



# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

# CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## VII LEGISLATURA

Serie D:  
GENERAL

12 de junio de 2002

Núm. 368

## ÍNDICE

	<u>Páginas</u>
<b>Control de la acción del Gobierno</b>	
PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA	
<b>184/030639</b> Autor: Quintana Viar, José Organizaciones no gubernamentales subvencionadas por la Comunidad de Madrid en los años 2000 y 2001 (núm. reg. 78521). <i>Corrección de error</i> .....	28
<b>184/030887</b> Autor: Rodríguez Sánchez, Francisco Inversiones, evolución y perspectivas de los puertos de interés general en la Ciudad Autónoma de Melilla (núm. reg. 79104) .....	28
<b>184/030888</b> Autor: Rodríguez Sánchez, Francisco Inversiones, evolución y perspectivas de los puertos de interés general en la Ciudad Autónoma de Ceuta (núm. reg. 79105) .....	28
<b>184/030889</b> Autor: Rodríguez Sánchez, Francisco Inversiones, evolución y perspectivas de los puertos de interés general en la Comunidad Autónoma de Canarias (núm. reg. 79106) .....	29
<b>184/030890</b> Autor: Rodríguez Sánchez, Francisco Inversiones, evolución y perspectivas de los puertos de interés general en la Comunidad Autónoma de las Illes Balears (núm. reg. 79107) .....	29
<b>184/030891</b> Autor: Rodríguez Sánchez, Francisco Inversiones, evolución y perspectivas de los puertos de interés general en la Comunidad Autónoma de Cataluña (núm. reg. 79108) .....	30
<b>184/030892</b> Autor: Rodríguez Sánchez, Francisco Inversiones, evolución y perspectivas de los puertos de interés general en la Comunidad Autónoma de Cantabria (núm. reg. 79109) .....	30
<b>184/030893</b> Autor: Rodríguez Sánchez, Francisco Inversiones, evolución y perspectivas de los puertos de interés general en la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias (núm. reg. 79110) .....	30
<b>184/030894</b> Autor: Rodríguez Sánchez, Francisco Inversiones, evolución y perspectivas de los puertos de interés general en la Comunidad Autónoma del País Vasco (núm. reg. 79111) .....	31

	Páginas
<b>184/030895</b> Autor: Rodríguez Sánchez, Francisco Inversiones, evolución y perspectivas de los puertos de interés general en la Comunidad Valenciana (núm. reg. 79112) .....	31
<b>184/030896</b> Autor: Rodríguez Sánchez, Francisco Inversiones, evolución y perspectivas de los puertos de interés general en la Comunidad Autónoma de Andalucía (núm. reg. 79113) .....	32
<b>184/030897</b> Autor: Rodríguez Sánchez, Francisco Inversiones, evolución y perspectivas de los puertos de interés general en la Comunidad Autónoma de Galicia (núm. reg. 79114) .....	32
<b>184/030898</b> Autor: Aymerich Cano, Carlos Ignacio Coste del envío al espacio del astronauta Pedro Duque (núm. reg. 79115) .....	33
<b>184/030899</b> Autor: Aymerich Cano, Carlos Ignacio Planes de reforma de la Ley de Televisiones Privadas (núm. reg. 79116) .....	33
<b>184/030900</b> Autor: Puigcercós i Boixassa, Joan Cantidad de dinero que se ha ahorrado la Agencia Tributaria de contribuyentes que tenían derecho a devolución por no superar los 21.084 euros de renta anual de trabajo y no tener obligación de declarar, especialmente en Cataluña, Valencia y Baleares (núm. reg. 79121) .....	33
<b>184/030901</b> Autor: Puigcercós i Boixassa, Joan Retrasos en el suministro de cartas por parte de Correos en algunos barrios de Manresa (Barcelona) (núm. reg. 79122) .....	34
<b>184/030902</b> Autor: Montelongo González, Águeda Ubicación y puesta en funcionamiento de los centros de estancia temporal para inmigrantes (CETI) en la Comunidad Autónoma de Canarias (núm. reg. 79147) .....	34
<b>184/030903</b> Autor: Murcia Barceló, Francisco Vicente Convenios suscritos con la Comunidad Valenciana en materia de Medio Ambiente, especialmente para la lucha contra la desertización (núm. reg. 79148) .....	34
<b>184/030904</b> Autor: Saura Laporta, Joan Medidas para solucionar la situación del transporte aéreo en las Illes Balears (núm. reg. 79212) .....	34
<b>184/030905</b> Autor: Rodríguez Sánchez, Francisco Causas de la disminución de viajeros de Renfe en Galicia en el año 2001 (núm. reg. 79243) .....	35
<b>184/030906</b> Autor: Rodríguez Sánchez, Francisco Solución de los problemas existentes en el servicio de viajeros en la línea ferroviaria Ferrol-A Coruña (núm. reg. 79244) .....	35
<b>184/030907</b> Autor: Llamazares Trigo, Gaspar Convenio firmado entre el Instituto Social de la Marina y la cofradía de pescadores Virgen de las Mareas de Avilés (Asturias) sobre la venta de unas viviendas (núm. reg. 79246) .....	36
<b>184/030908</b> Autor: Labordeta Subías, José Antonio Previsiones acerca de la adecuación y ampliación de los servicios ferroviarios entre Zaragoza, Monzón y Binéfar (Huesca) hasta Lleida (núm. reg. 79256) .....	36
<b>184/030909</b> Autor: Labordeta Subías, José Antonio Cambios de financiación de las oficinas de contratación de temporeros (núm. reg. 79257) .....	37

	Páginas
<b>184/030910</b> Autor: Labordeta Subías, José Antonio Creación en el aeropuerto de Monflorite-Alcalá de una escuela de Salvamento y Socorrismo de Montaña (núm. reg. 79258) .....	37
<b>184/030911</b> Autor: Labordeta Subías, José Antonio Previsiones acerca de la cesión de un edificio del complejo del embalse de Lanuza (Huesca) para la ubicación de una serie de servicios para mejorar la organización del Festival Pirineos Sur (núm. reg. 79259) .....	38
<b>184/030912</b> Autor: Rodríguez Sánchez, Francisco Evolución del mercado de trabajo en la Comunidad Autónoma del País Vasco (núm. reg. 79264) .....	38
<b>184/030913</b> Autor: Rodríguez Sánchez, Francisco Evolución del mercado de trabajo en la Comunidad Autónoma de La Rioja (núm. reg. 79265) .....	38
<b>184/030914</b> Autor: Rodríguez Sánchez, Francisco Evolución del mercado de trabajo en la Comunidad de Madrid (núm. reg. 79266) .....	39
<b>184/030915</b> Autor: Rodríguez Sánchez, Francisco Evolución del mercado de trabajo en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia (núm. reg. 79267) .....	39
<b>184/030916</b> Autor: Rodríguez Sánchez, Francisco Evolución del mercado de trabajo en la Comunidad Foral de Navarra (núm. reg. 79268) .....	40
<b>184/030917</b> Autor: Rodríguez Sánchez, Francisco Evolución del mercado de trabajo en la Comunidad Valenciana (núm. reg. 79269) .....	40
<b>184/030918</b> Autor: Rodríguez Sánchez, Francisco Evolución del mercado de trabajo en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha (núm. reg. 79270) .....	40
<b>184/030919</b> Autor: Rodríguez Sánchez, Francisco Evolución del mercado de trabajo en la Comunidad Autónoma de Castilla y León (núm. reg. 79271) .....	41
<b>184/030920</b> Autor: Rodríguez Sánchez, Francisco Evolución del mercado de trabajo en la Comunidad Autónoma de Cataluña (núm. reg. 79272) .....	41
<b>184/030921</b> Autor: Rodríguez Sánchez, Francisco Evolución del mercado de trabajo en la Comunidad Autónoma de Extremadura (núm. reg. 79273) .....	42
<b>184/030922</b> Autor: Rodríguez Sánchez, Francisco Evolución del mercado de trabajo en la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias (núm. reg. 79274) .....	42
<b>184/030923</b> Autor: Rodríguez Sánchez, Francisco Evolución del mercado de trabajo en la Comunidad Autónoma de las Illes Balears (núm. reg. 79275) .....	42
<b>184/030924</b> Autor: Rodríguez Sánchez, Francisco Evolución del mercado de trabajo en la Comunidad Autónoma de Canarias (núm. reg. 79276) .....	43
<b>184/030925</b> Autor: Rodríguez Sánchez, Francisco Evolución del mercado de trabajo en la Comunidad Autónoma de Cantabria (núm. reg. 79277) .....	43

	Páginas
<b>184/030926</b> Autor: Rodríguez Sánchez, Francisco Evolución del mercado de trabajo en la Comunidad Autónoma de Aragón (núm. reg. 79278) .....	44
<b>184/030927</b> Autor: Rodríguez Sánchez, Francisco Evolución del mercado de trabajo en la Comunidad Autónoma de Andalucía (núm. reg. 79279) .....	44
<b>184/030928</b> Autor: Rodríguez Sánchez, Francisco Evolución del mercado de trabajo en la Comunidad Autónoma de Galicia (núm. reg. 79280) .....	44
<b>184/030929</b> Autor: Aymerich Cano, Carlos Ignacio Modificación introducida en el Real Decreto-Ley 5/2002, de 24 de mayo, de medidas urgentes para la reforma del sistema de protección por desempleo y mejora de la ocupabilidad, para la protección social de los emigrantes retornados (núm. reg. 79281) ...	45
<b>184/030930</b> Autor: Alcaraz Masats, Luis Felipe Inicio por la Guardia Civil, el Cuerpo Nacional de Policía y Vigilancia Aduanera de la operación «Manzanilla» en Sanlúcar de Barrameda (Cádiz) para desarticular una red de presuntos narcotraficantes (núm. reg. 79283) .....	46
<b>184/030931</b> Autor: Centella Gómez, José Luis Posición del Gobierno ante la solicitud del Consejo de Europa del embargo de armas a Israel y a la Autoridad Palestina, después de la destrucción de las infraestructuras de los Territorios Ocupados (núm. reg. 79284) .....	46
<b>184/030932</b> Autor: Centella Gómez, José Luis Medidas para evitar la comercialización ilícita por Israel de productos que deberían pertenecer al pueblo palestino (núm. reg. 79285) .....	46
<b>184/030933</b> Autor: Rodríguez Sánchez, Francisco Inversiones para seguridad marítima y vigilancia costera en Galicia (núm. reg. 79286) .....	47
<b>184/030934</b> Autor: Rodríguez Sánchez, Francisco Ejecución de proyectos de ordenación y fomento de la edificación en Galicia (núm. reg. 79287) .....	47
<b>184/030935</b> Autor: Rodríguez Sánchez, Francisco Programa de creación de infraestructuras de carreteras para Galicia (núm. reg. 79288) .	47
<b>184/030936</b> Autor: Caldera Sánchez-Capitán, Jesús Pedret i Grenzner, Jordi Plantillas de las Comisarías de Policía de Salamanca a 31/12/2001 (núm. reg. 79293) .	48
<b>184/030937</b> Autor: Díaz Díaz, Manuel Ceferino Pedret i Grenzner, Jordi Plantillas de las Comisarías de Policía de A Coruña a 31/12/2001 (núm. reg. 79294) ..	48
<b>184/030938</b> Autor: Alberdi Alonso, Cristina Pedret i Grenzner, Jordi Plantillas de las Comisarías de Policía de Madrid a 31/12/2001 (núm. reg. 79295) .....	49
<b>184/030939</b> Autor: Alberdi Alonso, Cristina Pedret i Grenzner, Jordi Plantillas de las Comisarías de Policía de Getafe (Madrid) a 31/12/2001 (núm. reg. 79296) .....	49
<b>184/030940</b> Autor: Alberdi Alonso, Cristina Pedret i Grenzner, Jordi Plantillas de las Comisarías de Policía de Alcalá de Henares (Madrid) a 31/12/2001 (núm. reg. 79297) .....	49

	Páginas
<b>184/030941</b> Autor: Alberdi Alonso, Cristina Pedret i Grenzner, Jordi Plantillas de las Comisarías de Policía de Leganés (Madrid) a 31/12/2001 (núm. reg. 79298) .....	50
<b>184/030942</b> Autor: Alberdi Alonso, Cristina Pedret i Grenzner, Jordi Plantillas de las Comisarías de Policía de Fuenlabrada (Madrid) a 31/12/2001 (núm. reg. 79299) .....	50
<b>184/030943</b> Autor: Alberdi Alonso, Cristina Pedret i Grenzner, Jordi Plantillas de las Comisarías de Policía de Móstoles (Madrid) a 31/12/2001 (núm. reg. 79300) .....	50
<b>184/030944</b> Autor: Alberdi Alonso, Cristina Pedret i Grenzner, Jordi Plantillas de las Comisarías de Policía de Alcorcón (Madrid) a 31/12/2001 (núm. reg. 79301) .....	51
<b>184/030945</b> Autor: Sánchez Díaz, María Carmen Pedret i Grenzner, Jordi Plantillas de las Comisarías de Policía de Jerez de la Frontera (Cádiz) a 31/12/2001 (núm. reg. 79302) .....	51
<b>184/030946</b> Autor: Pérez Casado, Ricard Pedret i Grenzner, Jordi Plantillas de las Comisarías de Policía de Valencia a 31/12/2001 (núm. reg. 79303) ...	52
<b>184/030947</b> Autor: López Aguilar, Juan Fernando Pedret i Grenzner, Jordi Plantillas de las Comisarías de Policía de Las Palmas de Gran Canaria a 31/12/2001 (núm. reg. 79304) .....	52
<b>184/030948</b> Autor: Lasagabaster Olazábal, Begoña Puigcercós i Boixassa, Joan Preceptos de la Constitución española en que se basa el Gobierno para afirmar que la participación de la selección vasca o de la selección catalana en una confrontación deportiva internacional oficial es inviable (núm. reg. 79307) .....	52
<b>184/030949</b> Autor: Rodríguez Callao, Berta Actuaciones para la eliminación de los puntos negros existentes en los tramos de las carreteras nacionales que transcurren por la Comunidad Autónoma de Cataluña (núm. reg. 79311) .....	53
<b>184/030950</b> Autor: Rodríguez Sánchez, Francisco Proyecto de la Dirección General de Bellas Artes y Bienes Culturales sobre la Catedral de Tui (Pontevedra) (núm. reg. 79445) .....	53
<b>184/030951</b> Autor: Rodríguez Sánchez, Francisco Proyecto de la Dirección General de Bellas Artes y Bienes Culturales sobre las Murallas de Lugo (núm. reg. 79446) .....	53
<b>184/030952</b> Autor: Rodríguez Sánchez, Francisco Proyecto de la Dirección General de Bellas Artes y Bienes Culturales sobre la Catedral de Santiago de Compostela (A Coruña) (núm. reg. 79447) .....	53
<b>184/030953</b> Autor: Rodríguez Sánchez, Francisco Proyecto de la Dirección General de Bellas Artes y Bienes Culturales sobre la Catedral de Ourense (núm. reg. 79448) .....	54

	Páginas
<b>184/030954</b> Autor: Rodríguez Sánchez, Francisco Proyecto de la Dirección General de Bellas Artes y Bienes Culturales sobre el Castillo de Monterrei (Ourense) (núm. reg. 79449) .....	54
<b>184/030955</b> Autor: Rodríguez Sánchez, Francisco Proyecto de la Dirección General de Bellas Artes y Bienes Culturales sobre la restauración del Monasterio cisterciense de Ferreira (núm. reg. 79450) .....	54
<b>184/030956</b> Autor: Rodríguez Sánchez, Francisco Proyecto de la Dirección General de Bellas Artes y Bienes Culturales sobre el Castillo de Ribadavia (núm. reg. 79451) .....	55
<b>184/030957</b> Autor: Rodríguez Sánchez, Francisco Proyecto de la Dirección General de Bellas Artes y Bienes Culturales sobre la Iglesia de San Martiño Pinario (núm. reg. 79452) .....	55
<b>184/030958</b> Autor: Rodríguez Sánchez, Francisco Inversiones realizadas en infraestructuras en la Ciudad Autónoma de Ceuta en los años 1996 a 2002 (núm. reg. 79453) .....	55
<b>184/030959</b> Autor: Rodríguez Sánchez, Francisco Inversiones realizadas en infraestructuras en la Comunidad Autónoma de las Illes Balears en los años 1996 a 2002 (núm. reg. 79454) .....	55
<b>184/030960</b> Autor: Rodríguez Sánchez, Francisco Inversiones realizadas en infraestructuras en la Comunidad Autónoma de Canarias en los años 1996 a 2002 (núm. reg. 79455) .....	56
<b>184/030961</b> Autor: Rodríguez Sánchez, Francisco Inversiones realizadas en infraestructuras en la Comunidad Autónoma de Cataluña en los años 1996 a 2002 (núm. reg. 79456) .....	56
<b>184/030962</b> Autor: Rodríguez Sánchez, Francisco Inversiones realizadas en infraestructuras en la Comunidad Autónoma del País Vasco en los años 1996 a 2002 (núm. reg. 79457) .....	57
<b>184/030963</b> Autor: Rodríguez Sánchez, Francisco Inversiones realizadas en infraestructuras en la Comunidad Valenciana en los años 1996 a 2002 (núm. reg. 79458) .....	57
<b>184/030964</b> Autor: Rodríguez Sánchez, Francisco Inversiones realizadas en infraestructuras en la Comunidad Foral de Navarra en los años 1996 a 2002 (núm. reg. 79459) .....	57
<b>184/030965</b> Autor: Rodríguez Sánchez, Francisco Inversiones realizadas en infraestructuras en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia en los años 1996 a 2002 (núm. reg. 79460) .....	58
<b>184/030966</b> Autor: Rodríguez Sánchez, Francisco Inversiones realizadas en infraestructuras en la Comunidad de Madrid en los años 1996 a 2002 (núm. reg. 79461) .....	58
<b>184/030967</b> Autor: Rodríguez Sánchez, Francisco Inversiones realizadas en infraestructuras en la Comunidad Autónoma de La Rioja en los años 1996 a 2002 (núm. reg. 79462) .....	59
<b>184/030968</b> Autor: Rodríguez Sánchez, Francisco Inversiones realizadas en infraestructuras en la Comunidad Autónoma de Extremadura en los años 1996 a 2002 (núm. reg. 79463) .....	59
<b>184/030969</b> Autor: Rodríguez Sánchez, Francisco Inversiones realizadas en infraestructuras en la Comunidad Autónoma de Castilla y León en los años 1996 a 2002 (núm. reg. 79464) .....	59

	Páginas
<b>184/030970</b> Autor: Rodríguez Sánchez, Francisco Inversiones realizadas en infraestructuras en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha en los años 1996 a 2002 (núm. reg. 79465) .....	60
<b>184/030971</b> Autor: Rodríguez Sánchez, Francisco Inversiones realizadas en infraestructuras en la Comunidad Autónoma de Cantabria en los años 1996 a 2002 (núm. reg. 79466) .....	60
<b>184/030972</b> Autor: Rodríguez Sánchez, Francisco Inversiones realizadas en infraestructuras en la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias en los años 1996 a 2002 (núm. reg. 79467) .....	61
<b>184/030973</b> Autor: Rodríguez Sánchez, Francisco Inversiones realizadas en infraestructuras en la Comunidad Autónoma de Aragón en los años 1996 a 2002 (núm. reg. 79468) .....	61
<b>184/030974</b> Autor: Rodríguez Sánchez, Francisco Inversiones realizadas en infraestructuras en la Comunidad Autónoma de Andalucía en los años 1996 a 2002. (núm. reg. 79469) .....	62
<b>184/030975</b> Autor: Rodríguez Sánchez, Francisco Inversiones realizadas en infraestructuras en la Comunidad Autónoma de Galicia en los años 1996 a 2002 (núm. reg. 79470) .....	62
<b>184/030976</b> Autor: Rodríguez Sánchez, Francisco Características de los trayectos de alta velocidad previstos para los tramos Vilagarcía-Vigo y A Coruña-Ferrol (núm. reg. 79471) .....	62
<b>184/030977</b> Autor: Rodríguez Sánchez, Francisco Inversiones realizadas en infraestructuras en la Ciudad Autónoma de Melilla en los años 1996 a 2002 (núm. reg. 79472) .....	63
<b>184/030978</b> Autor: Rodríguez Sánchez, Francisco Inversiones previstas en los museos de Galicia (núm. reg. 79473) .....	63
<b>184/030979</b> Autor: Rodríguez Sánchez, Francisco Construcción de la nueva sede de la Biblioteca Pública del Estado en Santiago de Compostela (A Coruña) (núm. reg. 79474) .....	63
<b>184/030980</b> Autor: Rodríguez Sánchez, Francisco Proyectos previstos por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte para ejecutar en Galicia dentro del programa Archivos (núm. reg. 79475) .....	64
<b>184/030981</b> Autor: Contreras Pérez, Francisco Consideración de «zona elegible» de la provincia de Almería en el marco de la iniciativa comunitaria «Interreg III» (núm. reg. 79476) .....	64
<b>184/030982</b> Autor: Contreras Pérez, Francisco Retraso en la regulación de concesión de ayudas a los agricultores de Almería afectados por virosis (núm. reg. 79477) .....	65
<b>184/030983</b> Autor: Contreras Pérez, Francisco Previsiones acerca de la eliminación de tramos de concentración de accidentes en las carreteras de Almería (núm. reg. 79478) .....	65
<b>184/030984</b> Autor: Contreras Pérez, Francisco Previsiones acerca de la eliminación de tramos de concentración de accidentes en la red de carreteras del Estado (núm. reg. 79479) .....	66
<b>184/030985</b> Autor: Rumí Ibáñez, María Consuelo Personas extranjeras detenidas e ingresadas en prisión en los años 2001 y 2002 (núm. reg. 79480) .....	66

	Páginas
<b>184/030986</b> Autor: Fernández Marugán, Francisco Miguel Valoración del componente de las rentas de los incrementos patrimoniales netos o ganancias patrimoniales del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF), en los años 1995 a 1999 (núm. reg. 79481) .....	67
<b>184/030987</b> Autor: Fernández Marugán, Francisco Miguel Valoración del componente de otras rentas regulares o generales del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF), en los años 1995 a 1999 (núm. reg. 79482) .....	67
<b>184/030988</b> Autor: Fernández Marugán, Francisco Miguel Importe de las ganancias y pérdidas patrimoniales en la base imponible del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF) del año 1999, así como variación de los rendimientos correspondientes a las mismas en los años 1996 a 1999 sobre sus años precedentes (núm. reg. 79483) .....	68
<b>184/030989</b> Autor: Fernández Marugán, Francisco Miguel Valoración del componente de incrementos y disminuciones patrimoniales o pérdidas y ganancias patrimoniales del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF), en los años 1995 a 1999 (núm. reg. 79484) .....	68
<b>184/030990</b> Autor: Fernández Marugán, Francisco Miguel Importe de los rendimientos netos declarados por los profesionales en estimación directa simplificada en la base imponible del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF) en el año 1999, así como variación de los mismos en el año 1999 sobre el año 1998 (núm. reg. 79485) .....	69
<b>184/030991</b> Autor: Fernández Marugán, Francisco Miguel Importe de los rendimientos netos declarados por los profesionales en estimación directa en la base imponible del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF) en el año 1999, así como variación de los mismos en los años 1996 a 1999 sobre sus años precedentes (núm. reg. 79486) .....	69
<b>184/030992</b> Autor: Fernández Marugán, Francisco Miguel Valoración del componente de las rentas de los rendimientos en transparencia fiscal del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF), en los años 1995 a 1999 (núm. reg. 79487) .....	70
<b>184/030993</b> Autor: Fernández Marugán, Francisco Miguel Valoración del componente de las rentas de las actividades empresariales del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF), en los años 1995 a 1999 (núm. reg. 79488) .....	70
<b>184/030994</b> Autor: Fernández Marugán, Francisco Miguel Valoración del componente de las rentas de las actividades profesionales del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF), en los años 1995 a 1999 (núm. reg. 79489) .....	71
<b>184/030995</b> Autor: Fernández Marugán, Francisco Miguel Valoración del componente de las rentas del capital mobiliario del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF), en los años 1995 a 1999 (núm. reg. 79490) .....	71
<b>184/030996</b> Autor: Fernández Marugán, Francisco Miguel Valoración del componente de las rentas del capital inmobiliario del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF), en los años 1995 a 1999 (núm. reg. 79491) .....	72
<b>184/030997</b> Autor: Fernández Marugán, Francisco Miguel Valoración del componente de las rentas de trabajo del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF), en los años 1995 a 1999 (núm. reg. 79492) .....	72



	Páginas
<b>184/030998</b> Autor: Fernández Marugán, Francisco Miguel Importe de la base imponible total del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF) del año 1999, así como variación de los rendimientos de la misma en los años 1996 a 1999 sobre sus años precedentes (núm. reg. 79493) .....	72
<b>184/030999</b> Autor: Fernández Marugán, Francisco Miguel Importe de los rendimientos netos incluidos en régimen de transparencia fiscal internacional en la base imponible del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF) del año 1999, así como variación de los rendimientos de la misma en los años 1996 a 1999 sobre sus años precedentes (núm. reg. 79494) .....	73
<b>184/031000</b> Autor: Fernández Marugán, Francisco Miguel Importe de los rendimientos netos declarados de sociedades transparentes en la base imponible del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF) del año 1999, así como variación de los rendimientos de la misma en los años 1996 a 1999 sobre sus años precedentes (núm. reg. 79495) .....	73
<b>184/031001</b> Autor: Fernández Marugán, Francisco Miguel Importe de los rendimientos netos declarados por los empresarios en estimación objetiva (agrarias) en la base imponible del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF) del año 1999, así como variación de los rendimientos de la misma en los años 1996 a 1999 sobre sus años precedentes (núm. reg. 79496) .....	74
<b>184/031002</b> Autor: Fernández Marugán, Francisco Miguel Importe de los rendimientos netos declarados por los empresarios en estimación objetiva (no agrarios) en la base imponible del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF) del año 1999, así como variación de los rendimientos de la misma en los años 1996 a 1999 sobre sus años precedentes (núm. reg. 79497) .....	74
<b>184/031003</b> Autor: Fernández Marugán, Francisco Miguel Importe de los rendimientos netos declarados por los empresarios en estimación directa simplificada en la base imponible del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF) del año 1999, así como variación de los rendimientos de la misma en el año 1999 sobre 1998 (núm. reg. 79498) .....	75
<b>184/031004</b> Autor: Fernández Marugán, Francisco Miguel Importe de los rendimientos netos declarados por los empresarios en estimación directa en la base imponible del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF) del año 1999, así como variación de los rendimientos de la misma en los años 1996 a 1999 sobre sus años precedentes (núm. reg. 79499) .....	75
<b>184/031005</b> Autor: Fernández Marugán, Francisco Miguel Importe de los rendimientos netos declarados por los empresarios en la base imponible del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF) del año 1999, así como variación de los rendimientos de la misma en los años 1996 a 1999 sobre sus años precedentes (núm. reg. 79500) .....	76
<b>184/031006</b> Autor: Fernández Marugán, Francisco Miguel Importe de los rendimientos netos declarados por los profesionales en la base imponible del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF) del año 1999, así como variación de los rendimientos de la misma en los años 1996 a 1999 sobre sus años precedentes (núm. reg. 79501) .....	76
<b>184/031007</b> Autor: Fernández Marugán, Francisco Miguel Importe de los rendimientos netos del capital mobiliario en la base imponible del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF) del año 1999, así como variación de los rendimientos de la misma en los años 1996 a 1999 sobre sus años precedentes (núm. reg. 79502) .....	77

	Páginas
<b>184/031008</b> Autor: Fernández Marugán, Francisco Miguel Importe de los rendimientos netos del capital inmobiliario arrendado en la base imponible del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF) del año 1999, así como variación de los rendimientos de la misma en los años 1996 a 1999 sobre sus años precedentes (núm. reg. 79503) .....	77
<b>184/031009</b> Autor: Fernández Marugán, Francisco Miguel Importe de los rendimientos netos del capital inmobiliario propio en la base imponible del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF) del año 1999, así como variación de los rendimientos de la misma en los años 1996 a 1999 sobre sus años precedentes (núm. reg. 79504) .....	78
<b>184/031010</b> Autor: Fernández Marugán, Francisco Miguel Importe de los rendimientos netos del trabajo en la base imponible del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF) del año 1999, así como variación de los rendimientos de la misma en los años 1996 a 1999 sobre sus años precedentes (núm. reg. 79505) .....	78
<b>184/031011</b> Autor: Ripa González, Vicente Inclusión de obligatoriedad de destruir la droga en las sentencias habidas en los casos de decomisos de la droga robada en Imarcuain (Navarra) (núm. reg. 79508) .....	79
<b>184/031012</b> Autor: Ripa González, Vicente Pedret i Grenzner, Jordi Plantillas de las Comisarías de Policía de Pamplona a 31/12/2001 (núm. reg. 79509) .	79
<b>184/031013</b> Autor: Blanco García, Jaime Pedret i Grenzner, Jordi Plantillas de las Comisarías de Policía de Santander a 31/12/2001 (núm. reg. 79510) .	79
<b>184/031014</b> Autor: Juaneda Zaragoza, María Rosario Opinión del Gobierno acerca de la compatibilidad de realizar un segundo aeropuerto en la Región de Murcia y construir la segunda pista del aeropuerto de San Javier (núm. reg. 79511) .....	80
<b>184/031015</b> Autor: Juaneda Zaragoza, María Rosario Consultas realizadas a los municipios afectados con el proyecto de segunda pista del aeropuerto de San Javier (Murcia) (núm. reg. 79512) .....	80
<b>184/031016</b> Autor: Juaneda Zaragoza, María Rosario Presupuesto y plazos de ejecución de la segunda pista en el aeropuerto de San Javier (Murcia) (núm. reg. 79513) .....	80
<b>184/031017</b> Autor: Juaneda Zaragoza, María Rosario Previsiones acerca de la financiación de la construcción de un segundo aeropuerto en la Región de Murcia (núm. reg. 79514) .....	81
<b>184/031018</b> Autor: Juaneda Zaragoza, María Rosario Situación del proyecto de construcción de una segunda pista en el aeropuerto de San Javier (Murcia) (núm. reg. 79515) .....	81
<b>184/031019</b> Autor: García Brea, Francisco Javier Previsiones acerca de la construcción de pabellones cubiertos en los colegios públicos «Alcarria» y «Balconcillo» y en el Instituto de Enseñanza Secundaria «Brianda de Mendoza» de Guadalajara (núm. reg. 79516) .....	81
<b>184/031020</b> Autor: Contreras Pérez, Francisco Inversión realizada en la eliminación de tramos de concentración de accidentes identificados en la red de carreteras del Estado en el año 2001, así como provisiones para el año 2002 (núm. reg. 79517) .....	82

	Páginas
<b>184/031021</b> Autor: Contreras Pérez, Francisco Pedret i Grenzner, Jordi Plantillas de las Comisarías de Policía de Almería a 31/12/2001 (núm. reg. 79518) ....	82
<b>184/031022</b> Autor: Suárez González, Celestino Medidas para afrontar los problemas de la empresa DORNIER subcontratista para la compañía CASA (núm. reg. 79519) .....	83
<b>184/031023</b> Autor: Moreno Sirodey, Nazaria Pedret i Grenzner, Jordi Plantillas de las Comisarías de Policía de Sevilla a 31/12/2001 (núm. reg. 79520) .....	83
<b>184/031024</b> Autor: González Serna, Justo Pedret i Grenzner, Jordi Plantillas de las Comisarías de Policía de Alicante a 31/12/2001 (núm. reg. 79521) ....	83
<b>184/031025</b> Autor: González Serna, Justo Pedret i Grenzner, Jordi Plantillas de las Comisarías de Policía de Elche (Alicante) a 31/12/2001 (núm. reg. 79522) .....	84
<b>184/031026</b> Autor: Suárez González, Celestino Pedret i Grenzner, Jordi Plantillas de las Comisarías de Policía de Gijón (Asturias) a 31/12/2001 (núm. reg. 79523) .....	84
<b>184/031027</b> Autor: Suárez González, Celestino Pedret i Grenzner, Jordi Plantillas de las Comisarías de Policía de Oviedo (Asturias) a 31/12/2001 (núm. reg. 79524) .....	84
<b>184/031028</b> Autor: Cortajarena Iturrioz, Elvira Pedret i Grenzner, Jordi Plantillas de las Comisarías de Policía de Guipúzcoa a 31/12/2001 (núm. reg. 79525) .	85
<b>184/031029</b> Autor: Marzal Martínez, Amparo Rita Pedret i Grenzner, Jordi Plantillas de las Comisarías de Policía de Murcia a 31/12/2001 (núm. reg. 79526) .....	85
<b>184/031030</b> Autor: Marzal Martínez, Amparo Rita Pedret i Grenzner, Jordi Plantillas de las Comisarías de Policía de Cartagena (Murcia) a 31/12/2001 (núm. reg. 79527) .....	85
<b>184/031031</b> Autor: Campo Casasús, Carmen del Delitos y faltas cometidos en la provincia de Córdoba en el año 1996 (núm. reg. 79528) .....	86
<b>184/031032</b> Autor: Campo Casasús, Carmen del Delitos y faltas cometidos en la provincia de Córdoba en el año 1997 (núm. reg. 79529) .....	86
<b>184/031033</b> Autor: Campo Casasús, Carmen del Delitos y faltas cometidos en la provincia de Córdoba en el año 1998 (núm. reg. 79530) .....	86
<b>184/031034</b> Autor: Campo Casasús, Carmen del Delitos y faltas cometidos en la provincia de Córdoba en el año 1999 (núm. reg. 79531) .....	86
<b>184/031035</b> Autor: Campo Casasús, Carmen del Delitos y faltas cometidos en la provincia de Córdoba en el año 2000 (núm. reg. 79532) .....	86

	Páginas
<b>184/031036</b> Autor: Campo Casasús, Carmen del Delitos y faltas cometidos en la provincia de Córdoba en el año 2001 (núm. reg. 79533) .....	87
<b>184/031037</b> Autor: Campo Casasús, Carmen del Denuncias por malos tratos familiares producidas en la provincia de Córdoba en el año 1998 (núm. reg. 79534) .....	87
<b>184/031038</b> Autor: Campo Casasús, Carmen del Denuncias por malos tratos familiares producidas en la provincia de Córdoba en el año 1999 (núm. reg. 79535) .....	87
<b>184/031039</b> Autor: Campo Casasús, Carmen del Denuncias por malos tratos familiares producidas en la provincia de Córdoba en el año 2000 (núm. reg. 79536) .....	87
<b>184/031040</b> Autor: Campo Casasús, Carmen del Denuncias por malos tratos familiares producidas en la provincia de Córdoba en el año 2001 (núm. reg. 79537) .....	87
<b>184/031041</b> Autor: Campo Casasús, Carmen del Denuncias por malos tratos familiares producidas en la provincia de Córdoba en el año 2002 (núm. reg. 79538) .....	87
<b>184/031042</b> Autor: Campo Casasús, Carmen del Grado de ejecución de las inversiones del Ministerio de Fomento en la provincia de Córdoba recogidas en los Presupuestos Generales del Estado del año 2001 (núm. reg. 79539) .....	88
<b>184/031043</b> Autor: Campo Casasús, Carmen del Grado de ejecución de las inversiones del Ministerio del Interior en la provincia de Córdoba recogidas en los Presupuestos Generales del Estado del año 2001 (núm. reg. 79540) .....	88
<b>184/031044</b> Autor: Campo Casasús, Carmen del Grado de ejecución de las inversiones del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte en la provincia de Córdoba recogidas en los Presupuestos Generales del Estado del año 2001 (núm. reg. 79541) .....	88
<b>184/031045</b> Autor: Campo Casasús, Carmen del Grado de ejecución de las inversiones del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales en la provincia de Córdoba recogidas en los Presupuestos Generales del Estado del año 2001 (núm. reg. 79542) .....	88
<b>184/031046</b> Autor: Campo Casasús, Carmen del Grado de ejecución de las inversiones del Ministerio de Medio Ambiente en la provincia de Córdoba recogidas en los Presupuestos Generales del Estado del año 2001 (núm. reg. 79544) .....	88
<b>184/031047</b> Autor: Campo Casasús, Carmen del Inversiones realizadas en políticas activas de empleo en la provincia de Córdoba en el año 2002 (núm. reg. 79545) .....	89
<b>184/031048</b> Autor: Campo Casasús, Carmen del Inversiones realizadas en políticas activas de empleo en la provincia de Córdoba en el año 1996 (núm. reg. 79546) .....	89
<b>184/031049</b> Autor: Campo Casasús, Carmen del Inversiones realizadas en políticas activas de empleo en la provincia de Córdoba en el año 1997 (núm. reg. 79547) .....	89

	Páginas
<b>184/031050</b> Autor: Campo Casasús, Carmen del Inversiones realizadas en políticas activas de empleo en la provincia de Córdoba en el año 1998 (núm. reg. 79548) .....	89
<b>184/031051</b> Autor: Campo Casasús, Carmen del Inversiones realizadas en políticas activas de empleo en la provincia de Córdoba en el año 1999 (núm. reg. 79549) .....	89
<b>184/031052</b> Autor: Campo Casasús, Carmen del Inversiones realizadas en políticas activas de empleo en la provincia de Córdoba en el año 2000 (núm. reg. 79550) .....	90
<b>184/031053</b> Autor: Campo Casasús, Carmen del Inversiones realizadas en políticas activas de empleo en la provincia de Córdoba en el año 2001 (núm. reg. 79551) .....	90
<b>184/031054</b> Autor: Velasco Sierra, Rafael Pedret i Grenzner, Jordi Plantillas de las Comisarías de Policía de Córdoba a 31/12/2001 (núm. reg. 79552) ...	90
<b>184/031055</b> Autor: Contreras Pérez, Francisco Medidas para reducir el número de muertes en las carreteras (núm. reg. 79561) .....	90
<b>184/031057</b> Autor: Rodríguez Sánchez, Francisco Evolución del mercado de trabajo en Ceuta (núm. reg. 79686) .....	91
<b>184/031058</b> Autor: Rodríguez Sánchez, Francisco Evolución del mercado de trabajo en Melilla (núm. reg. 79687) .....	91
<b>184/031059</b> Autor: Ruiz López, Antero Previsiones acerca de dar una respuesta positiva a las demandas planteadas por los sindicatos de los sectores de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) (núm. reg. 79694) .....	91
<b>184/031060</b> Autor: Puigcercós i Boixassa, Joan Apertura de expedientes por SEPRONA sobre transformaciones agrícolas dentro de la zona protegida del espacio del marjal de La Safor, en Tavernes de la Vallidigna (Valencia) (núm. reg. 79696) .....	92
<b>184/031061</b> Autor: Puigcercós i Boixassa, Joan Medidas ante la existencia de toneladas de residuos tóxicos vertidos a la Rambla de la Viuda en Castellón (núm. reg. 79697) .....	93
<b>184/031062</b> Autor: Rodríguez Sánchez, Francisco Actuación de la Dirección General de Costas en el proyecto de «Accesibilidad a las playas de A Coruña» (núm. reg. 79699) .....	93
<b>184/031063</b> Autor: Rodríguez Sánchez, Francisco Actuación de la Dirección General de Costas en el proyecto de accesibilidad a las playas de Lugo (núm. reg. 79700) .....	93
<b>184/031064</b> Autor: Rodríguez Sánchez, Francisco Actuación de la Dirección General de Costas en Santuario de Nosa Señora da Barca (Muxia) (núm. reg. 79701) .....	93
<b>184/031065</b> Autor: Rodríguez Sánchez, Francisco Actuación de la Dirección General de Costas en el proyecto de recuperación del borde litoral de la playa de Benquerencia y Longara (núm. reg. 79702) .....	93
<b>184/031066</b> Autor: Rodríguez Sánchez, Francisco Actuación de la Dirección General de Costas en el proyecto de acondicionamiento del borde litoral de la playa de Castiñeiras, en Ribeira (núm. reg. 79703) .....	94

	Páginas
<b>184/031067</b> Autor: Rodríguez Sánchez, Francisco Actuación de la Dirección General de Costas en el proyecto de recuperación y tratamiento ambiental de la fachada y borde marítimo de Xubia, 2. <sup>a</sup> fase, en Narón (núm. reg. 79704) .....	94
<b>184/031068</b> Autor: Rodríguez Sánchez, Francisco Actuación de la Dirección General de Costas en el proyecto Aplicación Ley Patrimonio Histórico (núm. reg. 79705) .....	94
<b>184/031069</b> Autor: Rodríguez Sánchez, Francisco Actuación de la Dirección General de Costas en el proyecto de recuperación de las marismas de Landro (núm. reg. 79706) .....	94
<b>184/031070</b> Autor: Rodríguez Sánchez, Francisco Actuación de la Dirección General de Costas en el proyecto de demolición del edificio de la playa de Areaoura, en Foz (núm. reg. 79707) .....	95
<b>184/031071</b> Autor: Aymerich Cano, Carlos Ignacio Puesta en marcha de las iniciativas comunitarias LEADER y PLUS en Galicia (núm. reg. 79708) .....	95
<b>184/031072</b> Autor: Saura Laporta, Joan Cierre de las vías de ferrocarril existentes en Sitges (Barcelona) (núm. reg. 79709) ....	95
<b>184/031073</b> Autor: Martínez Maíllo, Fernando Sociedades mercantiles constituidas en Castilla y León, así como recaudación del Impuesto de Sociedades en los últimos cinco años (núm. reg. 79712) .....	96
<b>184/031074</b> Autor: Martínez Maíllo, Fernando Inversiones en Zamora en aplicación de las Iniciativas LEADER y PRODER en los años 1996 a 2001 (núm. reg. 79713) .....	96
<b>184/031075</b> Autor: Martínez Maíllo, Fernando Previsiones acerca del traslado del Centro de Atención e Información de la Seguridad Social (CAISS) de Toro (Zamora) debido a sus problemas de accesibilidad para los discapacitados (núm. reg. 79714) .....	96
<b>184/031076</b> Autor: Ruiz López, Antero Opinión del Gobierno acerca de modificar la situación de primar la enseñanza especial para alumnos discapacitados por una enseñanza inclusiva y un Plan Director que contenga la planificación y recursos para hacerla posible (núm. reg. 79751) .....	96
<b>184/031077</b> Autor: Fernández de la Vega Sanz, María Teresa Delitos cometidos en la provincia de Segovia durante los años 1997 a 2001 (núm. reg. 79823) .....	97
<b>184/031078</b> Autor: Rodríguez Sánchez, Francisco Rehabilitación de la fachada marítima de Muros (núm. reg. 79824) .....	97
<b>184/031079</b> Autor: Rodríguez Sánchez, Francisco Situación del parque de viviendas del Instituto para la Vivienda de las Fuerzas Armadas (INVIFAS) en Ferrol y Narón (núm. reg. 79825) .....	97
<b>184/031080</b> Autor: Rodríguez Sánchez, Francisco Denuncia contra el Ayuntamiento de Valdoviño (A Coruña) por irregularidades en la cotización por las horas extraordinarias realizadas por los trabajadores de dicha Administración local (núm. reg. 79826) .....	98
<b>184/031081</b> Autor: Rodríguez Sánchez, Francisco Estado del puente As Pías, de acceso a Ferrol (A Coruña) (núm. reg. 79827) .....	98

	Páginas
<b>184/031082</b> Autor: Rodríguez Sánchez, Francisco Restitución del dominio público afectado en la isla de A Creba, en Muros (A Coruña) (núm. reg. 79828) .....	98
<b>184/031083</b> Autor: Rodríguez Sánchez, Francisco Conexiones ferroviarias con Portugal (núm. reg. 79829) .....	99
<b>184/031084</b> Autor: Rodríguez Sánchez, Francisco Posición del Gobierno en relación con la propuesta de impulso de la energía nuclear, realizada por la Comisaría de Transportes y Energía de la Unión Europea (núm. reg. 79830)....	99
<b>184/031085</b> Autor: Aymerich Cano, Carlos Ignacio Estado de la Ronda Norte de Lugo (núm. reg. 79831) .....	99
<b>184/031086</b> Autor: Rodríguez Sánchez, Francisco Limitación de emisiones contaminantes a la atmósfera por las centrales térmicas (núm. reg. 79833) .....	100
<b>184/031087</b> Autor: Rodríguez Sánchez, Francisco Futuro del polígono de tiro de Doniños, en Ferrol (A Coruña) (núm. reg. 79834) .....	100
<b>184/031088</b> Autor: Rodríguez Sánchez, Francisco Autorización administrativa de la central térmica de ciclo combinado de As Pontes de García Rodríguez, así como de la planta regasificadora de Mugarodos (A Coruña) (núm. reg. 79835) .....	100
<b>184/031089</b> Autor: Rodríguez Sánchez, Francisco Futuro del antiguo observatorio de Monteventoso, en Ferrol (A Coruña) (núm. reg. 79836) .....	101
<b>184/031090</b> Autor: Vázquez Vázquez, Guillermo Autorización de nuevos productos transgénicos (núm. reg. 79842) .....	101
<b>184/031091</b> Autor: Vázquez Vázquez, Guillermo Gestiones para conseguir el traslado a una prisión española de José Juan González Beltrán, recluido en una cárcel de Egipto (núm. reg. 79843) .....	101
<b>184/031092</b> Autor: Vázquez Vázquez, Guillermo Ampliación del muelle de transatlánticos de Vigo (Pontevedra) (núm. reg. 79844) .....	101
<b>184/031093</b> Autor: Rodríguez Sánchez, Francisco Constitución de selecciones nacionales de deportes de Galicia, Euskadi y Cataluña para competir internacionalmente (núm. reg. 79845) .....	102
<b>184/031094</b> Autor: Vázquez Vázquez, Guillermo Grado de cumplimiento de la moción aprobada por la Cámara relativa a prevención de accidentes en el mar (núm. reg. 79846) .....	102
<b>184/031095</b> Autor: Cámara Rodríguez, Rafael Incremento de la tasa de saneamiento del Consorcio de Aguas Bilbao-Bizkaia (núm. reg. 79859) .....	103
<b>184/031096</b> Autor: Martínez Maíllo, Fernando Estado de ejecución de la construcción de la Comisaría de Policía de Zamora y previsiones de finalización (núm. reg. 79860) .....	103
<b>184/031097</b> Autor: Gorostiaga Saiz, María Dolores Restauración de la Colegiata de Santa Juliana en Santillana del Mar (Cantabria) (núm. reg. 79870) .....	103
<b>184/031098</b> Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel Previsiones acerca de financiar los colectores desde La Caleta de Vélez hasta la depuradora de Algarrobo, así como desde la zona de Lagos y Mezquitilla hasta la depuradora de Algarrobo (núm. reg. 79871) .....	104

	Páginas
<b>184/031100</b> Autor: García Pérez, Iratxe Actuaciones policiales relacionadas con drogas en la provincia de Valladolid a lo largo de los últimos cuatro años (núm. reg. 79873) .....	105
<b>184/031101</b> Autor: Fidalgo Francisco, Alberto Programas puestos en marcha para aplicar el Plan GRECO (núm. reg. 79874) .....	105
<b>184/031102</b> Autor: Camacho Vázquez, María Teresa del Carmen Conclusiones llevadas a cabo por el grupo de trabajo compuesto por el Laboratorio Nacional de Ingeniería Civil de Portugal (LNEC) y por el Centro de Estudios y Experimentación de Obras Públicas (CEDEX) sobre el proyecto de la presa de Alqueva sobre el estuario del Guadiana y sobre el acuífero Ayamonte-Huelva (núm. reg. 79875) .....	106
<b>184/031103</b> Autor: Fidalgo Francisco, Alberto Actuaciones policiales relacionadas con drogas en la provincia de Pontevedra a lo largo de los últimos cuatro años (núm. reg. 79876) .....	106
<b>184/031104</b> Autor: Fidalgo Francisco, Alberto Actuaciones policiales relacionadas con drogas en la provincia de Lugo a lo largo de los últimos cuatro años (núm. reg. 79877) .....	107
<b>184/031105</b> Autor: Fidalgo Francisco, Alberto Actuaciones policiales relacionadas con drogas en la provincia de A Coruña a lo largo de los últimos cuatro años (núm. reg. 79878) .....	107
<b>184/031106</b> Autor: Fidalgo Francisco, Alberto Actuaciones policiales relacionadas con drogas en la provincia de Ourense a lo largo de los últimos cuatro años (núm. reg. 79879) .....	108
<b>184/031107</b> Autor: Romeu Martí, Francesc Joaquim Proyectos, obras e instalaciones financiadas con fondos de la Unión Europea, así como instituciones que han recibido ayudas europeas desde el año 1996 (núm. reg. 79928) .....	108
<b>184/031108</b> Autor: Quirós Pulgar, Sebastián Accidentes y víctimas producidas en la carretera N-432 en los últimos cinco años (núm. reg. 79929) .....	109
<b>184/031109</b> Autor: Marzal Martínez, Amparo Rita Abono de los sueldos de los profesores de Religión que imparten sus enseñanzas en Primaria (núm. reg. 79930) .....	109
<b>184/031110</b> Autor: Marzal Martínez, Amparo Rita Supresión de la leyenda «No reintegrable en metálico» en los permisos de viaje que el Ministerio de Defensa da al personal a su servicio para realizar viajes o comisiones de servicio (núm. reg. 79931) .....	109
<b>184/031111</b> Autor: Marzal Martínez, Amparo Rita Cursos de formación y actualización realizados por policías y guardias civiles en la Región de Murcia en los últimos cinco años (núm. reg. 79932) .....	109
<b>184/031112</b> Autor: Marzal Martínez, Amparo Rita Conocimiento por el Gobierno de que la Conferencia Episcopal ha ordenado a sus delegados diocesanos el nombramiento de «inspectores» o supervisores de las enseñanzas y profesores de Religión en las Comunidades Autónomas (núm. reg. 79933) ..	110
<b>184/031113</b> Autor: Nieto González, Jerónimo Abonos mensuales emitidos por RENFE a clientes que realizaron el trayecto Ávila-Madrid durante los años 2001 y 2002 (núm. reg. 79934) .....	110



	Páginas
<b>184/031114</b> Autor: Nieto González, Jerónimo Abonos de 10 viajes emitidos por RENFE a clientes que realizaron el trayecto Ávila-Madrid durante los años 2001 y 2002 (núm. reg. 79935) .....	110
<b>184/031115</b> Autor: Nieto González, Jerónimo Billetes emitidos por RENFE a clientes que realizaron el trayecto Ávila- Madrid durante los años 2001 y 2002 (núm. reg. 79936) .....	110
<b>184/031116</b> Autor: Moragues Gomila, Alberto Contratos para trabajadores fijos-discontinuos a fecha cierta existentes en Baleares, así como incidencia en dicho colectivo de trabajadores de la reforma de las prestacio- nes por desempleo reguladas en el Real Decreto-Ley 5/2002 (núm. reg. 79937) .....	110
<b>184/031117</b> Autor: Moragues Gomila, Alberto Contratos para trabajadores fijos-discontinuos a fecha incierta existentes en Baleares, así como incidencia en dicho colectivo de trabajadores de la reforma de las prestacio- nes por desempleo reguladas en el Real Decreto-Ley 5/2002 (núm. reg. 79938) .....	111
<b>184/031118</b> Autor: Moragues Gomila, Alberto Contratos a tiempo parcial existentes en Baleares, así como incidencia en dicho colec- tivo de trabajadores de la reforma de las prestaciones por desempleo reguladas en el Real Decreto-Ley 5/2002 (núm. reg. 79939) .....	111
<b>184/031119</b> Autor: Moragues Gomila, Alberto Condiciones para que el Gobierno considerara posible la declaración de Obligación de Servicio Público de algunas líneas aéreas demandada por las administraciones públicas de la Comunidad Autónoma de Baleares para el transporte de las mismas (núm. reg. 79940) .....	111
<b>184/031120</b> Autor: Moragues Gomila, Alberto Problemas que mantienen bloqueado la tramitación del Plan Director de la Fortaleza de Isabel II en la Isla de Menorca (núm. reg. 79941) .....	111
<b>184/031121</b> Autor: Moragues Gomila, Alberto Conclusiones del dictamen jurídico encargado por la Dirección General de la Guardia Civil para modificar el Régimen Disciplinario de dicho Cuerpo (núm. reg. 79942) .....	112
<b>184/031122</b> Autor: Camacho Vázquez, María Teresa del Carmen Participación del Gobierno en la construcción del Estadio Iberoamericano de Atletis- mo de Huelva (núm. reg. 79943) .....	112
<b>184/031123</b> Autor: Camacho Vázquez, María Teresa del Carmen Razones de la discriminación de la provincia de Huelva por la negativa del Gobierno a participar en la construcción del Estadio Iberoamericano de Atletismo (núm. reg. 79944) .....	112
<b>184/031124</b> Autor: Camacho Vázquez, María Teresa del Carmen Razones por las que el Secretario de Estado para el Deporte se niega a recibir al Presi- dente de la Diputación Provincial de Huelva para tratar temas relativos a la XI edición de los Campeonatos Iberoamericanos de Atletismo de 2004 (núm. reg. 79945) .....	112
<b>184/031125</b> Autor: Rupérez Rubio, Francisco Javier Cantidades invertidas por el Consejo Superior de Deportes en la provincia de Huelva durante los últimos cinco años, así como previsiones para el año 2002 (núm. reg. 79946) .....	112
<b>184/031126</b> Autor: Camacho Vázquez, María Teresa del Carmen Motivos por los que no se llevará a cabo la restauración de las Torres Almenaras del Parque Nacional de Doñana, así como situación de las mismas (núm. reg. 79947) .....	113

	Páginas
<b>184/031127</b> Autor: Camacho Vázquez, María Teresa del Carmen Inmuebles declarados como Bienes de Interés Cultural (BIC) en la provincia de Huelva, así como inversiones ejecutadas en su conservación desde el año 1996 (núm. reg. 79948) .....	113
<b>184/031128</b> Autor: Camacho Vázquez, María Teresa del Carmen Fecha prevista para finalizar los estudios previos a la rehabilitación del edificio del Museo Arqueológico y la renovación del mismo (núm. reg. 79949) .....	113
<b>184/031129</b> Autor: Camacho Vázquez, María Teresa del Carmen Usuarios de tecnología ADSL existentes en la provincia de Huelva (núm. reg. 79950) ...	113
<b>184/031130</b> Autor: Camacho Vázquez, María Teresa del Carmen Salas cinematográficas existentes en explotación en la provincia de Huelva a 31/12/2001 (núm. reg. 79951) .....	114
<b>184/031131</b> Autor: Camacho Vázquez, María Teresa del Carmen Salas cinematográficas existentes en explotación en la ciudad de Huelva, a 31/12/2001 (núm. reg. 79952) .....	114
<b>184/031132</b> Autor: Camacho Vázquez, María Teresa del Carmen Espectadores de las salas cinematográficas existentes en la ciudad de Huelva, a 31/12/2001 (núm. reg. 79953) .....	114
<b>184/031133</b> Autor: Camacho Vázquez, María Teresa del Carmen Espectadores de las salas cinematográficas existentes en la provincia de Huelva, a 31/12/2001 (núm. reg. 79954) .....	114
<b>184/031134</b> Autor: Camacho Vázquez, María Teresa del Carmen Recaudación realizada por las salas cinematográficas existentes en la ciudad de Huelva en el año 2001 (núm. reg. 79955) .....	114
<b>184/031135</b> Autor: Camacho Vázquez, María Teresa del Carmen Recaudación realizada por las salas cinematográficas existentes en la provincia de Huelva en el año 2001 (núm. reg. 79956) .....	115
<b>1841031136</b> Autor: Camacho Vázquez, María Teresa del Carmen Aplicación del Plan Nacional de Castillos en la provincia de Huelva desde el año 1996 (núm. reg. 79957) .....	115
<b>184/031137</b> Autor: Camacho Vázquez, María Teresa del Carmen Reconocimiento de La Rábida, en Palos de la Frontera (Huelva), como símbolo y lugar de encuentro de la comunidad iberoamericana de naciones (núm. reg. 79958) ...	115
<b>184/031138</b> Autor: Camacho Vázquez, María Teresa del Carmen Celebración en los lugares colombinos de La Rábida (Huelva) de reuniones y conferencias que sirvieran para afianzar y desarrollar las relaciones entre España y América (núm. reg. 79959) .....	115
<b>184/031139</b> Autor: Camacho Vázquez, María Teresa del Carmen Actuaciones concretas a las que va a destinar la Sociedad Estatal Hidroguadiana, S. A., la cantidad prevista durante el ejercicio de 2002 para la presa de Alcolea, en la provincia de Huelva (núm. reg. 79960) .....	116
<b>184/031140</b> Autor: Camacho Vázquez, María Teresa del Carmen Actuaciones concretas a las que va a destinar la Sociedad Estatal Hidroguadiana, S. A., la cantidad prevista durante el ejercicio de 2002 para la presa de Corumjoso, en la provincia de Huelva (núm. reg. 79961) .....	116
<b>184/031141</b> Autor: Camacho Vázquez, María Teresa del Carmen Motivos por los que el Instituto Social de la Marina no ejecutó las obras de remodelación de EFPNP de Isla Cristina (Huelva) en el año 2001 (núm. reg. 79962) .....	116

	Páginas
<b>184/031142</b> Autor: Camacho Vázquez, María Teresa del Carmen Fecha en que comenzarán las obras de remodelación de EFPNP de Isla Cristina (Huelva) (núm. reg. 79963) .....	116
<b>184/031143</b> Autor: Camacho Vázquez, María Teresa del Carmen Motivos por los que el Instituto Social de la Marina ha pospuesto las obras de la Residencia del Centro Nacional de Isla Cristina (Huelva) (núm. reg. 79964) .....	116
<b>184/031144</b> Autor: Camacho Vázquez, María Teresa del Carmen Ejecución del proyecto de obra de «Vía Verde de San Juan del Puerto-Valverde del Camino» (Huelva) (núm. reg. 79965) .....	117
<b>184/031145</b> Autor: Camacho Vázquez, María Teresa del Carmen Inversiones de la Confederación Hidrográfica del Guadiana para la restauración, limpieza y acondicionamiento de cauces en la provincia de Huelva en los años 2201 y 2002 (núm. reg. 79966) .....	117
<b>184/031146</b> Autor: Camacho Vázquez, María Teresa del Carmen Inversiones de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir para la restauración, limpieza y acondicionamiento de cauces en la provincia de Huelva en los años 2201 y 2002 (núm. reg. 79967) .....	117
<b>184/031147</b> Autor: Camacho Vázquez, María Teresa del Carmen Hectáreas reforestadas en la provincia de Huelva en los últimos seis años (núm. reg. 79968) .....	117
<b>184/031148</b> Autor: Camacho Vázquez, María Teresa del Carmen Cantidades destinadas a la campaña contra incendios en la provincia de Huelva en los últimos seis años (núm. reg. 79969) .....	117
<b>184/031149</b> Autor: Camacho Vázquez, María Teresa del Carmen Ubicación de las zonas recogidas en el mapa de riesgos de avenidas y zonas de inundaciones de la provincia de Huelva (núm. reg. 79970) .....	118
<b>184/031150</b> Autor: Camacho Vázquez, María Teresa del Carmen Pozos privados de agua de la provincia de Huelva registrados en la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir para evitar que sean clausurados (núm. reg. 79971) .....	118
<b>184/031151</b> Autor: Camacho Vázquez, María Teresa del Carmen Pozos privados de agua de la provincia de Huelva registrados en la Confederación Hidrográfica del Guadiana para evitar que sean clausurados (núm. reg. 79972) .....	118
<b>184/031152</b> Autor: Camacho Vázquez, María Teresa del Carmen Actuaciones en carreteras de titularidad de la Diputación Provincial de Huelva afectadas por la construcción del embalse de Andévalo previstas para el año 2002 (núm. reg. 79973) .....	118
<b>184/031153</b> Autor: Camacho Vázquez, María Teresa del Carmen Fecha prevista para el comienzo de las obras de reparación del camino de servicio de la Presa del Piedras en la provincia de Huelva (núm. reg. 79974) .....	118
<b>184/031154</b> Autor: Camacho Vázquez, María Teresa del Carmen Fecha prevista para el comienzo de las obras en el camino de acceso a la Presa del Jarama, en la provincia de Huelva (núm. reg. 79975) .....	119
<b>184/031155</b> Autor: Camacho Vázquez, María Teresa del Carmen Fecha prevista para el comienzo de las obras de emergencia de construcción de un puente sobre el río Jarama, en la provincia de Huelva (núm. reg. 79976) .....	119
<b>184/031156</b> Autor: Camacho Vázquez, María Teresa del Carmen Fecha prevista para el comienzo de las obras de mejora de los caminos de servicios al AAZIH y sus accesos, en la provincia de Huelva (núm. reg. 79977) .....	119

	Páginas
<b>184/031157</b> Autor: Quirós Pulgar, Sebastián Policías nacionales que están realizando patrullas unipersonales en las comisarías de la provincia de Jaén (núm. reg. 79978) .....	119
<b>184/031158</b> Autor: Gorostiaga Saiz, María Dolores Iniciativas para restablecer los accesos peatonales y rodados a la costa de Comillas (Cantabria) en la zona de la Jerra (núm. reg. 79979) .....	120
<b>184/031159</b> Autor: Serna Masiá, Juana Miembros del Cuerpo Nacional de Policía que han pasado a la situación de jubilación en los años 1996 a 2001, así como previsiones para los años 2002 a 2004 (núm. reg. 79980) .....	120
<b>184/031160</b> Autor: Serna Masiá, Juana Vacantes producidas en el Cuerpo Nacional de Policía en la provincia de Alicante en los años 1996 a 2001, así como cobertura de las mismas en los años 2001 y 2002 (núm. reg. 79981) .....	120
<b>184/031161</b> Autor: Serna Masiá, Juana Miembros del Cuerpo Nacional de Policía que han pasado a la segunda actividad en los años 1996 a 2001 en la provincia de Alicante (núm. reg. 79982) .....	120
<b>184/031162</b> Autor: Serna Masiá, Juana Problemas medioambientales que se están generando en las salinas de Torrevieja (Alicante) (núm. reg. 79983) .....	120
<b>184/031163</b> Autor: Moreno Sirodey, Nazaria Previsiones para la supresión de los pasos a nivel existentes en la localidad sevillana de V. <sup>a</sup> del Río y Minas (núm. reg. 79984) .....	121
<b>184/031164</b> Autor: Moreno Sirodey, Nazaria Situación de la vía férrea Sevilla-Mérida en el tramo correspondiente a la localidad de V. <sup>a</sup> del Río y Minas (núm. reg. 79985) .....	121
<b>184/031165</b> Autor: Moreno Sirodey, Nazaria Actuaciones de RENFE en la provincia de Sevilla (núm. reg. 79986) .....	121
<b>184/031166</b> Autor: Moreno Sirodey, Nazaria Obra que está realizando en la vía férrea Sevilla-Mérida a la altura de la localidad de V. <sup>a</sup> del Río y Minas (núm. reg. 79987) .....	121
<b>184/031167</b> Autor: Moreno Sirodey, Nazaria Actuaciones de RENFE en la provincia de Sevilla (núm. reg. 79988) .....	121
<b>184/031168</b> Autor: Moreno Sirodey, Nazaria Municipios de la provincia de Sevilla que tienen conexión ferroviaria a través de cercanías (núm. reg. 79989) .....	122
<b>184/031169</b> Autor: Moreno Sirodey, Nazaria Convenio de RENFE con la Junta de Andalucía para la mejora del trayecto de la línea Sevilla-Mérida, en el tramo correspondiente entre V. <sup>a</sup> del Río y Minas y Guadalcanal (núm. reg. 79990) .....	122
<b>184/031170</b> Autor: Moreno Sirodey, Nazaria Inversión prevista por el Ministerio de Fomento para la vía férrea Sevilla-Mérida (núm. reg. 79991) .....	122
<b>184/031171</b> Autor: Moreno Sirodey, Nazaria Accesos de entrada y salida previstos en el desdoble de la carretera N-630 en la provincia de Sevilla (núm. reg. 79992) .....	122

	Páginas
<b>184/031172</b> Autor: Moreno Sirodey, Nazaria Accesos previstos para las poblaciones de Camas, Santiponce, Las Pajanosas y Guillena en el desdoble de la carretera N-630 en el tramo correspondiente a la provincia de Sevilla (núm. reg. 79993) .....	123
<b>184/031173</b> Autor: Moreno Sirodey, Nazaria Previsiones acerca de la finalización de la obra que está ejecutándose en la carretera N-630 en el tramo comprendido entre Sevilla y la Venta del Alto (núm. reg. 79994) ...	123
<b>184/031174</b> Autor: Moreno Sirodey, Nazaria Ejecución del desdoble que se está utilizando en la carretera N-630 en la provincia de Sevilla (núm. reg. 79995) .....	123
<b>184/031175</b> Autor: Moreno Sirodey, Nazaria Efectivos de la Policía Nacional y Guardia Civil existentes en la provincia de Sevilla en los años 1996 a 2002, así como incremento de las plantillas de dichos Cuerpos para el año 2002 (núm. reg. 79996) .....	123
<b>184/031176</b> Autor: Quirós Pulgar, Sebastián Policías Nacionales que están realizando funciones de segunda actividad en la provincia de Jaén (núm. reg. 79998) .....	123
<b>184/031177</b> Autor: Quirós Pulgar, Sebastián Construcción de la nueva Casa Cuartel de la Guardia Civil de Cabra de Santo Cristo (núm. reg. 79999) .....	124
<b>184/031178</b> Autor: Quirós Pulgar, Sebastián Construcción de la nueva Casa Cuartel de la Guardia Civil de La Carolina (núm. reg. 80000) .....	124
<b>184/031179</b> Autor: Sánchez Díaz, María Carmen Legalidad de la calificación de las viviendas del extinguido Patronato de Vivienda de la Guardia Civil en la barriada del Loreto de Cádiz (núm. reg. 80001) .....	124
<b>184/031183</b> Autor: Sánchez Díaz, María Carmen Situación de las viviendas del extinguido Patronato de Vivienda de la Guardia Civil en la barriada del Loreto de Cádiz (núm. reg. 80005) .....	124
<b>184/031187</b> Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel Condonación a los socios del Matadero de Ronda de la deuda derivada de la construcción de dicho matadero y motivos por los que no se condona a los socios de «Madera del Genal, S.C.A.» (núm. reg. 80009) .....	125
<b>184/031188</b> Autor: Benegas Haddad, José María Pedret i Grenzner, Jordi Plantillas de las Comisarías de Policía de Bilbao a 31/12/2001 (núm. reg. 80010) .....	125
<b>184/031189</b> Autor: López González, María José Pedret i Grenzner, Jordi Plantillas de las Comisarías de Policía de Granada a 31/12/2001 (núm. reg. 80011) ....	126
<b>184/031190</b> Autor: Pajín Iraola, Leire Agresiones a jóvenes relacionadas con su orientación sexual en la provincia de Alicante (núm. reg. 80012) .....	126
<b>184/031191</b> Autor: Pajín Iraola, Leire Agresiones con tintes homófobos en los alrededores de una discoteca de ambiente homosexual en el barrio de San Blas de Alicante (núm. reg. 80013) .....	126
<b>184/031192</b> Autor: Pajín Iraola, Leire Actuaciones de grupos delictivos organizados de ideología de extrema derecha en el barrio de San Blas de Alicante (núm. reg. 80014) .....	126

	Páginas
<b>184/031193</b> Autor: Pajín Iraola, Leire Investigaciones de las agresiones con tintes homófobos en los alrededores de una discoteca de ambiente homosexual en el barrio de San Blas de Alicante (núm. reg. 80015) .....	127
<b>184/031194</b> Autor: Pajín Iraola, Leire Medida tomada cuando se produjo el primer ataque homóforo en los alrededores de una discoteca de ambiente homosexual en el barrio de San Blas de Alicante (núm. reg. 80016).	127
<b>184/031195</b> Autor: Valentín Navarro, Matilde Pedret i Grenzner, Jordi Plantillas de las Comisarías de Policía de Albacete a 31/12/2001 (núm. reg. 80017) ...	127
<b>184/031196</b> Autor: Sanjuán de la Rocha, Carlos Pedret i Grenzner, Jordi Plantillas de las Comisarías de Policía de Málaga a 31/12/2001 (núm. reg. 80018) .....	127
<b>184/031197</b> Autor: Gallizo Llamas, Mercedes Pedret i Grenzner, Jordi Plantillas de las Comisarías de Policía de Zaragoza a 31/12/2001 (núm. reg. 80019) ..	128
<b>184/031198</b> Autor: Segura Clavell, José Pedret i Grenzner, Jordi Plantillas de las Comisarías de Policía de Santa Cruz de Tenerife a 31/12/2001 (núm. reg. 80020) .....	128
<b>184/031199</b> Autor: Fidalgo Francisco, Alberto Seropositivos existentes en Galicia, especialmente en la provincia de Ourense en los años 1999 a 2001 (núm. reg. 80023) .....	129
<b>184/031200</b> Autor: Camacho Vázquez, María Teresa del Carmen Valoración de la pretensión del Gobierno portugués de elevar las aguas de la presa de Alqueva hasta la cota 152 (núm. reg. 80024) .....	129
<b>184/031201</b> Autor: Camacho Vázquez, María Teresa del Carmen Grabados descubiertos en las márgenes de España del río Guadiana (núm. reg. 80025) ...	129
<b>184/031202</b> Autor: Camacho Vázquez, María Teresa del Carmen Conclusiones de los estudios básicos a realizar antes del llenado de la presa de Alqueva (núm. reg. 80026) .....	129
<b>184/031203</b> Autor: Camacho Vázquez, María Teresa del Carmen Programa de minimización de impactos sobre el patrimonio natural y cultural en los territorios de Badajoz, Olivenza, Cheles y Villanueva, definido por los grupos de trabajo de Ambiente y Patrimonio creados por los Gobiernos de España y Portugal (núm. reg. 80027) .....	130
<b>184/031204</b> Autor: Fernández Chacón, José Seguimiento del partido de la final de la Copa de Europa de Campeones de Liga disputado entre el Real Madrid y el Bayern Leverkusen por los ciudadanos de la provincia de Cádiz a través de la Televisión de Marruecos (núm. reg. 80028) .....	130
<b>184/031205</b> Autor: Fernández Chacón, José Soluciones para que los ciudadanos de Grazalema (Cádiz) tengan acceso a las cadenas de televisión públicas (núm. reg. 80029) .....	130
<b>184/031206</b> Autor: Fernández Chacón, José Soluciones para que los ciudadanos de Tarifa (Cádiz) tengan acceso a las cadenas de televisión públicas (núm. reg. 80030) .....	131
<b>184/031207</b> Autor: Jáuregui Atondo, Ramón Pedret i Grenzner, Jordi Plantillas de las Comisarías de Policía de Vitoria a 31/12/2001 (núm. reg. 80031) .....	131

	Páginas
<b>184/031208</b> Autor: Puigcercós i Boixassa, Joan Apertura de expedientes por el SEPRONA por vertidos industriales al río Vernissa a su paso por el término municipal de Terrateig (Valencia) (núm. reg. 80044) .....	131
<b>184/031209</b> Autor: Puigcercós i Boixassa, Joan Apertura de expedientes por vertidos industriales al río Vernissa a su paso por el término municipal de Terrateig (Valencia) (núm. reg. 80045) .....	131
<b>184/031212</b> Autor: Lasagabaster Olazábal, Begoña Propuesta de reforma pesquera de la Unión Europea (núm. reg. 80180) .....	132
<b>184/031213</b> Autor: Lasagabaster Olazábal, Begoña Condiciones de las prisiones de la Comunidad Autónoma del País Vasco (núm. reg. 80181) .....	132
<b>184/031214</b> Autor: Fernández Marugán, Francisco Miguel Declarantes del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF), así como importe de las contribuciones imputadas por los promotores de planes de pensiones en los tramos de renta señalados en el año 1999 (núm. reg. 80194) .....	133
<b>184/031215</b> Autor: Fernández Marugán, Francisco Miguel Declaraciones del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF), así como importes de la base liquidable total y de la cuota líquida declarados por los contribuyentes en el año 1999 (núm. reg. 80195) .....	134
<b>184/031216</b> Autor: Rumí Ibáñez, María Consuelo Dotación de medios para las representaciones diplomáticas y oficinas consulares de España en el extranjero (núm. reg. 80196) .....	135
<b>184/031217</b> Autor: Fernández Marugán, Francisco Miguel Distribución de los rendimientos del trabajo en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF) en el año 1999 (núm. reg. 80200) .....	136
<b>184/031218</b> Autor: Fernández Marugán, Francisco Miguel Distribución de los rendimientos del capital inmobiliario propio en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF) en el año 1999 (núm. reg. 80201) .....	137
<b>184/031219</b> Autor: Fernández Marugán, Francisco Miguel Distribución de los rendimientos del capital inmobiliario arrendado en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF) en el año 1999 (núm. reg. 80202) .....	138
<b>184/031220</b> Autor: Fernández Marugán, Francisco Miguel Distribución de los rendimientos de las actividades profesionales del trabajo en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF) en el año 1999 (núm. reg. 80203) .....	139
<b>184/031221</b> Autor: Fernández Marugán, Francisco Miguel Distribución de los rendimientos por actividades empresariales en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF) en el año 1999 (núm. reg. 80204) .....	140
<b>184/031222</b> Autor: Fernández Marugán, Francisco Miguel Distribución de los rendimientos por transparencia fiscal en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF) en el año 1999 (núm. reg. 80205) .....	141
<b>184/031223</b> Autor: Fernández Marugán, Francisco Miguel Distribución de los rendimientos por ganancias patrimoniales en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF) en el año 1999 (núm. reg. 80206) .....	142
<b>184/031224</b> Autor: Fernández Marugán, Francisco Miguel Estructura porcentual de los rendimientos del trabajo en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF) en el año 1999 (núm. reg. 80207) .....	142

	Páginas
<b>184/031225</b> Autor: Fernández Marugán, Francisco Miguel Estructura porcentual de los rendimientos del capital inmobiliario propio en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF) en el año 1999 (núm. reg. 80208) .....	143
<b>184/031226</b> Autor: Fernández Marugán, Francisco Miguel Estructura porcentual de los rendimientos del capital mobiliario en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF) en el año 1999 (núm. reg. 80209) .....	144
<b>184/031227</b> Autor: Fernández Marugán, Francisco Miguel Estructura porcentual de los rendimientos de las actividades profesionales en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF) en el año 1999 (núm. reg. 80210) .....	145
<b>184/031228</b> Autor: Fernández Marugán, Francisco Miguel Estructura porcentual de los rendimientos en transparencia fiscal en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF) en el año 1999 (núm. reg. 80211) .....	146
<b>184/031229</b> Autor: Fernández Marugán, Francisco Miguel Estructura porcentual de los rendimientos por actividades empresariales en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF) en el año 1999 (núm. reg. 80212) .....	147
<b>1841031230</b> Autor: Fernández Marugán, Francisco Miguel Estructura porcentual de los rendimientos por ganancias patrimoniales en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF) en el año 1999 (núm. reg. 80213) .....	148
<b>184/031231</b> Autor: Fernández Marugán, Francisco Miguel Declarantes del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF), así como importe de las aportaciones a planes de pensiones en los tramos de renta señalados en el año 1999 (núm. reg. 80214) .....	149
<b>184/031232</b> Autor: Fernández Marugán, Francisco Miguel Distribución de la base liquidable sujeta a gravamen en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF) en el año 1999 (núm. reg. 80215) .....	150
<b>184/031233</b> Autor: Fernández Marugán, Francisco Miguel Declaraciones en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF) en los tramos señalados que hicieron uso de deducciones por adquisición de vivienda habitual en el año 1999 (núm. reg. 80216) .....	151
<b>184/031234</b> Autor: Fernández Marugán, Francisco Miguel Declaraciones en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF) en los tramos señalados que hicieron uso de deducciones por aportaciones a cuenta vivienda en el año 1999 (núm. reg. 80217) .....	152
<b>184/031235</b> Autor: Fernández Marugán, Francisco Miguel Estructura de los tipos medios del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF) en el año 1999 (núm. reg. 80218) .....	153
<b>184/031236</b> Autor: Fernández Marugán, Francisco Miguel Estructura de los tipos efectivos del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF) en el año 1999 (núm. reg. 80219) .....	154
<b>184/031237</b> Autor: Ruiz López, Antero Número de parados existentes en la Comunidad de Madrid en el año 2000 (núm. reg. 80225) .....	155
<b>184/031238</b> Autor: Ruiz López, Antero Número de perceptores del subsidio de desempleo existentes en la Comunidad de Madrid en el año 2000 (núm. reg. 80226) .....	155



	Páginas
<b>184/031239</b> Autor: Ruiz López, Antero, Número de parados existentes en la Comunidad de Madrid en el año 2001 (núm. reg. 80227) .....	155
<b>184/031240</b> Autor: Ruiz López, Antero, Número de perceptores del subsidio de desempleo existentes en la Comunidad de Madrid en el año 2001 (núm. reg. 80228) .....	155
<b>184/031241</b> Autor: Ruiz López, Antero, Número de parados existentes en la Comunidad de Madrid en el primer trimestre del año 2002 (núm. reg. 80229) .....	155
<b>184/031242</b> Autor: Ruiz López, Antero Número de perceptores del subsidio de desempleo existentes en la Comunidad de Madrid en el primer trimestre del año 2002 (núm. reg. 80230) .....	156
<b>184/031243</b> Autor: Ruiz López, Antero Número de empresas existentes en la Comunidad de Madrid en el año 1999 (núm. reg. 80231) .....	156
<b>184/031244</b> Autor: Ruiz López, Antero Número de empresas existentes en la Comunidad de Madrid en el año 2000 (núm. reg. 80232) .....	156
<b>184/031245</b> Autor: Ruiz López, Antero Número de empresas existentes en la Comunidad de Madrid en el año 2001 (núm. reg. 80233) .....	156
<b>184/031246</b> Autor: Ruiz López, Antero Número de empresas existentes en la Comunidad de Madrid en el primer trimestre del año 2002 (núm. reg. 80234) .....	156
<b>184/031247</b> Autor: Ruiz López, Antero Número de parados de larga duración existentes en la Comunidad de Madrid en el año 1999 (núm. reg. 80235) .....	156
<b>184/031248</b> Autor: Ruiz López, Antero Número de parados de larga duración existentes en la Comunidad de Madrid en el año 2000 (núm. reg. 80236) .....	156
<b>184/031249</b> Autor: Ruiz López, Antero Número de parados de larga duración existentes en la Comunidad de Madrid en el año 2001 (núm. reg. 80237) .....	157
<b>184/031250</b> Autor: Ruiz López, Antero Número de parados de larga duración existentes en la Comunidad de Madrid en el primer trimestre del año 2002 (núm. reg. 80238) .....	157
<b>184/031251</b> Autor: Ruiz López, Antero Número de empresas que cerraron en la Comunidad de Madrid en el año 1999 (núm. reg. 80239) .....	157
<b>184/031252</b> Autor: Ruiz López, Antero Número de empresas que cerraron en la Comunidad de Madrid en el año 2000 (núm. reg. 80240) .....	157
<b>184/031253</b> Autor: Ruiz López, Antero, Número de empresas que cerraron en la Comunidad de Madrid en el año 2001 (núm. reg. 80241) .....	157
<b>184/031254</b> Autor: Ruiz López, Antero, Número de empresas que cerraron en la Comunidad de Madrid en el primer trimestre del año 2002 (núm. reg. 80242) .....	157

	Páginas
<b>184/031255</b> Autor: Puigcercós i Boixassa, Joan Motivos para la exclusión de Cabrera de Mar y Vilassar de Mar (Barcelona) de las ayudas concedidas por el Ministerio de Medio Ambiente para la regeneración de las playas afectadas por los temporales (núm. reg. 80243) .....	157
<b>184/031256</b> Autor: Campuzano i Canadés, Carles Previsiones acerca de regular por reglamento el procedimiento de declaración de utilidad pública previsto en la Ley Orgánica Reguladora del Derecho de Asociación (núm. reg. 80248) .....	158
<b>184/031257</b> Autor: Martí i Galbis, Jordi Flujo comercial, ente el Estado español y Alemania, por lo que se refiere a importaciones de aquel país de pienso ecológico durante el año 2001 y el primer cuatrimestre del año 2002 (núm. reg. 80249) .....	158
<b>184/031258</b> Autor: Martí i Galbis, Jordi Medidas adoptadas ante el escándalo del pienso ecológico contaminado con nitrógeno, descubierto en granjas avícolas de diferentes «lands» de Alemania (núm. reg. 80250) ...	158
<b>184/031260</b> Autor: Campuzano i Canadés, Carles Actuaciones y negociaciones realizadas para proceder a la ampliación, por parte de la Unión Europea, del número de países latinoamericanos a los cuales se les impondrá visado para cruzar las fronteras exteriores de los Estados miembros (núm. reg. 80253) .....	158
<b>184/031261</b> Autor: Campuzano i Canadés, Carles Estado en que se encuentra el análisis y la elaboración de propuestas sobre el marco en el que ha de incardinarse la cobertura de las situaciones de dependencia, así como sobre las líneas básicas de esta actuación, tal y como prevé el «Acuerdo sobre el desarrollo de la Seguridad Social» (núm. reg. 80254) .....	159
<b>184/031262</b> Autor: Campuzano i Canadés, Carles Previsiones acerca de la finalización de los trabajos de la Comisión de Trabajo sobre las situaciones de dependencia, antes del 30 de junio, tal y como prevé el «Acuerdo sobre el desarrollo de la Seguridad Social» (núm. reg. 80255) .....	159
<b>184/031263</b> Autor: Campuzano i Canadés, Carles Actuaciones realizadas para ampliar la aplicación del Código de Conducta sobre exportación de armas de la Unión Europea (núm. reg. 80256) .....	159
<b>184/031264</b> Autor: Campuzano i Canadés, Carles Actuaciones realizadas en cumplimiento de la Resolución del Pleno del Congreso de los Diputados del 11/12/2001 por la que se insta al Gobierno a avanzar e impulsar en el marco de la Unión Europea medidas para la mejora y el aumento del control de transferencias de armas (núm. reg. 80257) .....	159
<b>184/031265</b> Autor: Campuzano i Canadés, Carles Actuaciones realizadas para introducir mecanismos efectivos de control sobre el uso final de las transferencias de armas (núm. reg. 80258) .....	160
<b>184/031266</b> Autor: Campuzano i Canadés, Carles Actuaciones realizadas para mejorar el establecimiento de controles sobre la producción de armas bajo licencia (núm. reg. 80259) .....	160
<b>184/031267</b> Autor: Campuzano i Canadés, Carles Actuaciones realizadas para mejorar los mecanismos de control sobre los agentes intermediarios de armas (núm. reg. 80260) .....	160
<b>184/031268</b> Autor: Campuzano i Canadés, Carles Actuaciones realizadas desde diciembre del año 2001 para revisar y mejorar la lista de materiales que deban de ser objeto del Código de Conducta sobre exportación de armas de la Unión Europea (núm. reg. 80261) .....	160

	Páginas
<b>184/031269</b> Autor: Campuzano i Canadés, Carles Actuaciones realizadas para ampliar el Código de Conducta sobre exportación de armas de la Unión Europea a todos los países de la OSCE (núm. reg. 80262) .....	160
<b>184/031270</b> Autor: Simón de la Torre, Julián Previsiones acerca de la adopción de medidas, tanto de carácter social, fiscal como administrativas, para mejorar la situación de los trabajadores del mar (núm. reg. 80263) .....	161
<b>184/031271</b> Autor: Campuzano i Canadés, Carles Medidas previstas, en el seno de la Unión Europea, respecto a la exportación de armas a India y Pakistán ante un posible conflicto bélico de alta intensidad entre ambos países (núm. reg. 80265) .....	161
<b>185/000104</b> Autor: Martínez Laseca, José María Cambio en la jefatura de programas de Televisión Española (TVE) (núm. reg. 78987). <i>Corrección de error.</i> .....	162
<b>185/000105</b> Autor: Saura Laporta, Joan Aplazamiento en la emisión del reportaje «Los niños de la calle», realizado por el equipo del programa «Línea 900» (núm. reg. 79855) .....	162

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

### PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

**184/030639**

En el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 363, de 5 de junio de 2002, pág. 79, aparece por error el texto de la iniciativa de referencia, que no debía haberse publicado.

La Mesa de la Cámara ha acordado publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES las preguntas de los señores Diputados para las que se solicita respuesta por escrito, que figuran a continuación.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación, de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de junio de 2002.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

**184/030887**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Francisco Rodríguez Sánchez, Diputado del Grupo Parlamentario Mixto (BNG), al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas para las que solicita respuesta por escrito, relativas a inversiones, evolución y perspectivas de los puertos de interés general en la Comunidad Autónoma de Melilla.

Con la llegada del Partido Popular al Gobierno central en 1996, se realizaron cambios en la gestión del sistema de los puertos de interés general. Después de seis años, parece obligado hacer una valoración de la política de inversiones y de sus efectos, así como del nuevo modelo de gestión, en todos y cada uno de los puertos de interés general de la Comunidad Autónoma de Melilla.

¿Cuál fue la inversión realizada desde 1996 hasta el año en curso en el puerto de Melilla, en la Comunidad Autónoma de Melilla?

¿Qué mejoras en la infraestructura portuaria conllevó, en cada uno de los casos, esta inversión?

¿Cuál fue la contribución de cada uno de los puertos de interés general de esta Comunidad Autónoma al fondo común del sistema portuario de titularidad estatal?

¿Se puede hablar de un sistema portuario autofinanciado en el caso de esta Comunidad?

¿Qué valoración se realiza de la evolución de los tráficos portuarios y de sus características en los puertos de interés general de esta Comunidad Autónoma?

¿Qué previsiones se manejan al respecto?

¿Cuáles son las ventajas y cuáles los puntos débiles de cada uno de los puertos de interés general de esta Comunidad Autónoma?

¿Qué valoración hace el Gobierno del nuevo sistema de gestión, especialmente en lo que se refiere a la designación por la Comunidad Autónoma de los Presidentes de la Autoridad Portuaria?

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de mayo de 2002.—**Francisco Rodríguez Sánchez**, Diputado.

**184/030888**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Francisco Rodríguez Sánchez, Diputado del Grupo Parlamentario Mixto (BNG), al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas para las que solicita respuesta por escrito, relativas a inversiones, evolución y perspectivas de los puertos de interés general en la Comunidad Autónoma de Ceuta.

Con la llegada del Partido Popular al Gobierno central en 1996, se realizaron cambios en la gestión del sistema de los puertos de interés general. Después de seis años, parece obligado hacer una valoración de la política de inversiones y de sus efectos, así como del nuevo modelo de gestión, en todos y cada uno de los puertos de interés general de la Comunidad Autónoma de Ceuta.

¿Cuál fue la inversión realizada desde 1996 hasta el año en curso en el puerto de Ceuta, en la Comunidad Autónoma de Ceuta?

¿Qué mejoras en la infraestructura portuaria conllevó, en cada uno de los casos, esta inversión?

¿Cuál fue la contribución de cada uno de los puertos de interés general de esta Comunidad Autónoma al fondo común del sistema portuario de titularidad estatal?

¿Se puede hablar de un sistema portuario autofinanciado en el caso de esta Comunidad?

¿Qué valoración se realiza de la evolución de los tráficos portuarios y de sus características en los puertos de interés general de esta Comunidad Autónoma?

¿Qué previsiones se manejan al respecto?

¿Cuáles son las ventajas y cuáles los puntos débiles de cada uno de los puertos de interés general de esta Comunidad Autónoma?

¿Qué valoración hace el Gobierno del nuevo sistema de gestión, especialmente en lo que se refiere a la designación por la Comunidad Autónoma de los Presidentes de la Autoridad Portuaria?

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de mayo de 2002.—**Francisco Rodríguez Sánchez**, Diputado.

### 184/030889

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Francisco Rodríguez Sánchez, Diputado del Grupo Parlamentario Mixto (BNG), al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas para las que solicita respuesta por escrito, relativas a inversiones, evolución y perspectivas de los puertos de interés general en la Comunidad Autónoma de Canarias.

Con la llegada del Partido Popular al Gobierno central en 1996, se realizaron cambios en la gestión del sistema de los puertos de interés general. Después de seis años, parece obligado hacer una valoración de la política de inversiones y de sus efectos, así como del nuevo modelo de gestión, en todos y cada uno de los puertos de interés general de la Comunidad Autónoma de Canarias.

¿Cuál fue la inversión realizada desde 1996 hasta el año en curso en los puertos de Las Palmas y Santa Cruz de Tenerife, en la Comunidad Autónoma de Canarias?

¿Qué mejoras en la infraestructura portuaria conllevó, en cada uno de los casos, esta inversión?

¿Cuál fue la contribución de cada uno de los puertos de interés general de esta Comunidad Autónoma al fondo común del sistema portuario de titularidad estatal?

¿Se puede hablar de un sistema portuario autofinanciado en el caso de esta Comunidad?

¿Qué valoración se realiza de la evolución de los tráficos portuarios y de sus características en los puertos de interés general de esta Comunidad Autónoma?

¿Qué previsiones se manejan al respecto?

¿Cuáles son las ventajas y cuáles los puntos débiles de cada uno de los puertos de interés general de esta Comunidad Autónoma?

¿Qué valoración hace el Gobierno del nuevo sistema de gestión, especialmente en lo que se refiere a la designación por la Comunidad Autónoma de los Presidentes de la Autoridad Portuaria?

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de mayo de 2002.—**Francisco Rodríguez Sánchez**, Diputado.

### 184/030890

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Francisco Rodríguez Sánchez, Diputado del Grupo Parlamentario Mixto (BNG), al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas para las que solicita respuesta por escrito, relativas a inversiones, evolución y perspectivas de los puertos de interés general en la Comunidad Autónoma de Baleares.

Con la llegada del Partido Popular al Gobierno central en 1996, se realizaron cambios en la gestión del sistema de los puertos de interés general. Después de seis años, parece obligado hacer una valoración de la política de inversiones y de sus efectos, así como del nuevo modelo de gestión, en todos y cada uno de los puertos de interés general de la Comunidad Autónoma de Baleares.

¿Cuál fue la inversión realizada desde 1996 hasta el año en curso en el puerto de Baleares, en la Comunidad Autónoma de Baleares?

¿Qué mejoras en la infraestructura portuaria conllevó, en cada uno de los casos, esta inversión?

¿Cuál fue la contribución de cada uno de los puertos de interés general de esta Comunidad Autónoma al fondo común del sistema portuario de titularidad estatal?

¿Se puede hablar de un sistema portuario autofinanciado en el caso de esta Comunidad?

¿Qué valoración se realiza de la evolución de los tráficos portuarios y de sus características en los puertos de interés general de esta Comunidad Autónoma?

¿Qué previsiones se manejan al respecto?

¿Cuáles son las ventajas y cuáles los puntos débiles de cada uno de los puertos de interés general de esta Comunidad Autónoma?

¿Qué valoración hace el Gobierno del nuevo sistema de gestión, especialmente en lo que se refiere a la designación por la Comunidad Autónoma de los Presidentes de la Autoridad Portuaria?

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de mayo de 2002.—**Francisco Rodríguez Sánchez**, Diputado.

**184/030891**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Francisco Rodríguez Sánchez, Diputado del Grupo Parlamentario Mixto (BNG), al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas para las que solicita respuesta por escrito, relativas a inversiones, evolución y perspectivas de los puertos de interés general en la Comunidad Autónoma de Cataluña.

Con la llegada del Partido Popular al Gobierno central en 1996, se realizaron cambios en la gestión del sistema de los puertos de interés general. Después de seis años, parece obligado hacer una valoración de la política de inversiones y de sus efectos, así como del nuevo modelo de gestión, en todos y cada uno de los puertos de interés general de la Comunidad Autónoma de Cataluña.

¿Cuál fue la inversión realizada desde 1996 hasta el año en curso en los puertos de Barcelona y Tarragona, en la Comunidad Autónoma de Cataluña?

¿Qué mejoras en la infraestructura portuaria conllevó, en cada uno de los casos, esta inversión?

¿Cuál fue la contribución de cada uno de los puertos de interés general de esta Comunidad Autónoma al fondo común del sistema portuario de titularidad estatal?

¿Se puede hablar de un sistema portuario autofinanciado en el caso de esta Comunidad?

¿Qué valoración se realiza de la evolución de los tráficos portuarios y de sus características en los puertos de interés general de esta Comunidad Autónoma?

¿Qué previsiones se manejan al respecto?

¿Cuáles son las ventajas y cuáles los puntos débiles de cada uno de los puertos de interés general de esta Comunidad Autónoma?

¿Qué valoración hace el Gobierno del nuevo sistema de gestión, especialmente en lo que se refiere a la designación por la Comunidad Autónoma de los Presidentes de la Autoridad Portuaria?

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de mayo de 2002.—**Francisco Rodríguez Sánchez**, Diputado.

**184/030892**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Francisco Rodríguez Sánchez, Diputado del Grupo Parlamentario Mixto (BNG), al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas para las que solicita respuesta por escrito, relativas a inversiones,

evolución y perspectivas de los puertos de interés general en la Comunidad Autónoma de Cantabria.

Con la llegada del Partido Popular al Gobierno central en 1996, se realizaron cambios en la gestión del sistema de los puertos de interés general. Después de seis años, parece obligado hacer una valoración de la política de inversiones y de sus efectos, así como del nuevo modelo de gestión, en todos y cada uno de los puertos de interés general de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

¿Cuál fue la inversión realizada desde 1996 hasta el año en curso en el puerto de Santander, en la Comunidad Autónoma de Cantabria?

¿Qué mejoras en la infraestructura portuaria conllevó, en cada uno de los casos, esta inversión?

¿Cuál fue la contribución de cada uno de los puertos de interés general de esta Comunidad Autónoma al fondo común del sistema portuario de titularidad estatal?

¿Se puede hablar de un sistema portuario autofinanciado en el caso de esta Comunidad?

¿Qué valoración se realiza de la evolución de los tráficos portuarios y de sus características en los puertos de interés general de esta Comunidad Autónoma?

¿Qué previsiones se manejan al respecto?

¿Cuáles son las ventajas y cuáles los puntos débiles de cada uno de los puertos de interés general de esta Comunidad Autónoma?

¿Qué valoración hace el Gobierno del nuevo sistema de gestión, especialmente en lo que se refiere a la designación por la Comunidad Autónoma de los Presidentes de la Autoridad Portuaria?

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de mayo de 2002.—**Francisco Rodríguez Sánchez**, Diputado.

**184/030893**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Francisco Rodríguez Sánchez, Diputado del Grupo Parlamentario Mixto (BNG), al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas para las que solicita respuesta por escrito, relativas a inversiones, evolución y perspectivas de los puertos de interés general en la Comunidad Autónoma de Asturias.

Con la llegada del Partido Popular al Gobierno central en 1996, se realizaron cambios en la gestión del sistema de los puertos de interés general. Después de seis años, parece obligado hacer una valoración de la política de inversiones y de sus efectos, así como del nuevo modelo de gestión, en todos y cada uno de los

puertos de interés general de la Comunidad Autónoma de Asturias.

¿Cuál fue la inversión realizada desde 1996 hasta el año en curso en los puertos de Avilés y Gijón, en la Comunidad Autónoma de Asturias?

¿Qué mejoras en la infraestructura portuaria conllevó, en cada uno de los casos, esta inversión?

¿Cuál fue la contribución de cada uno de los puertos de interés general de esta Comunidad Autónoma al fondo común del sistema portuario de titularidad estatal?

¿Se puede hablar de un sistema portuario autofinanciado en el caso de esta Comunidad?

¿Qué valoración se realiza de la evolución de los tráficos portuarios y de sus características en los puertos de interés general de esta Comunidad Autónoma?

¿Qué previsiones se manejan al respecto?

¿Cuáles son las ventajas y cuáles los puntos débiles de cada uno de los puertos de interés general de esta Comunidad Autónoma?

¿Qué valoración hace el Gobierno del nuevo sistema de gestión, especialmente en lo que se refiere a la designación por la Comunidad Autónoma de los Presidentes de la Autoridad Portuaria?

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de mayo de 2002.—**Francisco Rodríguez Sánchez**, Diputado.

#### 184/030894

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Francisco Rodríguez Sánchez, Diputado del Grupo Parlamentario Mixto (BNG), al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas para las que solicita respuesta por escrito, relativas a inversiones, evolución y perspectivas de los puertos de interés general en la Comunidad Autónoma de Euskadi.

Con la llegada del Partido Popular al Gobierno central en 1996, se realizaron cambios en la gestión del sistema de los puertos de interés general. Después de seis años, parece obligado hacer una valoración de la política de inversiones y de sus efectos, así como del nuevo modelo de gestión, en todos y cada uno de los puertos de interés general de la Comunidad Autónoma de Euskadi.

¿Cuál fue la inversión realizada desde 1996 hasta el año en curso en los puertos de Bilbao y Pasajes, en la Comunidad Autónoma de Euskadi?

¿Qué mejoras en la infraestructura portuaria conllevó, en cada uno de los casos, esta inversión?

¿Cuál fue la contribución de cada uno de los puertos de interés general de esta Comunidad Autónoma al fondo común del sistema portuario de titularidad estatal?

¿Se puede hablar de un sistema portuario autofinanciado en el caso de esta Comunidad?

¿Qué valoración se realiza de la evolución de los tráficos portuarios y de sus características en los puertos de interés general de esta Comunidad Autónoma?

¿Qué previsiones se manejan al respecto?

¿Cuáles son las ventajas y cuáles los puntos débiles de cada uno de los puertos de interés general de esta Comunidad Autónoma?

¿Qué valoración hace el Gobierno del nuevo sistema de gestión, especialmente en lo que se refiere a la designación por la Comunidad Autónoma de los Presidentes de la Autoridad Portuaria?

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de mayo de 2002.—**Francisco Rodríguez Sánchez**, Diputado.

#### 184/030895

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Francisco Rodríguez Sánchez, Diputado del Grupo Parlamentario Mixto (BNG), al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas para las que solicita respuesta por escrito, relativas a inversiones, evolución y perspectivas de los puertos de interés general en la Comunidad Autónoma de Valencia.

Con la llegada del Partido Popular al Gobierno central en 1996, se realizaron cambios en la gestión del sistema de los puertos de interés general. Después de seis años, parece obligado hacer una valoración de la política de inversiones y de sus efectos, así como del nuevo modelo de gestión, en todos y cada uno de los puertos de interés general de la Comunidad Autónoma de Valencia.

¿Cuál fue la inversión realizada desde 1996 hasta el año en curso en los puertos de Alicante, Castellón y Valencia, en la Comunidad Autónoma de Valencia?

¿Qué mejoras en la infraestructura portuaria conllevó, en cada uno de los casos, esta inversión?

¿Cuál fue la contribución de cada uno de los puertos de interés general de esta Comunidad Autónoma al fondo común del sistema portuario de titularidad estatal?

¿Se puede hablar de un sistema portuario autofinanciado en el caso de esta Comunidad?

¿Qué valoración se realiza de la evolución de los tráficos portuarios y de sus características en los

puertos de interés general de esta Comunidad Autónoma?

¿Qué previsiones se manejan al respecto?

¿Cuáles son las ventajas y cuáles los puntos débiles de cada uno de los puertos de interés general de esta Comunidad Autónoma?

¿Qué valoración hace el Gobierno del nuevo sistema de gestión, especialmente en lo que se refiere a la designación por la Comunidad Autónoma de los Presidentes de la Autoridad Portuaria?

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de mayo de 2002.—**Francisco Rodríguez Sánchez**, Diputado.

**184/030896**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Francisco Rodríguez Sánchez, Diputado del Grupo Parlamentario Mixto (BNG), al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas para las que solicita respuesta por escrito, relativas a inversiones, evolución y perspectivas de los puertos de interés general en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Con la llegada del Partido Popular al Gobierno central en 1996, se realizaron cambios en la gestión del sistema de los puertos de interés general. Después de seis años, parece obligado hacer una valoración de la política de inversiones y de sus efectos, así como del nuevo modelo de gestión, en todos y cada uno de los puertos de interés general de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

¿Cuál fue la inversión realizada desde 1996 hasta el año en curso en los puertos de Almería-Motril, Bahía de Algeciras, Bahía de Cádiz, Huelva, Málaga y Sevilla, en la Comunidad Autónoma de Andalucía?

¿Qué mejoras en la infraestructura portuaria conllevó, en cada uno de los casos, esta inversión?

¿Cuál fue la contribución de cada uno de los puertos de interés general de esta Comunidad Autónoma al fondo común del sistema portuario de titularidad estatal?

¿Se puede hablar de un sistema portuario autofinanciado en el caso de esta Comunidad?

¿Qué valoración se realiza de la evolución de los tráficos portuarios y de sus características en los puertos de interés general de esta Comunidad Autónoma?

¿Qué previsiones se manejan al respecto?

¿Cuáles son las ventajas y cuáles los puntos débiles de cada uno de los puertos de interés general de esta Comunidad Autónoma?

¿Qué valoración hace el Gobierno del nuevo sistema de gestión, especialmente en lo que se refiere a la

designación por la Comunidad Autónoma de los Presidentes de la Autoridad Portuaria?

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de mayo de 2002.—**Francisco Rodríguez Sánchez**, Diputado.

**184/030897**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Francisco Rodríguez Sánchez, Diputado del Grupo Parlamentario Mixto (BNG), al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas para las que solicita respuesta por escrito, relativas a inversiones, evolución y perspectivas de los puertos de interés general en la Comunidad Autónoma de Galicia.

Con la llegada del Partido Popular al Gobierno central en 1996, se realizaron cambios en la gestión del sistema de los puertos de interés general. Después de seis años, parece obligado hacer una valoración de la política de inversiones y de sus efectos, así como del nuevo modelo de gestión, en todos y cada uno de los puertos de interés general de la Comunidad Autónoma de Galicia.

¿Cuál fue la inversión realizada desde 1996 hasta el año en curso en los puertos de Vigo, Marín, Vilagarcía, A Coruña y Ferrol-San Ciprián, en la Comunidad Autónoma de Galicia?

¿Qué mejoras en la infraestructura portuaria conllevó, en cada uno de los casos, esta inversión?

¿Cuál fue la contribución de cada uno de los puertos de interés general de esta Comunidad Autónoma al fondo común del sistema portuario de titularidad estatal?

¿Se puede hablar de un sistema portuario autofinanciado en el caso de esta Comunidad?

¿Qué valoración se realiza de la evolución de los tráficos portuarios y de sus características en los puertos de interés general de esta Comunidad Autónoma?

¿Qué previsiones se manejan al respecto?

¿Cuáles son las ventajas y cuáles los puntos débiles de cada uno de los puertos de interés general de esta Comunidad Autónoma?

¿Qué valoración hace el Gobierno del nuevo sistema de gestión, especialmente en lo que se refiere a la designación por la Comunidad Autónoma de los Presidentes de la Autoridad Portuaria?

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de mayo de 2002.—**Francisco Rodríguez Sánchez**, Diputado.



**184/030898**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Carlos Aymerich Cano, Diputado del Grupo Mixto (BNG), al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula preguntas para las que solicita contestación por escrito, relativas al coste del envío al espacio del astronauta don Pedro Duque.

El pasado 25 de mayo, la Ministra de Ciencia y Tecnología, señora Birulés, reconoció estar «analizando seriamente» el sufragar con fondos públicos el envío del astronauta don Pedro Duque a la estación espacial internacional, a bordo de la nave rusa Soyuz.

Este breve viaje, realizado en condiciones similares a las excursiones turísticas espaciales efectuadas recientemente por varios millonarios, costaría alrededor de 14,25 millones de euros (es decir, casi 2.500 millones de ptas.). Además, al parecer, las posibilidades de realizar experimentos científicos parecen ser, en contra de lo manifestado por la Ministra, muy limitadas.

A este Diputado le sorprende que el Ministerio de Ciencia y Tecnología muestre tanta disposición a financiar excursiones espaciales de dudoso interés científico cuando los becarios de investigación siguen sin ver mejorada sus condiciones laborales, cuando muchos grupos de investigación ven peligrar la continuidad de sus proyectos por los retrasos en el pago de las ayudas comprometidas o cuando, en fin, el gasto público español en I+D sigue siendo muy inferior a la media europea, y ello contando con el elevado porcentaje que en el mismo supone la investigación militar.

Así pues, a la vista de cuanto antecede, se formulan las siguientes cuestiones:

¿Qué interés científico tiene el envío de un astronauta, por breve tiempo y en condiciones similares a las excursiones turísticas espaciales realizadas por varios millonarios, a la estación espacial internacional? ¿Qué experimentos se pretenden realizar durante el mismo? ¿Cuál sería la duración del viaje? ¿Con cargo a qué partida presupuestaria se financiaría el mismo?

¿Por qué el Ministerio de Ciencia y Tecnología muestra tanta disposición a financiar una excursión espacial de dudoso interés científico mientras se niega a mejorar las condiciones laborales y las expectativas laborales del personal investigador y los retrasos en el pago de las ayudas a grupos de investigación pone en peligro la continuidad de los proyectos desarrollados por éstos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de mayo de 2002.—**Carlos Aymerich Cano**, Diputado.

**184/030899**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Carlos Aymerich Cano, Diputado del Grupo Mixto (BNG), al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula preguntas para las que solicita contestación por escrito, relativas a los planes gubernamentales de reforma de la Ley de Televisiones Privadas.

Según recientes manifestaciones de la Ministra de Ciencia y Tecnología, señora Birulés, estaría próximo una reforma parcial de la legislación reguladora de las televisiones privadas con el fin de eliminar las restricciones en el accionariado en el capital de las empresas propietarias de las mismas.

En la actualidad, ningún accionista puede poseer más del 49% del capital de estas sociedades ni estar presente en el capital de varias sociedades de televisión. Estas limitaciones accionariales, según la señora Birulés, carecerían de sentido ya que la finalidad perseguida con las mismas, pluralidad informativa, estaría ya asegurada en la actualidad.

Este Diputado desconoce cuál es el concepto que el Gobierno tiene de «pluralidad informativa». Desde luego, la fusión de las dos plataformas digitales existentes en la actualidad, el probable nombramiento de un ex diputado y alto cargo del PP —señor Martín Marín— como director del brazo mediático del grupo Telefónica, la desaparición de la única plataforma existente de televisión digital terrestre o la concesión a grupos empresariales próximos al PP (los liderados por *El Mundo* y *ABC*) de sendas licencias de televisión digital no son, precisamente, pasos adelante en el camino de la pluralidad informativa sino más bien todo lo contrario.

Por consiguiente, y con el fin de aclarar estas cuestiones, se formulan las siguientes preguntas:

¿Por qué razón pretende el Gobierno eliminar las restricciones accionariales actualmente contempladas en la Ley de Televisiones Privadas?

¿Considera el Gobierno que la pluralidad informativa está garantizada en un contexto marcado por la concentración empresarial y la concesión de licencias a grupos mediáticos afines al PP?

¿Acaso no considera el Gobierno que la experiencia italiana aconseja extremar las cautelas para impedir la existencia de oligopolios mediáticos privados que puedan eliminar la libertad y pluralidad informativas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de mayo de 2002.—**Carlos Aymerich Cano**, Diputado.

**184/030900**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Joan Puigcercós i Boixassa, Diputado del Grupo Mixto (ERC), al amparo de lo dispuesto en el

artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas para las que solicita respuesta por escrito.

¿Qué cantidad de dinero se ha ahorrado la Agencia Tributaria de devolver a aquellos contribuyentes que por no superar los 21.084 € de renta anual de trabajo no tenían obligación de declarar y aún así tenían derecho a devolución?

¿Cuántas personas se encuentran en este caso en Catalunya, el País Valenciá y las Illes Balears y qué cantidad se les dejó de devolver en el ejercicio del 2000, desglosándolo por comunidades?

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de mayo de 2002.—**Joan Puigcercós i Boixassa**, Diputado.

### 184/030901

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Joan Puigcercós i Boixassa, Diputado del Grupo Mixto (ERC), al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas para las que solicita respuesta por escrito.

Diversos barrios del municipio de Manresa (Barcelona) están sufriendo desde hace algún tiempo retrasos en el suministro de cartas por parte de Correos. Estos retrasos, que afectan tanto a empresas como a particulares, han provocado quejas constantes que se han acentuado ante la evidencia de que no se están cubriendo las bajas de carteros y carteras.

¿Tiene constancia el Gobierno de los retrasos que se están produciendo en el suministro de cartas por parte de Correos en algunos barrios de Manresa (Barcelona) debido a las bajas de carteros y carteras?

¿Qué razones justifican que los vecinos del barrio de la Plaça Catalunya i Vic-Reei de Manresa estén sufriendo un reparto deficiente de las cartas por parte de Correos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de mayo de 2002.—**Joan Puigcercós i Boixassa**, Diputado.

### 184/030902

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Águeda Montelongo González, Diputada por Las Palmas, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en

los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuál será la ubicación de los centros de estancia temporal para inmigrantes (CETI) en la Comunidad Autónoma de Canarias, así como previsión para su puesta en funcionamiento?

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de mayo de 2002.—**Águeda Montelongo González**, Diputada.—**Luis de Grandes Pascual**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

### 184/030903

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Francisco Vicente Murcia Barceló, Diputado por Alicante, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Qué convenios han sido suscritos entre el Gobierno central y la Comunidad Autónoma de Valencia, en materia de Medio Ambiente, y en concreto, para la lucha contra la desertización?

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de mayo de 2002.—**Francisco Vicente Murcia Barceló**, Diputado.—**Luis de Grandes Pascual**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

### 184/030904

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, el Diputado adscrito al Grupo Mixto Joan Saura Laporta (iniciativa per Catalunya-Verds) formula las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno, para su respuesta escrita.

Desde los distintos sectores de la sociedad de las Illes Balears, especialmente de las más pequeñas (Menorca, Eivissa y Formentera), se están produciendo reiteradas demandas para encontrar soluciones ante la intolerable situación del transporte aéreo.

En los últimos años, los precios de los billetes han aumentado considerablemente (en poco más de cinco

años, hay casos de aumentos del 120% y del 70% para residentes). Además, distintas rutas se han suprimido.

La Mesa per el Transport Aeri de Menorca es una plataforma integrada por todos los partidos políticos con representación parlamentaria, organizaciones empresariales y sindicales, entidades cívicas y asociaciones vecinales que reivindica soluciones urgentes ante este problema.

Estas peticiones pasan por encontrar los instrumentos legalmente posibles para que se contemple una programación de horarios y frecuencias que cubra las necesidades de los habitantes de Menorca, fijando unas tarifas razonables y estableciendo una tabla de descuentos. También solicitan un aumento del descuento para residentes en las Illes Balears de un 50% como compensación del constante aumento de los costes de los últimos años.

¿Tiene previsto el Gobierno tomar alguna medida para resolver este problema?

En caso de respuesta afirmativa, ¿qué actuaciones realizará el Gobierno y cuál es el calendario previsto?

En caso de respuesta negativa, ¿por qué motivos?

¿Tiene previsto el Gobierno promover la declaración de Obligaciones de Servicio Público en las rutas aéreas entre las Illes Balears?

En caso de respuesta afirmativa, ¿cuál es el calendario previsto?

En caso de respuesta negativa, ¿tiene previsto realizar alguna propuesta que dé respuesta a las demandas expresadas por los habitantes de las Illes Balears?

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de mayo de 2002.—**Joan Saura Laporta**, Diputado.

#### 184/030905

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Francisco Rodríguez Sánchez, Diputado del Grupo Parlamentario Mixto (BNG), al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas para las que solicita respuesta por escrito, relativas a causas de la disminución de viajeros de Renfe en Galicia en el año 2001.

En respuesta del Gobierno a este Diputado, de 8 de mayo de 2002, se dice, en relación con la disminución de usuarios de Renfe en Galicia, que «el descenso de viajeros es atribuible, tanto a la apertura de nuevas autovías, como a la disminución de movilidad de estudiantes».

¿Se puede afirmar esto en relación con la línea Ferrol-A Coruña, que perdió el 21,44% en 2001 res-

pecto de 2000? ¿Qué nueva autovía hay y qué estudiantes usaban estos servicios para sus desplazamientos diarios, en este caso? ¿No es cierto que, hoy por hoy, los desplazamientos estudiantiles entre el Campus de A Coruña y el de Ferrol se realizan en autobús?

¿No será más cierto que la disminución, en la línea Ferrol-A Coruña, se debe a los escasos servicios, a sus horarios inadecuados y a la supresión de algunas paradas, caso del TRD?

¿No cabe hacer el mismo análisis en el caso de la línea A Coruña-Lugo-Monforte y en la de Santiago-Ourense?

¿Por cierto, cuál fue el descenso en el Eixo Atlántico A Coruña-Vigo? ¿Las modificaciones implantadas en los servicios del Eixo durante el 2001, a raíz de las obras de mejora de infraestructura, no contribuyeron también a empeorarlos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de mayo de 2002.—**Francisco Rodríguez Sánchez**, Diputado.

#### 184/030906

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Francisco Rodríguez Sánchez, Diputado del Grupo Parlamentario Mixto (BNG), al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas para las que solicita respuesta por escrito, relativas a solución para problemas del servicio de viajeros en la línea ferroviaria Ferrol-A Coruña.

La potenciación del uso del ferrocarril en la comarca de Ferrol y su servicio a la sociedad exigen que, por lo menos, los escasos trenes de viajeros que circulan en dirección A Coruña y viceversa paren en los más importantes núcleos de población. Urge también mejorar los tiempos de viaje. Existen una serie de problemas de fácil solución, a los que nunca se responde con claridad por parte del Gobierno.

¿No es posible, sobre todo ahora en el verano, que el TRD que sale de Ferrol a las 6:55 y el que sale de A Coruña a las 20:30, paren en los apeaderos de Cabanas y Miño? ¿Piensa Renfe aceptar esta demanda, que no conllevaría aumentar la duración del viaje, ahora en 1.20 minutos?

¿En qué momento será posible reducir los tiempos de viaje entre A Coruña y Ferrol, teniendo en cuenta la renovación de la vía? ¿Cómo se calcula que podría ser esta reducción?

¿Falta mucho para acabar las obras entre Betanzos y A Coruña?

¿Cuándo se construirá y entrará en funcionamiento el tan prometido y teóricamente asumido apeadero de Elviña?

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de mayo de 2002.—**Francisco Rodríguez Sánchez**, Diputado.

**184/030907**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formulan las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno, para las que se solicita respuesta escrita.

En contestación a la pregunta realizada con número de expediente 184/027060, se nos responde que con fecha 25 de septiembre de 1955 se realizó una escritura de declaración de obras, acta de notoriedad, división horizontal y compraventa otorgando por parte del Instituto Social de la Marina a la cofradía de pescadores «Virgen de las Mareas» de Avilés en Asturias una serie de viviendas y terrenos para que esta cofradía los administrara.

En el exponendo IV de la escritura se comprueba que entre el ISM y la referida cofradía, existe un convenio, firmado en Madrid a 31 de julio de 1955, que queda unido a la escritura, por el cual dicho Instituto vende a la cofradía, que compra el solar o finca descrita, con todas las obras sobre él mismo declaradas y las fincas que integran las divisiones horizontales, con todos sus derechos, usos y accesiones, sin reserva ni limitación alguna.

En este mismo convenio, las partes convinieron que la cofradía entraría en posesión de las viviendas el día 31 de julio de 1955, administrándolas por mediación de una Junta de Administración durante el período de amortización, percibiendo rentas concertadas con los beneficiarios de las viviendas, recogiendo en el punto IV, la opción por la cofradía entre adquirir la propiedad del grupo de viviendas una vez amortizado, cediendo directamente las viviendas en arrendamiento a los poseedores, sin que pudieran repercutir en concepto de alquiler la totalidad de las cantidades para amortizar el grupo, o bien permitir que la propiedad de las viviendas la adquirieran los beneficiarios, en cuyo caso éstos concertarían los oportunos contratos de cesión de amortización con el citado Instituto.

Asimismo el convenio en su cláusula décima estipula que una vez el ISM transfiera el pleno dominio de los inmuebles se prohíbe enajenar los edificios colectiva o aisladamente.

La cofradía «Virgen de las Mareas» de Avilés optó por la primera alternativa y solicitó al ISM la escritura de propiedad a su favor, lo que se produjo el 25 de septiembre de 1995. Esta cofradía ha sido la única de toda

Asturias que se ha quedado con casas sociales de la Marina, ya que en el resto de puertos pesqueros de la región fueron los inquilinos de las viviendas quienes las adquirieron al ISM una vez amortizadas.

1. ¿Qué motivos han existido para que solamente figuren escrituradas 90 viviendas del total de viviendas existentes en este poblado de pescadores?

2. ¿Qué ha pasado con el resto?

3. ¿En qué situación se encuentran éstas en la actualidad?

4. ¿A quién pertenecen?

Después de 1995 y una vez escrituradas 90 viviendas, la cofradía de pescadores procedió a la venta o intercambio del antiguo centro social y la iglesia del No-Do a SOGEPSA para su urbanización y posterior venta.

5. ¿En que año se procedió a esta venta o intercambio?

6. Al no haber prescrito el convenio ¿cómo se permitió este intercambio?

Las casas se encuentran hipotecadas con el Banco Herrero por un importe de 500 millones de pesetas:

7. ¿Coincide la fecha de la hipoteca con la fecha en la que el presidente de la cofradía procedió a la compra de la propiedad?

En caso de impago por parte de la cofradía de la correspondiente deuda hipotecaria:

8. ¿Cómo quedarán los vecinos, tendrán derecho a algún tipo de indemnización?

9. ¿Ejecutará el banco las garantías o avales dispuestos para afrontar la deuda?

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de mayo de 2002.—**Gaspar Llamazares Trigo**, Diputado.

**184/030908**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, el Diputado adscrito al Grupo Mixto, José Antonio Labordeta Subías (Chunta Aragonesista), formula las siguientes preguntas escritas dirigidas al Gobierno, para su respuesta:

Las coordinadoras en defensa del tren han presentado una propuesta de nuevos servicios y horarios de trenes con el fin de mejorar las carencias actuales que se dan en la zona oriental del Alto Aragón.

La propuesta supone la adecuación y ampliación de los servicios ferroviarios entre Zaragoza, Monzón y Binéfar, ampliándolos hasta Lérida.

Actualmente el tren regional Zaragoza-Binéfar es poco utilizado porque tiene horarios inadecuados, invierte dos horas en su recorrido y utiliza unidades obsoletas.

Para conseguir un mayor uso del mismo, el actual tren regional que sale a las 6:38 de Binéfar debería hacerlo a las siete de la mañana, utilizando unidades eléctricas. Igualmente, el horario de salida de Zaragoza sería a las 19:25 horas llegando a Monzón a las 20:45 y a las 20:52 en Binéfar, en lugar de llegar a las 22 horas como lo hace en la actualidad. Sería conveniente asimismo contar con una unidad de tren por la tarde y prolongar sus servicios hasta Lérida.

Sin duda estas mejoras en el servicio permitirían recuperar a las numerosas personas que, desde Zaragoza, se desplazan a diario a Monzón y Binéfar por motivos laborales y que, debido al alto coste del billete, se han visto forzados a hacerlo con vehículo propio por carretera. Asimismo, con horarios específicos de fin de semana, se podrían potenciar usos turísticos como visitas a la comarca de Monegros.

La lentitud del actual tren regional, que circula a poco más de sesenta kilómetros hora, es la causa de la escasa utilización de la línea, por lo que es urgente utilizar unidades eléctricas, reduciendo el tiempo empleado a la mitad.

¿Qué opina el Ministerio de Fomento de estas propuestas, que sin un elevado esfuerzo inversor conseguirían un incremento de viajeros en estas líneas? ¿Tiene previsto el Gobierno adoptar alguna de estas medidas a corto plazo, antes de la entrada en servicio de la línea del AVE en el 2003)?

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de mayo de 2002.—**José Antonio Labordeta Subías**, Diputado.

**184/030909**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, el Diputado adscrito al Grupo Mixto, José Antonio Labordeta Subías (Chunta Aragonesista), formula las siguientes preguntas escritas dirigidas al Gobierno, para su respuesta:

Las oficinas de contratación de temporeros, que cada año se ponen en marcha coincidiendo con el comienzo de la temporada y que se clausuran una vez ésta ha finalizado, se pusieron en marcha con el acuerdo de que las entidades locales se hacían cargo del equipamiento, kilometrajes y mantenimiento, y la

Administración central sufragaba el salario del personal de la oficina.

El INEM ha cambiado este año el sistema de financiación de las oficinas de contratación de temporeros, de forma que se ha rebajado la subvención que recibían los Ayuntamientos y que equivalía prácticamente al cien por cien del salario de los trabajadores de estas oficinas, debiendo asumir este año el 68% del coste salarial.

Los ayuntamientos se niegan a asumir el coste de un servicio que no es competencia municipal y por tanto este año habrá oficinas de coordinación de mano de obra temporal que estarán cerradas, lo que lesionará los derechos de los municipios y puede provocar problemas de índole social y laboral.

El cambio que propone el Ministerio de Trabajo ha roto el consenso alcanzado hace algunos años, situando a los ayuntamientos en una posición muy incómoda.

¿A qué se deben los cambios de financiación de las oficinas de contratación de temporeros? ¿Tiene previsto el Gobierno central rectificar esta medida para no perjudicar las arcas de los ayuntamientos afectados? ¿Tiene relación este recorte con la cercanía del traspaso de competencias en materia de empleo del Gobierno central a la Comunidad Autónoma?

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de mayo de 2002.—**José Antonio Labordeta Subías**, Diputado.

**184/030910**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, el Diputado adscrito al Grupo Mixto, José Antonio Labordeta Subías (Chunta Aragonesista), formula las siguientes preguntas escritas dirigidas al Gobierno, para su respuesta:

El 5 de enero de 2000 la DPH aprobó la firma de un convenio con el Ministerio del Interior para la creación en el aeropuerto de Monflorite-Alcalá de una escuela de Salvamento y Socorrismo de Montaña, convirtiendo a este aeropuerto en referencia para todos los pilotos dedicados al salvamento y rescate del Instituto Armado para el reciclaje de pilotos de helicóptero. El convenio también compromete en el proyecto al Gobierno de Aragón que aportaría un helicóptero.

¿Cuál va a ser la participación del Ministerio del Interior en este convenio? ¿Ha barajado en algún

momento el Ministerio del Interior la posibilidad de crear esta escuela de Salvamento y Socorrismo de Montaña, fuera del Alto Aragón?

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de mayo de 2002.—**José Antonio Labordeta Subías**, Diputado.

#### 184/030911

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, el Diputado adscrito al Grupo Mixto, José Antonio Labordeta Subías (Chunta Aragonesista), formula las siguientes preguntas escritas dirigidas al Gobierno, para su respuesta:

La CHE ha decidido desestimar la petición de cesión de un edificio del complejo del embalse de Lanuza en el que el Área de Cultura de la corporación provincial oscense planteaba ubicar una serie de servicios que mejorarían la organización del Festival Pirineos Sur, para un uso cultural, educativo y temporal.

Esta iniciativa cuenta con el beneplácito y el apoyo de los vecinos de Lanuza y el Ayuntamiento de Sallent de Gállego. Esta incomprensible negativa, más si cabe si se tiene en cuenta el protocolo firmado entre el Ministerio de Medio Ambiente y el Ayuntamiento de Sallent, limita la expansión de un Festival, Pirineos Sur, que ha apostado muy fuerte desde el principio por el resurgir de este pueblo semi-inundado por las aguas del Gállego. Desde 1991, la DPH ha invertido decenas de millones de pesetas en la mejora de una serie de infraestructuras de la zona, construcción de escenario, pistas de acceso a Sallent desde Lanuza y a la plataforma instalada sobre las aguas del pantano, asfaltado de la pista, una barrera de seguridad, el aparcamiento, etc.

La Diputación de Huesca ha impulsado con gran esfuerzo humano y económico un certamen que ha generado riqueza en este enclave y que ha proyectado internacionalmente el nombre de Aragón. Un certamen cuya plusvalía o valor añadido para la zona supone decenas de puestos de trabajo y asentamiento poblacional.

¿A que se debe la nula sensibilidad de la CHE?  
¿Piensa el Ministerio de Medio Ambiente desbloquear este asunto?

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de mayo de 2002.—**José Antonio Labordeta Subías**, Diputado.

#### 184/030912

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Francisco Rodríguez Sánchez, Diputado del Grupo Parlamentario Mixto (BNG), al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas para las que solicita respuesta por escrito, relativas a evolución del mercado de trabajo en el País Vasco.

La evolución reciente de las principales magnitudes del mercado de trabajo presenta un comportamiento dispar en cada una de las Comunidades Autónomas.

A esta realidad se suma la introducción de importantes cambios metodológicos en los principales instrumentos cuantitativos (EPA) a disposición de los investigadores sociales y de la sociedad en general, con efectos que no resultan homogéneos ni desde el punto de vista sectorial ni territorial.

¿Cuál ha sido la evolución de las principales magnitudes del mercado de trabajo: Población Activa, Población Inactiva, Población Ocupada y Población Parada, desde 1996 hasta la actualidad, en la Comunidad Autónoma del País Vasco? (indíquense datos por sectores económicos cuando sea posible).

¿Cuál ha sido la evolución del número de personas afiliadas a la Seguridad Social desde 1996 hasta la actualidad, en la Comunidad Autónoma del País Vasco y para cada uno de los Regímenes de la Seguridad Social?

¿Cuál ha sido la evolución del número de personas originarias de la Comunidad Autónoma del País Vasco en situación de activos en otras Comunidades Autónomas distintas de la de su procedencia, desde 1996 hasta la actualidad?

¿Qué valoración realiza el Gobierno sobre la evolución de estas variables del mercado de trabajo en el País Vasco desde 1996 hasta la actualidad?

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de mayo de 2002.—**Francisco Rodríguez Sánchez**, Diputado.

#### 184/030913

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Francisco Rodríguez Sánchez, Diputado del Grupo Parlamentario Mixto (BNG), al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas para las que solicita respuesta por escrito, relativas a evolución del mercado de trabajo en La Rioja.

La evolución reciente de las principales magnitudes del mercado de trabajo presenta un comportamiento dispar en cada una de las Comunidades Autónomas.

A esta realidad se suma la introducción de importantes cambios metodológicos en los principales instrumentos cuantitativos (EPA) a disposición de los investigadores sociales y de la sociedad en general, con efectos que no resultan homogéneos ni desde el punto de vista sectorial ni territorial.

¿Cuál ha sido la evolución de las principales magnitudes del mercado de trabajo: Población Activa, Población Inactiva, Población Ocupada y Población Parada, desde 1996 hasta la actualidad, en la Comunidad Autónoma de La Rioja? (indíquense datos por sectores económicos cuando sea posible).

¿Cuál ha sido la evolución del número de personas afiliadas a la Seguridad Social desde 1996 hasta la actualidad, en la Comunidad Autónoma de La Rioja y para cada uno de los Regímenes de la Seguridad Social?

¿Cuál ha sido la evolución del número de personas originarias de la Comunidad Autónoma de La Rioja en situación de activos en otras Comunidades Autónomas distintas de la de su procedencia, desde 1996 hasta la actualidad?

¿Qué valoración realiza el Gobierno sobre la evolución de estas variables del mercado de trabajo en La Rioja desde 1996 hasta la actualidad?

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de mayo de 2002.—**Francisco Rodríguez Sánchez**, Diputado.

#### 184/030914

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Francisco Rodríguez Sánchez, Diputado del Grupo Parlamentario Mixto (BNG), al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas para las que solicita respuesta por escrito, relativas a evolución del mercado de trabajo en Madrid.

La evolución reciente de las principales magnitudes del mercado de trabajo presenta un comportamiento dispar en cada una de las Comunidades Autónomas.

A esta realidad se suma la introducción de importantes cambios metodológicos en los principales instrumentos cuantitativos (EPA) a disposición de los investigadores sociales y de la sociedad en general, con efectos que no resultan homogéneos ni desde el punto de vista sectorial ni territorial.

¿Cuál ha sido la evolución de las principales magnitudes del mercado de trabajo: Población Activa, Población Inactiva, Población Ocupada y Población Parada, desde 1996 hasta la actualidad, en la Comunidad Autónoma de Madrid? (indíquense datos por sectores económicos cuando sea posible).

¿Cuál ha sido la evolución del número de personas afiliadas a la Seguridad Social desde 1996 hasta la actualidad, en la Comunidad Autónoma de Madrid y para cada uno de los Regímenes de la Seguridad Social?

¿Cuál ha sido la evolución del número de personas originarias de la Comunidad Autónoma de Madrid en situación de activos en otras Comunidades Autónomas distintas de la de su procedencia, desde 1996 hasta la actualidad?

¿Qué valoración realiza el Gobierno sobre la evolución de estas variables del mercado de trabajo en Madrid desde 1996 hasta la actualidad?

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de mayo de 2002.—**Francisco Rodríguez Sánchez**, Diputado.

#### 184/030915

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Francisco Rodríguez Sánchez, Diputado del Grupo Parlamentario Mixto (BNG), al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas para las que solicita respuesta por escrito, relativas a evolución del mercado de trabajo en Murcia.

La evolución reciente de las principales magnitudes del mercado de trabajo presenta un comportamiento dispar en cada una de las Comunidades Autónomas.

A esta realidad se suma la introducción de importantes cambios metodológicos en los principales instrumentos cuantitativos (EPA) a disposición de los investigadores sociales y de la sociedad en general, con efectos que no resultan homogéneos ni desde el punto de vista sectorial ni territorial.

¿Cuál ha sido la evolución de las principales magnitudes del mercado de trabajo: Población Activa, Población Inactiva, Población Ocupada y Población Parada, desde 1996 hasta la actualidad, en la Comunidad Autónoma de Murcia? (indíquense datos por sectores económicos cuando sea posible).

¿Cuál ha sido la evolución del número de personas afiliadas a la Seguridad Social desde 1996 hasta la actualidad, en la Comunidad Autónoma de Murcia y para cada uno de los Regímenes de la Seguridad Social?

¿Cuál ha sido la evolución del número de personas originarias de la Comunidad Autónoma de Murcia en

situación de activos en otras Comunidades Autónomas distintas de la de su procedencia, desde 1996 hasta la actualidad?

¿Qué valoración realiza el Gobierno sobre la evolución de estas variables del mercado de trabajo en Murcia desde 1996 hasta la actualidad?

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de mayo de 2002.—**Francisco Rodríguez Sánchez**, Diputado.

#### 184/030916

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Francisco Rodríguez Sánchez, Diputado del Grupo Parlamentario Mixto (BNG), al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas para las que solicita respuesta por escrito, relativas a evolución del mercado de trabajo en Navarra.

La evolución reciente de las principales magnitudes del mercado de trabajo presenta un comportamiento dispar en cada una de las Comunidades Autónomas.

A esta realidad se suma la introducción de importantes cambios metodológicos en los principales instrumentos cuantitativos (EPA) a disposición de los investigadores sociales y de la sociedad en general, con efectos que no resultan homogéneos ni desde el punto de vista sectorial ni territorial.

¿Cuál ha sido la evolución de las principales magnitudes del mercado de trabajo: Población Activa, Población Inactiva, Población Ocupada y Población Parada, desde 1996 hasta la actualidad, en la Comunidad Autónoma de Navarra? (indíquense datos por sectores económicos cuando sea posible).

¿Cuál ha sido la evolución del número de personas afiliadas a la Seguridad Social desde 1996 hasta la actualidad, en la Comunidad Autónoma de Navarra y para cada uno de los Regímenes de la Seguridad Social?

¿Cuál ha sido la evolución del número de personas originarias de la Comunidad Autónoma de Navarra en situación de activos en otras Comunidades Autónomas distintas de la de su procedencia, desde 1996 hasta la actualidad?

¿Qué valoración realiza el Gobierno sobre la evolución de estas variables del mercado de trabajo en Navarra desde 1996 hasta la actualidad?

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de mayo de 2002.—**Francisco Rodríguez Sánchez**, Diputado.

#### 184/030917

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Francisco Rodríguez Sánchez, Diputado del Grupo Parlamentario Mixto (BNG), al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas para las que solicita respuesta por escrito, relativas a evolución del mercado de trabajo en Valencia.

La evolución reciente de las principales magnitudes del mercado de trabajo presenta un comportamiento dispar en cada una de las Comunidades Autónomas.

A esta realidad se suma la introducción de importantes cambios metodológicos en los principales instrumentos cuantitativos (EPA) a disposición de los investigadores sociales y de la sociedad en general, con efectos que no resultan homogéneos ni desde el punto de vista sectorial ni territorial.

¿Cuál ha sido la evolución de las principales magnitudes del mercado de trabajo: Población Activa, Población Inactiva, Población Ocupada y Población Parada, desde 1996 hasta la actualidad, en la Comunidad Autónoma de Valencia? (indíquense datos por sectores económicos cuando sea posible).

¿Cuál ha sido la evolución del número de personas afiliadas a la Seguridad Social desde 1996 hasta la actualidad, en la Comunidad Autónoma de Valencia y para cada uno de los Regímenes de la Seguridad Social?

¿Cuál ha sido la evolución del número de personas originarias de la Comunidad Autónoma de Valencia en situación de activos en otras Comunidades Autónomas distintas de la de su procedencia, desde 1996 hasta la actualidad?

¿Qué valoración realiza el Gobierno sobre la evolución de estas variables del mercado de trabajo en Valencia desde 1996 hasta la actualidad?

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de mayo de 2002.—**Francisco Rodríguez Sánchez**, Diputado.

#### 184/030918

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Francisco Rodríguez Sánchez, Diputado del Grupo Parlamentario Mixto (BNG), al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas para las que solicita respuesta por escrito, relativas a evolución del mercado de trabajo en Castilla-La Mancha.



La evolución reciente de las principales magnitudes del mercado de trabajo presenta un comportamiento dispar en cada una de las Comunidades Autónomas.

A esta realidad se suma la introducción de importantes cambios metodológicos en los principales instrumentos cuantitativos (EPA) a disposición de los investigadores sociales y de la sociedad en general, con efectos que no resultan homogéneos ni desde el punto de vista sectorial ni territorial.

¿Cuál ha sido la evolución de las principales magnitudes del mercado de trabajo: Población Activa, Población Inactiva, Población Ocupada y Población Parada, desde 1996 hasta la actualidad, en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha? (indíquense datos por sectores económicos cuando sea posible).

¿Cuál ha sido la evolución del número de personas afiliadas a la Seguridad Social desde 1996 hasta la actualidad, en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha y para cada uno de los Regímenes de la Seguridad Social?

¿Cuál ha sido la evolución del número de personas originarias de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha en situación de activos en otras Comunidades Autónomas distintas de la de su procedencia, desde 1996 hasta la actualidad?

¿Qué valoración realiza el Gobierno sobre la evolución de estas variables del mercado de trabajo en Castilla-La Mancha desde 1996 hasta la actualidad?

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de mayo de 2002.—**Francisco Rodríguez Sánchez**, Diputado.

#### 184/030919

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Francisco Rodríguez Sánchez, Diputado del Grupo Parlamentario Mixto (BNG), al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas para las que solicita respuesta por escrito, relativas a evolución del mercado de trabajo en Castilla-León.

La evolución reciente de las principales magnitudes del mercado de trabajo presenta un comportamiento dispar en cada una de las Comunidades Autónomas.

A esta realidad se suma la introducción de importantes cambios metodológicos en los principales instrumentos cuantitativos (EPA) a disposición de los investigadores sociales y de la sociedad en general, con efectos que no resultan homogéneos ni desde el punto de vista sectorial ni territorial.

¿Cuál ha sido la evolución de las principales magnitudes del mercado de trabajo: Población Activa, Población Inactiva, Población Ocupada y Población Parada, desde 1996 hasta la actualidad, en la Comunidad Autónoma de Castilla-León? (indíquense datos por sectores económicos cuando sea posible).

¿Cuál ha sido la evolución del número de personas afiliadas a la Seguridad Social desde 1996 hasta la actualidad, en la Comunidad Autónoma de Castilla-León y para cada uno de los Regímenes de la Seguridad Social?

¿Cuál ha sido la evolución del número de personas originarias de la Comunidad Autónoma de Castilla-León en situación de activos en otras Comunidades Autónomas distintas de la de su procedencia, desde 1996 hasta la actualidad?

¿Qué valoración realiza el Gobierno sobre la evolución de estas variables del mercado de trabajo en Castilla-León desde 1996 hasta la actualidad?

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de mayo de 2002.—**Francisco Rodríguez Sánchez**, Diputado.

#### 184/030920

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Francisco Rodríguez Sánchez, Diputado del Grupo Parlamentario Mixto (BNG), al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas para las que solicita respuesta por escrito, relativas a evolución del mercado de trabajo en Cataluña.

La evolución reciente de las principales magnitudes del mercado de trabajo presenta un comportamiento dispar en cada una de las Comunidades Autónomas.

A esta realidad se suma la introducción de importantes cambios metodológicos en los principales instrumentos cuantitativos (EPA) a disposición de los investigadores sociales y de la sociedad en general, con efectos que no resultan homogéneos ni desde el punto de vista sectorial ni territorial.

¿Cuál ha sido la evolución de las principales magnitudes del mercado de trabajo: Población Activa, Población Inactiva, Población Ocupada y Población Parada, desde 1996 hasta la actualidad, en la Comunidad Autónoma de Cataluña? (indíquense datos por sectores económicos cuando sea posible).

¿Cuál ha sido la evolución del número de personas afiliadas a la Seguridad Social desde 1996 hasta la actualidad, en la Comunidad Autónoma de Cataluña y para cada uno de los Regímenes de la Seguridad Social?

¿Cuál ha sido la evolución del número de personas originarias de la Comunidad Autónoma de Cataluña en

situación de activos en otras Comunidades Autónomas distintas de la de su procedencia, desde 1996 hasta la actualidad?

¿Qué valoración realiza el Gobierno sobre la evolución de estas variables del mercado de trabajo en Cataluña desde 1996 hasta la actualidad?

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de mayo de 2002.—**Francisco Rodríguez Sánchez**, Diputado.

#### 184/030921

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Francisco Rodríguez Sánchez, Diputado del Grupo Parlamentario Mixto (BNG), al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas para las que solicita respuesta por escrito, relativas a evolución del mercado de trabajo en Extremadura.

La evolución reciente de las principales magnitudes del mercado de trabajo presenta un comportamiento dispar en cada una de las Comunidades Autónomas.

A esta realidad se suma la introducción de importantes cambios metodológicos en los principales instrumentos cuantitativos (EPA) a disposición de los investigadores sociales y de la sociedad en general, con efectos que no resultan homogéneos ni desde el punto de vista sectorial ni territorial.

¿Cuál ha sido la evolución de las principales magnitudes del mercado de trabajo: Población Activa, Población Inactiva, Población Ocupada y Población Parada, desde 1996 hasta la actualidad, en la Comunidad Autónoma de Extremadura? (indíquense datos por sectores económicos cuando sea posible).

¿Cuál ha sido la evolución del número de personas afiliadas a la Seguridad Social desde 1996 hasta la actualidad, en la Comunidad Autónoma de Extremadura y para cada uno de los Regímenes de la Seguridad Social?

¿Cuál ha sido la evolución del número de personas originarias de la Comunidad Autónoma de Extremadura en situación de activos en otras Comunidades Autónomas distintas de la de su procedencia, desde 1996 hasta la actualidad?

¿Qué valoración realiza el Gobierno sobre la evolución de estas variables del mercado de trabajo en Extremadura desde 1996 hasta la actualidad?

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de mayo de 2002.—**Francisco Rodríguez Sánchez**, Diputado.

#### 184/030922

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Francisco Rodríguez Sánchez, Diputado del Grupo Parlamentario Mixto (BNG), al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas para las que solicita respuesta por escrito, relativas a evolución del mercado de trabajo en Asturias.

La evolución reciente de las principales magnitudes del mercado de trabajo presenta un comportamiento dispar en cada una de las Comunidades Autónomas.

A esta realidad se suma la introducción de importantes cambios metodológicos en los principales instrumentos cuantitativos (EPA) a disposición de los investigadores sociales y de la sociedad en general, con efectos que no resultan homogéneos ni desde el punto de vista sectorial ni territorial.

¿Cuál ha sido la evolución de las principales magnitudes del mercado de trabajo: Población Activa, Población Inactiva, Población Ocupada y Población Parada, desde 1996 hasta la actualidad, en la Comunidad Autónoma de Asturias? (indíquense datos por sectores económicos cuando sea posible).

¿Cuál ha sido la evolución del número de personas afiliadas a la Seguridad Social desde 1996 hasta la actualidad, en la Comunidad Autónoma de Asturias y para cada uno de los Regímenes de la Seguridad Social?

¿Cuál ha sido la evolución del número de personas originarias de la Comunidad Autónoma de Asturias en situación de activos en otras Comunidades Autónomas distintas de la de su procedencia, desde 1996 hasta la actualidad?

¿Qué valoración realiza el Gobierno sobre la evolución de estas variables del mercado de trabajo en Asturias desde 1996 hasta la actualidad?

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de mayo de 2002.—**Francisco Rodríguez Sánchez**, Diputado.

#### 184/030923

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Francisco Rodríguez Sánchez, Diputado del Grupo Parlamentario Mixto (BNG), al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas para las que solicita respuesta por escrito, relativas a evolución del mercado de trabajo en Baleares.

La evolución reciente de las principales magnitudes del mercado de trabajo presenta un comportamiento dispar en cada una de las Comunidades Autónomas.

A esta realidad se suma la introducción de importantes cambios metodológicos en los principales instrumentos cuantitativos (EPA) a disposición de los investigadores sociales y de la sociedad en general, con efectos que no resultan homogéneos ni desde el punto de vista sectorial ni territorial.

¿Cuál ha sido la evolución de las principales magnitudes del mercado de trabajo: Población Activa, Población Inactiva, Población Ocupada y Población Parada, desde 1996 hasta la actualidad, en la Comunidad Autónoma de Baleares? (indíquense datos por sectores económicos cuando sea posible).

¿Cuál ha sido la evolución del número de personas afiliadas a la Seguridad Social desde 1996 hasta la actualidad, en la Comunidad Autónoma de Baleares y para cada uno de los Regímenes de la Seguridad Social?

¿Cuál ha sido la evolución del número de personas originarias de la Comunidad Autónoma de Baleares en situación de activos en otras Comunidades Autónomas distintas de la de su procedencia, desde 1996 hasta la actualidad?

¿Qué valoración realiza el Gobierno sobre la evolución de estas variables del mercado de trabajo en Baleares desde 1996 hasta la actualidad?

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de mayo de 2002.—**Francisco Rodríguez Sánchez**, Diputado.

#### 184/030924

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Francisco Rodríguez Sánchez, Diputado del Grupo Parlamentario Mixto (BNG), al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas para las que solicita respuesta por escrito, relativas a evolución del mercado de trabajo en Canarias.

La evolución reciente de las principales magnitudes del mercado de trabajo presenta un comportamiento dispar en cada una de las Comunidades Autónomas.

A esta realidad se suma la introducción de importantes cambios metodológicos en los principales instrumentos cuantitativos (EPA) a disposición de los investigadores sociales y de la sociedad en general, con efectos que no resultan homogéneos ni desde el punto de vista sectorial ni territorial.

¿Cuál ha sido la evolución de las principales magnitudes del mercado de trabajo: Población Activa, Población Inactiva, Población Ocupada y Población Parada, desde 1996 hasta la actualidad, en la Comunidad Autónoma de Canarias? (indíquense datos por sectores económicos cuando sea posible).

¿Cuál ha sido la evolución del número de personas afiliadas a la Seguridad Social desde 1996 hasta la actualidad, en la Comunidad Autónoma de Canarias y para cada uno de los Regímenes de la Seguridad Social?

¿Cuál ha sido la evolución del número de personas originarias de la Comunidad Autónoma de Canarias en situación de activos en otras Comunidades Autónomas distintas de la de su procedencia, desde 1996 hasta la actualidad?

¿Qué valoración realiza el Gobierno sobre la evolución de estas variables del mercado de trabajo en Canarias desde 1996 hasta la actualidad?

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de mayo de 2002.—**Francisco Rodríguez Sánchez**, Diputado.

#### 184/030925

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Francisco Rodríguez Sánchez, Diputado del Grupo Parlamentario Mixto (BNG), al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas para las que solicita respuesta por escrito, relativas a evolución del mercado de trabajo en Cantabria.

La evolución reciente de las principales magnitudes del mercado de trabajo presenta un comportamiento dispar en cada una de las Comunidades Autónomas.

A esta realidad se suma la introducción de importantes cambios metodológicos en los principales instrumentos cuantitativos (EPA) a disposición de los investigadores sociales y de la sociedad en general, con efectos que no resultan homogéneos ni desde el punto de vista sectorial ni territorial.

¿Cuál ha sido la evolución de las principales magnitudes del mercado de trabajo: Población Activa, Población Inactiva, Población Ocupada y Población Parada, desde 1996 hasta la actualidad, en la Comunidad Autónoma de Cantabria? (indíquense datos por sectores económicos cuando sea posible).

¿Cuál ha sido la evolución del número de personas afiliadas a la Seguridad Social desde 1996 hasta la actualidad, en la Comunidad Autónoma de Cantabria y para cada uno de los Regímenes de la Seguridad Social?

¿Cuál ha sido la evolución del número de personas originarias de la Comunidad Autónoma de Cantabria en situación de activos en otras Comunidades Autónomas distintas de la de su procedencia, desde 1996 hasta la actualidad?

mas distintas de la de su procedencia, desde 1996 hasta la actualidad?

¿Qué valoración realiza el Gobierno sobre la evolución de estas variables del mercado de trabajo en Cantabria desde 1996 hasta la actualidad?

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de mayo de 2002.—**Francisco Rodríguez Sánchez**, Diputado.

#### 184/030926

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Francisco Rodríguez Sánchez, Diputado del Grupo Parlamentario Mixto (BNG), al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas para las que solicita respuesta por escrito, relativas a evolución del mercado de trabajo en Aragón.

La evolución reciente de las principales magnitudes del mercado de trabajo presenta un comportamiento dispar en cada una de las Comunidades Autónomas.

A esta realidad se suma la introducción de importantes cambios metodológicos en los principales instrumentos cuantitativos (EPA) a disposición de los investigadores sociales y de la sociedad en general, con efectos que no resultan homogéneos ni desde el punto de vista sectorial ni territorial.

¿Cuál ha sido la evolución de las principales magnitudes del mercado de trabajo: Población Activa, Población Inactiva, Población Ocupada y Población Parada, desde 1996 hasta la actualidad, en la Comunidad Autónoma de Aragón? (indíquense datos por sectores económicos cuando sea posible).

¿Cuál ha sido la evolución del número de personas afiliadas a la Seguridad Social desde 1996 hasta la actualidad, en la Comunidad Autónoma de Aragón y para cada uno de los Regímenes de la Seguridad Social?

¿Cuál ha sido la evolución del número de personas originarias de la Comunidad Autónoma de Aragón en situación de activos en otras Comunidades Autónomas distintas de la de su procedencia, desde 1996 hasta la actualidad?

¿Qué valoración realiza el Gobierno sobre la evolución de estas variables del mercado de trabajo en Aragón desde 1996 hasta la actualidad?

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de mayo de 2002.—**Francisco Rodríguez Sánchez**, Diputado.

#### 184/030927

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Francisco Rodríguez Sánchez, Diputado del Grupo Parlamentario Mixto (BNG), al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas para las que solicita respuesta por escrito, relativas a evolución del mercado de trabajo en Andalucía.

La evolución reciente de las principales magnitudes del mercado de trabajo presenta un comportamiento dispar en cada una de las Comunidades Autónomas.

A esta realidad se suma la introducción de importantes cambios metodológicos en los principales instrumentos cuantitativos (EPA) a disposición de los investigadores sociales y de la sociedad en general, con efectos que no resultan homogéneos ni desde el punto de vista sectorial ni territorial.

¿Cuál ha sido la evolución de las principales magnitudes del mercado de trabajo: Población Activa, Población Inactiva, Población Ocupada y Población Parada, desde 1996 hasta la actualidad, en la Comunidad Autónoma de Andalucía? (indíquense datos por sectores económicos cuando sea posible).

¿Cuál ha sido la evolución del número de personas afiliadas a la Seguridad Social desde 1996 hasta la actualidad, en la Comunidad Autónoma de Andalucía y para cada uno de los Regímenes de la Seguridad Social?

¿Cuál ha sido la evolución del número de personas originarias de la Comunidad Autónoma de Andalucía en situación de activos en otras Comunidades Autónomas distintas de la de su procedencia, desde 1996 hasta la actualidad?

¿Qué valoración realiza el Gobierno sobre la evolución de estas variables del mercado de trabajo en Andalucía desde 1996 hasta la actualidad?

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de mayo de 2002.—**Francisco Rodríguez Sánchez**, Diputado.

#### 184/030928

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Francisco Rodríguez Sánchez, Diputado del Grupo Parlamentario Mixto (BNG), al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas para las que solicita respuesta por escrito, relativas a evolución del mercado de trabajo en Galicia.

La evolución reciente de las principales magnitudes del mercado de trabajo presenta un comportamiento dispar en cada una de las Comunidades Autónomas.

A esta realidad se suma la introducción de importantes cambios metodológicos en los principales instrumentos cuantitativos (EPA) a disposición de los investigadores sociales y de la sociedad en general, con efectos que no resultan homogéneos ni desde el punto de vista sectorial ni territorial.

¿Cuál ha sido la evolución de las principales magnitudes del mercado de trabajo: Población Activa, Población Inactiva, Población Ocupada y Población Parada, desde 1996 hasta la actualidad, en la Comunidad Autónoma de Galicia? (indíquense datos por sectores económicos cuando sea posible).

¿Cuál ha sido la evolución del número de personas afiliadas a la Seguridad Social desde 1996 hasta la actualidad, en la Comunidad Autónoma de Galicia y para cada uno de los Regímenes de la Seguridad Social?

¿Cuál ha sido la evolución del número de personas originarias de la Comunidad Autónoma de Galicia en situación de activos en otras Comunidades Autónomas distintas de la de su procedencia, desde 1996 hasta la actualidad?

¿Qué valoración realiza el Gobierno sobre la evolución de estas variables del mercado de trabajo en Galicia desde 1996 hasta la actualidad?

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de mayo de 2002.—**Francisco Rodríguez Sánchez**, Diputado.

## 184/030929

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Carlos Aymerich Cano, Diputado del Grupo Mixto (BNG), al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula preguntas para las que solicita contestación por escrito relativas a la modificación que de la protección social de los emigrantes retornados se introduce en el Real Decreto-Ley 5/2002, de 24 de mayo, de medidas urgentes para la reforma del sistema de protección por desempleo y mejora de la ocupabilidad.

El mencionado Real Decreto-Ley 5/2002, aprobado sorpresivamente por el Gobierno el pasado 24 de mayo, modifica el artículo 215.1.c) del vigente Texto Refundido de la Ley General de Seguridad Social, limitando la condición de beneficiarios del subsidio de desempleo a aquellos emigrantes retornados que procedan de Estados no signatarios del Espacio Económico Europeo o con los que el Estado español no haya suscrito convenio de protección por desempleo, y siempre que

el beneficiario haya trabajado al menos doce meses en los últimos seis años «en dichos países» (y no en otros) desde su última salida de territorio español (frente al requisito anterior de haber trabajado «como mínimo, seis meses, desde su última salida de España»).

Así pues, esta nueva redacción del artículo 215.1.c) del TR de la LG de Seguridad Social, supone un cambio radical respecto de la situación anterior, al limitar el ámbito de los posibles beneficiarios de este subsidio de desempleo para emigrantes retornados, al establecer que sólo podrán acceder al subsidio de desempleo los emigrantes retornados desde Estados no miembros de la Unión Europea o del Espacio Económico Europeo o desde Estados —y esto es quizás lo más grave— con los que el Estado español no haya suscrito convenios sobre protección por desempleo. Si por «convenio sobre protección por desempleo» se entienden «convenios en materia de seguridad social», quedarían excluidos de esta protección los emigrantes retornados desde Suiza, Andorra o la mayoría de los estados latinoamericanos, entre ellos Argentina, Uruguay y Venezuela.

Para los demás, la nueva DA 13.<sup>a</sup> introducida por el mencionado Decreto-Ley en el TR de la LG de Seguridad Social dispone que «obtendrán las prestaciones por desempleo en la forma prevista en las normas comunitarias o en los convenios correspondientes». El problema radica en que, países como Argentina, pueden negarse a satisfacer las prestaciones a que los retornados tengan derecho, al igual que se niegan, en la actualidad, a reconocer y a pagar las pensiones a que los retornados tienen derecho en virtud del convenio bilateral hispano-argentino en materia de Seguridad Social.

Para los emigrantes retornados que no cumplan estas condiciones, el Real Decreto-Ley 5/2002 establece la «posibilidad» de acogerse a una incierta «Renta Activa de Inserción», cuyas condiciones se desconocen y que el Gobierno, por Real Decreto, habrá de aprobar con el fin de dar cobertura a «los desempleados con especiales necesidades económicas y dificultad para encontrar empleo que adquieran el compromiso de realizar actuaciones favorecedoras de su inserción laboral».

Así pues, con el fin de aclarar las dudas que sobre la protección social de los emigrantes retornados proyecta el RD-Ley 5/2002 y de verificar si el Gobierno está cumpliendo o no con el mandato constitucional de facilitar un retorno digno para los emigrantes, se formulan las siguientes cuestiones:

¿Cuáles son los Estados con los que el Estado español tiene suscritos, en la actualidad, convenios en materia de protección por desempleo? En concreto, ¿podrán en el futuro los emigrantes retornados desde Andorra, Argentina, Uruguay o Venezuela acceder a este subsidio?

¿Caso de que alguno de estos Estados sean los mismos que en la actualidad se niegan a reconocer y a

pagar las pensiones de jubilación a que tienen derecho los emigrantes retornados de acuerdo con los convenios vigentes en materia de Seguridad Social, está dispuesto el Gobierno español a pagar a los retornados la prestación a que tengan derecho, subrogándose en su posición para reclamar después el pago de las mismas al Estado acreedor?

¿Cuál será el importe de la denominada «Renta Activa de Inserción»? ¿Podrán acogerse a la misma a los emigrantes retornados desde Estados con los que existan convenios de protección por desempleo y que, sin embargo, no perciban prestación o subsidio alguno por dicho concepto?

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de mayo de 2002.—**Carlos Aymerich Cano**, Diputado.

### 184/030930

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formulan las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno, para las que se solicita respuesta escrita.

En la medianoche del pasado sábado día 25 de mayo fuerzas de la Guardia Civil, Cuerpo Nacional de Policía y Vigilancia Aduanera iniciaron una operación en Sanlúcar de Barrameda denominada «Manzanilla» para desarticular y poner a disposición judicial a una red de presuntos narcotraficantes.

Al parecer han sido detenidas entre las que se encuentran dos funcionarios del Cuerpo Nacional de Policía, uno de ellos oficial.

Con esta actuación y otras que en su día se produjeron, parece que la desembocadura del Guadalquivir se convierte en una de las entradas más importantes del narcotráfico de la provincia de Cádiz.

- ¿Tiene previsto el Gobierno reforzar en personal y material las unidades de la Guardia Civil, Cuerpo Nacional de Policía y Vigilancia Aduanera en Sanlúcar de Barrameda?

- ¿Tiene previsto el Gobierno investigar el origen patrimonial de personas de Sanlúcar presuntamente vinculadas con el narcotráfico?

¿Qué alcance tiene la detención realizada a dos funcionarios de policía adscritos a la comisaría de Policía de Sanlúcar?

¿Qué cantidad de estupefacientes y en qué ciudades de la provincia de Cádiz se han aprehendido en el año 2001 y en los 5 primeros meses de 2002?

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de mayo de 2002.—**Felipe Alcaraz Masats**, Diputado.

### 184/030931

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formulan las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno, para las que se solicita respuesta escrita.

El Consejo de Europa ha solicitado recientemente el embargo de armas a Israel y a la Autoridad Palestina, después de la destrucción de las infraestructuras de los Territorios Ocupados por Israel desde 1967.

Ante tales hechos interesa obtener respuesta a las siguientes preguntas:

— ¿Es partidario el Gobierno español de llevar a la práctica el citado embargo de armas a Israel?

— ¿Qué margen de maniobra tiene el Gobierno español para mantener una postura propia en este asunto, al margen de las previsibles presiones del Gobierno de los EE.UU.?

— ¿Va a permitir el Gobierno de la Nación el uso de la Base de Rota u otras instalaciones situadas en suelo español por parte de Estados Unidos para facilitar armas a Israel?

— ¿Considera el Gobierno que la Base de Rota u otras instalaciones situadas en territorio español pero utilizadas por Estados Unidos deben de servir de escala o apoyo logístico a cualquier acción unilateral de EE.UU. sin apoyo explícito y concreto de las Naciones Unidas, sea una entrega de armas a su aliado israelí, para un ataque a Iraq o para cualquier otra acción militar unilateral de los EE.UU.?

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de mayo de 2002.—**José Luis Centella Gómez**, Diputado.

### 184/030932

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formulan las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno, para las que se solicita respuesta escrita.

La Unión Europea ha alertado en varias ocasiones de las prácticas fraudulentas israelíes consistentes en amparar producciones realizadas en las colonias ilegales impuestas por su Ejército en Cisjordania, Gaza y los Altos del Golán (sirio) con el marchamo de «made in Israel» y dándolas el código de barras de productos que comienza por 729.

Así, se ha detectado que las autoridades españolas (y comunitarias) permiten la esquilmación palestina de empresas israelíes y de dependencia administrativa gubernamental israelíes como Carmel y Agrexco que comercializan, por ejemplo, los Dátiles Carmel obteni-

dos en el Valle del Jordán, como se puede comprobar en las estanterías de determinadas grandes superficies españolas.

Ante tales hechos interesa obtener respuesta a las siguientes preguntas:

— ¿Qué medidas va a tomar el Gobierno español por sí mismo y en el seno de la Unión Europea para evitar que productos obtenidos ilegalmente y que deberían de pertenecer al pueblo palestino sean comercializados ilícitamente como productos israelíes?

— ¿Qué medidas va a adoptar el Gobierno de la Nación para proteger a los consumidores españoles a los efectos de suministrarles a éstos información veraz sobre el verdadero origen de los referidos productos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de mayo de 2002.—**José Luis Centella Gómez**, Diputado.

#### 184/030933

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Francisco Rodríguez Sánchez, Diputado del Grupo Parlamentario Mixto (BNG), al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas para las que solicita respuesta por escrito, relativas a inversiones para seguridad marítima y vigilancia costera en Galicia.

Dentro de su programa de Seguridad del tráfico marítimo y vigilancia costera, la Dirección General de la Marina Mercante tiene pensado invertir en Galicia, según los Presupuestos Generales del Estado para 2002, 341.000 euros entre 2002 y 2005.

¿En qué consisten los proyectos concretos, para Galicia, dentro de este programa? ¿Se han empezado a ejecutar?

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de mayo de 2002.—**Francisco Rodríguez Sánchez**, Diputado.

#### 184/030934

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Francisco Rodríguez Sánchez, Diputado del Grupo Parlamentario Mixto (BNG), al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas para las que solicita respuesta por escrito, relativas a ejecución de Proyectos de Ordenación y fomento de la edificación en Galicia.

El Ministerio de Fomento, Dirección General para la vivienda, la arquitectura y el urbanismo, dentro de su programa de Ordenación y fomento de la edificación, tiene en ejecución varios proyectos en Galicia.

¿En qué consiste el proyecto Balneario Caldas de Reis, en Pontevedra, con un presupuesto de 125.000 euros, a iniciar en 2002 y acabar en 2003?

¿Cuál es el grado de ejecución de este proyecto?

¿Se acabó la restauración de la casa de Valle-Inclán en Vilanova de Arousa, a la que contribuyó Fomento con 180.000 euros en 2001 y 32.000 en 2002? ¿Va a tener más cuidado el Ministerio de Fomento en que los topónimos de Galicia figuren, en su documentación oficial, en este caso los Presupuestos Generales del Estado, en su forma original y única legal, y no en su forma deturpada, como «Villanueva de Arosa»?

¿Cuál es el grado de ejecución del proyecto Centro Álvaro Cunqueiro, presupuestado en 60.000 euros, a ejecutar en 2001 y 2002?

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de mayo de 2002.—**Francisco Rodríguez Sánchez**, Diputado.

#### 184/030935

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Francisco Rodríguez Sánchez, Diputado del Grupo Parlamentario Mixto (BNG), al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas para las que solicita respuesta por escrito, relativas a programa de creación de infraestructuras de carreteras para Galicia.

La Dirección General de Carreteras, dentro de su programa de creación de infraestructuras de carreteras, tiene en proyecto o ejecución varias obras en Galicia.

¿Cuál es la situación de los dos tramos de la «Autovía del Noroeste» que figuran presupuestados para 2002, con 1.167.000 y 5.821.000 euros, respectivamente?

¿Cuál es la situación del proyecto Ronda Norte de Lugo. Avda. de A Coruña/N-640, para el que figura una cantidad de 461.000 euros en los Presupuestos Generales del Estado para 2002?

¿Cuál es la finalidad de los 300.000 euros que figuran en el Proyecto de Presupuestos de 2002 para la Autovía del Cantábrico, tramo Vegadeo-Autovía del Noroeste? ¿Se compromete el Gobierno a acabar la ejecución del proyecto en 2005, como figura programado en los Presupuestos para 2002?

¿Se acaba en 2002 el proyecto denominado vía de conexión Santiago-Lugo, que aparece presupuestado con 915.000 euros, de los cuales 661.000 corresponden al año 2001 y el resto al año en curso?

¿Cuál es el grado de ejecución de la vía de conexión Ourense-Lugo, que debe acabar en este año?

¿Cuál es el grado de ejecución del proyecto Verín-Frontera portuguesa, con un coste total de 1.265.000 euros?

¿Cuál es el grado de ejecución de la variante de Ourense N-120/N-525, a acabar en 2002, y con una partida para este año de 122.000 euros?

¿Marchan al ritmo planificado en los Presupuestos Generales, en su programación plurianual, la ejecución del proyecto de Red Arterial de A Coruña. Conexión Nacional N-550, N-VI y el puerto? ¿Estará terminado en 2005?

¿Se va a terminar en 2002 el proyecto de Red arterial de Santiago. Paso inferior bajo el nudo de Cornes?

¿Se comenzó a ejecutar el proyecto de conexión de la Avda. de Lugo. CN-550. CM-525. Santiago de Compostela? ¿Se acabará en 2003?

¿Se piensa ejecutar en dos anualidades, 2002-2003, el proyecto de conexión de enlace aeropuerto con la N-634. Acceso Norte a Santiago de Compostela?

¿En qué consiste la denominada variante de Padrón, proyecto presupuestado con 108.000 euros a ejecutar en 2002?

¿En qué consiste el plan de acondicionamientos en A Coruña, a ejecutar entre 2002 y 2003, con un presupuesto de 10.000.000 millones de euros?

¿En qué el plan de acondicionamientos en Lugo (8.858.000 millones)?

¿En qué el plan de acondicionamientos en Pontevedra (26.221.000 millones)?

¿En qué el plan de acondicionamientos de Ourense (9.679.000 millones)?

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de mayo de 2002.—**Francisco Rodríguez Sánchez**, Diputado.

### 184/030936

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Jesús Caldera Sánchez-Capitán, Diputado por Salamanca, y don Jordi Pedret i Grenzner, Diputado por Barcelona, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito.

### Motivación

El conocimiento exacto de la situación de las dotaciones policiales es de todo punto imprescindible para un adecuado control de las actuaciones del Gobierno en lo relativo a las tareas preventivas y, en su caso, represivas, respecto a la seguridad ciudadana, condición imprescindible para el desarrollo de la actividad de los ciudadanos en el ámbito de libertad constitucionalmente exigible.

Es por ello que se formulan las siguientes preguntas:

1. ¿Cuál era, a fecha 31 de diciembre de 2001, la plantilla teórica de las Comisarías de Policía de la población de Salamanca?

2. ¿Cuál era, a fecha de 31 de diciembre de 2001, el número real de funcionarios del Cuerpo Nacional de Policía sirviendo en cada una de las categorías de la plantilla antes indicada, con indicación de su situación de actividad?

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de mayo de 2002.—**Jordi Pedret i Grenzner**, Diputado.—**Jesús Caldera Sánchez-Capitán**, Diputado y Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

### 184/030937

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Manuel Ceferino Díaz Díaz, Diputado por A Coruña, y don Jordi Pedret i Grenzner, Diputado por Barcelona, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito.

### Motivación

El conocimiento exacto de la situación de las dotaciones policiales es de todo punto imprescindible para un adecuado control de las actuaciones del Gobierno en lo relativo a las tareas preventivas y, en su caso, represivas, respecto a la seguridad ciudadana, condición imprescindible para el desarrollo de la actividad de los ciudadanos en el ámbito de libertad constitucionalmente exigible.

Es por ello que se formulan las siguientes preguntas:

1. ¿Cuál era, a fecha 31 de diciembre de 2001, la plantilla teórica de las Comisarías de Policía de la población de A Coruña?



2. ¿Cuál era, a fecha de 31 de diciembre de 2001, el número real de funcionarios del Cuerpo Nacional de Policía sirviendo en cada una de las categorías de la plantilla antes indicada, con indicación de su situación de actividad?

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de mayo de 2002.—**Manuel Ceferino Díaz Díaz y Jordi Pedret i Grenzner**, Diputados.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

### 184/030938

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Cristina Alberdi Alonso, Diputada por Madrid, y don Jordi Pedret i Grenzner, Diputado por Barcelona, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito.

#### Motivación

El conocimiento exacto de la situación de las dotaciones policiales es de todo punto imprescindible para un adecuado control de las actuaciones del Gobierno en lo relativo a las tareas preventivas y, en su caso, represivas, respecto a la seguridad ciudadana, condición imprescindible para el desarrollo de la actividad de los ciudadanos en el ámbito de libertad constitucionalmente exigible.

Es por ello que se formulan las siguientes preguntas:

1. ¿Cuál era, a fecha 31 de diciembre de 2001, la plantilla teórica de las Comisarías de Policía de la población de Madrid?

2. ¿Cuál era, a fecha de 31 de diciembre de 2001, el número real de funcionarios del Cuerpo Nacional de Policía sirviendo en cada una de las categorías de la plantilla antes indicada, con indicación de su situación de actividad?

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de mayo de 2002.—**Cristina Alberdi Alonso y Jordi Pedret i Grenzner**, Diputados.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

### 184/030939

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Cristina Alberdi Alonso, Diputada por Madrid, y don Jordi Pedret i Grenzner, Diputado por Barcelona, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito.

#### Motivación

El conocimiento exacto de la situación de las dotaciones policiales es de todo punto imprescindible para un adecuado control de las actuaciones del Gobierno en lo relativo a las tareas preventivas y, en su caso, represivas, respecto a la seguridad ciudadana, condición imprescindible para el desarrollo de la actividad de los ciudadanos en el ámbito de libertad constitucionalmente exigible.

Es por ello que se formulan las siguientes preguntas:

1. ¿Cuál era, a fecha 31 de diciembre de 2001, la plantilla teórica de las Comisarías de Policía de la población de Getafe (Madrid)?

2. ¿Cuál era, a fecha de 31 de diciembre de 2001, el número real de funcionarios del Cuerpo Nacional de Policía sirviendo en cada una de las categorías de la plantilla antes indicada, con indicación de su situación de actividad?

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de mayo de 2002.—**Cristina Alberdi Alonso y Jordi Pedret i Grenzner**, Diputados.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

### 184/030940

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Cristina Alberdi Alonso, Diputada por Madrid, y don Jordi Pedret i Grenzner, Diputado por Barcelona, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito.

#### Motivación

El conocimiento exacto de la situación de las dotaciones policiales es de todo punto imprescindible para un adecuado control de las actuaciones del Gobierno

en lo relativo a las tareas preventivas y, en su caso, represivas, respecto a la seguridad ciudadana, condición imprescindible para el desarrollo de la actividad de los ciudadanos en el ámbito de libertad constitucionalmente exigible.

Es por ello que se formulan las siguientes preguntas:

1. ¿Cuál era, a fecha 31 de diciembre de 2001, la plantilla teórica de las Comisarías de Policía de la población de Alcalá de Henares (Madrid)?

2. ¿Cuál era, a fecha de 31 de diciembre de 2001, el número real de funcionarios del Cuerpo Nacional de Policía sirviendo en cada una de las categorías de la plantilla antes indicada, con indicación de su situación de actividad?

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de mayo de 2002.—**Cristina Alberdi Alonso** y **Jordi Pedret i Grenzner**, Diputados.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

---

#### 184/030941

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Cristina Alberdi Alonso, Diputada por Madrid, y don Jordi Pedret i Grenzner, Diputado por Barcelona, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito.

#### Motivación

El conocimiento exacto de la situación de las dotaciones policiales es de todo punto imprescindible para un adecuado control de las actuaciones del Gobierno en lo relativo a las tareas preventivas y, en su caso, represivas, respecto a la seguridad ciudadana, condición imprescindible para el desarrollo de la actividad de los ciudadanos en el ámbito de libertad constitucionalmente exigible.

Es por ello que se formulan las siguientes preguntas:

1. ¿Cuál era, a fecha 31 de diciembre de 2001, la plantilla teórica de las Comisarías de Policía de la población de Leganés (Madrid)?

2. ¿Cuál era, a fecha de 31 de diciembre de 2001, el número real de funcionarios del Cuerpo Nacional de Policía sirviendo en cada una de las categorías de la

plantilla antes indicada, con indicación de su situación de actividad?

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de mayo de 2002.—**Cristina Alberdi Alonso** y **Jordi Pedret i Grenzner**, Diputados.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

---

#### 184/030942

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Cristina Alberdi Alonso, Diputada por Madrid, y don Jordi Pedret i Grenzner, Diputado por Barcelona, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito.

#### Motivación

El conocimiento exacto de la situación de las dotaciones policiales es de todo punto imprescindible para un adecuado control de las actuaciones del Gobierno en lo relativo a las tareas preventivas y, en su caso, represivas, respecto a la seguridad ciudadana, condición imprescindible para el desarrollo de la actividad de los ciudadanos en el ámbito de libertad constitucionalmente exigible.

Es por ello que se formulan las siguientes preguntas:

1. ¿Cuál era, a fecha 31 de diciembre de 2001, la plantilla teórica de las Comisarías de Policía de la población de Fuenlabrada (Madrid)?

2. ¿Cuál era, a fecha de 31 de diciembre de 2001, el número real de funcionarios del Cuerpo Nacional de Policía sirviendo en cada una de las categorías de la plantilla antes indicada, con indicación de su situación de actividad?

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de mayo de 2002.—**Cristina Alberdi Alonso** y **Jordi Pedret i Grenzner**, Diputados.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

---

#### 184/030943

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Cristina Alberdi Alonso, Diputada por Madrid, y don Jordi Pedret i Grenzner, Diputado por Barcelona, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en los

artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito.

#### Motivación

El conocimiento exacto de la situación de las dotaciones policiales es de todo punto imprescindible para un adecuado control de las actuaciones del Gobierno en lo relativo a las tareas preventivas y, en su caso, represivas, respecto a la seguridad ciudadana, condición imprescindible para el desarrollo de la actividad de los ciudadanos en el ámbito de libertad constitucionalmente exigible.

Es por ello que se formulan las siguientes preguntas:

1. ¿Cuál era, a fecha 31 de diciembre de 2001, la plantilla teórica de las Comisarías de Policía de la población de Móstoles (Madrid)?

2. ¿Cuál era, a fecha de 31 de diciembre de 2001, el número real de funcionarios del Cuerpo Nacional de Policía sirviendo en cada una de las categorías de la plantilla antes indicada, con indicación de su situación de actividad?

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de mayo de 2002.—**Cristina Alberdi Alonso y Jordi Pedret i Grenzner**, Diputados.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

#### 184/030944

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Cristina Alberdi Alonso, Diputada por Madrid, y don Jordi Pedret i Grenzner, Diputado por Barcelona, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito.

#### Motivación

El conocimiento exacto de la situación de las dotaciones policiales es de todo punto imprescindible para un adecuado control de las actuaciones del Gobierno en lo relativo a las tareas preventivas y, en su caso, represivas, respecto a la seguridad ciudadana, condición imprescindible para el desarrollo de la actividad de los ciudadanos en el ámbito de libertad constitucionalmente exigible.

Es por ello que se formulan las siguientes preguntas:

1. ¿Cuál era, a fecha 31 de diciembre de 2001, la plantilla teórica de las Comisarías de Policía de la población de Alcorcón (Madrid)?

2. ¿Cuál era, a fecha de 31 de diciembre de 2001, el número real de funcionarios del Cuerpo Nacional de Policía sirviendo en cada una de las categorías de la plantilla antes indicada, con indicación de su situación de actividad?

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de mayo de 2002.—**Cristina Alberdi Alonso y Jordi Pedret i Grenzner**, Diputados.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

#### 184/030945

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña M.<sup>a</sup> del Carmen Sánchez Díaz, Diputada por Cádiz, y don Jordi Pedret i Grenzner, Diputado por Barcelona, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito.

#### Motivación

El conocimiento exacto de la situación de las dotaciones policiales es de todo punto imprescindible para un adecuado control de las actuaciones del Gobierno en lo relativo a las tareas preventivas y, en su caso, represivas, respecto a la seguridad ciudadana, condición imprescindible para el desarrollo de la actividad de los ciudadanos en el ámbito de libertad constitucionalmente exigible.

Es por ello que se formulan las siguientes preguntas:

1. ¿Cuál era, a fecha 31 de diciembre de 2001, la plantilla teórica de las Comisarías de Policía de la población de Jerez de la Frontera (Cádiz)?

2. ¿Cuál era, a fecha de 31 de diciembre de 2001, el número real de funcionarios del Cuerpo Nacional de Policía sirviendo en cada una de las categorías de la plantilla antes indicada, con indicación de su situación de actividad?

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de mayo de 2002.—**M.<sup>a</sup> del Carmen Sánchez Díaz y Jordi Pedret i Grenzner**, Diputados.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

**184/030946**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Ricard Pérez Casado, Diputado por Valencia, y don Jordi Pedret i Grenzner, Diputado por Barcelona, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito.

**Motivación**

El conocimiento exacto de la situación de las dotaciones policiales es de todo punto imprescindible para un adecuado control de las actuaciones del Gobierno en lo relativo a las tareas preventivas y, en su caso, represivas, respecto a la seguridad ciudadana, condición imprescindible para el desarrollo de la actividad de los ciudadanos en el ámbito de libertad constitucionalmente exigible.

Es por ello que se formulan las siguientes preguntas:

1. ¿Cuál era, a fecha 31 de diciembre de 2001, la plantilla teórica de las Comisarías de Policía de la población de Valencia?

2. ¿Cuál era, a fecha de 31 de diciembre de 2001, el número real de funcionarios del Cuerpo Nacional de Policía sirviendo en cada una de las categorías de la plantilla antes indicada, con indicación de su situación de actividad?

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de mayo de 2002.—**Ricard Pérez Casado** y **Jordi Pedret i Grenzner**, Diputados.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

**184/030947**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Juan Fernando López Aguilar, Diputado por Las Palmas, y don Jordi Pedret i Grenzner, Diputado por Barcelona, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito.

**Motivación**

El conocimiento exacto de la situación de las dotaciones policiales es de todo punto imprescindible para un adecuado control de las actuaciones del Gobierno

en lo relativo a las tareas preventivas y, en su caso, represivas, respecto a la seguridad ciudadana, condición imprescindible para el desarrollo de la actividad de los ciudadanos en el ámbito de libertad constitucionalmente exigible.

Es por ello que se formulan las siguientes preguntas:

1. ¿Cuál era, a fecha 31 de diciembre de 2001, la plantilla teórica de las Comisarías de Policía de la población de Las Palmas de Gran Canaria?

2. ¿Cuál era, a fecha de 31 de diciembre de 2001, el número real de funcionarios del Cuerpo Nacional de Policía sirviendo en cada una de las categorías de la plantilla antes indicada, con indicación de su situación de actividad?

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de mayo de 2002.—**Juan Fernando López Aguilar** y **Jordi Pedret i Grenzner**, Diputados.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

**184/030948**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Mixto, a iniciativa de Begoña Lasagabaster Olazábal, Diputada de Eusko Alkartasuna, y Joan Puigcercós i Boixassa, Diputado de Esquerra Republicana de Catalunya, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento, presentan la siguiente pregunta para la que solicitan respuesta por escrito.

El pasado 11 de abril, los Diputados abajo firmantes preguntaron por escrito al Gobierno español qué medidas pensaba adoptar para que las selecciones vasca y catalana de fútbol tuvieran el reconocimiento internacional que el Parlamento Europeo ha reconocido, y que responde a una demanda social de los respectivos pueblos. Dicha pregunta se basaba en el voto favorable del Parlamento Europeo, el pasado 9 de abril, a unas enmiendas al proyecto de decisión del Consejo relativa a la seguridad en los partidos de fútbol de dimensión internacional, las cuales contemplan, entre otros aspectos, que los Estados miembros puedan tener distintos equipos de fútbol nacionales, teniendo en cuenta las distintas tradiciones y culturas futbolísticas existentes en aquellos Estados miembros representados en el fútbol internacional por más de un equipo nacional. Igualmente, en dichas enmiendas se hace referencia a la existencia de distintos equipos nacionales de un Estado miembro.

A pesar de que estas consideraciones introducidas en el citado proyecto de decisión del Consejo suponen el reconocimiento del *status* especial (por ejemplo, de

los equipos nacionales de fútbol de Escocia y Gales) y del hecho de que los equipos nacionales no necesariamente representan a los Estados miembros, el Gobierno español se ha limitado a responder, el 27 de mayo, que «la participación de la selección vasca o la selección catalana en una confrontación deportiva internacional es inviable desde el punto de vista constitucional».

Por todo lo anterior, se formula la siguiente pregunta:

¿En qué preceptos de la Constitución española se basa el Gobierno para afirmar que la participación de la selección vasca o de la selección catalana en una confrontación deportiva internacional oficial es inviable desde el punto de vista constitucional?

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de mayo de 2002.—**Begoña Lasagabaster Olazábal** y **Joan Puigcercós i Boixassa**, Diputados.

#### 184/030949

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Berta Rodríguez Callao, Diputada por Barcelona, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara presenta la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por escrito.

¿Qué actuaciones ha puesto en marcha el Gobierno encaminadas a eliminar los puntos negros en los tramos de las carreteras nacionales que pasan por la Comunidad Autónoma de Cataluña?

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de mayo de 2002.—**Berta Rodríguez Callao**, Diputada.—**Luis de Grandes Pascual**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

#### 184/030950

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Francisco Rodríguez Sánchez, Diputado del Grupo Parlamentario Mixto (BNG), al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas para las que solicita respuesta por escrito, relativas a la Catedral de Tui, proyecto de la Dirección General de Bellas Artes y Bienes Culturales.

La Dirección General de Bellas Artes y Bienes Culturales, dentro de su programa de conservación y restauración de bienes culturales, está llevando a cabo varios proyectos en Galicia, de acuerdo con la Iglesia católica o con los ayuntamientos y/o la Administración autonómica.

¿En qué consiste el proyecto Catedral de Tui a iniciar en el año 2002 y finalizar en el 2004 por un importe de 360.000 euros?

¿Conlleva alguna contraprestación por parte de la Iglesia católica?

¿Se va a tener en cuenta en toda la documentación del Ministerio a este respecto que el topónimo oficial y legal es «Tui», no «Tuy»?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de mayo de 2002.—**Francisco Rodríguez Sánchez**, Diputado.

#### 184/030951

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Francisco Rodríguez Sánchez, Diputado del Grupo Parlamentario Mixto (BNG), al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas para las que solicita respuesta por escrito, relativas a Murallas de Lucio, proyecto de la Dirección General de Bellas Artes y Bienes Culturales.

La Dirección General de Bellas Artes y Bienes Culturales, dentro de su programa de conservación y restauración de bienes culturales, está llevando a cabo varios proyectos en Galicia, de acuerdo con la Iglesia católica o con los ayuntamientos y/o la Administración autonómica.

¿Se está ejecutando el proyecto de restauración Murallas de Lugo que debe acabar en el año 2004? ¿Es suficiente este proyecto para conseguir la restauración adecuada de un monumento de estas características?

¿Cuál es la colaboración de la Administración autonómica en el proyecto?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de mayo de 2002.—**Francisco Rodríguez Sánchez**, Diputado.

#### 184/030952

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Francisco Rodríguez Sánchez, Diputado del Grupo Parlamentario Mixto (BNG), al amparo de lo

dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas para las que solicita respuesta por escrito, relativas a la Catedral de Compostela, proyecto de la Dirección General de Bellas Artes y Bienes Culturales.

La Dirección General de Bellas Artes y Bienes Culturales, dentro de su programa de conservación y restauración de bienes culturales, está llevando a cabo varios proyectos en Galicia, de acuerdo con la Iglesia católica o con los ayuntamientos y/o la Administración autonómica.

¿Cuál es la finalidad de los 420.000 euros, divididos en dos anualidades, 2002 y 2003, a invertir en la catedral de Santiago de Compostela?

¿Existe algún compromiso con la Iglesia católica para que, a cambio de estas restauraciones con dinero público, se garanticen unos mínimos de prestaciones?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de mayo de 2002.—**Francisco Rodríguez Sánchez**, Diputado.

#### 184/030953

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Francisco Rodríguez Sánchez, Diputado del Grupo Parlamentario Mixto (BNG), al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas para las que solicita respuesta por escrito, relativas a la Catedral de Ourense, proyecto de la Dirección General de Bellas Artes y Bienes Culturales.

La Dirección General de Bellas Artes y Bienes Culturales, dentro de su programa de conservación y restauración de bienes culturales, está llevando a cabo varios proyectos en Galicia, de acuerdo con la Iglesia católica o con los ayuntamientos y/o la Administración autonómica.

¿En qué consiste el proyecto de restauración de la Catedral de Ourense, iniciado en 2000 a finalizar en 2004?

¿Se va a tener especial cuidado en la utilización de la única forma oficial y legal, «Ourense», en toda la documentación del Ministerio?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de mayo de 2002.—**Francisco Rodríguez Sánchez**, Diputado.

#### 184/030954

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Francisco Rodríguez Sánchez, Diputado del Grupo Parlamentario Mixto (BNG), al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas para las que solicita respuesta por escrito, relativas al Castillo de Monterrei, proyecto de la Dirección General de Bellas Artes y Bienes Culturales.

La Dirección General de Bellas Artes y Bienes Culturales, dentro de su programa de conservación y restauración de bienes culturales, está llevando a cabo varios proyectos en Galicia, de acuerdo con la Iglesia católica o con los ayuntamientos y/o la Administración autonómica.

¿En qué estado se encuentran las obras de restauración del Castillo de Monterrei, proyecto en el que se invertirán 468.000 euros, entre 2000 y 2004?

¿Cuál es el criterio del Ministerio en relación con el uso que debe tener el conjunto del castillo y la acrópolis?

¿Va a tener en cuenta el Ministerio que la forma oficial, legal y originaria del topónimo es «Monterrei»?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de mayo de 2002.—**Francisco Rodríguez Sánchez**, Diputado.

#### 184/030955

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Francisco Rodríguez Sánchez, Diputado del Grupo Parlamentario Mixto (BNG), al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas para las que solicita respuesta por escrito, relativas a la restauración del Monasterio cisterciense de Ferreira, proyecto de la Dirección General de Bellas Artes y Bienes Culturales.

La Dirección General de Bellas Artes y Bienes Culturales, dentro de su programa de conservación y restauración de bienes culturales, está llevando a cabo varios proyectos en Galicia, de acuerdo con la Iglesia católica o con los ayuntamientos y/o la Administración autonómica.

¿Se inició ya la restauración del Monasterio cisterciense de Ferreira de Pantón, con un coste total de 282.000 euros, divididos en dos anualidades?

¿Qué fórmula de colaboración se articuló en este caso con la Iglesia católica?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de mayo de 2002.—**Francisco Rodríguez Sánchez**, Diputado.

**184/030956**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Francisco Rodríguez Sánchez, Diputado del Grupo Parlamentario Mixto (BNG), al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas para las que solicita respuesta por escrito, relativas al Castillo de Ribadavia, proyecto de la Dirección General de Bellas Artes y Bienes Culturales.

La Dirección General de Bellas Artes y Bienes Culturales, dentro de su programa de conservación y restauración de bienes culturales, está llevando a cabo varios proyectos en Galicia, de acuerdo con la Iglesia católica o con los ayuntamientos y/o la Administración autonómica.

¿A qué se van a dedicar los 330.000 euros destinados al Castillo de Ribadavia, divididos en anualidades desde 2002 a 2004?

¿Se formalizó algún convenio con la Administración competente?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de mayo de 2002.—**Francisco Rodríguez Sánchez**, Diputado.

**184/030957**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Francisco Rodríguez Sánchez, Diputado del Grupo Parlamentario Mixto (BNG), al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas para las que solicita respuesta por escrito, relativas a la iglesia de San Martiño Pinario, proyecto de la Dirección General de Bellas Artes y Bienes Culturales.

La Dirección General de Bellas Artes y Bienes Culturales, dentro de su programa de conservación y restauración de bienes culturales, está llevando a cabo varios proyectos en Galicia, de acuerdo con la Iglesia católica o con los ayuntamientos y/o la Administración autonómica.

¿En qué se van a invertir los 300.000 euros del proyecto iglesia de San Martiño Pinario de Santiago de Compostela?

¿Se garantiza, en todos los casos, el deber de la Iglesia católica de abrir al público estos bienes culturales?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de mayo de 2002.—**Francisco Rodríguez Sánchez**, Diputado.

**184/030958**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Francisco Rodríguez Sánchez, Diputado del Grupo Parlamentario Mixto (BNG), al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas para las que solicita respuesta por escrito, relativas a inversiones en infraestructuras en la Comunidad Autónoma de Ceuta, desde 1996 a 2002.

La inversión en infraestructuras es una de las formas de impulsar el equilibrio territorial, posibilitando un desarrollo económico armonioso. Desde 1996, el Gobierno del PP presumió de planificar y realizar grandes proyectos de infraestructuras de todo tipo, en el conjunto del Estado.

¿Cómo afectaron a Ceuta los distintos planes de infraestructuras —portuarias, aeroportuarias y de carreteras— elaborados y aplicados por el Gobierno entre 1996 y 2002?

¿Cuál es el grado de ejecución de cada uno de ellos?

¿Cuál fue la inversión prevista desde 1996 para esta Comunidad Autónoma y cuál la real a la altura del año 2002, en todos y cada uno de los planes antedichos?

¿Qué tanto por ciento representa de la inversión para el conjunto del Estado?

¿Qué tanto por ciento por habitante?

¿Cuál es el horizonte temporal de cada uno de los planes, cuánto queda por invertir y qué obras por ejecutar para finalizarlos?

¿Está realizando Fomento alguna obra de su competencia, en esta Comunidad, con participación económica de la Administración Autonómica?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de mayo de 2002.—**Francisco Rodríguez Sánchez**, Diputado.

**184/030959**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Francisco Rodríguez Sánchez, Diputado del Grupo Parlamentario Mixto (BNG), al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas para las que solicita respuesta por escrito, relativas a inversiones en infraestructuras en la Comunidad Autónoma de Baleares, desde 1996 a 2002.

La inversión en infraestructuras es una de las formas de impulsar el equilibrio territorial, posibilitando un desarrollo económico armonioso. Desde 1996, el Gobierno del PP presumió de planificar y realizar grandes proyectos de infraestructuras de todo tipo, en el conjunto del Estado.

¿Cómo afectaron a Baleares los distintos planes de infraestructuras —portuarias, aeroportuarias y de carreteras— elaborados y aplicados por el Gobierno entre 1996 y 2002?

¿Cuál es el grado de ejecución de cada uno de ellos?

¿Cuál fue la inversión prevista desde 1996 para esta Comunidad Autónoma y cuál la real a la altura del año 2002, en todos y cada uno de los planes antedichos?

¿Qué tanto por ciento representa de la inversión para el conjunto del Estado?

¿Qué tanto por ciento por habitante?

¿Cuál es el horizonte temporal de cada uno de los planes, cuánto queda por invertir y qué obras por ejecutar para finalizarlos?

¿Está realizando Fomento alguna obra de su competencia, en esta Comunidad, con participación económica de la Administración Autónoma?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de mayo de 2002.—**Francisco Rodríguez Sánchez**, Diputado.

#### 184/030960

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Francisco Rodríguez Sánchez, Diputado del Grupo Parlamentario Mixto (BNG), al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas para las que solicita respuesta por escrito, relativas a inversiones en infraestructuras en la Comunidad Autónoma de Canarias, desde 1996 a 2002.

La inversión en infraestructuras es una de las formas de impulsar el equilibrio territorial, posibilitando un desarrollo económico armonioso. Desde 1996, el Gobierno del PP presumió de planificar y realizar grandes proyectos de infraestructuras de todo tipo, en el conjunto del Estado.

¿Cómo afectaron a Canarias los distintos planes de infraestructuras —portuarias, aeroportuarias y de carreteras— elaborados y aplicados por el Gobierno entre 1996 y 2002?

¿Cuál es el grado de ejecución de cada uno de ellos?

¿Cuál fue la inversión prevista desde 1996 para esta Comunidad Autónoma y cuál la real a la altura del año 2002, en todos y cada uno de los planes antedichos?

¿Qué tanto por ciento representa de la inversión para el conjunto del Estado?

¿Qué tanto por ciento por habitante?

¿Cuál es el horizonte temporal de cada uno de los planes, cuánto queda por invertir y qué obras por ejecutar para finalizarlos?

¿Está realizando Fomento alguna obra de su competencia, en esta Comunidad, con participación económica de la Administración Autónoma?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de mayo de 2002.—**Francisco Rodríguez Sánchez**, Diputado.

#### 184/030961

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Francisco Rodríguez Sánchez, Diputado del Grupo Parlamentario Mixto (BNG), al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas para las que solicita respuesta por escrito, relativas a inversiones en infraestructuras en la Comunidad Autónoma de Cataluña, desde 1996 a 2002.

La inversión en infraestructuras es una de las formas de impulsar el equilibrio territorial, posibilitando un desarrollo económico armonioso. Desde 1996, el Gobierno del PP presumió de planificar y realizar grandes proyectos de infraestructuras de todo tipo, en el conjunto del Estado.

¿Cómo afectaron a Cataluña los distintos planes de infraestructuras —ferroviarias, portuarias, aeroportuarias y de carreteras— elaborados y aplicados por el Gobierno entre 1996 y 2002?

¿Cuál es el grado de ejecución de cada uno de ellos?

¿Cuál fue la inversión prevista desde 1996 para esta Comunidad Autónoma y cuál la real a la altura del año 2002, en todos y cada uno de los planes antedichos?

¿Qué tanto por ciento representa de la inversión para el conjunto del Estado?

¿Qué tanto por ciento por habitante?

¿Cuál es el horizonte temporal de cada uno de los planes, cuánto queda por invertir y qué obras por ejecutar para finalizarlos?

¿Concretamente, cuál fue la inversión real en materia de ferrocarril, teniendo en cuenta el conjunto Renfe, GIF y Dirección General de Ferrocarriles, desde 1996 hasta el 2002, en esta Comunidad Autónoma?

¿Cuál es el horizonte temporal de los planes ferroviarios en aplicación en esta Comunidad Autónoma?

¿Está realizando Fomento alguna obra de su competencia, en esta Comunidad, con participación económica de la Administración Autónoma?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de mayo de 2002.—**Francisco Rodríguez Sánchez**, Diputado.



**184/030962**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Francisco Rodríguez Sánchez, Diputado del Grupo Parlamentario Mixto (BNG), al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas para las que solicita respuesta por escrito, relativas a inversiones en infraestructuras en la Comunidad Autónoma del País Vasco, desde 1996 a 2002.

La inversión en infraestructuras es una de las formas de impulsar el equilibrio territorial, posibilitando un desarrollo económico armonioso. Desde 1996, el Gobierno del PP presumió de planificar y realizar grandes proyectos de infraestructuras de todo tipo, en el conjunto del Estado.

¿Cómo afectaron al País Vasco los distintos planes de infraestructuras —ferroviarias, portuarias, aeroportuarias y de carreteras— elaborados y aplicados por el Gobierno entre 1996 y 2002?

¿Cuál es el grado de ejecución de cada uno de ellos?

¿Cuál fue la inversión prevista desde 1996 para esta Comunidad Autónoma y cuál la real a la altura del año 2002, en todos y cada uno de los planes antedichos?

¿Qué tanto por ciento representa de la inversión para el conjunto del Estado?

¿Qué tanto por ciento por habitante?

¿Cuál es el horizonte temporal de cada uno de los planes, cuánto queda por invertir y qué obras por ejecutar para finalizarlos?

¿Concretamente, cuál fue la inversión real en materia de ferrocarril, teniendo en cuenta el conjunto Renfe, GIF y Dirección General de Ferrocarriles, desde 1996 hasta el 2002, en esta Comunidad Autónoma?

¿Cuál es el horizonte temporal de los planes ferroviarios en aplicación en esta Comunidad Autónoma?

¿Está realizando Fomento alguna obra de su competencia, en esta Comunidad, con participación económica de la Administración Autonómica?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de mayo de 2002.—**Francisco Rodríguez Sánchez**, Diputado.

**184/030963**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Francisco Rodríguez Sánchez, Diputado del Grupo Parlamentario Mixto (BNG), al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas para las que solicita respuesta por escrito, relativas a inversiones en

infraestructuras en la Comunidad Autónoma de Valencia, desde 1996 a 2002.

La inversión en infraestructuras es una de las formas de impulsar el equilibrio territorial, posibilitando un desarrollo económico armonioso. Desde 1996, el Gobierno del PP presumió de planificar y realizar grandes proyectos de infraestructuras de todo tipo, en el conjunto del Estado.

¿Cómo afectaron a Valencia los distintos planes de infraestructuras —ferroviarias, portuarias, aeroportuarias y de carreteras— elaborados y aplicados por el Gobierno entre 1996 y 2002?

¿Cuál es el grado de ejecución de cada uno de ellos?

¿Cuál fue la inversión prevista desde 1996 para esta Comunidad Autónoma y cuál la real a la altura del año 2002, en todos y cada uno de los planes antedichos?

¿Qué tanto por ciento representa de la inversión para el conjunto del Estado?

¿Qué tanto por ciento por habitante?

¿Cuál es el horizonte temporal de cada uno de los planes, cuánto queda por invertir y qué obras por ejecutar para finalizarlos?

¿Concretamente, cuál fue la inversión real en materia de ferrocarril, teniendo en cuenta el conjunto Renfe, GIF y Dirección General de Ferrocarriles, desde 1996 hasta el 2002, en esta Comunidad Autónoma?

¿Cuál es el horizonte temporal de los planes ferroviarios en aplicación en esta Comunidad Autónoma?

¿Está realizando Fomento alguna obra de su competencia, en esta Comunidad, con participación económica de la Administración Autonómica?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de mayo de 2002.—**Francisco Rodríguez Sánchez**, Diputado.

**184/030964**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Francisco Rodríguez Sánchez, Diputado del Grupo Parlamentario Mixto (BNG), al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas para las que solicita respuesta por escrito, relativas a inversiones en infraestructuras en la Comunidad Autónoma de Navarra, desde 1996 a 2002.

La inversión en infraestructuras es una de las formas de impulsar el equilibrio territorial, posibilitando un desarrollo económico armonioso. Desde 1996, el Gobierno del PP presumió de planificar y realizar grandes proyectos de infraestructuras de todo tipo, en el conjunto del Estado.

¿Cómo afectaron a Navarra los distintos planes de infraestructuras —ferroviarias, portuarias, aeroportuarias y de carreteras— elaborados y aplicados por el Gobierno entre 1996 y 2002?

¿Cuál es el grado de ejecución de cada uno de ellos?

¿Cuál fue la inversión prevista desde 1996 para esta Comunidad Autónoma y cuál la real a la altura del año 2002, en todos y cada uno de los planes antedichos?

¿Qué tanto por ciento representa de la inversión para el conjunto del Estado?

¿Qué tanto por ciento por habitante?

¿Cuál es el horizonte temporal de cada uno de los planes, cuánto queda por invertir y qué obras por ejecutar para finalizarlos?

¿Concretamente, cuál fue la inversión real en materia de ferrocarril, teniendo en cuenta el conjunto Renfe, GIF y Dirección General de Ferrocarriles, desde 1996 hasta el 2002, en esta Comunidad Autónoma?

¿Cuál es el horizonte temporal de los planes ferroviarios en aplicación en esta Comunidad Autónoma?

¿Está realizando Fomento alguna obra de su competencia, en esta Comunidad, con participación económica de la Administración Autonómica?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de mayo de 2002.—**Francisco Rodríguez Sánchez**, Diputado.

#### 184/030965

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Francisco Rodríguez Sánchez, Diputado del Grupo Parlamentario Mixto (BNG), al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas para las que solicita respuesta por escrito, relativas a inversiones en infraestructuras en la Comunidad Autónoma de Murcia, desde 1996 a 2002.

La inversión en infraestructuras es una de las formas de impulsar el equilibrio territorial, posibilitando un desarrollo económico armonioso. Desde 1996, el Gobierno del PP presumió de planificar y realizar grandes proyectos de infraestructuras de todo tipo, en el conjunto del Estado.

¿Cómo afectaron a Murcia los distintos planes de infraestructuras —ferroviarias, portuarias, aeroportuarias y de carreteras— elaborados y aplicados por el Gobierno entre 1996 y 2002?

¿Cuál es el grado de ejecución de cada uno de ellos?

¿Cuál fue la inversión prevista desde 1996 para esta Comunidad Autónoma y cuál la real a la altura del año 2002, en todos y cada uno de los planes antedichos?

¿Qué tanto por ciento representa de la inversión para el conjunto del Estado?

¿Qué tanto por ciento por habitante?

¿Cuál es el horizonte temporal de cada uno de los planes, cuánto queda por invertir y qué obras por ejecutar para finalizarlos?

¿Concretamente, cuál fue la inversión real en materia de ferrocarril, teniendo en cuenta el conjunto Renfe, GIF y Dirección General de Ferrocarriles, desde 1996 hasta el 2002, en esta Comunidad Autónoma?

¿Cuál es el horizonte temporal de los planes ferroviarios en aplicación en esta Comunidad Autónoma?

¿Está realizando Fomento alguna obra de su competencia, en esta Comunidad, con participación económica de la Administración Autonómica?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de mayo de 2002.—**Francisco Rodríguez Sánchez**, Diputado.

#### 184/030966

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Francisco Rodríguez Sánchez, Diputado del Grupo Parlamentario Mixto (BNG), al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas para las que solicita respuesta por escrito, relativas a inversiones en infraestructuras en la Comunidad Autónoma de Madrid, desde 1996 a 2002.

La inversión en infraestructuras es una de las formas de impulsar el equilibrio territorial, posibilitando un desarrollo económico armonioso. Desde 1996, el Gobierno del PP presumió de planificar y realizar grandes proyectos de infraestructuras de todo tipo, en el conjunto del Estado.

¿Cómo afectaron a Madrid los distintos planes de infraestructuras —ferroviarias, aeroportuarias y de carreteras— elaborados y aplicados por el Gobierno entre 1996 y 2002?

¿Cuál es el grado de ejecución de cada uno de ellos?

¿Cuál fue la inversión prevista desde 1996 para esta Comunidad Autónoma y cuál la real a la altura del año 2002, en todos y cada uno de los planes antedichos?

¿Qué tanto por ciento representa de la inversión para el conjunto del Estado?

¿Qué tanto por ciento por habitante?

¿Cuál es el horizonte temporal de cada uno de los planes, cuánto queda por invertir y qué obras por ejecutar para finalizarlos?

¿Concretamente, cuál fue la inversión real en materia de ferrocarril, teniendo en cuenta el conjunto Renfe, GIF y Dirección General de Ferrocarriles, desde 1996 hasta el 2002, en esta Comunidad Autónoma?

¿Cuál es el horizonte temporal de los planes ferroviarios en aplicación en esta Comunidad Autónoma?

¿Está realizando Fomento alguna obra de su competencia, en esta Comunidad, con participación económica de la Administración Autonómica?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de mayo de 2002.—**Francisco Rodríguez Sánchez**, Diputado.

#### 184/030967

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Francisco Rodríguez Sánchez, Diputado del Grupo Parlamentario Mixto (BNG), al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas para las que solicita respuesta por escrito, relativas a inversiones en infraestructuras en la Comunidad Autónoma de La Rioja, desde 1996 a 2002.

La inversión en infraestructuras es una de las formas de impulsar el equilibrio territorial, posibilitando un desarrollo económico armonioso. Desde 1996, el Gobierno del PP presumió de planificar y realizar grandes proyectos de infraestructuras de todo tipo, en el conjunto del Estado.

¿Cómo afectaron a La Rioja los distintos planes de infraestructuras —ferroviarias, aeroportuarias y de carreteras— elaborados y aplicados por el Gobierno entre 1996 y 2002?

¿Cuál es el grado de ejecución de cada uno de ellos?

¿Cuál fue la inversión prevista desde 1996 para esta Comunidad Autónoma y cuál la real a la altura del año 2002, en todos y cada uno de los planes antedichos?

¿Qué tanto por ciento representa de la inversión para el conjunto del Estado?

¿Qué tanto por ciento por habitante?

¿Cuál es el horizonte temporal de cada uno de los planes, cuánto queda por invertir y qué obras por ejecutar para finalizarlos?

¿Concretamente, cuál fue la inversión real en materia de ferrocarril, teniendo en cuenta el conjunto Renfe, GIF y Dirección General de Ferrocarriles, desde 1996 hasta el 2002, en esta Comunidad Autónoma?

¿Cuál es el horizonte temporal de los planes ferroviarios en aplicación en esta Comunidad Autónoma?

¿Está realizando Fomento alguna obra de su competencia, en esta Comunidad, con participación económica de la Administración Autonómica?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de mayo de 2002.—**Francisco Rodríguez Sánchez**, Diputado.

#### 184/030968

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Francisco Rodríguez Sánchez, Diputado del Grupo Parlamentario Mixto (BNG), al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas para las que solicita respuesta por escrito, relativas a inversiones en infraestructuras en la Comunidad Autónoma de Extremadura, desde 1996 a 2002.

La inversión en infraestructuras es una de las formas de impulsar el equilibrio territorial, posibilitando un desarrollo económico armonioso. Desde 1996, el Gobierno del PP presumió de planificar y realizar grandes proyectos de infraestructuras de todo tipo, en el conjunto del Estado.

¿Cómo afectaron a Extremadura los distintos planes de infraestructuras —ferroviarias, aeroportuarias y de carreteras— elaborados y aplicados por el Gobierno entre 1996 y 2002?

¿Cuál es el grado de ejecución de cada uno de ellos?

¿Cuál fue la inversión prevista desde 1996 para esta Comunidad Autónoma y cuál la real a la altura del año 2002, en todos y cada uno de los planes antedichos?

¿Qué tanto por ciento representa de la inversión para el conjunto del Estado?

¿Qué tanto por ciento por habitante?

¿Cuál es el horizonte temporal de cada uno de los planes, cuánto queda por invertir y qué obras por ejecutar para finalizarlos?

¿Concretamente, cuál fue la inversión real en materia de ferrocarril, teniendo en cuenta el conjunto Renfe, GIF y Dirección General de Ferrocarriles, desde 1996 hasta el 2002, en esta Comunidad Autónoma?

¿Cuál es el horizonte temporal de los planes ferroviarios en aplicación en esta Comunidad Autónoma?

¿Está realizando Fomento alguna obra de su competencia, en esta Comunidad, con participación económica de la Administración Autonómica?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de mayo de 2002.—**Francisco Rodríguez Sánchez**, Diputado.

#### 184/030969

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Francisco Rodríguez Sánchez, Diputado del Grupo Parlamentario Mixto (BNG), al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas para las que solicita respuesta por escrito, relativas a inversiones en

infraestructuras en la Comunidad Autónoma de Castilla-León, desde 1996 a 2002.

La inversión en infraestructuras es una de las formas de impulsar el equilibrio territorial, posibilitando un desarrollo económico armonioso. Desde 1996, el Gobierno del PP presumió de planificar y realizar grandes proyectos de infraestructuras de todo tipo, en el conjunto del Estado.

¿Cómo afectaron a Castilla-León los distintos planes de infraestructuras —ferroviarias, aeroportuarias y de carreteras— elaborados y aplicados por el Gobierno entre 1996 y 2002?

¿Cuál es el grado de ejecución de cada uno de ellos?

¿Cuál fue la inversión prevista desde 1996 para esta Comunidad Autónoma y cuál la real a la altura del año 2002, en todos y cada uno de los planes antedichos?

¿Qué tanto por ciento representa de la inversión para el conjunto del Estado?

¿Qué tanto por ciento por habitante?

¿Cuál es el horizonte temporal de cada uno de los planes, cuánto queda por invertir y qué obras por ejecutar para finalizarlos?

¿Concretamente, cuál fue la inversión real en materia de ferrocarril, teniendo en cuenta el conjunto Renfe, GIF y Dirección General de Ferrocarriles, desde 1996 hasta el 2002, en esta Comunidad Autónoma?

¿Cuál es el horizonte temporal de los planes ferroviarios en aplicación en esta Comunidad Autónoma?

¿Está realizando Fomento alguna obra de su competencia, en esta Comunidad, con participación económica de la Administración Autonómica?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de mayo de 2002.—**Francisco Rodríguez Sánchez**, Diputado.

#### 184/030970

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Francisco Rodríguez Sánchez, Diputado del Grupo Parlamentario Mixto (BNG), al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas para las que solicita respuesta por escrito, relativas a inversiones en infraestructuras en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, desde 1996 a 2002.

La inversión en infraestructuras es una de las formas de impulsar el equilibrio territorial, posibilitando un desarrollo económico armonioso. Desde 1996, el Gobierno del PP presumió de planificar y realizar grandes proyectos de infraestructuras de todo tipo, en el conjunto del Estado.

¿Cómo afectaron a Castilla-La Mancha los distintos planes de infraestructuras —ferroviarias, aeroportuarias y de carreteras— elaborados y aplicados por el Gobierno entre 1996 y 2002?

¿Cuál es el grado de ejecución de cada uno de ellos?

¿Cuál fue la inversión prevista desde 1996 para esta Comunidad Autónoma y cuál la real a la altura del año 2002, en todos y cada uno de los planes antedichos?

¿Qué tanto por ciento representa de la inversión para el conjunto del Estado?

¿Qué tanto por ciento por habitante?

¿Cuál es el horizonte temporal de cada uno de los planes, cuánto queda por invertir y qué obras por ejecutar para finalizarlos?

¿Concretamente, cuál fue la inversión real en materia de ferrocarril, teniendo en cuenta el conjunto Renfe, GIF y Dirección General de Ferrocarriles, desde 1996 hasta el 2002, en esta Comunidad Autónoma?

¿Cuál es el horizonte temporal de los planes ferroviarios en aplicación en esta Comunidad Autónoma?

¿Está realizando Fomento alguna obra de su competencia, en esta Comunidad, con participación económica de la Administración Autonómica?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de mayo de 2002.—**Francisco Rodríguez Sánchez**, Diputado.

#### 184/030971

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Francisco Rodríguez Sánchez, Diputado del Grupo Parlamentario Mixto (BNG), al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas para las que solicita respuesta por escrito, relativas a inversiones en infraestructuras en la Comunidad Autónoma de Cantabria, desde 1996 a 2002.

La inversión en infraestructuras es una de las formas de impulsar el equilibrio territorial, posibilitando un desarrollo económico armonioso. Desde 1996, el Gobierno del PP presumió de planificar y realizar grandes proyectos de infraestructuras de todo tipo, en el conjunto del Estado.

¿Cómo afectaron a Cantabria los distintos planes de infraestructuras —ferroviarias, portuarias, aeroportuarias y de carreteras— elaborados y aplicados por el Gobierno entre 1996 y 2002?

¿Cuál es el grado de ejecución de cada uno de ellos?

¿Cuál fue la inversión prevista desde 1996 para esta Comunidad Autónoma y cuál la real a la altura del año 2002, en todos y cada uno de los planes antedichos?

¿Qué tanto por ciento representa de la inversión para el conjunto del Estado?

¿Qué tanto por ciento por habitante?

¿Cuál es el horizonte temporal de cada uno de los planes, cuánto queda por invertir y qué obras por ejecutar para finalizarlos?

¿Concretamente, cuál fue la inversión real en materia de ferrocarril, teniendo en cuenta el conjunto Renfe, GIF y Dirección General de Ferrocarriles, desde 1996 hasta el 2002, en esta Comunidad Autónoma?

¿Cuál es el horizonte temporal de los planes ferroviarios en aplicación en esta Comunidad Autónoma?

¿Está realizando Fomento alguna obra de su competencia, en esta Comunidad, con participación económica de la Administración Autónoma?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de mayo de 2002.—**Francisco Rodríguez Sánchez**, Diputado.

### 184/030972

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Francisco Rodríguez Sánchez, Diputado del Grupo Parlamentario Mixto (BNG), al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas para las que solicita respuesta por escrito, relativas a inversiones en infraestructuras en la Comunidad Autónoma de Asturias, desde 1996 a 2002.

La inversión en infraestructuras es una de las formas de impulsar el equilibrio territorial, posibilitando un desarrollo económico armonioso. Desde 1996, el Gobierno del PP presumió de planificar y realizar grandes proyectos de infraestructuras de todo tipo, en el conjunto del Estado.

¿Cómo afectaron a Asturias los distintos planes de infraestructuras —ferroviarias, portuarias, aeroportuarias y de carreteras— elaborados y aplicados por el Gobierno entre 1996 y 2002?

¿Cuál es el grado de ejecución de cada uno de ellos?

¿Cuál fue la inversión prevista desde 1996 para esta Comunidad Autónoma y cuál la real a la altura del año 2002, en todos y cada uno de los planes antedichos?

¿Qué tanto por ciento representa de la inversión para el conjunto del Estado?

¿Qué tanto por ciento por habitante?

¿Cuál es el horizonte temporal de cada uno de los planes, cuánto queda por invertir y qué obras por ejecutar para finalizarlos?

¿Concretamente, cuál fue la inversión real en materia de ferrocarril, teniendo en cuenta el conjunto Renfe, GIF y Dirección General de Ferrocarriles, desde 1996 hasta el 2002, en esta Comunidad Autónoma?

¿Cuál es el horizonte temporal de los planes ferroviarios en aplicación en esta Comunidad Autónoma?

¿Está realizando Fomento alguna obra de su competencia, en esta Comunidad, con participación económica de la Administración Autónoma?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de mayo de 2002.—**Francisco Rodríguez Sánchez**, Diputado.

### 184/030973

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Francisco Rodríguez Sánchez, Diputado del Grupo Parlamentario Mixto (BNG), al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas para las que solicita respuesta por escrito, relativas a inversiones en infraestructuras en la Comunidad Autónoma de Aragón, desde 1996 a 2002.

La inversión en infraestructuras es una de las formas de impulsar el equilibrio territorial, posibilitando un desarrollo económico armonioso. Desde 1996, el Gobierno del PP presumió de planificar y realizar grandes proyectos de infraestructuras de todo tipo, en el conjunto del Estado.

¿Cómo afectaron a Aragón los distintos planes de infraestructuras —ferroviarias, aeroportuarias y de carreteras— elaborados y aplicados por el Gobierno entre 1996 y 2002?

¿Cuál es el grado de ejecución de cada uno de ellos?

¿Cuál fue la inversión prevista desde 1996 para esta Comunidad Autónoma y cuál la real a la altura del año 2002, en todos y cada uno de los planes antedichos?

¿Qué tanto por ciento representa de la inversión para el conjunto del Estado?

¿Qué tanto por ciento por habitante?

¿Cuál es el horizonte temporal de cada uno de los planes, cuánto queda por invertir y qué obras por ejecutar para finalizarlos?

¿Concretamente, cuál fue la inversión real en materia de ferrocarril, teniendo en cuenta el conjunto Renfe, GIF y Dirección General de Ferrocarriles, desde 1996 hasta el 2002, en esta Comunidad Autónoma?

¿Cuál es el horizonte temporal de los planes ferroviarios en aplicación en esta Comunidad Autónoma?

¿Está realizando Fomento alguna obra de su competencia, en esta Comunidad, con participación económica de la Administración Autónoma?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de mayo de 2002.—**Francisco Rodríguez Sánchez**, Diputado.

**184/030974**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Francisco Rodríguez Sánchez, Diputado del Grupo Parlamentario Mixto (BNG), al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas para las que solicita respuesta por escrito, relativas a inversiones en infraestructuras en la Comunidad Autónoma de Andalucía, desde 1996 a 2002.

La inversión en infraestructuras es una de las formas de impulsar el equilibrio territorial, posibilitando un desarrollo económico armonioso. Desde 1996, el Gobierno del PP presumió de planificar y realizar grandes proyectos de infraestructuras de todo tipo, en el conjunto del Estado.

¿Cómo afectaron a Andalucía los distintos planes de infraestructuras —ferroviarias, portuarias, aeroportuarias y de carreteras— elaborados y aplicados por el Gobierno entre 1996 y 2002?

¿Cuál es el grado de ejecución de cada uno de ellos?

¿Cuál fue la inversión prevista desde 1996 para esta Comunidad Autónoma y cuál la real a la altura del año 2002, en todos y cada uno de los planes antedichos?

¿Qué tanto por ciento representa de la inversión para el conjunto del Estado?

¿Qué tanto por ciento por habitante?

¿Cuál es el horizonte temporal de cada uno de los planes, cuánto queda por invertir y qué obras por ejecutar para finalizarlos?

¿Concretamente, cuál fue la inversión real en materia de ferrocarril, teniendo en cuenta el conjunto Renfe, GIF y Dirección General de Ferrocarriles, desde 1996 hasta el 2002, en esta Comunidad Autónoma?

¿Cuál es el horizonte temporal de los planes ferroviarios en aplicación en esta Comunidad Autónoma?

¿Está realizando Fomento alguna obra de su competencia, en esta Comunidad, con participación económica de la Administración Autonómica?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de mayo de 2002.—**Francisco Rodríguez Sánchez**, Diputado.

**184/030975**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Francisco Rodríguez Sánchez, Diputado del Grupo Parlamentario Mixto (BNG), al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas para las que solicita respuesta por escrito, relativas a inversiones en

infraestructuras en la Comunidad Autónoma de Galicia, desde 1996 a 2002.

La inversión en infraestructuras es una de las formas de impulsar el equilibrio territorial, posibilitando un desarrollo económico armonioso. Desde 1996, el Gobierno del PP presumió de planificar y realizar grandes proyectos de infraestructuras de todo tipo, en el conjunto del Estado.

¿Cómo afectaron a Galicia los distintos planes de infraestructuras —ferroviarias, portuarias, aeroportuarias y de carreteras— elaborados y aplicados por el Gobierno entre 1996 y 2002?

¿Cuál es el grado de ejecución de cada uno de ellos?

¿Cuál fue la inversión prevista desde 1996 para esta Comunidad Autónoma y cuál la real a la altura del año 2002, en todos y cada uno de los planes antedichos?

¿Qué tanto por ciento representa de la inversión para el conjunto del Estado?

¿Qué tanto por ciento por habitante?

¿Cuál es el horizonte temporal de cada uno de los planes, cuánto queda por invertir y qué obras por ejecutar para finalizarlos?

¿Concretamente, cuál fue la inversión real en materia de ferrocarril, teniendo en cuenta el conjunto Renfe, GIF y Dirección General de Ferrocarriles, desde 1996 hasta el 2002, en esta Comunidad Autónoma?

¿Cuál es el horizonte temporal de los planes ferroviarios en aplicación en esta Comunidad Autónoma?

¿Está realizando Fomento alguna obra de su competencia, en esta Comunidad, con participación económica de la Administración Autonómica?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de mayo de 2002.—**Francisco Rodríguez Sánchez**, Diputado.

**184/030976**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Francisco Rodríguez Sánchez, Diputado del Grupo Parlamentario Mixto (BNG), al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas para las que solicita respuesta por escrito, relativas a características de los trayectos de alta velocidad Vilagarcía-Vigo y A Coruña-Ferrol.

En respuesta del Gobierno a pregunta por escrito este Diputado, se dice que «el Eje Atlántico de Alta Velocidad se diseña con doble vía en ancho UIC electrificada, manteniéndose además el ancho ibérico en los trayectos Vilagarcía de Arousa-Vigo y A Coruña-Ferrol»

¿Qué motivos llevan a dejar la vía con ancho ibérico en el tramo Vilagarcía-Vigo y A Coruña-Ferrol, mientras se elimina en el resto del Eixo Atlántico?

¿Está relacionada esta opción con el transporte de mercancías y la conexión con los puertos?

¿En todo caso, no resulta fragmentario y con limitaciones de eficacia este modelo dual?

¿Estando claro que el tramo A Coruña-Ferrol se ejecutará con una vía en ancho UIC electrificado, además de permanecer el trayecto en ancho ibérico, quiere decir esto que el modelo Vilagarcía-Vigo será igual?

¿No es una clara limitación para las circulaciones de trenes de alta velocidad este modelo?

¿Tiene algo que ver esta opción con las mayores dificultades orográficas, y por lo tanto con la necesidad de mayores inversiones para construir un modelo más adecuado, de los tramos Vilagarcía-Vigo y A Coruña-Ferrol?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de mayo de 2002.—**Francisco Rodríguez Sánchez**, Diputado.

#### 184/030977

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Francisco Rodríguez Sánchez, Diputado del Grupo Parlamentario Mixto (BNG), al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas para las que solicita respuesta por escrito, relativas a inversiones en infraestructuras en la Comunidad Autónoma de Melilla, desde 1996 a 2002.

La inversión en infraestructuras es una de las formas de impulsar el equilibrio territorial, posibilitando un desarrollo económico armonioso. Desde 1996, el Gobierno del PP presumió de planificar y realizar grandes proyectos de infraestructuras de todo tipo, en el conjunto del Estado.

¿Cómo afectaron a Melilla los distintos planes de infraestructuras —portuarias, aeroportuarias y de carreteras— elaborados y aplicados por el Gobierno entre 1996 y 2002?

¿Cuál es el grado de ejecución de cada uno de ellos?

¿Cuál fue la inversión prevista desde 1996 para esta Comunidad Autónoma y cuál la real a la altura del año 2002, en todos y cada uno de los planes antedichos?

¿Qué tanto por ciento representa de la inversión para el conjunto del Estado?

¿Qué tanto por ciento por habitante?

¿Cuál es el horizonte temporal de cada uno de los planes, cuánto queda por invertir y qué obras por ejecutar para finalizarlos?

¿Está realizando Fomento alguna obra de su competencia, en esta Comunidad, con participación económica de la Administración Autonómica?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de mayo de 2002.—**Francisco Rodríguez Sánchez**, Diputado.

#### 184/030978

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Francisco Rodríguez Sánchez, Diputado del Grupo Parlamentario Mixto (BNG), al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas para las que solicita respuesta por escrito, relativas a inversiones en museos de Galicia.

El programa «Museos» del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte contempla tres proyectos en Galicia: la ampliación del Museo de las Peregrinaciones de Santiago, la ampliación del Museo Etnológico de Ribadavia en Ourense y la remodelación del Museo de Ourense.

¿A qué van destinadas las partidas de 300.000 y 150.000 euros, contempladas en los Presupuestos Generales del Estado para 2001 y 2003, respectivamente, dentro del proyecto de ampliación del Museo de las Peregrinaciones en Santiago? ¿De quién depende competencialmente este museo?

¿Estará acabada la obra de ampliación del Museo Etnológico de Ribadavia en 2004? ¿En qué se invirtieron los 150.000 euros contemplados en los presupuestos de 2001? ¿De quién depende este museo?

¿En qué consiste la remodelación del Museo de Ourense? ¿No van excesivamente retrasadas unas obras que se debían haber comenzado en 1998? ¿De quién depende este museo?

¿No habría que tener un modelo competencial más coherente y homogéneo, de forma que todos los archivos, museos y bibliotecas dependiesen realmente de la Xunta de Galicia, al margen de que algunos estuviesen dentro de redes estatales o coordinados a nivel general?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de mayo de 2002.—**Francisco Rodríguez Sánchez**, Diputado.

#### 184/030979

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Francisco Rodríguez Sánchez, Diputado del Grupo Parlamentario Mixto (BNG), al amparo de lo

dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas para las que solicita respuesta por escrito, relativas a la Biblioteca Pública del Estado en Santiago de Compostela.

La construcción de la nueva sede de la Biblioteca Pública del Estado en Santiago de Compostela lleva un retraso considerable. Debía de haberse iniciado en 1998.

¿Se iniciaron ya las obras de la nueva sede de la Biblioteca Pública del Estado en Santiago de Compostela?

¿Se compromete el Ministerio a acabar estas obras en 2005?

¿Qué problemas dificultaron el inicio de las mismas?

¿No habría que articular alguna forma de integración de estas Bibliotecas Públicas del Estado en el conjunto de la red de Bibliotecas dependientes de la Xunta de Galicia?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de mayo de 2002.—**Francisco Rodríguez Sánchez**, Diputado.

#### 184/030980

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Francisco Rodríguez Sánchez, Diputado del Grupo Parlamentario Mixto (BNG), al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas para las que solicita respuesta por escrito, relativas a proyectos del Ministerio de Educación, dentro del programa Archivos, a ejecutar en Galicia

El Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, dentro de su programa «Archivos», contempla una inversión en archivos de Galicia por un coste total de 23.000.000 de euros. Concretamente en el Archivo Histórico Provincial de Ourense, para nueva sede, 15.166.000 euros, entre 2001 y 2005, en el Archivo del Reino de Galicia, en A Coruña, obras de remodelación, con un coste de 1.865.000 euros, y en el Provincial de Pontevedra, nueva sede, 6.058.000 euros.

¿No va muy retrasada la ejecución del proyecto de nueva sede para el Archivo Histórico Provincial de Ourense? ¿Va a estar realmente finalizado en 2005? ¿Están superados todos los problemas planteados?

¿Acabarán las obras de remodelación del Archivo del Reino de Galicia, en A Coruña, este año?

¿Se iniciaron las obras para nueva sede del Archivo Provincial de Pontevedra? ¿Se compromete el Ministerio a acabar estas obras en 2005?

¿Tratándose de archivos de tanta importancia para la historia de Galicia, no cree el Ministerio que su dependencia debía ser de la Xunta de Galicia o, cuando menos, que el control de su gestión y funcionamiento estuviese en manos de la Administración autonómica?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de mayo de 2002.—**Francisco Rodríguez Sánchez**, Diputado.

#### 184/030981

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Francisco Contreras Pérez, Diputado por Almería, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Consideración de «zona elegible» de la provincia de Almería en el marco de la iniciativa comunitaria «INTERREG III».

Motivación

La Comisión de las Comunidades Europeas decidió el 28 de abril de 2000 la Indicativa Comunitaria de Cooperación Transeuropea INTERREG III, conforme contempla el artículo 20 del Reglamento (CE) N.º 1260/1999 del Consejo, de 21 de junio de 1999, por el que se establecen las disposiciones generales sobre fondos estructurales. Sorprendentemente, la provincia de Almería no figuraba en el anexo I de la referida comunicación a los Estados miembros, lugar donde aparecían las provincias que —según la Comisión— podían presentar proyectos en el Capítulo A.

La exclusión de la provincia de Almería del Capítulo A de la iniciativa comunitaria INTERREG III es considerada por el Grupo Socialista, cuanto menos injusta, un sentimiento que, al parecer, también es compartido por el Grupo Popular a tenor de las manifestaciones hechas en Almería por altos dirigentes de esa fuerza política cuando supieron el pasado mes de enero que Almería no iba a recibir ni un solo céntimo de los 37.000 millones de pesetas que, a través del Capítulo A de INTERREG III, serían repartidos entre otras provincias de Andalucía. Por todo ello, solicito respuesta escrita a las siguientes preguntas:

¿Ha llevado a cabo el Gobierno alguna gestión encaminada a presionar a la Comisión Europea y, en definitiva, a garantizar que en la próxima edición del Programa INTERREG III, la provincia de Almería



figure como «zona elegible» con derecho a recibir las contempladas en el Capítulo A?

En caso afirmativo, ¿qué tipo de acciones o gestiones ha llevado a cabo el Gobierno? ¿Qué respuestas ha obtenido el Gobierno por parte de la Comisión?

Piensa el Gobierno aprovechar de algún modo la coyuntura actual de presidir la Unión Europea para conseguir que la Comisión modifique el concepto imperante actualmente sobre cooperación transfronteriza, aplicado hasta ahora a las zonas elegibles? ¿Qué tipo de gestiones y con qué resultado han sido realizadas en tal sentido, hasta la fecha por el representante español en el Comité de Desarrollo y reconversión de las regiones?

¿Cree el Gobierno que la provincia de Almería reúne las condiciones necesarias para pasar a ser nueva «zona elegible»?

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de mayo de 2002.—**Francisco Contreras Pérez**, Diputado.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

#### 184/030982

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Francisco Contreras Pérez, Diputado por Almería, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Retraso de la regulación de concesión de ayudas a los agricultores almerienses afectados por virosis.

Motivación

El pasado 12 de marzo, el Congreso de los Diputados, con el apoyo de todos los grupos parlamentarios aprobaba una Proposición no de Ley en la que se instaba al Gobierno en tratar a la provincia de Almería, en relación con las ayudas a los agricultores afectados por virosis, aplicando condiciones equivalentes a las aplicadas en la Región de Murcia en una situación de similares características. En concreto, lo que se pedía al Gobierno era la publicación, en el menor período de tiempo posible, de una Orden como la de 26 de abril de 2001 por la que se otorgan prestaciones en los tipos de interés a los préstamos concedidos a los agricultores murcianos.

El 28 de noviembre de 2001, el Grupo Popular rechazó una proposición del PSOE formulada, prácticamente en los mismos términos a la presentada por el Grupo Popular el 12 de marzo de 2002, alegando como única razón del rechazo que la Junta de Andalucía no disponía

de normativa autonómica que regulase un Plan de prevención y control de enfermedades víricas en la agricultura. En tal sentido cabe decir, que en los primeros días del mes de enero de 2002, la Consejería de Agricultura, Pesca y Alimentación de la Junta de Andalucía ha publicado en el BOJA la Orden de 12 de diciembre de 2001.

Transcurridos ya cinco meses desde que Almería reúne todos los requisitos exigidos por el Gobierno para poder ser tratada igual que lo ha sido la Región de Murcia, y ante la inexistencia de respuestas por parte del Gobierno. Es por ello, que el Grupo Parlamentario Socialista solicita respuesta escrita a la siguiente pregunta:

¿En qué fecha piensa el Gobierno publicar una Orden de características similares a la de 26 de abril de 2001, publicada por el Ministerio de Agricultura y Pesca con objeto de establecer unos mecanismos de ayudas a los agricultores de la Región de Murcia?

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de mayo de 2002.—**Francisco Contreras Pérez**, Diputado.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

#### 184/030983

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Francisco Contreras Pérez, Diputado por Almería, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas al Gobierno relativas a la eliminación de tramos de concentración de accidentes en las carreteras de Almería.

Motivación

En anterior respuesta a la pregunta 184/022021 con fecha 12 de febrero de 2001, relativa a tramos de concentración de accidentes identificados en las carreteras de Almería, se dice que los datos aportados corresponden al año 2000 ya que los correspondientes a 2001 aún no habían sido elaborados. Es por ello que el Grupo Parlamentario Socialista solicita respuesta escrita a las siguientes preguntas:

¿Dispone ya el Gobierno de la relación actualizada de tramos de concentración de accidentes identificados en las carreteras de Almería durante el año 2001?

En caso afirmativo, ¿entre qué p.k. están localizados los tramos? ¿Cuál es el nombre de los Municipios a

los que pertenecen los tramos de concentración de accidentes que han sido identificados? ¿Cuál ha sido el número de accidentes, con víctimas, en cada uno de los tramos identificados?

¿Qué actuaciones concretas se han realizado en 2001 en la provincia de Almería encaminadas a la adecuación/eliminación de tramos de concentración de accidentes identificados en la red viaria estatal?

¿Qué actuaciones concretas ha previsto realizar el Gobierno en la provincia de Almería, en el año 2002, encaminadas a la adecuación/eliminación de tramos de concentración de accidentes identificados en la red viaria estatal?

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de mayo de 2002.—**Francisco Contreras Pérez**, Diputado.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

#### 184/030984

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Francisco Contreras Pérez, Diputado por Almería, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas al Gobierno relativas a la eliminación de tramos de concentración de accidentes en la red de carreteras del Estado.

Motivación

En anterior respuesta a la pregunta 184/022021 con fecha 12 de febrero de 2001, relativa a tramos de concentración de accidentes identificados en la red de carreteras del Estado, se dice que los datos aportados corresponden al año 2000 ya que los correspondientes a 2001 aún no habían sido elaborados. Es por ello que el Grupo Parlamentario Socialista solicita respuesta escrita a las siguientes preguntas:

¿Dispone ya el Gobierno de la relación actualizada, correspondiente al año 2001, de tramos de concentración de accidentes identificados en la red estatal de carreteras?

En caso afirmativo, ¿entre qué p.k. están localizados los tramos identificados? ¿Cuál es el nombre de la Comunidad Autónoma, provincia y municipio a los que pertenecen los tramos de concentración de accidentes que han sido identificados? ¿Cuál ha sido el número de

accidentes, con víctimas, en cada uno de los tramos identificados?

¿Qué actuaciones concretas se han realizado en 2001 encaminadas a la adecuación/eliminación de tramos de concentración de accidentes identificados en la red viaria estatal? ¿En qué provincias están situados los tramos de concentración de accidentes sobre los que se ha actuado? ¿En qué municipios? ¿Entre qué p.k.? ¿Qué actuaciones concretas se llevarán a cabo en la red estatal de carreteras, en el año 2002, encaminadas a la adecuación/eliminación de tramos de concentración de accidentes identificados en dicha red viaria?

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de mayo de 2002.—**Francisco Contreras Pérez**, Diputado.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

#### 184/030985

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Consuelo Rumí Ibáñez, Diputada por Almería, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas al Gobierno sobre extranjeros detenidos e ingresados en prisión.

Motivación

Las últimas informaciones facilitadas por el Ministerio de Interior y aparecidas en los medios de comunicación de otras fuentes, sobre los extranjeros detenidos y los extranjeros que han ingresado en prisión preventiva en los últimos meses, pueden dejar algunas dudas con respecto a todos los datos relevantes a la hora de extraer las conclusiones sobre la evolución de estas cifras.

El Grupo Parlamentario Socialista, con el objeto de aclarar esta información, formula las siguientes preguntas.

Por todo lo expuesto se pregunta al Gobierno:

1. ¿Cuál ha sido el número de detenciones practicadas en el año 2001 y cuántas fueron de ciudadanos extranjeros, por la comisión de infracciones penales, clasificadas por tipos de delito y por Comunidades Autónomas, realizadas por todas las autoridades que tienen capacidad para efectuarlas en territorio español?

2. ¿Cuántos y de qué nacionalidades fueron los extranjeros detenidos en el año 2001 por la comisión

de infracciones penales, cuántos por infracciones a la Ley 4/2000, de 11 de enero, modificada por la Ley 8/2000, de 22 de diciembre, de derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social, y cuántos por otros motivos?

3. ¿Cuál ha sido el número de detenciones practicadas en el año 2002 y cuántas fueron de ciudadanos extranjeros, por la comisión de infracciones penales, clasificadas por tipos de delito y por Comunidades Autónomas, realizadas por todas las autoridades que tienen capacidad para efectuarlas en territorio español?

4. ¿Cuántos y de qué nacionalidades han sido los extranjeros detenidos en el año 2002 por la comisión de infracciones penales, cuántos por infracciones a la Ley 4/2000, de 11 de enero, modificada por la Ley 8/2000, de 22 de diciembre, de derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social, y cuántos por otros motivos?

5. ¿De los detenidos españoles por la comisión de infracciones penales en el año 2001 cuál fue el porcentaje que de los que ingresaron en prisión preventiva?

6. ¿De los detenidos extranjeros por la comisión de infracciones penales en el año 2001 cuál fue el porcentaje que de los que ingresaron en prisión preventiva?

7. ¿De los detenidos españoles por la comisión de infracciones penales en el año 2002, hasta la fecha más próxima registrada, cuál fue el porcentaje que de los que ingresaron en prisión preventiva?

8. ¿De los detenidos extranjeros por la comisión de infracciones penales en el año 2002, hasta la fecha más próxima registrada, cuál fue el porcentaje que de los que ingresaron en prisión preventiva?

9. ¿Cuál fue el total y la evolución mensual de ingresos en prisión en territorio español en el año 2001 y en el año 2002, hasta la fecha más próxima registrada, y cuántas de estas personas eran de nacionalidad española y cuántas de otras nacionalidades?

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de mayo de 2002.—**Consuelo Rumí Ibáñez**, Diputada.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

#### 184/030986

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Francisco Fernández Marugán, Diputado por Badajoz, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Pregunta sobre datos que resultan de imprescindible conocimiento para evaluar la trascendencia de la modificación que el Gobierno anuncia en el IRPF.

Motivación

El Gobierno del PP va a promover una modificación normativa en el IRPF cuyos efectos se dejarán sentir en el ejercicio económico de 2003. Esta iniciativa se lleva a cabo sin que se conozcan suficientemente los efectos del cambio del IRPF aprobado en 1998 y que entró en vigor en 1999.

Estos hechos revelan el talante del Gobierno de Aznar y el concepto de la transparencia informativa que posee el actual titular de la cartera de Hacienda. La opacidad y el oscurantismo son los elementos que caracterizan la política tributaria del señor Montoro. La intensidad de tan insanos principios es tan elevada, que resulta imprescindible el que el Congreso de los Diputados supla las carencias de las que se ha venido dando pruebas reiteradas.

Para hacer frente a las carencias de datos, de cifras, de información con las que continuamente se produce el Gobierno, el Diputado que lleva a cabo esta iniciativa considera que resulta imprescindible para el desempeño de su función representativa el que se le responda a la siguiente pregunta:

En la estructura porcentual del impuesto de la base imponible total (regular más irregular o general y especial), ¿cuál es el peso que el componente de las rentas de los incrementos patrimoniales netos o ganancias patrimoniales ha tenido en los ejercicios 1995, 1996, 1997, 1998 y 1999?

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de mayo de 2002.—**Francisco Fernández Marugán**, Diputado.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

#### 184/030987

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Francisco Fernández Marugán, Diputado por Badajoz, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Pregunta sobre datos que resultan de imprescindible conocimiento para evaluar la trascendencia de la modificación que el Gobierno anuncia en el IRPF.

### Motivación

El Gobierno del PP va a promover una modificación normativa en el IRPF cuyos efectos se dejarán sentir en el ejercicio económico de 2003. Esta iniciativa se lleva a cabo sin que se conozcan suficientemente los efectos del cambio del IRPF aprobado en 1998 y que entró en vigor en 1999.

Estos hechos revelan el talante del Gobierno de Aznar y el concepto de la transparencia informativa que posee el actual titular de la cartera de Hacienda. La opacidad y el oscurantismo son los elementos que caracterizan la política tributaria del señor Montoro. La intensidad de tan insanos principios es tan elevada, que resulta imprescindible el que el Congreso de los Diputados supla las carencias de las que se ha venido dando pruebas reiteradas.

Para hacer frente a las carencias de datos, de cifras, de información con las que continuamente se produce el Gobierno, el Diputado que lleva a cabo esta iniciativa considera que resulta imprescindible para el desempeño de su función representativa el que se le responda a la siguiente pregunta:

En la estructura porcentual del impuesto de la base imponible total (regular más irregular o general y especial), ¿cuál es el peso que el componente de otras rentas regulares o generales ha tenido en los ejercicios 1995, 1996, 1997, 1998 y 1999?

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de mayo de 2002.—**Francisco Fernández Marugán**, Diputado.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

**184/030988**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Francisco Fernández Marugán, Diputado por Badajoz, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas sobre datos que resultan de imprescindible conocimiento para evaluar la trascendencia de la modificación que el Gobierno anuncia en el IRPF.

### Motivación

El Gobierno del PP va a promover una modificación normativa en el IRPF cuyos efectos se dejarán sentir en el ejercicio económico de 2003. Esta iniciativa se lleva

a cabo sin que se conozcan suficientemente los efectos del cambio del IRPF aprobado en 1998 y que entró en vigor en 1999.

Estos hechos revelan el talante del Gobierno de Aznar y el concepto de la transparencia informativa que posee el actual titular de la cartera de Hacienda. La opacidad y el oscurantismo son los elementos que caracterizan la política tributaria del señor Montoro. La intensidad de tan insanos principios es tan elevada, que resulta imprescindible el que el Congreso de los Diputados supla las carencias de las que se ha venido dando pruebas reiteradas.

Para hacer frente a las carencias de datos, de cifras, de información con las que continuamente se produce el Gobierno, el Diputado que lleva a cabo esta iniciativa considera que resulta imprescindible para el desempeño de su función representativa el que se le responda a las siguientes preguntas:

¿Cuánto importe supusieron las ganancias y pérdidas patrimoniales en la base imponible del IRPF correspondiente a 1999?

¿Cuál ha sido la variación que, en cantidad y en porcentaje, supusieron los rendimientos correspondientes a la pregunta anterior, con referencia, en su caso, a los incrementos y disminuciones de patrimonio neto irregular, en los ejercicios de 1996 sobre 1995; 1997 sobre 1996; 1998 sobre 1997 y 1999 sobre 1998?

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de mayo de 2002.—**Francisco Fernández Marugán**, Diputado.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

**184/030989**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Francisco Fernández Marugán, Diputado por Badajoz, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Pregunta sobre datos que resultan de imprescindible conocimiento para evaluar la trascendencia de la modificación que el Gobierno anuncia en el IRPF.

### Motivación

El Gobierno del PP va a promover una modificación normativa en el IRPF cuyos efectos se dejarán sentir en el ejercicio económico de 2003. Esta iniciativa se lleva a cabo sin que se conozcan suficientemente los efectos

del cambio del IRPF aprobado en 1998 y que entró en vigor en 1999.

Estos hechos revelan el talante del Gobierno de Aznar y el concepto de la transparencia informativa que posee el actual titular de la cartera de Hacienda. La opacidad y el oscurantismo son los elementos que caracterizan la política tributaria del señor Montoro. La intensidad de tan insanos principios es tan elevada, que resulta imprescindible el que el Congreso de los Diputados supla las carencias de las que se ha venido dando pruebas reiteradas.

Para hacer frente a las carencias de datos, de cifras, de información con las que continuamente se produce el Gobierno, el Diputado que lleva a cabo esta iniciativa considera que resulta imprescindible para el desempeño de su función representativa el que se le responda a la siguiente pregunta:

En la estructura porcentual del impuesto de la base imponible total (regular más irregular o general y especial), ¿cuál es el peso que el componente de incrementos y disminuciones patrimoniales o pérdidas y ganancias patrimoniales ha tenido en los ejercicios 1995, 1996, 1997, 1998 y 1999?

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de mayo de 2002.—**Francisco Fernández Marugán**, Diputado.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

#### 184/030990

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Francisco Fernández Marugán, Diputado por Badajoz, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas sobre datos que resultan de imprescindible conocimiento para evaluar la trascendencia de la modificación que el Gobierno anuncia en el IRPF.

#### Motivación

El Gobierno del PP va a promover una modificación normativa en el IRPF cuyos efectos se dejarán sentir en el ejercicio económico de 2003. Esta iniciativa se lleva a cabo sin que se conozcan suficientemente los efectos del cambio del IRPF aprobado en 1998 y que entró en vigor en 1999.

Estos hechos revelan el talante del Gobierno de Aznar y el concepto de la transparencia informativa que

posee el actual titular de la cartera de Hacienda. La opacidad y el oscurantismo son los elementos que caracterizan la política tributaria del señor Montoro. La intensidad de tan insanos principios es tan elevada, que resulta imprescindible el que el Congreso de los Diputados supla las carencias de las que se ha venido dando pruebas reiteradas.

Para hacer frente a las carencias de datos, de cifras, de información con las que continuamente se produce el Gobierno, el Diputado que lleva a cabo esta iniciativa considera que resulta imprescindible para el desempeño de su función representativa el que se le responda a las siguientes preguntas:

¿Cuánto importe supusieron los rendimientos netos declarados por los profesionales en estimación directa simplificada en la base imponible del IRPF correspondiente a 1999?

¿Cuál ha sido la variación que, en cantidad y en porcentaje, supusieron los rendimientos correspondientes a la pregunta anterior, en el ejercicio de 1999 sobre 1998?

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de mayo de 2002.—**Francisco Fernández Marugán**, Diputado.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

#### 184/030991

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Francisco Fernández Marugán, Diputado por Badajoz, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas sobre datos que resultan de imprescindible conocimiento para evaluar la trascendencia de la modificación que el Gobierno anuncia en el IRPF.

#### Motivación

El Gobierno del PP va a promover una modificación normativa en el IRPF cuyos efectos se dejarán sentir en el ejercicio económico de 2003. Esta iniciativa se lleva a cabo sin que se conozcan suficientemente los efectos del cambio del IRPF aprobado en 1998 y que entró en vigor en 1999.

Estos hechos revelan el talante del Gobierno de Aznar y el concepto de la transparencia informativa que posee el actual titular de la cartera de Hacienda. La opacidad y el oscurantismo son los elementos que

caracterizan la política tributaria del señor Montoro. La intensidad de tan insanos principios es tan elevada, que resulta imprescindible el que el Congreso de los Diputados supla las carencias de las que se ha venido dando pruebas reiteradas.

Para hacer frente a las carencias de datos, de cifras, de información con las que continuamente se produce el Gobierno, el Diputado que lleva a cabo esta iniciativa considera que resulta imprescindible para el desempeño de su función representativa el que se le responda a las siguientes preguntas:

¿Cuánto importe supusieron los rendimientos netos declarados por los profesionales en estimación directa en la base imponible del IRPF correspondiente a 1999?

¿Cuál ha sido la variación que, en cantidad y en porcentaje, supusieron los rendimientos correspondientes a la pregunta anterior, en los ejercicios de 1996 sobre 1995; 1997 sobre 1996; 1998 sobre 1997 y 1999 sobre 1998?

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de mayo de 2002.—**Francisco Fernández Marugán**, Diputado.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

#### 184/030992

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Francisco Fernández Marugán, Diputado por Badajoz, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Pregunta sobre datos que resultan de imprescindible conocimiento para evaluar la trascendencia de la modificación que el Gobierno anuncia en el IRPF.

Motivación

El Gobierno del PP va a promover una modificación normativa en el IRPF cuyos efectos se dejarán sentir en el ejercicio económico de 2003. Esta iniciativa se lleva a cabo sin que se conozcan suficientemente los efectos del cambio del IRPF aprobado en 1998 y que entró en vigor en 1999.

Estos hechos revelan el talante del Gobierno de Aznar y el concepto de la transparencia informativa que posee el actual titular de la cartera de Hacienda. La opacidad y el oscurantismo son los elementos que caracterizan la política tributaria del señor Montoro. La intensidad de tan insanos principios es tan elevada, que

resulta imprescindible el que el Congreso de los Diputados supla las carencias de las que se ha venido dando pruebas reiteradas.

Para hacer frente a las carencias de datos, de cifras, de información con las que continuamente se produce el Gobierno, el Diputado que lleva a cabo esta iniciativa considera que resulta imprescindible para el desempeño de su función representativa el que se le responda a la siguiente pregunta:

En la estructura porcentual del impuesto de la base imponible total (regular más irregular o general y especial), ¿cuál es el peso que el componente de las rentas de los rendimientos en transparencia fiscal ha tenido en los ejercicios 1995, 1996, 1997, 1998 y 1999?

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de mayo de 2002.—**Francisco Fernández Marugán**, Diputado.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

#### 184/030993

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Francisco Fernández Marugán, Diputado por Badajoz, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Pregunta sobre datos que resultan de imprescindible conocimiento para evaluar la trascendencia de la modificación que el Gobierno anuncia en el IRPF.

Motivación

El Gobierno del PP va a promover una modificación normativa en el IRPF cuyos efectos se dejarán sentir en el ejercicio económico de 2003. Esta iniciativa se lleva a cabo sin que se conozcan suficientemente los efectos del cambio del IRPF aprobado en 1998 y que entró en vigor en 1999.

Estos hechos revelan el talante del Gobierno de Aznar y el concepto de la transparencia informativa que posee el actual titular de la cartera de Hacienda. La opacidad y el oscurantismo son los elementos que caracterizan la política tributaria del señor Montoro. La intensidad de tan insanos principios es tan elevada, que resulta imprescindible el que el Congreso de los Diputados supla las carencias de las que se ha venido dando pruebas reiteradas.

Para hacer frente a las carencias de datos, de cifras, de información con las que continuamente se produce

el Gobierno, el Diputado que lleva a cabo esta iniciativa considera que resulta imprescindible para el desempeño de su función representativa el que se le responda a la siguiente pregunta:

En la estructura porcentual del impuesto de la base imponible total (regular más irregular o general y especial), ¿cuál es el peso que el componente de las rentas de las actividades empresariales ha tenido en los ejercicios 1995, 1996, 1997, 1998 y 1999?

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de mayo de 2002.—**Francisco Fernández Marugán**, Diputado.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

#### 184/030994

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Francisco Fernández Marugán, Diputado por Badajoz, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Pregunta sobre datos que resultan de imprescindible conocimiento para evaluar la trascendencia de la modificación que el Gobierno anuncia en el IRPF.

#### Motivación

El Gobierno del PP va a promover una modificación normativa en el IRPF cuyos efectos se dejarán sentir en el ejercicio económico de 2003. Esta iniciativa se lleva a cabo sin que se conozcan suficientemente los efectos del cambio del IRPF aprobado en 1998 y que entró en vigor en 1999.

Estos hechos revelan el talante del Gobierno de Aznar y el concepto de la transparencia informativa que posee el actual titular de la cartera de Hacienda. La opacidad y el oscurantismo son los elementos que caracterizan la política tributaria del señor Montoro. La intensidad de tan insanos principios es tan elevada, que resulta imprescindible el que el Congreso de los Diputados supla las carencias de las que se ha venido dando pruebas reiteradas.

Para hacer frente a las carencias de datos, de cifras, de información con las que continuamente se produce el Gobierno, el Diputado que lleva a cabo esta iniciativa considera que resulta imprescindible para el desempeño de su función representativa el que se le responda a la siguiente pregunta:

En la estructura porcentual del impuesto de la base imponible total (regular más irregular o general y especial), ¿cuál es el peso que el componente de las rentas de las actividades profesionales ha tenido en los ejercicios 1995, 1996, 1997, 1998 y 1999?

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de mayo de 2002.—**Francisco Fernández Marugán**, Diputado.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

#### 184/030995

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Francisco Fernández Marugán, Diputado por Badajoz, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Pregunta sobre datos que resultan de imprescindible conocimiento para evaluar la trascendencia de la modificación que el Gobierno anuncia en el IRPF.

#### Motivación

El Gobierno del PP va a promover una modificación normativa en el IRPF cuyos efectos se dejarán sentir en el ejercicio económico de 2003. Esta iniciativa se lleva a cabo sin que se conozcan suficientemente los efectos del cambio del IRPF aprobado en 1998 y que entró en vigor en 1999.

Estos hechos revelan el talante del Gobierno de Aznar y el concepto de la transparencia informativa que posee el actual titular de la cartera de Hacienda. La opacidad y el oscurantismo son los elementos que caracterizan la política tributaria del señor Montoro. La intensidad de tan insanos principios es tan elevada, que resulta imprescindible el que el Congreso de los Diputados supla las carencias de las que se ha venido dando pruebas reiteradas.

Para hacer frente a las carencias de datos, de cifras, de información con las que continuamente se produce el Gobierno, el Diputado que lleva a cabo esta iniciativa considera que resulta imprescindible para el desempeño de su función representativa el que se le responda a la siguiente pregunta:

En la estructura porcentual del impuesto de la base imponible total (regular más irregular o general y especial), ¿cuál es el peso que el componente de las rentas

del capital mobiliario ha tenido en los ejercicios 1995, 1996, 1997, 1998 y 1999?

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de mayo de 2002.—**Francisco Fernández Marugán**, Diputado.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

#### 184/030996

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Francisco Fernández Marugán, Diputado por Badajoz, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Pregunta sobre datos que resultan de imprescindible conocimiento para evaluar la trascendencia de la modificación que el Gobierno anuncia en el IRPF.

Motivación

El Gobierno del PP va a promover una modificación normativa en el IRPF cuyos efectos se dejarán sentir en el ejercicio económico de 2003. Esta iniciativa se lleva a cabo sin que se conozcan suficientemente los efectos del cambio del IRPF aprobado en 1998 y que entró en vigor en 1999.

Estos hechos revelan el talante del Gobierno de Aznar y el concepto de la transparencia informativa que posee el actual titular de la cartera de Hacienda. La opacidad y el oscurantismo son los elementos que caracterizan la política tributaria del señor Montoro. La intensidad de tan insanos principios es tan elevada, que resulta imprescindible el que el Congreso de los Diputados supla las carencias de las que se ha venido dando pruebas reiteradas.

Para hacer frente a las carencias de datos, de cifras, de información con las que continuamente se produce el Gobierno, el Diputado que lleva a cabo esta iniciativa considera que resulta imprescindible para el desempeño de su función representativa el que se le responda a la siguiente pregunta:

En la estructura porcentual del impuesto de la base imponible total (regular más irregular o general y especial), ¿cuál es el peso que el componente de las rentas del capital inmobiliario ha tenido en los ejercicios 1995, 1996, 1997, 1998 y 1999?

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de mayo de 2002.—**Francisco Fernández Marugán**, Diputado.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

#### 184/030997

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Francisco Fernández Marugán, Diputado por Badajoz, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Pregunta sobre datos que resultan de imprescindible conocimiento para evaluar la trascendencia de la modificación que el Gobierno anuncia en el IRPF.

Motivación

El Gobierno del PP va a promover una modificación normativa en el IRPF cuyos efectos se dejarán sentir en el ejercicio económico de 2003. Esta iniciativa se lleva a cabo sin que se conozcan suficientemente los efectos del cambio del IRPF aprobado en 1998 y que entró en vigor en 1999.

Estos hechos revelan el talante del Gobierno de Aznar y el concepto de la transparencia informativa que posee el actual titular de la cartera de Hacienda. La opacidad y el oscurantismo son los elementos que caracterizan la política tributaria del señor Montoro. La intensidad de tan insanos principios es tan elevada, que resulta imprescindible el que el Congreso de los Diputados supla las carencias de las que se ha venido dando pruebas reiteradas.

Para hacer frente a las carencias de datos, de cifras, de información con las que continuamente se produce el Gobierno, el Diputado que lleva a cabo esta iniciativa considera que resulta imprescindible para el desempeño de su función representativa el que se le responda a la siguiente pregunta:

En la estructura porcentual del impuesto de la base imponible total (regular más irregular o general y especial), ¿cuál es el peso que el componente de las rentas de trabajo ha tenido en los ejercicios 1995, 1996, 1997, 1998 y 1999?

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de mayo de 2002.—**Francisco Fernández Marugán**, Diputado.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

#### 184/030998

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Francisco Fernández Marugán, Diputado por Badajoz, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista.



lista del Congreso, al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas sobre datos que resultan de imprescindible conocimiento para evaluar la trascendencia de la modificación que el Gobierno anuncia en el IRPF.

#### Motivación

El Gobierno del PP va a promover una modificación normativa en el IRPF cuyos efectos se dejarán sentir en el ejercicio económico de 2003. Esta iniciativa se lleva a cabo sin que se conozcan suficientemente los efectos del cambio del IRPF aprobado en 1998 y que entró en vigor en 1999.

Estos hechos revelan el talante del Gobierno de Aznar y el concepto de la transparencia informativa que posee el actual titular de la cartera de Hacienda. La opacidad y el oscurantismo son los elementos que caracterizan la política tributaria del señor Montoro. La intensidad de tan insanos principios es tan elevada, que resulta imprescindible el que el Congreso de los Diputados supla las carencias de las que se ha venido dando pruebas reiteradas.

Para hacer frente a las carencias de datos, de cifras, de información con las que continuamente se produce el Gobierno, el Diputado que lleva a cabo esta iniciativa considera que resulta imprescindible para el desempeño de su función representativa el que se le responda a las siguientes preguntas:

¿Cuánto importe alcanzó la base imponible total del IRPF correspondiente a 1999?

¿Cuál ha sido la variación que, en cantidad y en porcentaje, supusieron los rendimientos correspondientes a la pregunta anterior, en los ejercicios de 1996 sobre 1995; 1997 sobre 1996; 1998 sobre 1997 y 1999 sobre 1998?

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de mayo de 2002.—**Francisco Fernández Marugán**, Diputado.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

#### 184/030999

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Francisco Fernández Marugán, Diputado por Badajoz, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento del

Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas sobre datos que resultan de imprescindible conocimiento para evaluar la trascendencia de la modificación que el Gobierno anuncia en el IRPF.

#### Motivación

El Gobierno del PP va a promover una modificación normativa en el IRPF cuyos efectos se dejarán sentir en el ejercicio económico de 2003. Esta iniciativa se lleva a cabo sin que se conozcan suficientemente los efectos del cambio del IRPF aprobado en 1998 y que entró en vigor en 1999.

Estos hechos revelan el talante del Gobierno de Aznar y el concepto de la transparencia informativa que posee el actual titular de la cartera de Hacienda. La opacidad y el oscurantismo son los elementos que caracterizan la política tributaria del señor Montoro. La intensidad de tan insanos principios es tan elevada, que resulta imprescindible el que el Congreso de los Diputados supla las carencias de las que se ha venido dando pruebas reiteradas.

Para hacer frente a las carencias de datos, de cifras, de información con las que continuamente se produce el Gobierno, el Diputado que lleva a cabo esta iniciativa considera que resulta imprescindible para el desempeño de su función representativa el que se le responda a las siguientes preguntas:

¿Cuánto importe supusieron los rendimientos netos incluidos en régimen de transparencia fiscal internacional en la base imponible del IRPF correspondiente a 1999?

¿Cuál ha sido la variación que, en cantidad y en porcentaje, supusieron los rendimientos correspondientes a la pregunta anterior, en los ejercicios de 1996 sobre 1995; 1997 sobre 1996; 1998 sobre 1997 y 1999 sobre 1998?

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de mayo de 2002.—**Francisco Fernández Marugán**, Diputado.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

#### 184/031000

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Francisco Fernández Marugán, Diputado por Badajoz, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento del

Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas sobre datos que resultan de imprescindible conocimiento para evaluar la trascendencia de la modificación que el Gobierno anuncia en el IRPF.

#### Motivación

El Gobierno del PP va a promover una modificación normativa en el IRPF cuyos efectos se dejarán sentir en el ejercicio económico de 2003. Esta iniciativa se lleva a cabo sin que se conozcan suficientemente los efectos del cambio del IRPF aprobado en 1998 y que entró en vigor en 1999.

Estos hechos revelan el talante del Gobierno de Aznar y el concepto de la transparencia informativa que posee el actual titular de la cartera de Hacienda. La opacidad y el oscurantismo son los elementos que caracterizan la política tributaria del señor Montoro. La intensidad de tan insanos principios es tan elevada, que resulta imprescindible el que el Congreso de los Diputados supla las carencias de las que se ha venido dando pruebas reiteradas.

Para hacer frente a las carencias de datos, de cifras, de información con las que continuamente se produce el Gobierno, el Diputado que lleva a cabo esta iniciativa considera que resulta imprescindible para el desempeño de su función representativa el que se le responda a las siguientes preguntas:

¿Cuánto importe supusieron los rendimientos netos declarados de sociedades transparentes en la base imponible del IRPF correspondiente a 1999?

¿Cuál ha sido la variación que, en cantidad y en porcentaje, supusieron los rendimientos correspondientes a la pregunta anterior, en los ejercicios de 1996 sobre 1995; 1997 sobre 1996; 1998 sobre 1997 y 1999 sobre 1998?

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de mayo de 2002.—**Francisco Fernández Marugán**, Diputado.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

#### 184/031001

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Francisco Fernández Marugán, Diputado por Badajoz, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas sobre datos que resultan de imprescindible conocimiento para evaluar la trascendencia de la modificación que el Gobierno anuncia en el IRPF.

#### Motivación

El Gobierno del PP va a promover una modificación normativa en el IRPF cuyos efectos se dejarán sentir en el ejercicio económico de 2003. Esta iniciativa se lleva a cabo sin que se conozcan suficientemente los efectos del cambio del IRPF aprobado en 1998 y que entró en vigor en 1999.

Estos hechos revelan el talante del Gobierno de Aznar y el concepto de la transparencia informativa que posee el actual titular de la cartera de Hacienda. La opacidad y el oscurantismo son los elementos que caracterizan la política tributaria del señor Montoro. La intensidad de tan insanos principios es tan elevada, que resulta imprescindible el que el Congreso de los Diputados supla las carencias de las que se ha venido dando pruebas reiteradas.

Para hacer frente a las carencias de datos, de cifras, de información con las que continuamente se produce el Gobierno, el Diputado que lleva a cabo esta iniciativa considera que resulta imprescindible para el desempeño de su función representativa el que se le responda a las siguientes preguntas:

¿Cuánto importe supusieron los rendimientos netos declarados por los empresarios en estimación objetiva (agrarias) en la base imponible del IRPF correspondiente a 1999?

¿Cuál ha sido la variación que, en cantidad y en porcentaje, supusieron los rendimientos correspondientes a la pregunta anterior, en los ejercicios de 1996 sobre 1995; 1997 sobre 1996; 1998 sobre 1997 y 1999 sobre 1998?

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de mayo de 2002.—**Francisco Fernández Marugán**, Diputado.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

#### 184/031002

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Francisco Fernández Marugán, Diputado por Badajoz, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas sobre datos que resultan de imprescindible conocimiento para evaluar la trascendencia de la modificación que el Gobierno anuncia en el IRPF.

#### Motivación

El Gobierno del PP va a promover una modificación normativa en el IRPF cuyos efectos se dejarán sentir en el ejercicio económico de 2003. Esta iniciativa se lleva a cabo sin que se conozcan suficientemente los efectos del cambio del IRPF aprobado en 1998 y que entró en vigor en 1999.

Estos hechos revelan el talante del Gobierno de Aznar y el concepto de la transparencia informativa que posee el actual titular de la cartera de Hacienda. La opacidad y el oscurantismo son los elementos que caracterizan la política tributaria del señor Montoro. La intensidad de tan insanos principios es tan elevada, que resulta imprescindible el que el Congreso de los Diputados supla las carencias de las que se ha venido dando pruebas reiteradas.

Para hacer frente a las carencias de datos, de cifras, de información con las que continuamente se produce el Gobierno, el Diputado que lleva a cabo esta iniciativa considera que resulta imprescindible para el desempeño de su función representativa el que se le responda a las siguientes preguntas:

¿Cuánto importe supusieron los rendimientos netos declarados por los empresarios en estimación objetiva (no agrarios) en la base imponible del IRPF correspondiente a 1999?

¿Cuál ha sido la variación que, en cantidad y en porcentaje, supusieron los rendimientos correspondientes a la pregunta anterior, en los ejercicios de 1996 sobre 1995; 1997 sobre 1996; 1998 sobre 1997 y 1999 sobre 1998?

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de mayo de 2002.—**Francisco Fernández Marugán**, Diputado.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

---

**184/031003**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Francisco Fernández Marugán, Diputado por Badajoz, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas sobre datos que resultan de imprescindible conocimiento para evaluar la trascendencia de la modificación que el Gobierno anuncia en el IRPF.

#### Motivación

El Gobierno del PP va a promover una modificación normativa en el IRPF cuyos efectos se dejarán sentir en el ejercicio económico de 2003. Esta iniciativa se lleva a cabo sin que se conozcan suficientemente los efectos del cambio del IRPF aprobado en 1998 y que entró en vigor en 1999.

Estos hechos revelan el talante del Gobierno de Aznar y el concepto de la transparencia informativa que posee el actual titular de la cartera de Hacienda. La opacidad y el oscurantismo son los elementos que caracterizan la política tributaria del señor Montoro. La intensidad de tan insanos principios es tan elevada, que resulta imprescindible el que el Congreso de los Diputados supla las carencias de las que se ha venido dando pruebas reiteradas.

Para hacer frente a las carencias de datos, de cifras, de información con las que continuamente se produce el Gobierno, el Diputado que lleva a cabo esta iniciativa considera que resulta imprescindible para el desempeño de su función representativa el que se le responda a las siguientes preguntas:

¿Cuánto importe supusieron los rendimientos netos declarados por los empresarios en estimación directa simplificada en la base imponible del IRPF correspondiente a 1999?

¿Cuál ha sido la variación que, en cantidad y en porcentaje, supusieron los rendimientos correspondientes a la pregunta anterior, en el ejercicio de 1999 sobre 1998?

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de mayo de 2002.—**Francisco Fernández Marugán**, Diputado.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

---

**184/031004**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Francisco Fernández Marugán, Diputado por Badajoz, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas sobre datos que resultan de imprescindible conocimiento para evaluar la trascendencia de la modificación que el Gobierno anuncia en el IRPF.

#### Motivación

El Gobierno del PP va a promover una modificación normativa en el IRPF cuyos efectos se dejarán sentir en el ejercicio económico de 2003. Esta iniciativa se lleva a cabo sin que se conozcan suficientemente los efectos del cambio del IRPF aprobado en 1998 y que entró en vigor en 1999.

Estos hechos revelan el talante del Gobierno de Aznar y el concepto de la transparencia informativa que posee el actual titular de la cartera de Hacienda. La opacidad y el oscurantismo son los elementos que caracterizan la política tributaria del señor Montoro. La intensidad de tan insanos principios es tan elevada, que resulta imprescindible el que el Congreso de los Diputados supla las carencias de las que se ha venido dando pruebas reiteradas.

Para hacer frente a las carencias de datos, de cifras, de información con las que continuamente se produce el Gobierno, el Diputado que lleva a cabo esta iniciativa considera que resulta imprescindible para el desempeño de su función representativa el que se le responda a las siguientes preguntas:

¿Cuánto supusieron los rendimientos netos declarados por los empresarios en estimación directa en la base imponible del IRPF correspondiente a 1999?

¿Cuál ha sido la variación que, en cantidad y en porcentaje, supusieron los rendimientos correspondientes a la pregunta anterior, en los ejercicios de 1996 sobre 1995, 1997 sobre 1996; 1998 sobre 1997 y 1999 sobre 1998?

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de mayo de 2002.—**Francisco Fernández Marugán**, Diputado.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

---

**184/031005**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Francisco Fernández Marugán, Diputado por Badajoz, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas sobre datos que resultan de imprescindible conocimiento para evaluar la trascendencia de la modificación que el Gobierno anuncia en el IRPF.

#### Motivación

El Gobierno del PP va a promover una modificación normativa en el IRPF cuyos efectos se dejarán sentir en el ejercicio económico de 2003. Esta iniciativa se lleva a cabo sin que se conozcan suficientemente los efectos del cambio del IRPF aprobado en 1998 y que entró en vigor en 1999.

Estos hechos revelan el talante del Gobierno de Aznar y el concepto de la transparencia informativa que posee el actual titular de la cartera de Hacienda. La opacidad y el oscurantismo son los elementos que caracterizan la política tributaria del señor Montoro. La intensidad de tan insanos principios es tan elevada, que resulta imprescindible el que el Congreso de los Diputados supla las carencias de las que se ha venido dando pruebas reiteradas.

Para hacer frente a las carencias de datos, de cifras, de información con las que continuamente se produce el Gobierno, el Diputado que lleva a cabo esta iniciativa considera que resulta imprescindible para el desempeño de su función representativa el que se le responda a las siguientes preguntas:

¿Cuánto importe supusieron los rendimientos netos declarados por los empresarios en la base imponible del IRPF correspondiente a 1999?

¿Cuál ha sido la variación que, en cantidad y en porcentaje, supusieron los rendimientos correspondientes a la pregunta anterior, en los ejercicios de 1996 sobre 1995, 1997 sobre 1996; 1998 sobre 1997 y 1999 sobre 1998?

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de mayo de 2002.—**Francisco Fernández Marugán**, Diputado.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

---

**184/031006**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Francisco Fernández Marugán, Diputado por Badajoz, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas sobre datos que resultan de imprescindible conocimiento para evaluar la trascendencia de la modificación que el Gobierno anuncia en el IRPF.

#### Motivación

El Gobierno del PP va a promover una modificación normativa en el IRPF cuyos efectos se dejarán sentir en el ejercicio económico de 2003. Esta iniciativa se lleva a cabo sin que se conozcan suficientemente los efectos del cambio del IRPF aprobado en 1998 y que entró en vigor en 1999.

Estos hechos revelan el talante del Gobierno de Aznar y el concepto de la transparencia informativa que posee el actual titular de la cartera de Hacienda. La opacidad y el oscurantismo son los elementos que caracterizan la política tributaria del señor Montoro. La intensidad de tan insanos principios es tan elevada, que resulta imprescindible el que el Congreso de los Diputados supla las carencias de las que se ha venido dando pruebas reiteradas.

Para hacer frente a las carencias de datos, de cifras, de información con las que continuamente se produce el Gobierno, el Diputado que lleva a cabo esta iniciativa considera que resulta imprescindible para el desempeño de su función representativa el que se le responda a las siguientes preguntas:

¿Cuánto supusieron los rendimientos netos declarados por los profesionales en la base imponible del IRPF correspondiente a 1999?

¿Cuál ha sido la variación que, en cantidad y en porcentaje, supusieron los rendimientos correspondientes a la pregunta anterior, en los ejercicios de 1996 sobre 1995; 1997 sobre 1996; 1998 sobre 1997 y 1999 sobre 1998?

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de mayo de 2002.—**Francisco Fernández Marugán**, Diputado.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

---

**184/031007**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Francisco Fernández Marugán, Diputado por Badajoz, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas sobre datos que resultan de imprescindible conocimiento para evaluar la trascendencia de la modificación que el Gobierno anuncia en el IRPF.

#### Motivación

El Gobierno del PP va a promover una modificación normativa en el IRPF cuyos efectos se dejarán sentir en el ejercicio económico de 2003. Esta iniciativa se lleva a cabo sin que se conozcan suficientemente los efectos del cambio del IRPF aprobado en 1998 y que entró en vigor en 1999.

Estos hechos revelan el talante del Gobierno de Aznar y el concepto de la transparencia informativa que posee el actual titular de la cartera de Hacienda. La opacidad y el oscurantismo son los elementos que caracterizan la política tributaria del señor Montoro. La intensidad de tan insanos principios es tan elevada, que resulta imprescindible el que el Congreso de los Diputados supla las carencias de las que se ha venido dando pruebas reiteradas.

Para hacer frente a las carencias de datos, de cifras, de información con las que continuamente se produce el Gobierno, el Diputado que lleva a cabo esta iniciativa considera que resulta imprescindible para el desempeño de su función representativa el que se le responda a las siguientes preguntas:

¿Cuánto supusieron los rendimientos netos del capital mobiliario en la base imponible del IRPF correspondiente a 1999?

¿Cuál ha sido la variación que, en cantidad y en porcentaje, supusieron los rendimientos correspondientes a la pregunta anterior, en los ejercicios de 1996 sobre 1995; 1997 sobre 1996; 1998 sobre 1997 y 1999 sobre 1998?

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de mayo de 2002.—**Francisco Fernández Marugán**, Diputado.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

---

**184/031008**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Francisco Fernández Marugán, Diputado por Badajoz, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas sobre datos que resultan de imprescindible conocimiento para evaluar la trascendencia de la modificación que el Gobierno anuncia en el IRPF.

#### Motivación

El Gobierno del PP va a promover una modificación normativa en el IRPF cuyos efectos se dejarán sentir en el ejercicio económico de 2003. Esta iniciativa se lleva a cabo sin que se conozcan suficientemente los efectos del cambio del IRPF aprobado en 1998 y que entró en vigor en 1999.

Estos hechos revelan el talante del Gobierno de Aznar y el concepto de la transparencia informativa que posee el actual titular de la cartera de Hacienda. La opacidad y el oscurantismo son los elementos que caracterizan la política tributaria del señor Montoro. La intensidad de tan insanos principios es tan elevada, que resulta imprescindible el que el Congreso de los Diputados supla las carencias de las que se ha venido dando pruebas reiteradas.

Para hacer frente a las carencias de datos, de cifras, de información con las que continuamente se produce el Gobierno, el Diputado que lleva a cabo esta iniciativa considera que resulta imprescindible para el desempeño de su función representativa el que se le responda a las siguientes preguntas:

¿Cuánto importe supusieron los rendimientos netos del capital inmobiliario arrendado en la base imponible del IRPF correspondiente a 1999?

¿Cuál ha sido la variación que, en cantidad y en porcentaje, supusieron los rendimientos correspondientes a la pregunta anterior, en los ejercicios de 1996 sobre 1995; 1997 sobre 1996; 1998 sobre 1997 y 1999 sobre 1998?

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de mayo de 2002.—**Francisco Fernández Marugán**, Diputado.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

---

**184/031009**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Francisco Fernández Marugán, Diputado por Badajoz, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas sobre datos que resultan de imprescindible conocimiento para evaluar la trascendencia de la modificación que el Gobierno anuncia en el IRPF.

#### Motivación

El Gobierno del PP va a promover una modificación normativa en el IRPF cuyos efectos se dejarán sentir en el ejercicio económico de 2003. Esta iniciativa se lleva a cabo sin que se conozcan suficientemente los efectos del cambio del IRPF aprobado en 1998 y que entró en vigor en 1999.

Estos hechos revelan el talante del Gobierno de Aznar y el concepto de la transparencia informativa que posee el actual titular de la cartera de Hacienda. La opacidad y el oscurantismo son los elementos que caracterizan la política tributaria del señor Montoro. La intensidad de tan insanos principios es tan elevada, que resulta imprescindible el que el Congreso de los Diputados supla las carencias de las que se ha venido dando pruebas reiteradas.

Para hacer frente a las carencias de datos, de cifras, de información con las que continuamente se produce el Gobierno, el Diputado que lleva a cabo esta iniciativa considera que resulta imprescindible para el desempeño de su función representativa el que se le responda a las siguientes preguntas:

¿Cuánto importe supusieron los rendimientos netos del capital inmobiliario propio en la base imponible del IRPF correspondiente a 1999?

¿Cuál ha sido la variación que, en cantidad y en porcentaje, supusieron los rendimientos correspondientes a la pregunta anterior, en los ejercicios de 1996 sobre 1995; 1997 sobre 1996; 1998 sobre 1997 y 1999 sobre 1998?

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de mayo de 2002.—**Francisco Fernández Marugán**, Diputado.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

---

**184/031010**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Francisco Fernández Marugán, Diputado por Badajoz, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas sobre datos que resultan de imprescindible conocimiento para evaluar la trascendencia de la modificación que el Gobierno anuncia en el IRPF.

#### Motivación

El Gobierno del PP va a promover una modificación normativa en el IRPF cuyos efectos se dejarán sentir a partir del ejercicio económico de 2003. Esta iniciativa se lleva a cabo sin que se conozcan suficientemente los efectos del cambio del IRPF aprobado en 1998 y que entró en vigor en 1999.

Estos hechos revelan el talante del Gobierno de Aznar y el concepto de la transparencia informativa que posee el actual titular de la cartera de Hacienda. La opacidad y el oscurantismo —junto con la regresividad fiscal— son los elementos que caracterizan la política tributaria del señor Montoro. La intensidad de tan insanos principios es tan elevada, que resulta imprescindible el que el Congreso de los Diputados supla las carencias de las que se ha venido dando pruebas reiteradas.

Para hacer frente a las carencias de datos, de cifras, de información con las que continuamente se produce el Gobierno, el Diputado que lleva a cabo esta iniciativa considera que resulta imprescindible para el desempeño de su función representativa el que se le responda a las siguientes preguntas:

¿Qué importe supusieron los rendimientos netos del trabajo en la base imponible del IRPF correspondiente a 1999?

¿Cuál ha sido la variación que, en cantidad y en porcentaje, supusieron los rendimientos correspondientes a la pregunta anterior, en los ejercicios de 1996 sobre 1995; 1997 sobre 1996, 1998 sobre 1997 y 1999 sobre 1998?

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de mayo de 2002.—**Francisco Fernández Marugán**, Diputado.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

#### 184/031011

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Vicente Ripa González, Diputado por Navarra, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿En las sentencias habidas en los casos de decomisos de la droga robada en Imarcuain (Navarra), se recoge la obligatoriedad de destruir la droga?

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de mayo de 2002.—**Vicente Ripa González**, Diputado.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

#### 184/031012

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Vicente Ripa González, Diputado por Navarra, y don Jordi Pedret i Grenzner, Diputado por Barcelona, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito.

#### Motivación

El conocimiento exacto de la situación de las dotaciones policiales es de todo punto imprescindible para un adecuado control de las actuaciones del Gobierno en lo relativo a las tareas preventivas y, en su caso, represivas, respecto a la seguridad ciudadana, condición imprescindible para el desarrollo de la actividad de los ciudadanos en el ámbito de libertad constitucionalmente exigible.

Es por ello que se formulan las siguientes preguntas:

1. ¿Cuál era, a fecha 31 de diciembre de 2001, la plantilla teórica de las Comisarías de Policía de la población de Pamplona?

2. ¿Cuál era, a fecha de 31 de diciembre de 2001, el número real de funcionarios del Cuerpo Nacional de Policía sirviendo en cada una de las categorías de la plantilla antes indicada, con indicación de su situación de actividad?

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de mayo de 2002.—**Vicente Ripa González** y **Jordi Pedret i Grenzner**, Diputados.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

#### 184/031013

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Jaime Blanco García, Diputado por Cantabria, y don Jordi Pedret i Grenzner, Diputado por Barcelona,

pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito.

#### Motivación

El conocimiento exacto de la situación de las dotaciones policiales es de todo punto imprescindible para un adecuado control de las actuaciones del Gobierno en lo relativo a las tareas preventivas y, en su caso, represivas, respecto a la seguridad ciudadana, condición imprescindible para el desarrollo de la actividad de los ciudadanos en el ámbito de libertad constitucionalmente exigible.

Es por ello que se formulan las siguientes preguntas:

1. ¿Cuál era, a fecha 31 de diciembre de 2001, la plantilla teórica de las Comisarías de Policía de la población de Santander?

2. ¿Cuál era, a fecha de 31 de diciembre de 2001, el número real de funcionarios del Cuerpo Nacional de Policía sirviendo en cada una de las categorías de la plantilla antes indicada, con indicación de su situación de actividad?

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de mayo de 2002.—**Jaime Blanco García** y **Jordi Pedret i Grenzner**, Diputados.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

#### 184/031014

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Rosario Juaneda Zaragoza, Diputada por Murcia, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

#### Motivación

La construcción de una segunda pista en el aeropuerto de San Javier (Murcia) es objeto de debate entre los posibles municipios y ciudadanos afectados. Los temores a los ruidos generados, la influencia en la expansión potencial de los municipios, la afectación a las viviendas construidas y otros extremos, son motivo de inquietud que el Gobierno debiera despejar expresando con claridad sus planes de actuación. Por otro lado, el Gobierno de la Comunidad Autónoma de la

Región de Murcia ha expresado su voluntad de seguir adelante con el impulso a la construcción de un nuevo aeropuerto en la Región.

Por todo ello se formula la siguiente pregunta:

¿Considera el Gobierno compatibles la realización de un segundo aeropuerto en la Región de Murcia y la construcción de la segunda pista del aeropuerto de San Javier?

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de mayo de 2002.—**María Rosario Juaneda Zaragoza**, Diputada.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

#### 184/031015

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Rosario Juaneda Zaragoza, Diputada por Murcia, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

#### Motivación

La construcción de una segunda pista en el aeropuerto de San Javier (Murcia) es objeto de debate entre los posibles municipios y ciudadanos afectados. Los temores a los ruidos generados, la influencia en la expansión potencial de los municipios, la afectación a las viviendas construidas y otros extremos, son motivo de inquietud que el Gobierno debiera despejar expresando con claridad sus planes de actuación.

Por todo ello se formula la siguiente pregunta:

¿Ha realizado el Gobierno algún tipo de consultas a los municipios afectados en relación con el proyecto de segunda pista del aeropuerto de San Javier en la Comunidad Autónoma de Murcia?

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de mayo de 2002.—**María Rosario Juaneda Zaragoza**, Diputada.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

#### 184/031016

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Rosario Juaneda Zaragoza, Diputada por Murcia, perteneciente al Grupo Parlamentario



Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

#### Motivación

La construcción de una segunda pista en el aeropuerto de San Javier (Murcia) es objeto de debate entre los posibles municipios y ciudadanos afectados. Los temores a los ruidos generados, la influencia en la expansión potencial de los municipios, la afectación a las viviendas construidas y otros extremos, son motivo de inquietud que el Gobierno debiera despejar expresando con claridad sus planes de actuación.

Por todo ello, se formula la siguiente pregunta:

¿Cuál es el presupuesto estimado para la construcción de una segunda pista en el aeropuerto de San Javier en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y sus plazos de ejecución?

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de mayo de 2002.—**María Rosario Juaneda Zaragoza**, Diputada.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

#### 184/031017

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Rosario Juaneda Zaragoza, Diputada por Murcia, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

#### Motivación

La construcción de una segunda pista en el aeropuerto de San Javier (Murcia) es objeto de debate entre los posibles municipios y ciudadanos afectados. Los temores a los ruidos generados, la influencia en la expansión potencial de los municipios, la afectación a las viviendas construidas y otros extremos, son motivo de inquietud que el Gobierno debiera despejar expresando con claridad sus planes de actuación. Por otro lado, el Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia ha expresado su voluntad de seguir adelante con el impulso a la construcción de un nuevo aeropuerto en la Región.

Por todo ello se formula la siguiente pregunta:

¿Tiene el Gobierno el compromiso o la intención de financiar la construcción de un segundo aeropuerto en la Región de Murcia en los próximos años?

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de mayo de 2002.—**María Rosario Juaneda Zaragoza**, Diputada.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

#### 184/031018

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Rosario Juaneda Zaragoza, Diputada por Murcia, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

#### Motivación

La construcción de una segunda pista en el aeropuerto de San Javier (Murcia) es objeto de debate entre los posibles municipios y ciudadanos afectados. Los temores a los ruidos generados, la influencia en la expansión potencial de los municipios, la afectación a las viviendas construidas y otros extremos, son motivo de inquietud que el Gobierno debiera despejar expresando con claridad sus planes de actuación.

Por todo ello, se formula la siguiente pregunta:

¿En qué situación está el proyecto de construcción de una segunda pista en el aeropuerto de San Javier en la Comunidad Autónoma de Murcia?

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de mayo de 2002.—**María Rosario Juaneda Zaragoza**, Diputada.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

#### 184/031019

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Francisco Javier García Brea, Diputado por Guadalajara, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para las que desea obtener respuesta escrita.

## Motivación

Dentro de las actuaciones previstas por el Consejo Superior de Deportes (CSD) en el marco del Plan de Extensión de la Educación Física en centros públicos escolares no universitarios, figura la construcción de tres pabellones cubiertos en los Colegios Públicos «Alcarria» y «Balconcillo», y en el Instituto de Enseñanza Secundaria «Brianda de Mendoza», todos ellos en Guadalajara.

1. En el caso del pabellón cubierto del Colegio Público «Alcarria» de Guadalajara, cuyo acta de replanteo se inició en el año 2000 y que se desconoce si fue fallida o no la adjudicación del proyecto, ¿cuándo se van a iniciar las obras, cuándo está previsto que finalicen las mismas y qué características tendrá esta instalación deportiva?

2. En el caso del pabellón cubierto del Colegio Público «Balconcillo» de Guadalajara, cuyas obras se iniciaron en 1996 y que deberían haber concluido hace dos años, ¿cuándo va a adjudicar el Consejo Superior de Deportes las obras que restan tras haber rescindido el contrato a la empresa adjudicataria, cuándo está previsto que finalicen dichas obras y qué características tendrá esta instalación?

3. En el caso del pabellón cubierto del Instituto de Enseñanza Secundaria «Brianda de Mendoza» de Guadalajara, ¿cuándo está previsto que se inicien las obras, cuándo está previsto que finalicen las mismas y qué características tendrá esta instalación deportiva?

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de mayo de 2002.—**Francisco Javier García Breva**, Diputado.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

**184/031020**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Francisco Contreras Pérez, Diputado por Almería, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas al Gobierno relativas a inversión en eliminación de tramos de concentración de accidentes en la red de carreteras del Estado.

¿Cuál ha sido la inversión global, en términos de obligaciones reconocidas a 31 de diciembre de 2001, realizada por el Gobierno en la eliminación de tramos de concentración de accidentes identificados, en dicho año, en

la red de carreteras del Estado? ¿Con cargo a qué presupuesto, según proyecto, se ha realizado la inversión?

¿Cuál ha sido el desglose de la inversión global por Comunidades Autónomas y por provincias?

¿Cuál es la previsión presupuestaria existente en el ejercicio económico de 2002 para actuaciones específicas de adecuación y eliminación de tramos de concentración de accidentes en la red estatal de carreteras?

¿Qué partidas económicas están previstas, según estudio de necesidades, en las distintas Comunidades Autónomas y provincias españolas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de mayo de 2002.—**Francisco Contreras Pérez**, Diputado.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

**184/031021**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Francisco Contreras Pérez, Diputado por Almería, y don Jordi Pedret i Grenzner, Diputado por Barcelona, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito.

## Motivación

El conocimiento exacto de la situación de las dotaciones policiales es de todo punto imprescindible para un adecuado control de las actuaciones del Gobierno en lo relativo a las tareas preventivas y, en su caso, represivas, respecto a la seguridad ciudadana, condición imprescindible para el desarrollo de la actividad de los ciudadanos en el ámbito de libertad constitucionalmente exigible.

Es por ello que se formulan las siguientes preguntas:

1. ¿Cuál era, a fecha 31 de diciembre de 2001, la plantilla teórica de las Comisarías de Policía de la población de Almería?

2. ¿Cuál era, a fecha de 31 de diciembre de 2001, el número real de funcionarios del Cuerpo Nacional de Policía sirviendo en cada una de las categorías de la plantilla antes indicada, con indicación de su situación de actividad?

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de mayo de 2002.—**Francisco Contreras Pérez** y **Jordi Pedret i Grenzner**, Diputados.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

**184/031022**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Celestino Suárez González, Diputado por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Motivación

La empresa DORNIER que trabaja como subcontratista para la compañía CASA del Grupo EADS en el que participa con un 5,53% la SEPI, en estos momentos se encuentra en una difícil situación financiera.

De no resolverse generaría trastornos importantes a la propia CASA, pues afectaría a sus previsiones de carga de trabajo futura, a la vez podría conllevar pérdidas de actividad y empleo tanto en la propia DORNIER como en otras empresas.

¿Qué medidas va a propiciar la SEPI y CASA para afrontar los problemas de la empresa DORNIER?

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de mayo de 2002.—**Celestino Suárez González**, Diputado.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

**184/031023**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Nazaria Moreno Sirodey, Diputada por Sevilla, y don Jordi Pedret i Grenzner, Diputado por Barcelona, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito.

Motivación

El conocimiento exacto de la situación de las dotaciones policiales es de todo punto imprescindible para un adecuado control de las actuaciones del Gobierno en lo relativo a las tareas preventivas y, en su caso, represivas, respecto a la seguridad ciudadana, condición imprescindible para el desarrollo de la actividad de los ciudadanos en el ámbito de libertad constitucionalmente exigible.

Es por ello que se formulan las siguientes preguntas:

1. ¿Cuál era, a fecha 31 de diciembre de 2001, la plantilla teórica de las Comisarías de Policía de la población de Sevilla?

2. ¿Cuál era, a fecha de 31 de diciembre de 2001, el número real de funcionarios del Cuerpo Nacional de Policía sirviendo en cada una de las categorías de la plantilla antes indicada, con indicación de su situación de actividad?

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de mayo de 2002.—**Nazaria Moreno Sirodey** y **Jordi Pedret i Grenzner**, Diputados.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

**184/031024**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Justo González Serna, Diputado por Alicante, y don Jordi Pedret i Grenzner, Diputado por Barcelona, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito.

Motivación

El conocimiento exacto de la situación de las dotaciones policiales es de todo punto imprescindible para un adecuado control de las actuaciones del Gobierno en lo relativo a las tareas preventivas y, en su caso, represivas, respecto a la seguridad ciudadana, condición imprescindible para el desarrollo de la actividad de los ciudadanos en el ámbito de libertad constitucionalmente exigible.

Es por ello que se formulan las siguientes preguntas:

1. ¿Cuál era, a fecha 31 de diciembre de 2001, la plantilla teórica de las Comisarías de Policía de la población de Alicante?

2. ¿Cuál era, a fecha de 31 de diciembre de 2001, el número real de funcionarios del Cuerpo Nacional de Policía sirviendo en cada una de las categorías de la plantilla antes indicada, con indicación de su situación de actividad?

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de mayo de 2002.—**Justo González Serna** y **Jordi Pedret i Grenzner**, Diputados.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

**184/031025**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Justo González Serna, Diputado por Alicante, y don Jordi Pedret i Grenzner, Diputado por Barcelona, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito.

**Motivación**

El conocimiento exacto de la situación de las dotaciones policiales es de todo punto imprescindible para un adecuado control de las actuaciones del Gobierno en lo relativo a las tareas preventivas y, en su caso, represivas, respecto a la seguridad ciudadana, condición imprescindible para el desarrollo de la actividad de los ciudadanos en el ámbito de libertad constitucionalmente exigible.

Es por ello que se formulan las siguientes preguntas:

1. ¿Cuál era, a fecha 31 de diciembre de 2001, la plantilla teórica de las Comisarías de Policía de la población de Elche (Alicante)?

2. ¿Cuál era, a fecha de 31 de diciembre de 2001, el número real de funcionarios del Cuerpo Nacional de Policía sirviendo en cada una de las categorías de la plantilla antes indicada, con indicación de su situación de actividad?

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de mayo de 2002.—**Justo González Serna y Jordi Pedret i Grenzner**, Diputados.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

**184/031026**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Celestino Suárez González, Diputado por Asturias, y don Jordi Pedret i Grenzner, Diputado por Barcelona, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito.

**Motivación**

El conocimiento exacto de la situación de las dotaciones policiales es de todo punto imprescindible para un adecuado control de las actuaciones del Gobierno

en lo relativo a las tareas preventivas y, en su caso, represivas, respecto a la seguridad ciudadana, condición imprescindible para el desarrollo de la actividad de los ciudadanos en el ámbito de libertad constitucionalmente exigible.

Es por ello que se formulan las siguientes preguntas:

1. ¿Cuál era, a fecha 31 de diciembre de 2001, la plantilla teórica de las Comisarías de Policía de la población de Gijón?

2. ¿Cuál era, a fecha de 31 de diciembre de 2001, el número real de funcionarios del Cuerpo Nacional de Policía sirviendo en cada una de las categorías de la plantilla antes indicada, con indicación de su situación de actividad?

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de mayo de 2002.—**Celestino Suárez González y Jordi Pedret i Grenzner**, Diputados.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

**184/031027**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Celestino Suárez González, Diputado por Asturias, y don Jordi Pedret i Grenzner, Diputado por Barcelona, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito.

**Motivación**

El conocimiento exacto de la situación de las dotaciones policiales es de todo punto imprescindible para un adecuado control de las actuaciones del Gobierno en lo relativo a las tareas preventivas y, en su caso, represivas, respecto a la seguridad ciudadana, condición imprescindible para el desarrollo de la actividad de los ciudadanos en el ámbito de libertad constitucionalmente exigible.

Es por ello que se formulan las siguientes preguntas:

1. ¿Cuál era, a fecha 31 de diciembre de 2001, la plantilla teórica de las Comisarías de Policía de la población de Oviedo?

2. ¿Cuál era, a fecha de 31 de diciembre de 2001, el número real de funcionarios del Cuerpo Nacional de Policía sirviendo en cada una de las categorías de la

plantilla antes indicada, con indicación de su situación de actividad?

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de mayo de 2002.—**Celestino Suárez González** y **Jordi Pedret i Grenzner**, Diputados.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

---

### 184/031028

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Elvira Cortajarena Iturrioz, Diputada por Guipúzcoa, y don Jordi Pedret i Grenzner, Diputado por Barcelona, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito.

#### Motivación

El conocimiento exacto de la situación de las dotaciones policiales es de todo punto imprescindible para un adecuado control de las actuaciones del Gobierno en lo relativo a las tareas preventivas y, en su caso, represivas, respecto a la seguridad ciudadana, condición imprescindible para el desarrollo de la actividad de los ciudadanos en el ámbito de libertad constitucionalmente exigible.

Es por ello que se formulan las siguientes preguntas:

1. ¿Cuál era, a fecha 31 de diciembre de 2001, la plantilla teórica de las Comisarías de Policía de la población de Guipúzcoa?

2. ¿Cuál era, a fecha de 31 de diciembre de 2001, el número real de funcionarios del Cuerpo Nacional de Policía sirviendo en cada una de las categorías de la plantilla antes indicada, con indicación de su situación de actividad?

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de mayo de 2002.—**Elvira Cortajarena Iturrioz** y **Jordi Pedret i Grenzner**, Diputados.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

---

### 184/031029

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Amparo Rita Marzal Martínez, Diputada por Murcia, y don Jordi Pedret i Grenzner, Diputado por

Barcelona, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito.

#### Motivación

El conocimiento exacto de la situación de las dotaciones policiales es de todo punto imprescindible para un adecuado control de las actuaciones del Gobierno en lo relativo a las tareas preventivas y, en su caso, represivas, respecto a la seguridad ciudadana, condición imprescindible para el desarrollo de la actividad de los ciudadanos en el ámbito de libertad constitucionalmente exigible.

Es por ello que se formulan las siguientes preguntas:

1. ¿Cuál era, a fecha 31 de diciembre de 2001, la plantilla teórica de las Comisarías de Policía de la población de Murcia?

2. ¿Cuál era, a fecha de 31 de diciembre de 2001, el número real de funcionarios del Cuerpo Nacional de Policía sirviendo en cada una de las categorías de la plantilla antes indicada, con indicación de su situación de actividad?

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de mayo de 2002.—**Amparo Rita Marzal Martínez** y **Jordi Pedret i Grenzner**, Diputados.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

---

### 184/031030

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Amparo Rita Marzal Martínez, Diputada por Murcia, y don Jordi Pedret i Grenzner, Diputado por Barcelona, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito.

#### Motivación

El conocimiento exacto de la situación de las dotaciones policiales es de todo punto imprescindible para un adecuado control de las actuaciones del Gobierno en lo relativo a las tareas preventivas y, en su caso, represivas, respecto a la seguridad ciudadana, condición imprescindible para el desarrollo de la actividad de los ciudadanos en el ámbito de libertad constitucionalmente exigible.

Es por ello que se formulan las siguientes preguntas:

1. ¿Cuál era, a fecha 31 de diciembre de 2001, la plantilla teórica de las Comisarías de Policía de la población de Cartagena (Murcia)?

2. ¿Cuál era, a fecha de 31 de diciembre de 2001, el número real de funcionarios del Cuerpo Nacional de Policía sirviendo en cada una de las categorías de la plantilla antes indicada, con indicación de su situación de actividad?

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de mayo de 2002.—**Amparo Rita Marzal Martínez** y **Jordi Pedret i Grenzner**, Diputados.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

### 184/031031

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Carmen del Campo Casasús, Diputada por Córdoba, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuántos y de qué tipo fueron los delitos y faltas cometidos en 1996 en la provincia de Córdoba?

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de mayo de 2002.—**Carmen del Campo Casasús**, Diputada.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

### 184/031032

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Carmen del Campo Casasús, Diputada por Córdoba, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuántos y de qué tipo fueron los delitos y faltas cometidos en 1997 en la provincia de Córdoba?

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de mayo de 2002.—**Carmen del Campo Casasús**, Diputada.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

### 184/031033

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Carmen del Campo Casasús, Diputada por Córdoba, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuántos y de qué tipo fueron los delitos y faltas cometidos en 1998 en la provincia de Córdoba?

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de mayo de 2002.—**Carmen del Campo Casasús**, Diputada.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

### 184/031034

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Carmen del Campo Casasús, Diputada por Córdoba, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuántos y de qué tipo fueron los delitos y faltas cometidos en 1999 en la provincia de Córdoba?

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de mayo de 2002.—**Carmen del Campo Casasús**, Diputada.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

### 184/031035

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Carmen del Campo Casasús, Diputada por Córdoba, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuántos y de qué tipo fueron los delitos y faltas cometidos en 2000 en la provincia de Córdoba?

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de mayo de 2002.—**Carmen del Campo Casasús**, Diputada.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

**184/031036**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Carmen del Campo Casasús, Diputada por Córdoba, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuántos y de qué tipo fueron los delitos y faltas cometidos en 2001 en la provincia de Córdoba?

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de mayo de 2002.—**Carmen del Campo Casasús**, Diputada.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

**184/031037**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Carmen del Campo Casasús, Diputada por Córdoba, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuántas denuncias por malos tratos familiares se produjeron en el año 1998 en la provincia de Córdoba?

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de mayo de 2002.—**Carmen del Campo Casasús**, Diputada.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

**184/031038**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Carmen del Campo Casasús, Diputada por Córdoba, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuántas denuncias por malos tratos familiares se produjeron en el año 1999 en la provincia de Córdoba?

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de mayo de 2002.—**Carmen del Campo Casasús**, Diputada.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

**184/031039**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Carmen del Campo Casasús, Diputada por Córdoba, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuántas denuncias por malos tratos familiares se produjeron en el año 2000 en la provincia de Córdoba?

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de mayo de 2002.—**Carmen del Campo Casasús**, Diputada.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

**184/031040**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Carmen del Campo Casasús, Diputada por Córdoba, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuántas denuncias por malos tratos familiares se produjeron en el año 2001 en la provincia de Córdoba?

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de mayo de 2002.—**Carmen del Campo Casasús**, Diputada.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

**184/031041**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Carmen del Campo Casasús, Diputada por Córdoba, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuántas denuncias por malos tratos familiares se produjeron en el año 2002, hasta la fecha, en la provincia de Córdoba?

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de mayo de 2002.—**Carmen del Campo Casasús**, Diputada.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

**184/031042**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Carmen del Campo Casasús, Diputada por Córdoba, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál es el grado de ejecución de las inversiones del Ministerio de Fomento en la provincia de Córdoba recogidas en los Presupuestos Generales del Estado del año 2001?

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de mayo de 2002.—**Carmen del Campo Casasús**, Diputada.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

**184/031043**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Carmen del Campo Casasús, Diputada por Córdoba, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál es el grado de ejecución de las inversiones del Ministerio del Interior en la provincia de Córdoba recogidas en los Presupuestos Generales del Estado del año 2001?

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de mayo de 2002.—**Carmen del Campo Casasús**, Diputada.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

**184/031044**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Carmen del Campo Casasús, Diputada por Córdoba, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál es el grado de ejecución de las inversiones del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte en la provincia de Córdoba recogidas en los Presupuestos Generales del Estado del año 2001?

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de mayo de 2002.—**Carmen del Campo Casasús**, Diputada.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

**184/031045**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Carmen del Campo Casasús, Diputada por Córdoba, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál es el grado de ejecución de las inversiones del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales en la provincia de Córdoba recogidas en los Presupuestos Generales del Estado del año 2001?

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de mayo de 2002.—**Carmen del Campo Casasús**, Diputada.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

**184/031046**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Carmen del Campo Casasús, Diputada por Córdoba, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál es el grado de ejecución de las inversiones del Ministerio de Medio Ambiente en la provincia de Córdoba recogidas en los Presupuestos Generales del Estado del año 2001?

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de mayo de 2002.—**Carmen del Campo Casasús**, Diputada.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.



**184/031047**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Carmen del Campo Casasús, Diputada por Córdoba, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Qué inversiones en políticas activas de empleo se han realizado o previsto para el año 2002 en la provincia de Córdoba, desglosadas por municipios?

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de mayo de 2002.—**Carmen del Campo Casasús**, Diputada.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

**184/031048**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Carmen del Campo Casasús, Diputada por Córdoba, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Qué inversiones en políticas activas de empleo se han realizado en el año 1996 en la provincia de Córdoba, desglosadas por municipios?

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de mayo de 2002.—**Carmen del Campo Casasús**, Diputada.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

**184/031049**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Carmen del Campo Casasús, Diputada por Córdoba, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Qué inversiones en políticas activas de empleo se han realizado en el año 1997 en la provincia de Córdoba, desglosadas por municipios?

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de mayo de 2002.—**Carmen del Campo Casasús**, Diputada.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

**184/031050**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Carmen del Campo Casasús, Diputada por Córdoba, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Qué inversiones en políticas activas de empleo se han realizado en el año 1998 en la provincia de Córdoba, desglosadas por municipios?

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de mayo de 2002.—**Carmen del Campo Casasús**, Diputada.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

**184/031051**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Carmen del Campo Casasús, Diputada por Córdoba, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Qué inversiones en políticas activas de empleo se han realizado en el año 1999 en la provincia de Córdoba, desglosadas por municipios?

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de mayo de 2002.—**Carmen del Campo Casasús**, Diputada.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

**184/031052**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Carmen del Campo Casasús, Diputada por Córdoba, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Qué inversiones en políticas activas de empleo se han realizado en el año 2000 en la provincia de Córdoba, desglosadas por municipios?

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de mayo de 2002.—**Carmen del Campo Casasús**, Diputada.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

**184/031053**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Carmen del Campo Casasús, Diputada por Córdoba, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Qué inversiones en políticas activas de empleo se han realizado en el año 2001 en la provincia de Córdoba, desglosadas por municipios?

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de mayo de 2002.—**Carmen del Campo Casasús**, Diputada.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

**184/031054**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Rafael Velasco Sierra, Diputado por Córdoba, y don Jordi Pedret i Grenzner, Diputado por Barcelona, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito.

## Motivación

El conocimiento exacto de la situación de las dotaciones policiales es de todo punto imprescindible para un adecuado control de las actuaciones del Gobierno en lo relativo a las tareas preventivas y, en su caso, represivas, respecto a la seguridad ciudadana, condición imprescindible para el desarrollo de la actividad de los ciudadanos en el ámbito de libertad constitucionalmente exigible.

Es por ello que se formulan las siguientes preguntas:

1. ¿Cuál era, a fecha 31 de diciembre de 2001, la plantilla teórica de las Comisarías de Policía de la población de Córdoba?

2. ¿Cuál era, a fecha de 31 de diciembre de 2001, el número real de funcionarios del Cuerpo Nacional de Policía sirviendo en cada una de las categorías de la plantilla antes indicada, con indicación de su situación de actividad?

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de mayo de 2002.—**Rafael Velasco Sierra** y **Jordi Pedret i Grenzner**, Diputados.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

**184/031055**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Francisco Contreras Pérez, Diputado por Almería, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Medidas que va a adoptar el Gobierno para reducir el número de muertes en las carreteras españolas.

## Motivación

El Libro Blanco del Transporte apuesta clara y decididamente por una drástica reducción del número de accidentes en las carreteras de la Unión Europea. Los indicadores del número de muertes en carretera en España es de los más altos de los países de la Unión. Por ello, solicito al Gobierno respuesta escrita a las siguientes preguntas:

¿Qué medidas piensa adoptar el Gobierno para conseguir el objetivo de reducir a la mitad en número de muertes en las carreteras españolas?

¿Qué valoración hace el Gobierno de que España esté en antepenúltimo lugar entre los países de la Unión en cuanto a seguridad en la carretera?

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de mayo de 2002.—**Francisco Contreras Pérez**, Diputado.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

### 184/031057

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Francisco Rodríguez Sánchez, Diputado del Grupo Parlamentario Mixto (BNG), al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas para las que solicita respuesta por escrito, relativas a evolución del mercado de trabajo en Ceuta.

La evolución reciente de las principales magnitudes del mercado de trabajo presenta un comportamiento dispar en cada una de las Comunidades Autónomas.

A esta realidad se suma la introducción de importantes cambios metodológicos en los principales instrumentos cuantitativos (EPA) a disposición de los investigadores sociales y de la sociedad en general, con efectos que no resultan homogéneos ni desde el punto de vista sectorial ni territorial.

¿Cuál ha sido la evolución de las principales magnitudes del mercado de trabajo: Población Activa, Población Inactiva, Población Ocupada y Población Parada, desde 1996 hasta la actualidad, en Ceuta? (indíquense datos por sectores económicos cuando sea posible).

¿Cuál ha sido la evolución del número de personas afiliadas a la Seguridad Social desde 1996 hasta la actualidad, en Ceuta y para cada uno de los Regímenes de la Seguridad Social?

¿Cuál ha sido la evolución del número de personas originarias de Ceuta en situación de activos en otras Comunidades Autónomas distintas de la de su procedencia, desde 1996 hasta la actualidad?

¿Qué valoración realiza el Gobierno sobre la evolución de estas variables del mercado de trabajo en Ceuta desde 1996 hasta la actualidad?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de mayo de 2002.—**Francisco Rodríguez Sánchez**, Diputado.

### 184/031058

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Francisco Rodríguez Sánchez, Diputado del Grupo Parlamentario Mixto (BNG), al amparo de lo

dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas para las que solicita respuesta por escrito, relativas a evolución del mercado de trabajo en Melilla.

La evolución reciente de las principales magnitudes del mercado de trabajo presenta un comportamiento dispar en cada una de las Comunidades Autónomas.

A esta realidad se suma la introducción de importantes cambios metodológicos en los principales instrumentos cuantitativos (EPA) a disposición de los investigadores sociales y de la sociedad en general, con efectos que no resultan homogéneos ni desde el punto de vista sectorial ni territorial.

¿Cuál ha sido la evolución de las principales magnitudes del mercado de trabajo: Población Activa, Población Inactiva, Población Ocupada y Población Parada, desde 1996 hasta la actualidad, en Melilla? (indíquense datos por sectores económicos cuando sea posible).

¿Cuál ha sido la evolución del número de personas afiliadas a la Seguridad Social desde 1996 hasta la actualidad, en Melilla y para cada uno de los Regímenes de la Seguridad Social?

¿Cuál ha sido la evolución del número de personas originarias de Melilla en situación de activos en otras Comunidades Autónomas distintas de la de su procedencia, desde 1996 hasta la actualidad?

¿Qué valoración realiza el Gobierno sobre la evolución de estas variables del mercado de trabajo en Melilla desde 1996 hasta la actualidad?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de mayo de 2002.—**Francisco Rodríguez Sánchez**, Diputado.

### 184/031059

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara se presenta la siguiente pregunta dirigida al Gobierno para su respuesta escrita.

En los últimos meses en las empresas españolas industriales de los sectores de las Tecnologías de la Información y Comunicación, estamos asistiendo a una oleada de despidos combinada con cierres, por parte de las multinacionales del sector, como Agere Systems, Lucent Technologies, Alcatel, Siemens, Ericsson, Sanmina-SCI y Flextrinsics...

Los sectores industriales españoles de las TIC están experimentando una destrucción acelerada del nivel de empleo, el 35% del empleo asalariado, en el último año. Alrededor de 23.000 trabajadores asalariados del total que hace un año tenían empleo (67.400 en el IV trimestre 2001) han perdido su puesto de trabajo. De

ellos, 19.000 tenían una relación laboral estable o indefinida.

La dimensión de la demanda española de productos y servicios relacionados con las tecnologías de informática y comunicación han aumentado de forma vertiginosa en los últimos cinco años. 23,3 millones de conexiones móviles en el 2000, 30 millones de conexiones fijas en 2001.

Las importaciones han experimentado una importante aceleración, consecuencia del elevado consumo interior y la falta de producción de equipos suficientes para satisfacer la demanda, como ha sido el caso de los teléfonos móviles. La brecha que existe entre el nivel tecnológico del tejido empresarial español y de nuestros competidores cercanos, ha aumentado recurrentemente, en lo que cabe explicar por la incorporación de TIC.

Los trabajadores y las empresas de las industrias TIC no se enfrentan solamente a una ralentización de actividad por una caída de la demanda de inversión protagonizada por los operadores de comunicaciones. El conjunto del sector (industria y operadores), está inmerso en una reestructuración de las áreas de negocio, que provoca cambios operativos y empresariales de una radicalidad e intensidad hasta ahora desconocidas en estas actividades.

En España, la reestructuración organizativa (modelo de negocio), económico-productiva (cadena de valor) y financiera que están viviendo estas industrias se está abordando con un carácter subsidiario de las matrices multinacionales.

El diferencial tecnológico en TIC que muestra nuestro país en producción, y aún en desarrollo de telecomunicación (internet y redes), está afectando a la productividad y competitividad del conjunto de la economía y sociedad española.

Es preciso reaccionar con más iniciativa política, para diseñar sistemas reguladores que consigan mejorar el flujo de inversiones y la estabilidad financiera de los procesos de inversión en las infraestructuras de la 3.<sup>a</sup> generación de comunicaciones.

Una situación específica, para acometer iniciativas públicas, desde el Gobierno, como es el desarrollo, explotación e implantación de redes.

La reestructuración que vive este sector, supone una oportunidad para considerar soluciones de calado estructural, como un sistema institucional de redes mancomunado, compartido de gestión de infraestructuras básicas de comunicaciones.

En enero del 2000 se presentó el INFO XXI para implantar la «sociedad de información», una política de apoyo público a la demanda de productos, que sólo se ha ejecutado el 41,5% del plan presupuestado. Más de 80.000 millones de ptas. dedicadas a incentivar y mantener la expansión e implantación de estas tecnologías han quedado sin gastar.

Las políticas fiscales instrumentadas, con relación a los sectores TIC, han contado con diseños que no permiten evaluar el destino y efectos laborales y económicos de dichas «reducciones fiscales», convirtiéndose de hecho, en un «cheque en blanco» para las multinacionales de las telecomunicaciones.

La Autoridad Nacional de Reglamentación (ANR) presenta disparidad en su competencia y recursos, dando lugar a una capacidad muy disminuida para intervenir de forma oportuna y efectiva.

Como se puede ver, no estamos ante una crisis industrial convencional, sólo hay que echar un vistazo a los beneficios obtenidos por estas empresas.

El Gobierno español no puede dejar en manos de las multinacionales decisiones que afectan a miles de trabajadores, y debe defender el tejido industrial y el empleo de calidad y estable.

Los Sindicatos —la Federación Minerometalúrgica de CC.OO. y MCA de UGT—, llevan años exigiendo la puesta en marcha de un Observatorio de la Industria, de composición tripartita (Administración, empresarios y sindicatos) que vele por una gestión social responsable, que se anticipe al cambio, que evite pérdidas de puestos de trabajo, que sirva para aplicar inversiones I+D, que apueste por una industria de futuro.

¿Tiene previsto el Gobierno dar una respuesta positiva a las demandas de los sindicatos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de mayo de 2002.—**Antero Ruiz López**, Diputado.

#### 184/031060

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Joan Puigcercós i Boixassa, Diputado del Grupo Parlamentario Mixto (ERC), al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento, presenta las siguientes preguntas para las que solicita respuesta por escrito.

¿Se ha abierto algún expediente, denuncia o informe por parte de agentes del SEPRONA de la Guardia Civil, sobre transformaciones agrícolas dentro de la zona protegida y afectada por la suspensión cautelar prevista por el Catálogo de Zonas Húmedas de la Comunidad Valenciana, dentro del espacio del marjal de La Safor en el término municipal de Tavernes de la Valldigna (provincia de Valencia)?

Si la respuesta es afirmativa, ¿cuáles son los expedientes abiertos o en trámite y a qué Administración competente han sido comunicados?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de mayo de 2002.—**Joan Puigcercós i Boixassa**, Diputado.

**184/031061**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Joan Puigcercós i Boixassa, Diputado del Grupo Parlamentario Mixto (ERC), al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento, presenta la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por escrito.

¿Qué medidas ha adoptado la Confederación Hidrográfica del Júcar ante la existencia de toneladas de residuos tóxicos vertidos a la Rambla de la Viuda en Castellón?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de mayo de 2002.—**Joan Puigcercós i Boixassa**, Diputado.

**184/031062**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Francisco Rodríguez Sánchez, Diputado del Grupo Parlamentario Mixto (BNG), al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas para las que solicita respuesta por escrito, relativas a actuación de la Dirección General de Costas en el proyecto de «Accesibilidad a las playas de A Coruña».

El Ministerio de Medio Ambiente está llevando a cabo en Galicia, a través de la Dirección General de Costas actuaciones que constituyen, hasta ahora, su principal política. Una de estas actuaciones es el proyecto de «Accesibilidad a las playas de A Coruña».

¿A qué playas se refiere el proyecto de «Accesibilidad a las playas de A Coruña», con un coste total de 1.779.000 euros, a ejecutar entre 2002 y 2004?

¿Comenzó alguna de estas actuaciones?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de mayo de 2002.—**Francisco Rodríguez Sánchez**, Diputado.

**184/031063**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Francisco Rodríguez Sánchez, Diputado del Grupo Parlamentario Mixto (BNG), al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por escrito, relativa a actuación de la

Dirección General de Costas en el proyecto de accesibilidad a las playas de Lugo.

El Ministerio de Medio Ambiente está llevando a cabo en Galicia, a través de la Dirección General de Costas actuaciones que constituyen, hasta ahora, su principal política. Una de estas actuaciones es el proyecto de accesibilidad a las playas de Lugo.

¿Qué playas van a ser beneficiadas por el proyecto de accesibilidad a las playas de Lugo de la Dirección General de Costas, con un coste total de 226.000 euros, en tres anualidades?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de mayo de 2002.—**Francisco Rodríguez Sánchez**, Diputado.

**184/031064**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Francisco Rodríguez Sánchez, Diputado del Grupo Parlamentario Mixto (BNG), al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas para las que solicita respuesta por escrito, relativas a actuación de la Dirección General de Costas en Santuario da Nosa Señora da Barca (Muxia).

El Ministerio de Medio Ambiente está llevando a cabo en Galicia, a través de la Dirección General de Costas actuaciones que constituyen, hasta ahora, su principal política. Una de estas actuaciones es el paseo de acceso al Santuario da Nosa Señora da Barca.

¿Cómo va la ejecución de la obra del paseo de acceso a este Santuario?

¿Acabarán las obras en el año 2002?

¿En qué medida se puede considerar este proyecto un proyecto de carácter medioambiental?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de mayo de 2002.—**Francisco Rodríguez Sánchez**, Diputado.

**184/031065**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Francisco Rodríguez Sánchez, Diputado del Grupo Parlamentario Mixto (BNG), al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas para las que solicita respuesta por escrito, relativas a actuación de la Dirección General de Costas en el proyecto de recupe-

ración del borde litoral de la playa de Benquerencia y Longara.

El Ministerio de Medio Ambiente está llevando a cabo en Galicia, a través de la Dirección General de Costas actuaciones que constituyen, hasta ahora, su principal política. Una de estas actuaciones es el proyecto de recuperación del borde litoral de la playa de Benquerencia y Longara.

¿Cuál es el grado de ejecución del proyecto de recuperación del borde litoral de la playa de Benquerencia y Longara, con un coste total de 957.000 euros?

¿Se acabarán estas actuaciones en 2002?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de mayo de 2002.—**Francisco Rodríguez Sánchez**, Diputado.

#### 184/031066

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Francisco Rodríguez Sánchez, Diputado del Grupo Parlamentario Mixto (BNG), al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas para las que solicita respuesta por escrito, relativas a actuación de la Dirección General de Costas en el proyecto de acondicionamiento del borde litoral de la playa de Castiñeiras, en Ribeira.

El Ministerio de Medio Ambiente está llevando a cabo en Galicia, a través de la Dirección General de Costas actuaciones que constituyen, hasta ahora, su principal política. Una de estas actuaciones es el proyecto de acondicionamiento del borde litoral de la playa de Castiñeiras, en Ribeira.

¿Cuáles son las características básicas del proyecto de acondicionamiento del borde litoral de la playa de Castiñeiras, en Ribeira?

¿Estará ejecutado en 2003?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de mayo de 2002.—**Francisco Rodríguez Sánchez**, Diputado.

#### 184/031067

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Francisco Rodríguez Sánchez, Diputado del Grupo Parlamentario Mixto (BNG), al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas para las que solicita respuesta por escrito, relativas a actuación de la

Dirección General de Costas en el proyecto de recuperación y tratamiento ambiental de la fachada y borde marítimo de Xubia, 2.ª fase, en Narón.

El Ministerio de Medio Ambiente está llevando a cabo en Galicia, a través de la Dirección General de Costas actuaciones que constituyen, hasta ahora, su principal política. Una de estas actuaciones es el proyecto de recuperación y tratamiento ambiental de la fachada y borde marítimo de Xubia, 2.ª fase, en Narón.

¿Se piensa ejecutar en un año el proyecto de recuperación y tratamiento ambiental de la fachada y borde marítimo de Xubia, 2.ª fase, en Narón?

¿Cuáles son las características básicas de este proyecto?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de mayo de 2002.—**Francisco Rodríguez Sánchez**, Diputado.

#### 184/031068

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Francisco Rodríguez Sánchez, Diputado del Grupo Parlamentario Mixto (BNG), al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por escrito, relativa a actuación de la Dirección General de Costas en el proyecto Aplicación Ley Patrimonio Histórico.

El Ministerio de Medio Ambiente está llevando a cabo en Galicia, a través de la Dirección General de Costas actuaciones que constituyen, hasta ahora, su principal política. Una de estas actuaciones es el proyecto Aplicación Ley Patrimonio Histórico.

¿Cuál va a ser el destino concreto de la cantidad de 961.000 euros que aparece como proyecto Aplicación Ley Patrimonio Histórico, en los Presupuestos Generales del Estado para 2002, con programación plurianual hasta 2005?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de mayo de 2002.—**Francisco Rodríguez Sánchez**, Diputado.

#### 184/031069

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Francisco Rodríguez Sánchez, Diputado del Grupo Parlamentario Mixto (BNG), al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas para las que

solicita respuesta por escrito, relativas a actuación de la Dirección General de Costas en el proyecto de recuperación de las marismas de Landro.

El Ministerio de Medio Ambiente está llevando a cabo en Galicia, a través de la Dirección General de Costas actuaciones que constituyen, hasta ahora, su principal política. Una de estas actuaciones es el proyecto de recuperación de las marismas de Landro.

¿Se iniciaron las actuaciones del proyecto de recuperación de las marismas de Landro, con código de identificación 2001123106/2701, y un coste total de 2.103.000 euros?

¿Cuál es el destino de los 60.000 euros que aparecen en el Proyecto de Ley de Presupuestos para 2002 para este proyecto? ¿Estará finalizado en 2004?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de mayo de 2002.—**Francisco Rodríguez Sánchez**, Diputado.

#### 184/031070

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Francisco Rodríguez Sánchez, Diputado del Grupo Parlamentario Mixto (BNG), al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas para las que solicita respuesta por escrito, relativas a actuación de la Dirección General de Costas en el proyecto de demolición del edificio de la playa de Areaoura, en Foz.

El Ministerio de Medio Ambiente está llevando a cabo en Galicia, a través de la Dirección General de Costas actuaciones que constituyen, hasta ahora, su principal política. Una de estas actuaciones es el proyecto de demolición del edificio de la playa de Areaoura, en Foz.

¿Cuándo se piensa demoler el edificio de la playa de Areaoura, en Foz?

¿Está ya elaborado el proyecto?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de mayo de 2002.—**Francisco Rodríguez Sánchez**, Diputado.

#### 184/031071

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Guillermo Vázquez Vázquez, Diputado del Grupo Parlamentario Mixto (BNG), al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas para las que

solicita respuesta por escrito, relativas a iniciativa comunitaria LEADER.

La iniciativa comunitaria LEADER, persigue impulsar el desarrollo rural, a través de la cofinanciación de proyectos concretos.

¿Qué programas se han puesto en marcha en la C. A. de Galicia, al amparo de las iniciativas comunitarias LEADER II y PLUS?

¿Cuál es el grado de ejecución de estos programas, el estado de los pagos, el grado de cumplimiento de los compromisos y la relación de beneficiarios de los mismos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de mayo de 2002.—**Guillermo Vázquez Vázquez**, Diputado.

#### 184/031072

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, el Diputado adscrito al Grupo Mixto Joan Saura Laporta (Iniciativa per Catalunya-Verds) formula las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno, para su respuesta escrita.

En el municipio de Sitges (Barcelona), existen diferentes tramos de vías de ferrocarril que no cuentan con vallas que los separen de los espacios públicos utilizados por los ciudadanos y las ciudadanas. Este hecho comporta situaciones de peligro, dada la facilidad con que se puede acceder a las vías, circunstancia que se produce con frecuencia, especialmente en dos puntos concretos como son el tramo entre la calle Marina y la carretera 246, a su paso por Aiguadolç, y el tramo que se encuentra al paso por Les Botigues de Sitges.

En este sentido, el Pleno municipal del Ayuntamiento de Sitges aprobó —en su sesión de 4 de febrero de 2002— una moción en la que se pide a RENFE que proceda, de forma urgente, a completar adecuadamente el cierre de las vías de ferrocarril en la totalidad del municipio. También se solicita a la misma compañía ferroviaria que establezca medidas de seguridad eficaces en las estaciones para evitar el cruce de las vías por parte de los peatones.

¿Tiene conocimiento el Ministerio de Fomento de que la entidad pública empresarial RENFE haya recibido alguna comunicación del Ayuntamiento de Sitges con las solicitudes expresadas en la moción aprobada por el pleno en su sesión de 4 de febrero de 2002?

¿Prevé el Ministerio de Fomento emprender algún tipo de acción para que RENFE complete adecuada-

mente el cierre de las vías de ferrocarril en la totalidad del municipio de Sitges?

En caso de respuesta afirmativa, ¿qué actuaciones realizará RENFE y cuál es el calendario previsto?

En caso de respuesta negativa, ¿por qué motivos no se emprenderá ninguna acción?

¿Prevé el Ministerio de Fomento emprender algún tipo de acción para que RENFE establezca las medidas de seguridad eficaces en las estaciones para evitar el cruce de las vías por parte de los peatones?

En caso de respuesta afirmativa, ¿qué actuaciones realizará RENFE y cuál es el calendario previsto?

En caso de respuesta negativa, ¿por qué motivo no se emprenderá ninguna acción?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de mayo de 2002.—**Joan Saura Laporta**, Diputado.

### 184/031073

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Fernando Martínez Maíllo, Diputado por Zamora, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuál es el número de sociedades mercantiles constituidas en Castilla y León y recaudación del Impuesto de Sociedades en los últimos cinco años desglosado por provincias?

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de mayo de 2002.—**Fernando Martínez Maíllo**, Diputado.—**Luis de Grandes Pascual**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

### 184/031074

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Fernando Martínez Maíllo, Diputado por Zamora, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Qué proyectos o cantidades se han invertido desde 1996 hasta 2001 en Zamora, en aplicación de las Iniciativas LEADER Y PRODER desglosado por progra-

mas y localidades, con indicación de la aportación correspondiente a cada Administración?

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de mayo de 2002.—**Fernando Martínez Maíllo**, Diputado.—**Luis de Grandes Pascual**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

### 184/031075

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Fernando Martínez Maíllo, Diputado por Zamora, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuáles son las previsiones en torno al traslado a otro local del Centro de Atención e Información de la Seguridad Social (CAISS) de Toro (Zamora) por sus problemas de accesibilidad para los discapacitados?

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de mayo de 2002.—**Fernando Martínez Maíllo**, Diputado.—**Luis de Grandes Pascual**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

### 184/031076

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara se presenta la siguiente pregunta dirigida al Gobierno para la que se solicita respuesta escrita.

Existe una Plataforma Ciudadana para una Escuela Inclusiva, principalmente organizados en Cataluña, comandada, entre otras personas, por Margarida Saiz Lloret, que reclaman de los poderes públicos y, en concreto, de los rectores de educación, una enseñanza pública de calidad y para todos. Ese todos se refiere a la conveniencia de integración en los centros normales de enseñanza de aquellos alumnos que padecen discapacidad física, psíquica y/o sensorial.

Los argumentos que emplean se basan en que el objetivo de integración social de las personas discapacitadas se debe hacer por sistema y en todos los ámbitos. La educación, el colegio es uno de los elementos de socialización. Socialización de realidades y de relaciones. Tanto del niño y familia «normal» como del niño y familia «discapacitado». Además, de ser posible y viable esa inclusión escolar es beneficiosa para todos.



En resumen, esa Plataforma aboga por la inclusión escolar en centros ordinarios de los menores con discapacidad. Solicitan un Plan director que asegure las condiciones necesarias, tanto de recursos ordinarios, técnicos, materiales y personales; fomente la reconversión de las escuelas de educación especial y potencie el establecimiento de sistemas de colaboración a partir de los cuales las escuelas de educación especial puedan prestar apoyo profesional y técnico a los centros de educación ordinaria en la atención a las necesidades educativas especiales; facilite en la práctica un funcionamiento interno de los centros de enseñanza ordinaria que haga efectivo el principio de integración y lo integre plenamente al Proyecto educativo de centro, asumido por el equipo directivo y el claustro de profesores; garantice programas de formación del profesorado; logre una distribución equilibrada en la matriculación de los alumnos con necesidades educativas especiales entre los centros públicos y los concertados; que haga efectiva la participación de la comunidad educativa (padres y madres, profesorado, Administración local...) en la planificación y en el proceso de toma de decisiones para atender a todos los alumnos; incentive decididamente la creatividad pedagógica y la investigación aplicada; asegure orientación sobre las salidas formativas y/o laborales en la última etapa de la educación secundaria obligatoria, etc.

Para que sea viable ese Plan Director sería necesario establecer un calendario temporal y objetivos espaciales de aplicación, una evaluación y control periódico de implementación y una financiación estable.

¿Cual es la opinión del Gobierno en cuanto a modificar la situación actual de primar la enseñanza especial para alumnos discapacitados por una enseñanza inclusiva (integración en centros ordinarios) y un Plan Director que contenga la planificación y recursos para hacerla posible?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de mayo de 2002.—**Antero Ruiz López**, Diputado.

**184/031077**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Teresa Fernández de la Vega, Diputada por Segovia, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso de los Diputados, al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Pregunta relativa al número de delitos cometidos en la provincia de Segovia, durante los años 1997, 1998, 1999, 2000 y 2001.

¿Cuántos y qué tipos de delitos han sido cometidos en la provincia de Segovia, los años 1997, 1998, 1999, 2000 y 2001, desglosados por términos municipales?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de mayo de 2002.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Diputada y Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

**184/031078**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Francisco Rodríguez Sánchez, Diputado del Grupo Parlamentario Mixto (BNG), al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas para las que solicita respuesta por escrito, relativas a «Rehabilitación de la fachada marítima de Muros, 2.ª fase».

En respuesta a pregunta por escrito de este Diputado, el Gobierno respondió, el 26 de julio de 2001, que «la resolución sobre la totalidad de las alegaciones presentadas en los trámites de información pública y oficial, se producirá en la aprobación definitiva del Proyecto».

El Proyecto ya fue adjudicado a la empresa Construcciones López Calo, S. L.

¿Por qué no se respondieron con la aprobación definitiva del Proyecto, las alegaciones presentadas, concretamente las del Bloque Nacionalista Galego?

¿Cuáles son los plazos para la ejecución del Proyecto?

¿Existe algún obstáculo en esta obra?

¿Concretamente, dificulta su ejecución el hecho de que exista una antigua concesión para una conservera que ya no funciona, por la que vuela una parte del paseo? ¿Es ya propiedad del Ayuntamiento?

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de mayo de 2002.—**Francisco Rodríguez Sánchez**, Diputado.

**184/031079**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Francisco Rodríguez Sánchez, Diputado del Grupo Parlamentario Mixto (BNG), al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la

Cámara, presenta las siguientes preguntas para las que solicita respuesta por escrito, relativas a situación del parque de viviendas del INVIFAS en Ferrol y Narón.

El 15 de junio de 2001 quedaban sin vender, según respuesta del Gobierno a este Diputado, 81 viviendas en la barriada de Santiago Apóstol de Narón, y la totalidad del parque del INVIFAS en el municipio de Ferrol.

¿Se ha iniciado ya la venta de las viviendas ubicadas en la plaza de España de Ferrol? ¿Cuántas se enajenaron ya? ¿Cuántas fueron por adjudicación directa y cuántas mediante concurso público? ¿Cuál fue el precio medio por unidad?

¿Cuál es la situación del resto del parque de viviendas del INVIFAS en el municipio de Ferrol?

¿Cuál es la situación a día de hoy en la barriada de Santiago Apóstol en Narón?

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de mayo de 2002.—**Francisco Rodríguez Sánchez**, Diputado.

#### 184/031080

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Francisco Rodríguez Sánchez, Diputado del Grupo Parlamentario Mixto (BNG), al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas para las que solicita respuesta por escrito, relativas a denuncia a la Inspección de Trabajo y Seguridad Social contra el Ayuntamiento de Valdoviño por diferentes irregularidades en la realización de horas extraordinarias.

Los portavoces municipales de la oposición en el Ayuntamiento de Valdoviño (A Coruña) presentaron denuncia ante la Inspección de Trabajo y Seguridad Social por considerar que se supera el límite legal establecido para la realización de horas extraordinarias por los trabajadores de esta Administración local, sin ser cotizadas a la Seguridad Social.

Las denuncias se refieren al año 2000. Pero añaden que existen numerosas irregularidades en la confección de nóminas del personal laboral y funcionario durante 2000 y 2001.

¿Fue recibida y admitida la denuncia contra el Ayuntamiento de Valdoviño por violación del límite legal para la realización de horas extraordinarias, sin ser cotizadas a la Seguridad Social?

¿Se ha investigado o va a investigar si existe violación de la legalidad vigente y fraude a la Seguridad Social?

¿Se les dio algún tipo de respuesta a los denunciantes?

¿En qué plazo de tiempo piensa la Inspección realizar las actuaciones que procedan?

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de mayo de 2002.—**Francisco Rodríguez Sánchez**, Diputado.

#### 184/031081

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Francisco Rodríguez Sánchez, Diputado del Grupo Parlamentario Mixto (BNG), al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas para las que solicita respuesta por escrito, relativas a estado del puente de As Pías, de acceso a Ferrol.

El puente de As Pías, de acceso a Ferrol, manifiesta muchas deficiencias constructivas. No es suficiente con las operaciones de mantenimiento de la vía como las que se realizaron a principios del año 2002, consistentes en reparaciones de juntas, sellado de grietas, transiciones en los estribos, reposiciones de barreras, limpiezas, etc, según el Gobierno (respuesta de 26 de febrero a este Diputado).

¿Se redactó ya el proyecto de rehabilitación del firme N-651, p.k. 31 al 33,5. Tramo: O Montón-As Pías?»

¿Qué actuaciones contempla este proyecto?

¿Cuál es el plazo para su ejecución?

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de mayo de 2002.—**Francisco Rodríguez Sánchez**, Diputado.

#### 184/031082

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Francisco Rodríguez Sánchez, Diputado del Grupo Parlamentario Mixto (BNG), al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas para las que solicita respuesta por escrito, relativas a restitución de dominio público afectado en la isla de A Creba, Muros (A Coruña)

Por Orden Ministerial de 13 de mayo de 1999 el Ministerio de Medio Ambiente denegó la concesión solicitada con el fin de legalizar unas obras de atraque en la isla de A Creba, Muros (A Coruña). El afectado recurrió por vía contencioso-administrativa.

El Gobierno, en respuesta de 27 de julio de 2001, a pregunta de este Diputado, afirmó que «la restitución del dominio público afectado se efectuará tras la sentencia judicial, si ésta resulta desestimatoria a las pretensiones del recurrente».

Pues bien, tal sentencia existe ya y es desestimatoria para el recurrente.

¿Piensa el Ministerio de Medio Ambiente obligar a la restitución del dominio público afectado en la isla de A Creba, una vez que existe sentencia judicial que desestimó las pretensiones del recurrente?

¿Cuándo se va a efectuar la restitución del dominio público afectado por las obras de rampa de atraque en la isla?

¿Piensa coordinarse con las otras administraciones implicadas, Ayuntamiento de Muros y Xunta de Galicia, para hacer efectiva la restitución, con todas las consecuencias y en el más breve plazo de tiempo posible?

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de mayo de 2002.—**Francisco Rodríguez Sánchez**, Diputado.

### 184/031083

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Francisco Rodríguez Sánchez, Diputado del Grupo Parlamentario Mixto (BNG), al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas para las que solicita respuesta por escrito, relativas a conexiones ferroviarias con Portugal.

Según respuesta del Gobierno a este Diputado, de 19 de junio de 2001, por lo que se refiere a las conexiones con Portugal, los Gobiernos de ambos países han encargado a la Agrupación Europea de Interés Económico constituida en enero de 2001 por el Gestor de Infraestructuras Ferroviarias (GIF) y el Gestor de Infraestructuras de Alta Velocidad en Portugal (RAVE) el estudio de las conexiones Madrid-Lisboa/Porto y Porto-Vigo».

¿Cuántas veces se reunió la Agrupación Europea de Interés Económico?

¿Qué conclusiones están sacando sobre las conexiones por Alta Velocidad Madrid-Lisboa/Porto y Porto-Vigo?

¿Ha influido algo el cambio de Gobierno en Portugal en la viabilidad y/o características de las conexiones?

¿Qué diseño se está abriendo paso en relación con las conexiones Lisboa/Porto-Madrid?

¿Está en entredicho la conexión Vigo-Porto?

¿Cuál fue el resultado del último encuentro entre los dos ministros competentes en el tema?

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de mayo de 2002.—**Francisco Rodríguez Sánchez**, Diputado.

### 184/031084

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Francisco Rodríguez Sánchez, Diputado del Grupo Parlamentario Mixto (BNG), al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas para las que solicita respuesta por escrito, relativas a posición del Gobierno en relación con la propuesta de impulso de la energía nuclear, realizada por la Comisaria de Transportes y Energía de la UE.

La Comisaria de Transportes y Energía de la UE, señora Loyola de Palacio, justificó la necesidad de impulsar la energía nuclear, con los peregrinos argumentos de descalificar las energías renovables por su supuesto mayor coste y por la necesidad de cumplir con los compromisos de Kioto, que la UE acaba de ratificar.

¿Cuál es la posición del Gobierno español respecto de la propuesta defendida por la Comisaria de Transportes y Energía de la UE sobre la necesidad de impulsar la energía nuclear?

¿No excluye el protocolo de Kioto esta forma de energía de la lista de medidas para combatir el cambio climático?

[...]

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de mayo de 2002.—**Francisco Rodríguez Sánchez**, Diputado.

Nota.—Se incluye el texto de la iniciativa de conformidad con el Acuerdo de la Mesa de la Cámara de 4 de junio de 2002.

### 184/031085

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Carlos Aymerich Cano, Diputado del Grupo Parlamentario Mixto (BNG), al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula preguntas para las que solicita contestación por escrito, relativas al estado de la Ronda Norte de Lugo.

Según respuesta del Gobierno a una pregunta anterior de este Diputado, el mantenimiento y reparación de las vías de servicio debe realizarlas el contratista durante el período de garantía. Sin embargo, en este momento, las vías de acceso, sobre todo la que da servicio a la calle Garaballa, están completamente levantadas y con grandes baches, por lo que urge su reparación.

Por otro lado, en cuanto a la reposición de los servicios afectados por la Ronda Norte, aun cuando parte de éstos, los relativos al abastecimiento de aguas, ya se han repuesto en colaboración con la Delegación de Medio Ambiente del Ayuntamiento de Lugo, otros siguen sin acometerse. Así, una tubería de agua que surte al barrio de As Gándaras sigue discurriendo a tra-

vés de fincas privadas a cielo abierto, sin que de momento la empresa haya subsanado esta grave deficiencia.

También se desconoce cuándo se colocarán las pantallas acústicas en el puente sobre la vía férrea en la calle Garaballa, cómo serán éstas y a qué zonas concretas van a afectar.

Así pues, con el fin de promover la pronta reparación por parte de la empresa contratista de las deficiencias, se formulan las siguientes preguntas:

¿Se halla aún la obra de la Ronda Norte de Lugo, como es previsible, en período de garantía? En tal caso, ¿está dispuesto el Gobierno a instar a la empresa contratista la reparación de las vías de acceso, en especial las que dan servicio a la calle Garaballa, reponiendo su firme y reparando los numerosos baches que presentan? ¿Cuándo?

Asimismo, ¿está dispuesto el Gobierno a instar de la empresa contratista que el tendido de la tubería que abastece de agua al barrio de As Gándaras vuelva a su estado inicial anterior a las obras de la Ronda Norte? ¿Cuándo?

¿Cuándo está prevista la colocación de pantallas acústicas en el puente sobre la vía férrea de la calle Garaballa? ¿Cuáles van a ser las características de estas pantallas? ¿A qué zonas van a afectar?

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de mayo de 2002.—**Carlos Aymerich Cano**, Diputado.

**184/031086**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Francisco Rodríguez Sánchez, Diputado del Grupo Parlamentario Mixto (BNG), al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas para las que solicita respuesta por escrito, relativas a centrales térmicas y limitación de emisiones contaminantes a la atmósfera.

El Gobierno contestó a pregunta por escrito de este Diputado, con fecha 5 de marzo de 2002, que «la Directiva 2001/181/CE deja abierta la posibilidad a que cada Estado miembro decida si establecen límites individuales a cada instalación o por el contrario se establece un plan nacional de disminución de emisiones. Actualmente el Gobierno, a través del Ministerio de Economía, está evaluando las distintas opciones y la metodología a adoptar».

¿Se tiene ya el resultado de la evaluación de las distintas opciones posibles dentro de la Directiva 2001/181/CE?

¿Cuál será la metodología a adoptar?

¿De no estar decidido aún, cuándo se prevé que pueda estar definido el plan y su aplicación?

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de mayo de 2002.—**Francisco Rodríguez Sánchez**, Diputado.

**184/031087**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Francisco Rodríguez Sánchez, Diputado del Grupo Parlamentario Mixto (BNG), al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas para las que solicita respuesta por escrito, relativas al polígono de tiro de Doniños, en Ferrol.

El Polígono de Tiro de Doniños ya no es imprescindible para la Armada. Está abandonado.

¿Está desafectado ya el Polígono de Tiro de Doniños?

¿Al tratarse de un bien abandonado, en un lugar protegido, no debía de contemplarse su transferencia al Ayuntamiento de Ferrol?

¿Se contempla algún proceso de reversión de los terrenos a sus antiguos propietarios?

¿Va a figurar esta propiedad en el Convenio a firmar próximamente con el Ayuntamiento de Ferrol?

¿Están cerradas las negociaciones con el ayuntamiento a este respecto?

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de mayo de 2002.—**Francisco Rodríguez Sánchez**, Diputado.

**184/031088**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Francisco Rodríguez Sánchez, Diputado del Grupo Parlamentario Mixto (BNG), al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas para las que solicita respuesta por escrito, relativas a ciclos combinados y planta de gas en Galicia.

Según informó el propio Gobierno a este Diputado, con fecha 12 de abril de 2002, que «el Ministerio de Economía autorizó, mediante Resolución de la Dirección General de Política Económica de 29 de enero de 2002, a continuar con el procedimiento de autorización administrativa de la central térmica de ciclo combinado de As Pontes de García Rodríguez (no «Puentes», como se dice en la respuesta) debido a que ENDESA ha vendido varias centrales al grupo italiano ENEL».

Por otra parte, respecto de la Planta de regasificación y almacenamiento de REGANOSA, se dice: «se ha preparado la Propuesta de Autorización Administrativa Previa que fue enviada a la Comisión Nacional de la Energía con fecha 4 de febrero de 2002 para que elaborara el preceptivo informe. Una vez recibido el informe, se analizará y se preparará la citada Autorización Administrativa».

¿Cuándo estará concluido el procedimiento de autorización administrativa de la central térmica de ciclo combinado de As Pontes?

¿Cuál es la fecha previsible de entrada en funcionamiento?

¿Se analizó ya y preparó la autorización administrativa previa de la planta regasificadora de Mugardos?

¿Está siendo cuestionada la planta de gas sólo por motivos, medioambientales y de seguridad o también por intereses económicos y estratégicos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de mayo de 2002.—**Francisco Rodríguez Sánchez**, Diputado.

#### 184/031089

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Francisco Rodríguez Sánchez, Diputado del Grupo Parlamentario Mixto (BNG), al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas para las que solicita respuesta por escrito, relativas al antiguo observatorio de Monteventoso.

El antiguo observatorio de Monteventoso, en Ferrol, está desafectado y abandonado por la Armada. No fue transferido a otra administración y se prefirió su deterioro y ruina antes que posibilitar sus usos sociales.

¿Se piensa tomar alguna medida para posibilitar la transferencia de este lugar y su edificación a la administración local, antes de que siga en su actual estado de abandono y deterioro?

¿Cómo es posible que se prefiera su ruina antes que dedicarlo a usos sociales?

¿Esta propiedad de Defensa va a ser objeto de Convenio con el Ayuntamiento de Ferrol?

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de mayo de 2002.—**Francisco Rodríguez Sánchez**, Diputado.

#### 184/031090

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Guillermo Vázquez Vázquez, Diputado del Grupo Parlamentario Mixto (BNG), al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la

Cámara, presenta las siguientes preguntas para las que solicita respuesta por escrito, relativas a autorización de nuevos productos transgénicos.

En declaraciones públicas, el señor Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación, calificó de error la moratoria de la Unión Europea a la autorización de nuevos organismos genéticamente modificados para la «mejora» de la producción agroalimentaria.

¿Qué posición defiende el Gobierno, acerca de la autorización de nuevos productos «transgénicos»?

¿Defiende que la UE levante la moratoria sobre la autorización de nuevos productos de este tipo?

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de mayo de 2002.—**Guillermo Vázquez Vázquez**, Diputado.

#### 184/031091

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Guillermo Vázquez Vázquez, Diputado del Grupo Parlamentario Mixto (BNG), al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas para las que solicita respuesta por escrito, relativas a gestiones del Gobierno para conseguir el traslado a una prisión española del ciudadano José Juan González Beltrán.

Uno de los ciudadanos españoles que más tiempo lleva recluso en una cárcel extranjera es el vigués José Juan González Beltrán, quien permanece en una prisión egipcia desde hace 14 años. La evolución personal de este conciudadano y el deterioro de su estado de salud, son razones de peso, para que sea trasladado a Galicia.

Para este fin resulta imprescindible que el Gobierno español siga realizando gestiones ante su homólogo egipcio.

¿Qué gestiones ha realizado el Gobierno ante su homólogo egipcio, con el fin de conseguir el traslado a una prisión española del ciudadano José Juan González Beltrán? ¿Qué razones esgrime el Gobierno egipcio para no acceder a ese traslado?

¿Qué gestiones está realizando el Gobierno, para conseguir ese objetivo?

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de mayo de 2002.—**Guillermo Vázquez Vázquez**, Diputado.

#### 184/031092

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Guillermo Vázquez Vázquez, Diputado del Grupo Parlamentario Mixto (BNG), al amparo de lo

dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas para las que solicita respuesta por escrito, relativas a gestiones del Gobierno para conseguir el traslado a ampliación del muelle de trasatlánticos en Vigo.

La Autoridad Portuaria de Vigo, presentó públicamente, un nuevo proyecto, consistente en la ampliación del muelle de trasatlánticos.

¿Cuáles son las características básicas del proyecto de ampliación del muelle de trasatlánticos que prevé realizar la Autoridad Portuaria de Vigo? ¿Qué beneficios, según el Ministerio de Fomento, se obtendrían de realizarse este proyecto de ampliación? ¿En qué horizonte temporal se efectivizaría este proyecto, cuál sería su coste, y cuál la fuente de financiación?

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de mayo de 2002.—**Guillermo Vázquez Vázquez**, Diputado.

#### 184/031093

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Francisco Rodríguez Sánchez, Diputado del Grupo Parlamentario Mixto (BNG), al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas para las que solicita respuesta por escrito, relativas a selecciones nacionales de Galicia, Euskadi y Cataluña.

El Parlamento Europeo aprobó el pasado día 9 de abril, mediante unas enmiendas al proyecto de decisión del Consejo relativas a la seguridad en los encuentros de fútbol, una resolución que permite que los Estados miembros puedan estar representados por diferentes equipos nacionales en las competiciones internacionales, en línea con una tradición iniciada por el Reino Unido (que no comparece como tal en competiciones internacionales, sino por medio de las selecciones nacionales de Inglaterra, País de Gales y Escocia).

El Gobierno español milita en cambio en posturas radicalmente contrarias a la expresión del pluralismo nacional que podría derivarse de la normal comparecencia en competiciones internacionales de las selecciones nacionales de Euskadi, Cataluña y Galicia.

Esto se compadece mal con el propio texto constitucional, que recordemos concede el rango de nacionalidad a los países mencionados. Se produce así el contrasentido de que, siendo Galicia una nacionalidad, no puede participar como tal en las competiciones internacionales deportivas, no sólo en las futbolísticas.

Resulta obvio que nada en el ordenamiento jurídico español impide que este Estado, como así lo entiende el Parlamento europeo, participe en competiciones internacionales por medio de distintas selecciones nacionales.

No tiene sentido contraargumentar con el absurdo de que una reforma legal orientada en este sentido permitiría un hipotético encuentro entre España y Galicia, porque los aficionados a los deportes ven con absoluta naturalidad que se enfrenten Inglaterra con Gales o Escocia. Recordemos que el torneo más prestigioso del rugby internacional es el Torneo de las Seis Naciones, en el que compiten seis naciones y en el que están representados cuatro Estados (Irlanda, Gales, Escocia, Inglaterra, Francia e Italia).

Es hora, por tanto, de remover los obstáculos que se interponen en el camino de la normalización deportiva de las diferentes expresiones nacionales que coexisten en el Estado español. En este sentido, el Gobierno debería cesar en sus actitudes obstruccionistas y debería dejar de realizar presiones cerca de las federaciones internacionales para impedir la participación de las distintas selecciones nacionales.

¿Está dispuesto el Gobierno español a admitir con naturalidad que Galicia, Euskadi y Cataluña puedan constituir selecciones nacionales en los distintos deportes para tomar parte en competiciones oficiales de carácter internacional?

¿Qué va a hacer el Gobierno español para trasponer al ordenamiento jurídico estatal la resolución del Parlamento europeo del 9 de abril de 2002?

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de mayo de 2002.—**Francisco Rodríguez Sánchez**, Diputado.

#### 84/031094

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Guillermo Vázquez Vázquez, Diputado del Grupo Parlamentario Mixto (BNG), al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para las que solicita respuesta por escrito, relativa a grado de cumplimiento de la moción aprobada por el Congreso relativa a prevención de accidentes en el mar.

El Pleno del Congreso de los Diputados, aprobó el 20 de marzo del 2001, una resolución consecuencia de la interpelación del Grupo Parlamentario Mixto-BNG, n.º de expte. 173/000052, para la prevención de accidentes en el mar.

¿Cuál es el grado de cumplimiento por el Gobierno de la mencionada resolución, dirigida a mejorar la seguridad de los trabajadores del mar?

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de mayo de 2002.—**Francisco Rodríguez Sánchez**, Diputado.

**184/031095**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Rafael Cámara Rodríguez-Valenzuela, Diputado por Álava, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta de la que desea obtener respuesta por escrito.

El Consorcio de Aguas Bilbao-Bizkaia, entidad constituida en el año 1967 está integrado por 53 municipios pertenecientes al Territorio Histórico de Vizcaya, junto con el Gobierno Vasco, la Diputación Foral y la Conferencia Hidrográfica del Norte. El objeto social del citado, según lo dispuesto en el artículo 6 de sus Estatutos, determina como misión especial la prestación de los servicios de abastecimiento de agua y saneamiento en el ámbito territorial de los municipios que lo componen basada en los principios de integración de la gestión del ciclo del agua urbana, homogeneidad de la calidad del servicio y uniformidad de las tarifas en dicho ámbito territorial.

El Real Decreto 3040/1980, de 30 de diciembre, incorporaba a las tarifas del Consorcio de Aguas del Gran Bilbao los incrementos necesarios destinados a la ejecución del nuevo Plan Integral de Saneamiento, aprobado ese mismo año, con la obligación de destinar exclusivamente los ingresos obtenidos de ese incremento a las determinaciones del citado nuevo Plan en sus aspectos de inversiones y costes de explotación de manera exclusiva.

El Tribunal Vasco de Cuentas Públicas en su informe de fiscalización de la actividad para el ejercicio 1992 del Consorcio de Aguas del Gran Bilbao, aprobado mediante resolución de 24 de noviembre de 1994, BOPV 9 de mayo de 1995, concluye en el apartado 2.3 del precitado dictamen, «Consideraciones sobre sistemas de control interno y procedimientos de gestión». Plan Integral de Saneamiento (PSI):

Se han producido importantes desviaciones con respecto al Plan inicialmente previsto y que el recargo ha sido utilizado tan solo parcialmente para la finalización de las inversiones requeridas por el PSI, cuando la disposición que autorizaba los recargos especificaba que los mismo se destinarían «exclusivamente a la realización del Plan» que como se detalla anteriormente incluía cantidades exclusivamente para inversiones y costes de explotación.

Por todo ello, se formula la siguiente pregunta:

¿Qué información puede dar el Gobierno en relación al incremento de la tasa de saneamiento del Consorcio de Aguas Bilbao-Bizkaia, amparada por RD 3040/1980, para otras actuaciones distintas a las inver-

siones y costes de explotación del Plan Integral de Saneamiento?

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de mayo de 2002.—**Rafael Cámara Rodríguez-Valenzuela**, Diputado.—**Luis de Grandes Pascual**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

**184/031096**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Fernando Martínez Maíllo, Diputado por Zamora, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuál es el estado de ejecución de la construcción de la Comisaría de Policía de Zamora y previsiones de finalización?

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de mayo de 2002.—**Fernando Martínez Maíllo**, Diputado.—**Luis de Grandes Pascual**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

**184/031097**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Dolores Gorostiaga Saiz, Diputada por Cantabria, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, formula las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

## Motivación

La Colegiata de Santa Juliana en Santillana del Mar fue declarada Monumento Histórico Artístico ya en 1889, lo que deja patente su importancia tanto para Santillana como para la historia de Cantabria en general.

En los últimos días este monumento ha sido motivo de preocupación general al salir publicadas en la prensa regional las conclusiones de un estudio encargado al Consejo Superior de Investigaciones Científicas por dos asociaciones culturales de la región en las que se pone de manifiesto el deterioro que sufre el edificio.

La Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2001, no incluyó ninguna partida para acometer esta restauración aunque figuraba en ellos una inversión plurianual de 50 millones de pesetas repartidas del siguiente modo: 35 millones en el año 2002 y 15 millones en el año 2003.

La Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2002 estimaba, sin embargo, una inversión de 330.000,55 euros (55 millones de pesetas) repartidos así: 90.000,15 euros el año 2002, 210.000,35 euros en el año 2003 y 30.000,05 euros el año 2004.

Por lo que interesa preguntar:

¿Cuál es la disposición del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte para acometer esta rehabilitación en los plazos previstos?

¿Cuál es el presupuesto real que el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte se ha comprometido a invertir en la Colegiata de Santillana del Mar?

¿Cuál va a ser el calendario de inversiones que, finalmente, se va a realizar?

¿En qué fase se encuentra el proyecto de rehabilitación de esta obra?

¿En qué fecha tiene previsto el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte que tenga lugar el comienzo de las obras?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de mayo de 2002.—**Dolores Gorostiaga Saiz**, Diputada.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

## 184/031098

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

### Motivación

Los socialistas no entendemos la dejadez y el despropósito del Gobierno del PP con relación a algo tan importante para la comarca de la Axarquía como es el tema del saneamiento integral.

A pesar de que en 1995, con Gobierno del PSOE, se aprobó en Consejo de Ministros una partida de unos 5.000 millones de pesetas procedentes de fondos europeos para impulsar el saneamiento integral de la Costa del Sol oriental, no sabemos qué hizo el PP con este dinero, pero la verdad es que hasta enero del 2000

no se puso la primera piedra en una depuradora de la comarca de la Axarquía.

En plena campaña electoral, la Ministra de Medio Ambiente fue a Vélez-Málaga a poner la primera piedra de la depuradora, y esto fue todo lo que hizo el PP en cuatro años de legislatura con relación a este tema, colocar una sola y única piedra.

Pero no termina aquí el despropósito del PP con relación a la depuración y el saneamiento integral en la comarca de la Axarquía, puesto que al día de hoy aún no se ha terminado la depuradora de Vélez-Málaga, una actuación que según una respuesta del Gobierno tenía que haber estado concluida en marzo de 2002.

Por otro lado hay que resaltar el retraso que acumulan las depuradoras de Torrox y de Nerja, las cuales a pesar de los reiterados anuncios del PP y de lo que les gusta colocar primeras piedras, aún no la han puesto en ninguna de ellas.

A pesar de que la Directiva Comunitaria sobre depuración de aguas establecía que antes del 1 de enero de 2001 todos los municipios de la Costa del Sol debían depurar de forma adecuada sus aguas residuales debido a la falta de voluntad política del PP esto no ha sido posible en la comarca de la Axarquía.

Esto demuestra una vez más, lo poco que le interesa al PP el sector turístico de la Axarquía, así como los miles de ciudadanos que viven de una u otra forma relacionados con este sector en esta comarca de la provincia malagueña.

Pero además hay que resaltar otro detalle, y es que el Gobierno del PP tenía que haber construido y pagado la construcción de la depuradora de Algarrobo, pero debido a su tardanza a la hora de iniciar el proyecto, éste ha sido ejecutado por la Junta de Andalucía.

Es decir, mientras que la Junta de Andalucía sí se toma en serio el saneamiento integral en esta comarca, no se puede decir lo mismo del Gobierno de Aznar.

Lo único que ha hecho el PP por la depuradora de Algarrobo ha sido permitirse el lujo de incluirla en el Plan Hidrológico Nacional como actuación a realizar, cuando ya había sido inaugurada por la Junta de Andalucía.

Esto demuestra una vez más no sólo el poco interés que tiene el PP por las cuestiones de la Axarquía, sino que en muchas ocasiones no sabe ni tan siquiera de lo que está hablando, como es este caso de la depuradora de Algarrobo.

No obstante, el Gobierno central tiene otra cuestión pendiente con relación al saneamiento integral en la comarca de la Axarquía y es la realización de los colectores de Algarrobo, una actuación que ya va siendo hora de que se empiece.

En este contexto los socialistas queremos exigirle al Gobierno central que dentro de este proyecto, el de los colectores de Algarrobo se incluyan la realización y financiación de los colectores necesarios para Caleta de Vélez y la parte oriental del término municipal vele-



ño, es decir, la zona de Lagos y Mezquitilla, algo que hasta la fecha el PP no contempla.

Hace un año los socialistas presentamos una iniciativa parlamentaria para conocer las previsiones del Gobierno central al respecto, pero en su respuesta señalaba que por parte de la Confederación Hidrográfica del Sur del Ministerio de Medio Ambiente se estaba redactando el proyecto de colectores del núcleo de Algarrobo, pero no hacía la más mínima alusión a la relación de los colectores ni de Caleta de Vélez ni tampoco de la zona de Lagos y Mezquitilla.

Parece razonable desde cualquier punto de vista que algunos de los millones de pesetas, de los muchos que se ha ahorrado el Gobierno central al no tener que construir la depuradora de Algarrobo, los destine a financiar ambas actuaciones complementarias.

Por todo, los socialistas instamos al Gobierno a que aclare sus previsiones al respecto y se comprometa de inmediato a financiar y a ejecutar con la mayor brevedad la construcción de dichos colectores.

Por ello, formulo las siguientes preguntas:

Primera.—¿Se compromete el Gobierno a financiar y a ejecutar los colectores desde La Caleta de Vélez hasta la depuradora de Algarrobo?

Segunda.—¿Se compromete el Gobierno a financiar y a ejecutar los colectores desde la zona de Lagos y Mezquitilla hasta la depuradora de Algarrobo?

Tercera.—¿En cuánto valora el Gobierno la realización de ambos colectores?

Cuarta.—¿Considera el Gobierno que con el dinero que se ha ahorrado al no tener que construir la depuradora de Algarrobo, puede pagar la construcción de los citados colectores?

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de mayo de 2002.—**Miguel Ángel Heredia Díaz**, Diputado.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

#### 184/031100

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Iratxe García Pérez, Diputada por Valladolid, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

#### Motivación

La lucha contra el tráfico de drogas es una actividad imprescindible en toda sociedad libre y los poderes

públicos han de involucrarse con toda intensidad en esa lucha.

Los datos estadísticos reflejan una creciente incautación de drogas ilegales, lo cual puede estar en relación con la eficacia policial pero también con el incremento del narcotráfico.

Por todo ello formulamos las siguientes preguntas:

¿Cuál es el número de actuaciones policiales relacionadas con drogas, diferenciada según los distintos cuerpos de seguridad llevados a cabo en la provincia de Valladolid a lo largo de los últimos cuatro años? ¿Qué cantidad y tipos de drogas fueron intervenidos? ¿Cuál fue el número de detenciones?

¿Cuál fue el número de sentencias firmes condenatorias dictadas en la provincia de Valladolid por tráfico de drogas ilegales a lo largo de los últimos cuatro años?

¿Cuál fue el número de expedientes y sanciones abiertos por consumo de drogas ilegales en los últimos cuatro años en la provincia de Valladolid?

¿Qué cantidad y tipos de drogas fueron decomisadas en los últimos cuatro años y están aún pendientes de destrucción en la provincia de Valladolid?

¿En qué laboratorios de Valladolid se analizan las drogas incautadas?

¿Cuántos juicios se han suspendido en la provincia de Valladolid por carencia de técnicos periciales?

¿Cuántos técnicos de laboratorio han faltado a los requerimientos policiales en la provincia de Valladolid?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de mayo de 2002.—**Iratxe García Pérez**, Diputada.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

#### 184/031101

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Alberto Fidalgo Francisco, Diputado por Ourense, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

#### Motivación

Hace ahora un año, ante una iniciativa del Grupo Socialista, se aprobaba por unanimidad en la Comisión de Sanidad, una enmienda transaccional del Grupo Popular que instaba al Gobierno a seguir desarrollando las medidas recogidas en el Plan GRECO y

que en los servicios de sanidad exterior se adoptasen las medidas oportunas para garantizar la evaluación del estado de salud de los inmigrantes a su llegada a España.

Pasado un año y mediado el ejercicio presupuestario desde entonces, este Diputado formula las siguientes preguntas:

1. ¿Cuántos programas se han puesto en marcha dedicados específicamente a este cometido, es decir, al de la evaluación del estado de salud de todos los inmigrantes a su llegada a España?

2. ¿Cuántos de estos programas se han aplicado en Canarias, y cuántos en Andalucía, por ejemplo, por ser comunidades en donde esta problemática es más palpable?

3. ¿A cuántos inmigrantes se les ha evaluado su estado de salud a su llegada a España?

4. ¿Qué partida presupuestaria del Plan GRECO, al que antes aludíamos en la transaccional, se ha destinado a tal efecto?

5. ¿Cuántos inmigrantes han sido remitidos a su llegada a los servicios de salud?

6. ¿Cuántos han recibido asistencia sanitaria por organizaciones sanitarias y cuáles de éstas asumen esta tarea?

7. ¿Qué dato nos puede dar el señor Subsecretario de Sanidad y Consumo sobre el número de inmigrantes atendidos en general en los servicios de salud en el año 2001?

8. ¿Qué programas de investigación epidemiológica, por ejemplo, se han puesto en marcha desde la aprobación de la Proposición no de Ley a la que hemos aludido?

9. ¿Qué programas de formación para los propios profesionales del Sistema Nacional de la Salud se han puesto en marcha a lo largo del año pasado?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de mayo de 2002.—**Alberto Fidalgo Francisco**, Diputado.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

#### 184/031102

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Teresa del Carmen Camacho Vázquez, Diputada por Huelva, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

#### Motivación

En 1996 se creó un grupo de trabajo compuesto por el Laboratorio Nacional de Ingeniería Civil de Portugal (LNEC) y por el Centro de Estudios y Experimentación de Obras Públicas (CEDEX), con objeto de realizar los estudios relativos a las afecciones y propuestas de medidas correctoras del proyecto de la presa de Alqueva sobre el Estuario del Guadiana y sobre el acuífero Ayamonte-Huelva.

¿Cuáles fueron las conclusiones a las que llegaron el citado grupo de trabajo en relación al Estuario del Guadiana y al acuífero Ayamonte-Huelva?

¿En qué medida tuvo en cuenta el Gobierno portugués las citadas conclusiones?

¿Conoce el Gobierno español las repercusiones que tendrá la presa de Alqueva para la actividad pesquera en la desembocadura del río Guadiana y su entorno?

¿Cómo afectará la presa de Alqueva a la costa occidental de la provincia de Huelva, ya que es previsible el avance del agua del mar sobre la superficie de arena de diversas playas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de mayo de 2002.—**María Teresa del Carmen Camacho Vázquez**, Diputada.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

#### 184/031103

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Alberto Fidalgo Francisco, Diputado por Ourense, y Guillermo Hernández Cerviño, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

#### Motivación

La lucha contra el tráfico de drogas es una actividad imprescindible en toda sociedad libre y los poderes públicos han de involucrarse con toda intensidad en esa lucha.

Los datos estadísticos reflejan una creciente incautación de drogas ilegales, lo cual puede estar en relación con la eficacia policial pero también con el incremento del narcotráfico.

Por todo ello formulamos las siguientes preguntas:

¿Cuál es el número de actuaciones policiales relacionadas con drogas, diferenciada según los distintos cuerpos de seguridad llevados a cabo en la provincia de Pontevedra a lo largo de los últimos cuatro años? ¿Qué cantidad y tipos de drogas fueron intervenidos? ¿Cuál fue el número de detenciones?

¿Cuál fue el número de sentencias firmes condenatorias dictadas en la provincia de Pontevedra por tráfico de drogas ilegales a lo largo de los últimos cuatro años?

¿Cuál fue el número de expedientes y sanciones abiertos por consumo de drogas ilegales en los últimos cuatro años en la provincia de Pontevedra?

¿Qué cantidad y tipos de drogas fueron decomisadas en los últimos cuatro años y están aún pendientes de destrucción en la provincia de Pontevedra?

¿En qué laboratorios de Pontevedra se analizan las drogas incautadas?

¿Cuántos juicios se han suspendido en la provincia de Pontevedra por carencia de técnicos periciales?

¿Cuántos técnicos de laboratorio han faltado a los requerimientos policiales en la provincia de Pontevedra?

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de mayo de 2002.—**Alberto Fidalgo Francisco** y **Guillermo Hernández Cerviño**, Diputados.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

**184/031104**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Alberto Fidalgo Francisco, Diputado por Ourense, y José Blanco López, Diputado por Lugo, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito.

Motivación

La lucha contra el tráfico de drogas es una actividad imprescindible en toda sociedad libre y los poderes públicos han de involucrarse con toda intensidad en esa lucha.

Los datos estadísticos reflejan una creciente incautación de drogas ilegales, lo cual puede estar en relación con la eficacia policial pero también con el incremento del narcotráfico.

Por todo ello formulamos las siguientes preguntas:

¿Cuál es el número de actuaciones policiales relacionadas con drogas, diferenciada según los distintos cuerpos de seguridad llevados a cabo en la provincia de Lugo a lo largo de los últimos cuatro años? ¿Qué cantidad y tipos de drogas fueron intervenidos? ¿Cuál fue el número de detenciones?

¿Cuál fue el número de sentencias firmes condenatorias dictadas en la provincia de Lugo por tráfico de drogas ilegales a lo largo de los últimos cuatro años?

¿Cuál fue el número de expedientes y sanciones abiertos por consumo de drogas ilegales en los últimos cuatro años en la provincia de Lugo?

¿Qué cantidad y tipos de drogas fueron decomisadas en los últimos cuatro años y están aún pendientes de destrucción en la provincia de Lugo?

¿En qué laboratorios de Lugo se analizan las drogas incautadas?

¿Cuántos juicios se han suspendido en la provincia de Lugo por carencia de técnicos periciales?

¿Cuántos técnicos de laboratorio han faltado a los requerimientos policiales en la provincia de Lugo?

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de mayo de 2002.—**Alberto Fidalgo Francisco** y **José Blanco López**, Diputados.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

**184/031105**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Alberto Fidalgo Francisco, Diputado por Ourense, y Ceferino Díaz Díaz, Diputado por A Coruña, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito.

Motivación

La lucha contra el tráfico de drogas es una actividad imprescindible en toda sociedad libre y los poderes públicos han de involucrarse con toda intensidad en esa lucha.

Los datos estadísticos reflejan una creciente incautación de drogas ilegales, lo cual puede estar en relación con la eficacia policial pero también con el incremento del narcotráfico.

Por todo ello formulamos las siguientes preguntas:

¿Cuál es el número de actuaciones policiales relacionadas con drogas, diferenciada según los distintos cuerpos de seguridad llevados a cabo en la provincia de A Coruña a lo largo de los últimos cuatro años? ¿Qué cantidad y tipos de drogas fueron intervenidos? ¿Cuál fue el número de detenciones?

¿Cuál fue el número de sentencias firmes condenatorias dictadas en la provincia de A Coruña por tráfico de drogas ilegales a lo largo de los últimos cuatro años?

¿Cuál fue el número de expedientes y sanciones abiertos por consumo de drogas ilegales en los últimos cuatro años en la provincia de A Coruña?

¿Qué cantidad y tipos de drogas fueron decomisadas en los últimos cuatro años y están aún pendientes de destrucción en la provincia de A Coruña?

¿En qué laboratorios de A Coruña se analizan las drogas incautadas?

¿Cuántos juicios se han suspendido en la provincia de A Coruña por carencia de técnicos periciales?

¿Cuántos técnicos de laboratorio han faltado a los requerimientos policiales en la provincia de A Coruña?

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de mayo de 2002.—**Alberto Fidalgo Francisco** y **Ceferino Díaz Díaz**, Diputados.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

#### 184/031106

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Alberto Fidalgo Francisco, Diputado por Ourense, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

#### Motivación

La lucha contra el tráfico de drogas es una actividad imprescindible en toda sociedad libre y los poderes públicos han de involucrarse con toda intensidad en esa lucha.

Los datos estadísticos reflejan una creciente incautación de drogas ilegales, lo cual puede estar en relación con la eficacia policial pero también con el incremento del narcotráfico.

Por todo ello formulo las siguientes preguntas:

¿Cuál es el número de actuaciones policiales relacionadas con drogas, diferenciada según los distintos

cuerpos de seguridad llevados a cabo en la provincia de Ourense a lo largo de los últimos cuatro años? ¿Qué cantidad y tipos de drogas fueron intervenidos? ¿Cuál fue el número de detenciones?

¿Cuál fue el número de sentencias firmes condenatorias dictadas en la provincia de Ourense por tráfico de drogas ilegales a lo largo de los últimos cuatro años?

¿Cuál fue el número de expedientes y sanciones abiertos por consumo de drogas ilegales en los últimos cuatro años en la provincia de Ourense?

¿Qué cantidad y tipos de drogas fueron decomisadas en los últimos cuatro años y están aún pendientes de destrucción en la provincia de Ourense?

¿En qué laboratorios de Ourense se analizan las drogas incautadas?

¿Cuántos juicios se han suspendido en la provincia de Ourense por carencia de técnicos periciales?

¿Cuántos técnicos de laboratorio han faltado a los requerimientos policiales en la provincia de Ourense?

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de mayo de 2002.—**Alberto Fidalgo Francisco**, Diputado.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

#### 184/031107

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Francesc Romeu i Martí, Diputado por Valencia, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas al Gobierno relativas a los Fondos europeos.

1. ¿Cuál es el número de proyectos, obras e instalaciones de toda clase financiadas íntegramente por fondos, ayudas o subvenciones procedentes de los diferentes fondos y programas de la Unión Europea desde 1996 al 2001, ambos inclusive, en cada una de las provincias del Estado español?

2. ¿Cuál es el número de proyectos, obras e instalaciones de toda clase cofinanciadas entre la Unión Europea y el resto de las administraciones públicas desde 1996 al 2001, ambos inclusive, en cada una de las provincias del Estado español y en qué porcentaje ha participado cada una de las administraciones en los citados proyectos?

3. ¿Cuál es el número de proyectos, obras e instalaciones de toda clase que se están ejecutando en la actualidad y que cuentan con ayudas o subvenciones europeas en cada una de las provincias del Estado español?

4. ¿Qué instituciones públicas o privadas han recibido ayudas europeas en todo el Estado Español desde 1996 y para qué proyectos u obras se dedicaron dichas ayudas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de mayo de 2002.—**Francesc Romeu i Martí**, Diputado.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

#### 184/031108

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Sebastián Quirós Pulgar, Diputado por Jaén, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál es el número de accidentes y de víctimas que se han producido en la N-432 en los últimos cinco años?

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de mayo de 2002.—**Sebastián Quirós Pulgar**, Diputado.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

#### 184/031109

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Amparo Marzal Martínez, Diputada por Murcia, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

#### Motivación

Parece ser que en algunas Comunidades Autónomas el profesorado de Religión que imparte sus enseñanzas en Primaria, pagado por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no cobra sus contratos íntegramente, sino que los sueldos se libran en función de las horas que el profesor de Religión imparte, de tal modo que a cada hora menos que desempeña, se le reduce la cantidad correspondiente de su sueldo.

#### Preguntas

1. ¿Puede confirmar el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte que esto es en efecto así?

2. ¿En qué Comunidades Autónomas sucede?  
3. ¿Se corresponde con el sistema de sueldos de los profesores interinos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de mayo de 2002.—**Amparo Marzal Martínez**, Diputada.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

#### 184/031110

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Amparo Marzal Martínez, Diputada por Murcia, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

#### Motivación

En los denominados «pasaportes» o permisos de viaje que el Ministerio de Defensa da al personal a su servicio para realizar viajes o comisiones de servicio se utilizan con frecuencia los servicios de RENFE. En los billetes expedidos con este cargo se venía incluyendo un sello con la leyenda «No reintegrable en metálico», desde hace algo más de un año. Este sello, sin embargo, se ha suprimido recientemente.

#### Preguntas

1. ¿Por qué razón decidió el Ministerio de Defensa poner dicho sello en los billetes expedidos por RENFE con «pasaporte»?

2. ¿Cuál ha sido la razón de la supresión de tal sello?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de mayo de 2002.—**Amparo Marzal Martínez**, Diputada.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

#### 184/031111

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Amparo Marzal Martínez, Diputada por Murcia, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuántos cursos de formación y actualización realizados en la Región de Murcia (número y materia o especialidad) y cuál es el número de policías y guardias civiles que han participado en cada uno de ellos, especificando la administración encargada de cada curso, en los últimos cinco años?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de mayo de 2002.—**Amparo Marzal Martínez**, Diputada.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

---

#### 184/031112

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Amparo Marzal Martínez, Diputada por Murcia, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

¿Tiene conocimiento el Gobierno de que la Conferencia Episcopal ha ordenado a sus delegados diocesanos el nombramiento de «inspectores» o supervisores de las enseñanzas y profesores de Religión en las distintas Comunidades Autónomas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de mayo de 2002.—**Amparo Marzal Martínez**, Diputada.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

---

#### 184/031113

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Jerónimo Nieto González, Diputado por Ávila, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál es el número de abonos mensuales emitidos por RENFE a clientes que realizaron el trayecto Ávila-Madrid, durante el año 2001 y el primer cuatrimestre de 2002? Desglosando los datos por meses.

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de mayo de 2002.—**Jerónimo Nieto González**, Diputado.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

#### 184/031114

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Jerónimo Nieto González, Diputado por Ávila, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál es el número de abonos de 10 viajes (Regional, Regional Express y Regional Express-TRD) emitidos por RENFE a clientes que realizaron el trayecto Ávila-Madrid, durante el año 2001 y el primer cuatrimestre de 2002? Desglosando los datos por meses.

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de mayo de 2002.—**Jerónimo Nieto González**, Diputado.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

---

#### 184/031115

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Jerónimo Nieto González, Diputado por Ávila, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál es el número de billetes emitidos por RENFE a clientes que realizaron el trayecto Ávila-Madrid, durante el año 2001 y el primer cuatrimestre de 2002? Desglosando los datos por meses.

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de mayo de 2002.—**Jerónimo Nieto González**, Diputado.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

---

#### 184/031116

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Alberto Moragues Gomila, Diputado por Baleares, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento del Con-

greso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

1. ¿Cuántos contratos para trabajadores fijos-discontinuos a fecha cierta existen en Baleares? (con expresión insularizada).

2. ¿Cómo afecta a este colectivo de trabajadores la reforma de las prestaciones por desempleo reguladas en el RDL 5/2002?

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de mayo de 2002.—**Alberto Moragues Gomila**, Diputado.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

#### 184/031117

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Alberto Moragues Gomila, Diputado por Baleares, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

1. ¿Cuántos contratos para trabajadores fijos-discontinuos a fecha incierta existen en Baleares? (con expresión insularizada).

2. ¿Cómo afecta a este colectivo de trabajadores la reforma de las prestaciones por desempleo reguladas en el RDL 5/2002?

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de mayo de 2002.—**Alberto Moragues Gomila**, Diputado.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

#### 184/031118

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Alberto Moragues Gomila, Diputado por Baleares, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

1. ¿Cuántos contratos a tiempo parcial por tiempo indefinido existen en Baleares? (con expresión insularizada).

2. ¿Cómo afecta a este colectivo de trabajadores la reforma de las prestaciones por desempleo reguladas en el RDL 5/2002?

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de mayo de 2002.—**Alberto Moragues Gomila**, Diputado.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

#### 184/031119

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Alberto Moragues Gomila, Diputado por Baleares, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Qué condiciones deberían darse, a criterio del Ministerio de Fomento, en el transporte aéreo de las islas Baleares para que el Gobierno considerara posible la declaración de Obligación de Servicio Público de algunas líneas, demandada por varias administraciones públicas de la Comunidad Autónoma de Baleares?

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de mayo de 2002.—**Alberto Moragues Gomila**, Diputado.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

#### 184/031120

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Alberto Moragues Gomila, Diputado por Baleares, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuáles son los problemas que mantienen bloqueado desde hace más de dos años la tramitación del Plan Director de la Fortaleza de Isabel II, conocida como la Mola, en la isla de Menorca?

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de mayo de 2002.—**Alberto Moragues Gomila**, Diputado.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

**184/031121**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Alberto Moragues Gomila, Diputado por Balears, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuáles son las conclusiones del dictamen jurídico encargado por la Dirección General de la Guardia Civil para modificar el Régimen Disciplinario de este Cuerpo?

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de mayo de 2002.—**Alberto Moragues Gomila**, Diputado.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

**184/031122**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Teresa del Carmen Camacho Vázquez, Diputada por Huelva, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Piensa participar financieramente el Gobierno en la construcción del Estadio Iberoamericano de Atletismo de Huelva, teniendo en cuenta que esa instalación albergará el XI Campeonato Iberoamericano de Atletismo de 2004 y que Huelva es la única capital de provincia española que carece de una pista de atletismo en condiciones?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de mayo de 2002.—**María Teresa del Carmen Camacho Vázquez**, Diputada.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

**184/031123**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Teresa del Carmen Camacho Vázquez, Diputada por Huelva, perteneciente al Grupo Parla-

mentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuáles son las razones por las que el Gobierno discrimina a la provincia de Huelva en general, y a los deportistas onubenses en particular, al negarse a participar financieramente en la construcción del Estadio Iberoamericano de Atletismo, que albergará el XI Campeonato Iberoamericano de Atletismo, teniendo en cuenta el apoyo que el Consejo Superior de Deportes presta a otros eventos deportivos de carácter internacional como los Juegos Ecuestres Mundiales, la Copa Latina de Balonmano, los Juegos del Mediterráneo, etc.?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de mayo de 2002.—**María Teresa del Carmen Camacho Vázquez**, Diputada.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

**184/031124**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Teresa del Carmen Camacho Vázquez, Diputada por Huelva, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuáles son las razones por las que el Secretario de Estado para el Deporte se niegue reiteradamente a recibir al Presidente de la Diputación Provincial de Huelva para tratar temas relativos a la XI edición de los Campeonatos Iberoamericanos de Atletismo de 2004?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de mayo de 2002.—**María Teresa del Carmen Camacho Vázquez**, Diputada.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

**184/031125**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Teresa del Carmen Camacho Vázquez, Diputada por Huelva, perteneciente al Grupo Parlamen-



tario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuáles son las cantidades invertidas durante los últimos cinco años por el Consejo Superior de Deportes en la provincia de Huelva, con indicación de las previsiones existentes para el año 2002?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de mayo de 2002.—**María Teresa del Carmen Camacho Vázquez**, Diputada.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

---

#### 184/031126

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Teresa del Carmen Camacho Vázquez, Diputada por Huelva, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuáles son los motivos por los que no se llevará a cabo la restauración de las Torres Almenaras, del Parque Nacional de Doñana y en qué situación se encuentran las mismas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de mayo de 2002.—**María Teresa del Carmen Camacho Vázquez**, Diputada.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

---

#### 184/031127

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Teresa del Carmen Camacho Vázquez, Diputada por Huelva, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuántos inmuebles han sido declarados como Bienes de Interés Cultural (BIC) en la provincia de Huelva, así como inversiones ejecutadas desde el año 1996

hasta el día de la fecha, en su conservación, con indicación de su titularidad y ubicación?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de mayo de 2002.—**María Teresa del Carmen Camacho Vázquez**, Diputada.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

---

#### 184/031128

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Teresa del Carmen Camacho Vázquez, Diputada por Huelva, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál es la fecha prevista por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte para finalizar los estudios previos a la rehabilitación del edificio del Museo Arqueológico y a la renovación de la instalación museográfica?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de mayo de 2002.—**María Teresa del Carmen Camacho Vázquez**, Diputada.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

---

#### 184/031129

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Teresa del Carmen Camacho Vázquez, Diputada por Huelva, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál es el número de usuarios de tecnología ADSL existentes en la provincia de Huelva, desglosado por municipios?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de mayo de 2002.—**María Teresa del Carmen Camacho Vázquez**, Diputada.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

**184/031130**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Teresa del Carmen Camacho Vázquez, Diputada por Huelva, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál es el número de salas cinematográficas existentes en explotación en la provincia de Huelva, a 31 de diciembre de 2001, con indicación de la evolución experimentada con respecto a la misma fecha en los años 1995 y 2000?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de mayo de 2002.—**María Teresa del Carmen Camacho Vázquez**, Diputada.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

**184/031131**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Teresa del Carmen Camacho Vázquez, Diputada por Huelva, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál es el número de salas cinematográficas existentes en explotación en la ciudad de Huelva, a 31 de diciembre de 2001, con indicación de la evolución experimentada con respecto a la misma fecha en los años 1995 y 2000?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de mayo de 2002.—**María Teresa del Carmen Camacho Vázquez**, Diputada.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

**184/031132**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Teresa del Carmen Camacho Vázquez, Diputada por Huelva, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido

en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál es el número de espectadores de las salas cinematográficas existentes en la ciudad de Huelva, a 31 de diciembre de 2001, con indicación de la evolución experimentada con respecto a la misma fecha en los años 1995 y 2000?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de mayo de 2002.—**María Teresa del Carmen Camacho Vázquez**, Diputada.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

**184/031133**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Teresa del Carmen Camacho Vázquez, Diputada por Huelva, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál es el número de espectadores de las salas cinematográficas existentes en la provincia de Huelva, a 31 de diciembre de 2001, con indicación de la evolución experimentada con respecto a la misma fecha en los años 1995 y 2000?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de mayo de 2002.—**María Teresa del Carmen Camacho Vázquez**, Diputada.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

**184/031134**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Teresa del Carmen Camacho Vázquez, Diputada por Huelva, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál ha sido la recaudación realizada durante el año 2001 por las salas cinematográficas existentes en la ciudad de Huelva, con indicación de la evolución

experimentada con respecto a la misma fecha en los años 1995 y 2000?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de mayo de 2002.—**María Teresa del Carmen Camacho Vázquez**, Diputada.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

---

#### 184/031135

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Teresa del Carmen Camacho Vázquez, Diputada por Huelva, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál ha sido la recaudación realizada durante el año 2001 por las salas cinematográficas existentes en la provincia de Huelva, con indicación de la evolución experimentada con respecto a la misma fecha en los años 1995 y 2000?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de mayo de 2002.—**María Teresa del Carmen Camacho Vázquez**, Diputada.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

---

#### 184/031136

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Teresa del Carmen Camacho Vázquez, Diputada por Huelva, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Ha realizado el Gobierno desde el año 1996 hasta el día de la fecha, algún tipo de actuación en aplicación al Plan Nacional de Castillos, en la provincia de Huelva?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de mayo de 2002.—**María Teresa del Carmen Camacho Vázquez**, Diputada.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

#### 184/031137

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Teresa del Carmen Camacho Vázquez, Diputada por Huelva, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

El 29 de septiembre de 1999, la Comisión de Asuntos Exteriores del Congreso aprobó una proposición no de Ley que pedía entre otras cosas, el reconocer a La Rábida, Palos de la Frontera, en la provincia de Huelva, como símbolo y lugar de encuentro de la comunidad iberoamericana de naciones.

¿En qué tipo de actuaciones concretas se ha materializado ese reconocimiento?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de mayo de 2002.—**María Teresa del Carmen Camacho Vázquez**, Diputada.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

---

#### 184/031138

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Teresa del Carmen Camacho Vázquez, Diputada por Huelva, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

El 29 de septiembre de 1999, la Comisión de Asuntos Exteriores del Congreso aprobó una Proposición no de Ley que pedía entre otras cosas, impulsar la celebración en los lugares colombinos de La Rábida, en la provincia de Huelva, de reuniones y conferencias que sirvieran para afianzar y desarrollar las relaciones entre España y América, y especialmente las que se realizaran dentro del marco de los programas de cooperación de las cumbres de jefes de Estado y de Gobierno iberoamericanos.

Transcurridos casi tres años desde que se aprobó la citada Proposición no de Ley, ¿podría enumerar el Gobierno cuántas reuniones y conferencias se han celebrado dentro de esos programas de cooperación, en La Rábida, en la provincia de Huelva?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de mayo de 2002.—**María Teresa del Carmen Camacho Vázquez**, Diputada.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

**184/031139**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Teresa del Carmen Camacho Vázquez, Diputada por Huelva, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿A qué tipo de actuaciones concretas destinará durante el ejercicio de 2002 la Sociedad Estatal Hidroguadiana, S. A., la cantidad de 6.047 euros, en la presa de Alcolea, en la provincia de Huelva?

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de mayo de 2002.—**María Teresa del Carmen Camacho Vázquez**, Diputada.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

**184/031140**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Teresa del Carmen Camacho Vázquez, Diputada por Huelva, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿A qué tipo de actuaciones concretas destinará durante el ejercicio de 2002 la Sociedad Estatal Hidroguadiana, S. A., la cantidad de 2.103 euros, en la presa de Corumjoso, en la provincia de Huelva?

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de mayo de 2002.—**María Teresa del Carmen Camacho Vázquez**, Diputada.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

**184/031141**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Teresa del Carmen Camacho Vázquez, Diputada por Huelva, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Motivos por los que el Instituto Social de la Marina no ejecutó durante el ejercicio de 2001 las obras de remodelación de EFPNP de Isla Cristina, en la provincia de Huelva.

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de mayo de 2002.—**María Teresa del Carmen Camacho Vázquez**, Diputada.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

**184/031142**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Teresa del Carmen Camacho Vázquez, Diputada por Huelva, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Fecha aproximada en que comenzarán las obras de remodelación de EFPNP de Isla Cristina, en la provincia de Huelva.

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de mayo de 2002.—**María Teresa del Carmen Camacho Vázquez**, Diputada.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

**184/031143**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Teresa del Carmen Camacho Vázquez, Diputada por Huelva, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Motivos por los que el Instituto Social de la Marina ha pospuesto las obras de la Residencia del Centro Nacional de Isla Cristina, en la provincia de Huelva.

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de mayo de 2002.—**María Teresa del Carmen Camacho Vázquez**, Diputada.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

**184/031144**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Teresa del Carmen Camacho Vázquez, Diputada por Huelva, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

La Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental del Ministerio de Medio Ambiente aprobó el proyecto de obra definido como «Vía Verde de San Juan del Puerto-Valverde del Camino», en la provincia de Huelva. Sin embargo, según el propio Ministerio estas obras no se han podido iniciar por no tener en estos momentos disponibilidad suficiente para el presente ejercicio.

¿Cuándo piensa acometer el Ministerio de Medio Ambiente el proyecto de obra de «Vía Verde de San Juan del Puerto-Valverde del Camino», en la provincia de Huelva?

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de mayo de 2002.—**María Teresa del Carmen Camacho Vázquez**, Diputada.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

**184/031145**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Teresa del Carmen Camacho Vázquez, Diputada por Huelva, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuáles son las inversiones realizadas o que tiene previsto llevar a cabo en los años 2001 y 2002, la Confederación Hidrográfica del Guadiana, en obras de restauración, limpieza y acondicionamiento de cauces, en la provincia de Huelva?

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de mayo de 2002.—**María Teresa del Carmen Camacho Vázquez**, Diputada.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

**184/031146**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Teresa del Carmen Camacho Vázquez, Diputada por Huelva, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuáles son las inversiones realizadas o que tiene previsto llevar a cabo en los años 2001 y 2002, la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, en obras de restauración, limpieza y acondicionamiento de cauces, en la provincia de Huelva?

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de mayo de 2002.—**María Teresa del Carmen Camacho Vázquez**, Diputada.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

**184/031147**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Teresa del Carmen Camacho Vázquez, Diputada por Huelva, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuántas hectáreas se han reforestado en la provincia de Huelva en los últimos seis años?

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de mayo de 2002.—**María Teresa del Carmen Camacho Vázquez**, Diputada.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

**184/031148**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Teresa del Carmen Camacho Vázquez, Diputada por Huelva, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Cantidades destinadas durante los últimos seis años a la campaña contra incendios en la provincia de Huelva, con indicación del número de personas que participaron en las labores de prevención y extinción de incendios en cada una de las campañas, del número de incendios registrados y de la superficie quemada.

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de mayo de 2002.—**María Teresa del Carmen Camacho Vázquez**, Diputada.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

#### 184/031149

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Teresa del Carmen Camacho Vázquez, Diputada por Huelva, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál es la ubicación, en su caso, de las zonas recogidas en el mapa de riesgos de avenidas y zonas de inundaciones de la provincia de Huelva?

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de mayo de 2002.—**María Teresa del Carmen Camacho Vázquez**, Diputada.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

#### 184/031150

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Teresa del Carmen Camacho Vázquez, Diputada por Huelva, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál es el número de pozos privados de agua de la provincia de Huelva que han sido registrados en la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, para evitar que sean clausurados, distribuidos por municipios?

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de mayo de 2002.—**María Teresa del Carmen Camacho Vázquez**, Diputada.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

#### 184/031151

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Teresa del Carmen Camacho Vázquez, Diputada por Huelva, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál es el número de pozos privados de agua de la provincia de Huelva que han sido registrados en la Confederación Hidrográfica del Guadiana, para evitar que sean clausurados, distribuidos por municipios?

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de mayo de 2002.—**María Teresa del Carmen Camacho Vázquez**, Diputada.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

#### 184/031152

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Teresa del Carmen Camacho Vázquez, Diputada por Huelva, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

La Dirección General de Obras Hidráulicas y Calidad de las Aguas tiene previstas para el año 2002 una serie de actuaciones en carreteras de titularidad de la Diputación Provincial, de Huelva, afectadas por la construcción del embalse de Andévalo.

¿Qué tipo de obras se acometerán y cuál es la fecha aproximada del comienzo de las mismas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de mayo de 2002.—**María Teresa del Carmen Camacho Vázquez**, Diputada.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

#### 184/031153

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Teresa del Carmen Camacho Vázquez, Diputada por Huelva, perteneciente al Grupo Parlamen-

tario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

La Dirección General de Obras Hidráulicas y Calidad de las Aguas tiene previsto para el año 2002 el proyecto de reparación del camino de servicio de la Presa del Piedras, en la provincia de Huelva.

¿Cuál es la fecha prevista para el comienzo de las obras?

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de mayo de 2002.—**María Teresa del Carmen Camacho Vázquez**, Diputada.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

#### 184/031154

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Teresa del Carmen Camacho Vázquez, Diputada por Huelva, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

La Dirección General de Obras Hidráulicas y Calidad de las Aguas tiene previsto para el año 2002 obras en el camino de acceso a la Presa del Jarama, en la provincia de Huelva.

¿Cuál es la fecha prevista para el comienzo de las obras?

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de mayo de 2002.—**María Teresa del Carmen Camacho Vázquez**, Diputada.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

#### 184/031155

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Teresa del Carmen Camacho Vázquez, Diputada por Huelva, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

La Dirección General de Obras Hidráulicas y Calidad de las Aguas tiene previsto para el año 2002 obras

de emergencia de construcción de un puente sobre el río Jarama, en la provincia de Huelva.

¿Cuál es la fecha prevista para el comienzo de las obras?

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de mayo de 2002.—**María Teresa del Carmen Camacho Vázquez**, Diputada.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

#### 184/031156

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Teresa del Carmen Camacho Vázquez, Diputada por Huelva, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

La Confederación Hidrográfica del Guadiana tiene prevista para el año 2002 obras de mejora de los caminos de servicio al AAZIH y sus accesos, en la provincia de Huelva.

¿Cuál es la fecha prevista para el comienzo de las obras?

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de mayo de 2002.—**María Teresa del Carmen Camacho Vázquez**, Diputada.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

#### 184/031157

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Sebastián Quirós Pulgar, Diputado por Jaén, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál es el número de policías nacionales que están realizando patrullas unipersonales en las distintas Comisarias de la provincia de Jaén?

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de mayo de 2002.—**Sebastián Quirós Pulgar**, Diputado.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

**184/031158**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Dolores Gorostiaga Saiz, Diputada por Cantabria, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Motivación

En la zona de la Jerra, en la costa de Comillas (Cantabria) han existido desde tiempo inmemorial unos accesos peatonales y rodados a dicha costa que, en los últimos meses, han sido cerrados por la empresa «INCUMAR» sin que, aparentemente, medie ningún permiso de las administraciones local ni autonómica.

La Sociedad Deportiva y Cultural de Pescadores de Comillas «Campios», ha realizado diferentes iniciativas en el sentido de reclamar la reapertura de los accesos a dicha costa, sin que haya habido respuesta alguna. Por todo ello interesa preguntar:

¿Qué iniciativas ha tomado o piensa tomar el Ministerio de Medio Ambiente para restablecer estos accesos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de mayo de 2002.—**Dolores Gorostiaga Saiz**, Diputada.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

**184/031159**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Juana Serna Masiá, Diputada por Alicante, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

1. ¿Cuántos miembros del Cuerpo Nacional de Policía han pasado a la situación de jubilación desde 1996 a 2001?

2. ¿Cuántos pasarán de 2002 a 2004?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de mayo de 2002.—**Juana Serna Masiá**, Diputada.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

**184/031160**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Juana Serna Masiá, Diputada por Alicante, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

1. ¿Cuántas vacantes se han producido en el Cuerpo Nacional de Policía en la provincia de Alicante desde 1996 a 2001?

2. ¿Cuántas de esas vacantes se han cubierto hasta 2001?

3. ¿Cuántas vacantes se cubrirán en 2002?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de mayo de 2002.—**Juana Serna Masiá**, Diputada.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

**184/031161**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Juana Serna Masiá, Diputada por Alicante, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

1. ¿Cuántos miembros del Cuerpo Nacional de Policía han pasado a la segunda actividad desde 1996 a 2001 en la provincia de Alicante?

2. ¿Cuántos pasarán de 2002 a 2004?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de mayo de 2002.—**Juana Serna Masiá**, Diputada.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

**184/031162**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Juana Serna Masiá, Diputada por Alicante, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.



1. ¿Qué problemas medioambientales están generando en las salinas de Torrevieja (Alicante) las averías producidas en los últimos seis años en las tuberías procedentes de los acuíferos de Pinoso (Alicante)?

2. ¿Quién debe hacer las reparaciones del conducto de salmuera procedente del acuífero de Pinoso?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de mayo de 2002.—**Juana Serna Masiá**, Diputada.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

### 184/031163

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Nazaria Moreno Sirodey, Diputada por Sevilla, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Qué previsiones tiene RENFE y el Ministerio de Fomento para la supresión de los pasos a nivel existentes en la localidad sevillana de V.<sup>a</sup> del Río y Minas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de mayo de 2002.—**Nazaria Moreno Sirodey**, Diputada.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

### 184/031164

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Nazaria Moreno Sirodey, Diputada por Sevilla, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál es la situación de la vía férrea Sevilla-Mérida en el tramo correspondiente a la localidad de V.<sup>a</sup> del Río y Minas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de mayo de 2002.—**Nazaria Moreno Sirodey**, Diputada.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

### 184/031165

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Nazaria Moreno Sirodey, Diputada por Sevilla, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuáles son las actuaciones que se están llevando a cabo por RENFE en la provincia de Sevilla, indicando, municipio, actuación, presupuesto y plazo de iniciación y de finalización?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de mayo de 2002.—**Nazaria Moreno Sirodey**, Diputada.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

### 184/031166

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Nazaria Moreno Sirodey, Diputada por Sevilla, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿En qué consiste la obra que se está realizando en la vía férrea Sevilla-Mérida a la altura de la localidad de V.<sup>a</sup> del Río y Minas. Presupuesto del Gobierno de la mencionada obra y plazo de comienzo y finalización?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de mayo de 2002.—**Nazaria Moreno Sirodey**, Diputada.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

### 184/031167

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Nazaria Moreno Sirodey, Diputada por Sevilla, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuáles son las actuaciones que se están llevando a cabo por RENFE y el Ministerio de Fomento en la provincia de Sevilla, desglosada por municipios?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de mayo de 2002.—**Nazaria Moreno Sirodey**, Diputada.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

#### 184/031168

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Nazaria Moreno Sirodey, Diputada por Sevilla, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Qué municipios de la provincia de Sevilla tienen conexión ferroviaria a través de cercanías, desglosado por municipios?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de mayo de 2002.—**Nazaria Moreno Sirodey**, Diputada.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

#### 184/031169

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Nazaria Moreno Sirodey, Diputada por Sevilla, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

En respuesta a esta Diputada en fecha 20 de febrero de 2002 acerca del convenio de RENFE con la Junta de Andalucía, para la mejora del trayecto de la línea Sevilla-Mérida, en el tramo correspondiente entre V.<sup>a</sup> del Río y Minas y Guadalcanal, se le contestó: «El convenio se encuentra en fase de negociación. Concretamente el pasado día 24 de enero se ha mantenido la última reunión de la mesa de negociación que está desarrollando los términos que se integrarán en el citado convenio».

A partir de esta fecha, ¿ha habido otros contactos o reuniones entre RENFE y la Consejería de Obras Públicas de la Junta de Andalucía? ¿Se ha llegado a algún

acuerdo? ¿En qué momento se encuentra la negociación?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de mayo de 2002.—**Nazaria Moreno Sirodey**, Diputada.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

#### 184/031170

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Nazaria Moreno Sirodey, Diputada por Sevilla, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Según el Ministerio de Fomento en respuesta a la pregunta 184/019908 de 19/11/01 relativa a la inversión prevista por el Ministerio de Fomento para la vía férrea Sevilla-Mérida, se dice textualmente: «... No obstante, el Ministerio de Fomento considera en su caso factible la actuación conjunta en dicha línea que puedan acordar la Junta de Extremadura y la de Andalucía».

¿Ha tenido lugar algún contacto entre el Ministerio de Fomento y la Junta de Andalucía? En caso de respuesta negativa, ¿tiene previsto el Ministerio de Fomento alguna reunión con la Junta de Andalucía para tratar este tema?

En caso positivo, ¿en qué fecha tuvo lugar la reunión y cuál fue el resultado?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de mayo de 2002.—**Nazaria Moreno Sirodey**, Diputada.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

#### 184/031171

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Nazaria Moreno Sirodey, Diputada por Sevilla, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Actualmente se está llevando a cabo en la provincia de Sevilla el desdoble de la N-630. ¿Cuáles son los

accesos de entrada y salida previstos indicando el punto kilométrico donde se encuentran y a las localidades en que se encuentran las mencionadas entradas y salidas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de mayo de 2002.—**Nazaria Moreno Sirodey**, Diputada.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

#### 184/031172

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Nazaria Moreno Sirodey, Diputada por Sevilla, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

En el trazado definitivo del desdoble de la N-630 en el tramo correspondiente a la provincia de Sevilla. ¿Cuáles son los accesos previstos tanto de entrada como de salida para las poblaciones de Camas, Santiponce, Las Pajanosas y Guillena y en qué punto kilométrico se encuentran? ¿Hay previsto algún acceso más en otros municipios? En caso de respuesta positiva, ¿cuál es su situación y en qué punto kilométrico se encuentra?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de mayo de 2002.—**Nazaria Moreno Sirodey**, Diputada.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

#### 184/031173

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Nazaria Moreno Sirodey, Diputada por Sevilla, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Previsiones de finalización de la obra ejecutándose actualmente en la N-630 en el tramo comprendido entre Sevilla y la Venta del Alto.

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de mayo de 2002.—**Nazaria Moreno Sirodey**, Diputada.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

#### 184/031174

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Nazaria Moreno Sirodey, Diputada por Sevilla, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuáles son los plazos de construcción y previsiones de finalización del total de la obra de desdoble realizándose en la N-630 en la provincia de Sevilla?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de mayo de 2002.—**Nazaria Moreno Sirodey**, Diputada.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

#### 184/031175

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Nazaria Moreno Sirodey, Diputada por Sevilla, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

1. Efectivos de la Policía Nacional y Guardia Civil en la provincia de Sevilla desde 1996 hasta 2002, desglosado por años.
2. Incremento previsto y realizado en las plantillas de la Policía Nacional y Guardia Civil en la provincia de Sevilla para 2002.

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de mayo de 2002.—**Nazaria Moreno Sirodey**, Diputada.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

#### 184/031176

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Sebastián Quirós Pulgar, Diputado por Jaén, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál es el número de policías nacionales que están realizando funciones de segunda actividad en la provincia de Jaén, indicado por Comisarías?

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de mayo de 2002.—**Sebastián Quirós Pulgar**, Diputado.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

#### 184/031177

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Sebastián Quirós Pulgar, Diputado por Jaén, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

1. ¿Cuál es el coste total de la construcción de la nueva Casa Cuartel de la Guardia Civil de Cabra de Santo Cristo?
2. ¿Cómo se va financiar el coste total de esta nueva Casa Cuartel?
3. ¿Existe algún convenio entre el Ayuntamiento de Cabra de Santo Cristo y el Ministerio del Interior para la construcción de esta Casa Cuartel?, en caso afirmativo indicar en qué términos.
4. ¿Cuándo se va iniciar su construcción?

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de mayo de 2002.—**Sebastián Quirós Pulgar**, Diputado.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

#### 184/031178

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Sebastián Quirós Pulgar, Diputado por Jaén, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

1. ¿Cuál ha sido el coste total de la nueva Casa Cuartel de la Guardia Civil de La Carolina?
2. ¿Cómo se ha financiado el coste total de esta Casa Cuartel?
3. ¿Existe algún convenio entre el Ayuntamiento de La Carolina y el Ministerio del Interior para la cons-

trucción de esta Casa Cuartel?, en caso afirmativo indicar en qué términos.

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de mayo de 2002.—**Sebastián Quirós Pulgar**, Diputado.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

#### 184/031179

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María del Carmen Sánchez Díaz, Diputada por Cádiz, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Pregunta sobre viviendas del extinguido Patronato de viviendas de la Guardia Civil en la barriada del Loreto, de Cádiz.

Las viviendas del extinguido Patronato de viviendas de las Guardia Civil situadas en la calle Juan de la Cosa, números 1 a 12, de Cádiz, fueron entregadas en el año 1972 a miembros del Cuerpo de la Guardia Civil.

Según la Ley de Protección Oficial de la Vivienda, y Cédula de Calificación Definitiva, estas viviendas deben permanecer en Régimen de Alquiler durante 50 años, con las rentas y condiciones recogidas en la Cédula de calificación aludida.

Posteriormente, el Organismo Propietario y Administrador de las Viviendas quedó suprimido en virtud del Real Decreto 1985/1996, adjudicándose la competencia de esas viviendas a la Dirección General de la Seguridad Social del Estado. Estas viviendas tienen la calificación de Apoyo Logístico.

1. [...]
2. ¿Por qué no se aplica la Orden Ministerial que la regula?
3. [...]

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de mayo de 2002.—**María Carmen Sánchez Díaz**, Diputada.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

Nota.—Se incluye el texto de la iniciativa de conformidad con el Acuerdo de la Mesa de la Cámara de 4 de junio de 2002.

#### 184/031183

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María del Carmen Sánchez Díaz, Diputada por Cádiz, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista

lista del Congreso, al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas sobre viviendas del extinguido Patronato de viviendas de la Guardia Civil en la barriada del Loreto, de Cádiz.

Las viviendas del extinguido Patronato de viviendas de las Guardia Civil situadas en la calle Juan de la Cosa, números 1 a 12, de Cádiz, fueron entregadas en el año 1972 a miembros del Cuerpo de la Guardia Civil.

Según la Ley de Protección Oficial de la Vivienda, y Cédula de Calificación Definitiva, estas viviendas deben permanecer en Régimen de Alquiler durante 50 años, con las rentas y condiciones recogidas en la Cédula de calificación aludida.

1. ¿Cuál es la situación administrativa en que se encuentran estas viviendas?
2. ¿Cuál es el problema que tienen los inquilinos de esas viviendas?
3. ¿Cómo se va a solucionar desde el Gobierno el problema?
4. ¿Qué previsión de solución ofrece el Gobierno en un corto plazo?
5. ¿Qué pueden hacer los inquilinos para que sus demandas se vean satisfechas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de mayo de 2002.—**María Carmen Sánchez Díaz**, Diputada.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

#### 184/031187

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Motivación

Habiéndose acometido en la misma época por el IRYDA los proyectos de construcción del Matadero de Ronda y la fábrica aserradero «Maderera del Genal, S.C.A.», y habiéndose solicitado por parte de esta última la condonación de la deuda derivada de la construcción de la fábrica se ejecute a favor de un Organismo Público, como el Excmo. Ayuntamiento de Algatocín (por encontrarse estas instalaciones en su municipio) o a la Manco-

munidad de Municipios de la Comarca o a la misma Junta de Andalucía, estando aprobado por la Asamblea General de Socios de «Maderera del Genal, S.C.A.», es por lo que se formulan las siguientes preguntas:

1. ¿Por qué en 1997 se condona a los socios del Matadero de Ronda la deuda derivada de la construcción de dicho matadero?
2. ¿Por qué no se condona en tal fecha y de igual manera dicha deuda derivada de la construcción a los socios de «Maderera del Genal, S.C.A.»?

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de mayo de 2002.—**Miguel Ángel Heredia Díaz**, Diputado.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

#### 184/031188

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don José M.<sup>a</sup> Benegas Haddad, Diputado por Vizcaya, y don Jordi Pedret i Grenzner, Diputado por Barcelona, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito.

Motivación

El conocimiento exacto de la situación de las dotaciones policiales es de todo punto imprescindible para un adecuado control de las actuaciones del Gobierno en lo relativo a las tareas preventivas y, en su caso, represivas, respecto a la seguridad ciudadana, condición imprescindible para el desarrollo de la actividad de los ciudadanos en el ámbito de libertad constitucionalmente exigible.

Es por ello que se formulan las siguientes preguntas:

1. ¿Cuál era, a fecha 31 de diciembre de 2001, la plantilla teórica de las Comisarías de Policía de la población de Bilbao?
2. ¿Cuál era, a fecha de 31 de diciembre de 2001, el número real de funcionarios del Cuerpo Nacional de Policía sirviendo en cada una de las categorías de la plantilla antes indicada, con indicación de su situación de actividad?

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de mayo de 2002.—**José María Benegas Haddad** y **Jordi Pedret i Grenzner**, Diputados.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

**184/031189**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña M.<sup>a</sup> José López González, Diputada por Granada, y don Jordi Pedret i Grenzner, Diputado por Barcelona, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito.

Motivación

El conocimiento exacto de la situación de las dotaciones policiales es de todo punto imprescindible para un adecuado control de las actuaciones del Gobierno en lo relativo a las tareas preventivas y, en su caso, represivas, respecto a la seguridad ciudadana, condición imprescindible para el desarrollo de la actividad de los ciudadanos en el ámbito de libertad constitucionalmente exigible.

Es por ello que se formulan las siguientes preguntas:

1. ¿Cuál era, a fecha 31 de diciembre de 2001, la plantilla teórica de las Comisarías de Policía de la población de Granada?

2. ¿Cuál era, a fecha de 31 de diciembre de 2001, el número real de funcionarios del Cuerpo Nacional de Policía sirviendo en cada una de las categorías de la plantilla antes indicada, con indicación de su situación de actividad?

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de mayo de 2002.—**María José López González** y **Jordi Pedret i Grenzner**, Diputados.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

**184/031190**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Leire Pajín Iraola, Diputada por Alicante, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Según diversos medios de comunicación, en menos de un mes se han producido en la provincia de Alicante tres agresiones a jóvenes relacionadas con su orientación sexual.

¿Considera el Gobierno estos ataques homófobos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de mayo de 2002.—**Leire Pajín Iraola**, Diputada.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

**184/031191**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Leire Pajín Iraola, Diputada por Alicante, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Según diversos medios de comunicación, se han producido en menos de un mes dos agresiones con tintes homófobos en los alrededores de una discoteca de ambiente homosexual en el barrio alicantino de San Blas. Este lugar, ya ha sido en otras ocasiones escenario de ataques a jóvenes por su orientación sexual.

¿Ha tomado el Gobierno alguna medida para evitar futuras agresiones? En caso negativo, ¿piensa el Gobierno tomar alguna medida especial para evitar estas agresiones?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de mayo de 2002.—**Leire Pajín Iraola**, Diputada.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

**184/031192**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Leire Pajín Iraola, Diputada por Alicante, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Según diversos medios de comunicación, se han producido en menos de un mes dos agresiones con tintes homófobos en los alrededores de una discoteca de ambiente homosexual en el barrio alicantino de San Blas. Este lugar ya ha sido en otras ocasiones escenario de ataques a jóvenes por su orientación sexual.

¿Considera el Gobierno que la reiteración de estos ataques responden a actuaciones de grupos delictivos organizados de ideología de extrema derecha?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de mayo de 2002.—**Leire Pajín Iraola**, Diputada.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

---

**184/031193**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Leire Pajín Iraola, Diputada por Alicante, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Según diversos medios de comunicación, se han producido en menos de un mes dos agresiones con tintes homófobos en los alrededores de una discoteca de ambiente homosexual en el barrio alicantino de San Blas. Este lugar, ya ha sido en otras ocasiones escenario de ataques a jóvenes por su orientación sexual.

¿Puede informar el Gobierno del alcance de las investigaciones emprendidas, si han existido, por parte de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de mayo de 2002.—**Leire Pajín Iraola**, Diputada.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

---

**184/031194**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Leire Pajín Iraola, Diputada por Alicante, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Según diversos medios de comunicación, se han producido en menos de un mes dos agresiones con tintes homófobos en los alrededores de una discoteca de ambiente homosexual en el barrio alicantino de San Blas. Este lugar ya ha sido en otras ocasiones escenario de ataques a jóvenes por su orientación sexual.

¿Tomó el Gobierno, cuando se produjo el primer ataque homóforo, alguna medida especial? En su caso, ¿por qué no ha surtido el efecto deseado?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de mayo de 2002.—**Leire Pajín Iraola**, Diputada.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

---

**184/031195**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Matilde Valentín Navarro, Diputada por Albacete, y don Jordi Pedret i Grenzner, Diputado por Barcelona, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito.

Motivación

El conocimiento exacto de la situación de las dotaciones policiales es de todo punto imprescindible para un adecuado control de las actuaciones del Gobierno en lo relativo a las tareas preventivas y, en su caso, represivas, respecto a la seguridad ciudadana, condición imprescindible para el desarrollo de la actividad de los ciudadanos en el ámbito de libertad constitucionalmente exigible.

Es por ello que se formulan las siguientes preguntas:

1. ¿Cuál era, a fecha 31 de diciembre de 2001, la plantilla teórica de las Comisarías de Policía de la población de Albacete?
2. ¿Cuál era, a fecha de 31 de diciembre de 2001, el número real de funcionarios del Cuerpo Nacional de Policía sirviendo en cada una de las categorías de la plantilla antes indicada, con indicación de su situación de actividad?

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de mayo de 2002.—**Matilde Valentín Navarro** y **Jordi Pedret i Grenzner**, Diputados.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

---

**184/031196**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Carlos Sanjuán de la Rocha, Diputado por Málaga, y don Jordi Pedret i Grenzner, Diputado por

Barcelona, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito.

#### Motivación

El conocimiento exacto de la situación de las dotaciones policiales es de todo punto imprescindible para un adecuado control de las actuaciones del Gobierno en lo relativo a las tareas preventivas y, en su caso, represivas, respecto a la seguridad ciudadana, condición imprescindible para el desarrollo de la actividad de los ciudadanos en el ámbito de libertad constitucionalmente exigible.

Es por ello que se formulan las siguientes preguntas:

1. ¿Cuál era, a fecha 31 de diciembre de 2001, la plantilla teórica de las Comisarías de Policía de la población de Málaga?

2. ¿Cuál era, a fecha de 31 de diciembre de 2001, el número real de funcionarios del Cuerpo Nacional de Policía sirviendo en cada una de las categorías de la plantilla antes indicada, con indicación de su situación de actividad?

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de mayo de 2002.—**Carlos Sanjuán de la Rocha** y **Jordi Pedret i Grenzner**, Diputados.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

#### 184/031197

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña M.<sup>a</sup> de las Mercedes Gallizo Llamas, Diputada por Zaragoza, y don Jordi Pedret i Grenzner, Diputado por Barcelona, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito.

#### Motivación

El conocimiento exacto de la situación de las dotaciones policiales es de todo punto imprescindible para un adecuado control de las actuaciones del Gobierno en lo relativo a las tareas preventivas y, en su caso, represivas, respecto a la seguridad ciudadana, condición imprescindible para el desarrollo de la actividad de los ciudadanos en el ámbito de libertad constitucionalmente exigible.

Es por ello que se formulan las siguientes preguntas:

1. ¿Cuál era, a fecha 31 de diciembre de 2001, la plantilla teórica de las Comisarías de Policía de la población de Zaragoza?

2. ¿Cuál era, a fecha de 31 de diciembre de 2001, el número real de funcionarios del Cuerpo Nacional de Policía sirviendo en cada una de las categorías de la plantilla antes indicada, con indicación de su situación de actividad?

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de mayo de 2002.—**María de las Mercedes Gallizo Llamas** y **Jordi Pedret i Grenzner**, Diputados.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

#### 184/031198

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don José Segura Clavell, Diputado por Santa Cruz de Tenerife, y don Jordi Pedret i Grenzner, Diputado por Barcelona, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito.

#### Motivación

El conocimiento exacto de la situación de las dotaciones policiales es de todo punto imprescindible para un adecuado control de las actuaciones del Gobierno en lo relativo a las tareas preventivas y, en su caso, represivas, respecto a la seguridad ciudadana, condición imprescindible para el desarrollo de la actividad de los ciudadanos en el ámbito de libertad constitucionalmente exigible.

Es por ello que se formulan las siguientes preguntas:

1. ¿Cuál era, a fecha 31 de diciembre de 2001, la plantilla teórica de las Comisarías de Policía de la provincia de Santa Cruz de Tenerife, con especial referencia y desglose a las de cada una de las islas de la provincia?

2. ¿Cuál era, a fecha de 31 de diciembre de 2001, el número real de funcionarios del Cuerpo Nacional de Policía sirviendo en cada una de las categorías de la plantilla antes indicada, con indicación de su situación de actividad?

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de mayo de 2002.—**José Segura Clavell** y **Jordi Pedret i Grenzner**, Diputados.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.



**184/031199**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Alberto Fidalgo Francisco, Diputado por Ourense, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Motivación

El Real Decreto 1971/1999 modifica los varemos y condiciones para la evaluación del grado de discapacidad de diferentes grupos de afectados.

Uno de estos grupos de personas son los infectados por VIH y la aplicación de dicho Decreto ha supuesto en la práctica durante 2002 la reducción en un 33% el acceso a las pensiones por SIDA.

Por todo lo anterior se formulan las siguientes preguntas:

¿Cuál es el número total de seropositivos en Galicia y en la provincia de Ourense entre los años 1999 y 2001?

¿Cuántos seropositivos recibían pensión y de qué tipo durante el año 1999 en Galicia y en la provincia de Ourense?

¿Cuántos seropositivos recibían pensión y de qué tipo durante el año 2001 en Galicia y en la provincia de Ourense?

¿Cuántos seropositivos se evaluaron por el INSER-SO en el 2001 en Galicia y en la provincia de Ourense?

¿A cuántos seropositivos, en Galicia y en la provincia de Ourense, se les ha modificado la pensión?

¿Cuántos seropositivos en Galicia y en la provincia de Ourense han variado su grado de discapacidad?

¿Cuántos seropositivos en Galicia y en la provincia de Ourense han perdido el derecho a la prestación?

¿Cuántos seropositivos en Galicia y en la provincia de Ourense van a revisarse de nuevo?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de mayo de 2002.—**Alberto Fidalgo Francisco**, Diputado.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

**184/031200**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Teresa del Carmen Camacho Vázquez, Diputada por Huelva, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido

en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

¿Qué valoración hace el Gobierno español respecto a la pretensión del Gobierno portugués de elevar las aguas de la presa de Alqueva hasta la cota 152?

¿Cómo afectará al territorio español la elevación de las aguas hasta la cota 152?

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de mayo de 2002.—**María Teresa del Carmen Camacho Vázquez**, Diputada.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

**184/031201**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Teresa del Carmen Camacho Vázquez, Diputada por Huelva, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

La empresa para el Desarrollo y las Infraestructuras de Alqueva (EDIA), en colaboración con la Junta de Extremadura financió el estudio de un grupo de arqueólogos españoles y portugueses que descubrió hace unos meses unos dos mil grabados, al parecer del Neolítico, en las márgenes españolas del río Guadiana.

¿Cuál ha sido la importancia científica y arqueológica del yacimiento?

¿En qué medida afectará el llenado de la presa de Alqueva a este importante yacimiento arqueológico?

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de mayo de 2002.—**María Teresa del Carmen Camacho Vázquez**, Diputada.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

**184/031202**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Teresa del Carmen Camacho Vázquez, Diputada por Huelva, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

En 1995 el Gobierno español solicitó al Gobierno luso la necesidad de realizar una serie de estudios básicos que se tendrían que realizar antes del llenado de la presa de Alqueva.

En concreto se solicitaron cinco estudios:

Sobre el patrimonio.

Reforestación ripícola de riberas ricas en ornitocenosis.

Distribución de la nutria.

Distribución de la avifauna.

Construcción de un azud contraembalse.

¿Cuáles fueron las conclusiones de cada uno de los referidos estudios y en qué grado las asumió el Gobierno portugués antes de proceder al llenado de la presa de Alqueva?

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de mayo de 2002.—**María Teresa del Carmen Camacho Vázquez**, Diputada.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

#### 184/031203

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Teresa del Carmen Camacho Vázquez, Diputada por Huelva, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

En mayo de 1997, los Gobiernos portugués y español acordaron la creación de unos grupos de trabajo de Ambiente y Patrimonio, formados por personas de ambos países y de un Grupo Coordinador, integrado por los Directores Generales competentes en la materia.

Uno de los frutos de estos grupos fue la definición de un programa de minimización de impactos sobre el patrimonio natural y cultural en los territorios de Badajoz, Olivenza, Cheles y Villanueva.

¿En qué consiste dicho programa de minimización de impactos y en qué grado se ha asumido por el Gobierno portugués?

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de mayo de 2002.—**María Teresa del Carmen Camacho Vázquez**, Diputada.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

#### 184/031204

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don José Fernández Chacón, Diputado por Cádiz, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

1. ¿Por qué los ciudadanos de la provincia de Cádiz residentes en las poblaciones de Tarifa, Barbate, Conil y Vejer tuvieron que seguir el partido de la final de la Copa de Europa de Campeones de Liga disputado entre el Real Madrid y el Bayern Leverkusen a través de la Televisión de Marruecos?

2. ¿Cómo explica el Ministerio de Ciencia y Tecnología que decenas de miles de ciudadanos residentes en estas localidades no pudieran ver este partido de fútbol a través de la cadena de TV pública?

3. ¿Tiene constancia el Ministerio de Ciencia y Tecnología que este hecho no es aislado y se produce con cierta frecuencia?

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de mayo de 2002.—**José Fernández Chacón**, Diputado.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

#### 184/031205

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don José Fernández Chacón, Diputado por Cádiz, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

1. ¿Qué soluciones piensa adoptar el Ministerio de Ciencia y Tecnología para que los ciudadanos de Grazalema (Cádiz) tengan acceso a las cadenas de televisión públicas?

2. ¿En qué plazo?

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de mayo de 2002.—**José Fernández Chacón**, Diputado.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

**184/031206**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don José Fernández Chacón, Diputado por Cádiz, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

1. ¿Qué soluciones piensa adoptar el Ministerio de Ciencia y Tecnología para que los ciudadanos de Tarifa (Cádiz) tengan acceso a las cadenas de televisión públicas?
2. ¿En qué plazo?

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de mayo de 2002.—**José Fernández Chacón**, Diputado.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

**184/031207**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Ramón Jáuregui Atondo, Diputado por Álava, y don Jordi Pedret i Grenzner, Diputado por Barcelona, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito.

## Motivación

El conocimiento exacto de la situación de las dotaciones policiales es de todo punto imprescindible para un adecuado control de las actuaciones del Gobierno en lo relativo a las tareas preventivas y, en su caso, represivas, respecto a la seguridad ciudadana, condición imprescindible para el desarrollo de la actividad de los ciudadanos en el ámbito de libertad constitucionalmente exigible.

Es por ello que se formulan las siguientes preguntas:

1. ¿Cuál era, a fecha 31 de diciembre de 2001, la plantilla teórica de las Comisarías de Policía de la población de Vitoria?
2. ¿Cuál era, a fecha de 31 de diciembre de 2001, el número real de funcionarios del Cuerpo Nacional de Policía sirviendo en cada una de las categorías de la plantilla antes indicada, con indicación de su situación de actividad?

3. ¿Cuáles eran los acuerdos con la Ertzaintza a efecto de coordinación policial en materia de seguridad ciudadana?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de mayo de 2002.—**Ramón Jáuregui Atondo** y **Jordi Pedret i Grenzner**, Diputados.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

**184/031208**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Joan Puigcercós i Boixassa, Diputado del Grupo Mixto (ERC), al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento, presenta las siguientes preguntas para las que solicita respuesta por escrito.

¿Se ha abierto algún expediente, denuncia o informe por parte de agentes del SEPRONA de la Guardia Civil por vertidos industriales al río Vernissa a su paso por el término municipal de Terrateig (provincia de Valencia)?

Si la respuesta es afirmativa, ¿cuáles son los expedientes abiertos o en trámite y a qué Administración competente han sido comunicados?

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de mayo de 2002.—**Joan Puigcercós i Boixassa**, Diputado.

**184/031209**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Joan Puigcercós i Boixassa, Diputado del Grupo Mixto (ERC), al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento, presenta las siguientes preguntas para las que solicita respuesta por escrito.

¿Se ha abierto o hay en trámite algún expediente, denuncia o informe por parte de la Confederación Hidrográfica del Júcar por vertidos industriales al río Vernissa a su paso por el término municipal de Terrateig (provincia de Valencia)?

Si la respuesta es afirmativa, ¿cuáles son los expedientes abiertos o en trámite y a qué Administración competente han sido comunicados?

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de mayo de 2002.—**Joan Puigcercós i Boixassa**, Diputado.

**184/031212**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Begoña Lasagabaster Olazábal, Diputada de Eusko Alkartasuna, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas para las que solicita respuesta por escrito.

La propuesta de reforma pesquera de la UE obligará a desguazar 1.300 barcos en el Estado español, sin posibilidad alguna de que pueda sustituirse ningún barco desguazado.

Se da la circunstancia que el Estado español es tras Italia el segundo país más afectado por la reforma en lo que a desguaces de buques se refiere. Es preciso recordar que la flota vasca, la de altura y bajura, así como los conserveros están entre los más importantes dentro del Estado español; por lo que hay que destacar la relevancia de este sector y la problemática económica y social que la propuesta conlleva.

Dado que hasta la fecha el Gobierno no ha permitido que las Comunidades Autónomas con competencias en materia de pesca participen en foros donde se decidan estas cuestiones, especialmente en el Consejo de Ministros, a pesar de las resoluciones que han sido aprobadas en esta materia por el Congreso de los Diputados, se formula al Gobierno las siguientes preguntas:

¿Qué gestiones sobre representación y propuestas pesqueras ha llevado a cabo el Estado español ante la Comisión?

¿Cuál es la información que ha sido proporcionada por la Comisión al Gobierno sobre los estudios científicos en los que se ha basado la propuesta del Comisario de Pesca de la Unión, señor Fischler?

¿Qué actuaciones y medidas va a adoptar el ministro de Pesca del Gobierno español antes de que la citada propuesta sea adoptada en el Consejo de Ministros europeos?

¿Tiene previsto el Gobierno reunirse con las Comunidades Autónomas afectadas y representantes de los colectivos del sector?

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de mayo de 2002.—**Begoña Lasagabaster Olazábal**, Diputada.

**184/031213**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Begoña Lasagabaster Olazábal, Diputada de Eusko Alkartasuna, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presenta las

siguientes preguntas para las que solicita respuesta por escrito.

Informaciones publicada en la prensa recientemente señalan el gran número de ocupación de las prisiones en todo el Estado español, algunas de las cuales están saturadas. Pero al margen del volumen de ocupación de las cárceles desde hace más de un año los medios de comunicación se están haciendo eco de deficiencias en las prisiones del Estado dependientes de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias. Entre estas deficiencias destacan las de las cárceles de la Comunidad Autónoma del País Vasco, donde recientemente una plataforma que engloba a asociaciones y grupos que trabajan en el ámbito penitenciario ha puesto de manifiesto esta situación en sede parlamentaria de esa Comunidad Autónoma.

Así, entre las carencias de infraestructuras subrayan: «la falta de ventilación, de calefacción, de mobiliario, productos de primera necesidad, etc.».

En lo que se refiere a la prisión alavesa de Nanclares de la Oca, la situación es aún peor que las demás, puesto que la mencionada plataforma indicaba que «en las celdas y pasillos no funcionan los radiadores, teniendo que soportarse temperaturas medio ambientales muy bajas y húmedas, con fuertes oscilaciones, lo que se agrava con la falta de cristales en celdas y pasillos».

Por otra parte, según el informe de las organizaciones que trabajan en prisiones en uno de los módulos de este mismo centro de internamiento hay ratas que salen de los inodoros, los colchones son fuentes de infecciones, las duchas están en los patios y hay un horario que impide ducharse a los que están en talleres. Igualmente se ponen de manifiesto carencias en productos de higiene y en las dietas.

Recientemente en la reunión que mantuvieron los representantes de la Administración central y vasca para abordar el proceso de transferencias pendientes aún a la Comunidad Autónoma del País Vasco, el Ejecutivo de Aznar reconoció que la gestión de las cárceles es una competencia que forma parte del Estatuto de Autonomía de Gernika, pero que no la va a transferir, negándose así a cumplir la Ley Orgánica del Estatuto de Gernika. Según el artículo 10.14 de este texto estatutario, la Comunidad Autónoma vasca «tiene competencia exclusiva» entre otras materias en la «Organización, régimen y funcionamiento de las instituciones y establecimientos de protección y tutela de menores, penitenciarios y de reinserción social, conforme a la legislación general en materia civil, penal y penitenciaria».

El Gobierno, no obstante se negó a proceder a cumplir con esta ley sin más explicaciones que alegando razones políticas-partidarias y motivos de oportunidad, puesto que en su opinión este asunto «no es prioritario».

Por todo ello se pregunta al Gobierno:

¿Qué razones explican que las prisiones vascas sigan en las deplorables condiciones en las que se

encuentran como consecuencia de que la Administración central no acomete las mejoras necesarias?

¿Existe algún plan para acometer estas mejoras? ¿Qué medidas están previstas adoptar? ¿En qué plazos?

¿Por qué el Gobierno del Estado, que afirma constantemente defender el Estatuto de Gernika, incumple entre otros su artículo 10.14?

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de mayo de 2002.—**Begoña Lasagabaster Olazábal**, Diputada.

**184/031214**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Francisco Fernández Marugán, Diputado por Badajoz, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas sobre datos que resultan de imprescindible conocimiento para evaluar la trascendencia de la modificación que el Gobierno anuncia en el IRPF.

Motivación

La última Memoria de la Administración Tributaria que ha sido dada a conocer es la correspondiente al año 1998.

Lo que ha ocurrido con los tributos en España a partir de 1999, aunque es imprescindible para conocer los efectos de la última reforma del IRPF llevada a cabo por el PP, constituye hoy uno de los secretos mejor guardados de la política española.

De poco sirve que hayan sido aprobadas Leyes como la de Estabilidad Presupuestaria en la que uno de los principios a los que debe ajustarse la actuación económica del Estado es el de transparencia. Las Leyes para el actual Gobierno están al servicio de objetivos propagandísticos, siendo él el primero en incumplirlas.

Por lo tanto, poco es lo que se sabe sobre los efectos de la Reforma del IRPF de 1999, a pesar de lo cual se va a llevar a cabo otra con efectos a partir de 2003.

Disponer de la información referida a las consecuencias de la Reforma del IRPF en 1999 resulta fácil, bastaría con seguir una metodología similar a la que se ha empleado en años anteriores. Si, por alguna razón, hubiera que introducir modificaciones metodológicas, no tendría que ser difícil conseguirlo, habida cuenta de que hoy se dispone de medios informáticos capaces de realizar esos trabajos con prontitud.

Las contribuciones imputadas por el promotor de planes de pensiones es un dato relevante, lo mismo que

su distribución por intervalos. Esta información aparece, referida al año 1998, en la página 113 del Tomo I de la Memoria de la Administración Tributaria correspondiente al año 1998 y publicada en 1999. En ella, junto con los comentarios pertinentes, hay un cuadro, el 2.13, que resulta esclarecedor. Pues bien, bastaría con disponer de datos semejantes, esta vez referidos a 1999, para conocer cuáles fueron buena parte de sus efectos. Esa es la finalidad que el Diputado que adopta la presente iniciativa pretende conseguir.

Preguntas

En los siguientes tramos de renta:

Tramos renta (miles de pesetas)

	< 0
0	400
400	600
600	800
800	1.000
1.000	1.400
1.400	1.800
1.800	2.200
2.200	2.600
2.600	3.000
3.000	3.400
3.400	3.800
3.800	4.200
4.200	4.600
4.600	5.000
5.000	5.400
5.400	5.800
5.800	6.200
6.200	6.600
6.600	7.000
7.000	7.400
7.400	7.800
7.800	8.200
8.200	8.600
8.600	9.000
9.000	9.400
9.400	9.800
9.800	11.000
11.000	12.000
12.000	13.000
13.000	14.000
14.000	15.000
15.000	20.000
20.000	25.000
25.000	30.000
	> 30.000
Total	

¿Cuántos fueron los declarantes en cada uno de los tramos de renta antes señalados? ¿Cuál fue su estructura porcentual?

¿Cuál fue —en el ejercicio de 1999— el importe de las contribuciones imputadas por los promotores de planes de pensiones en cada uno de los tramos de renta antes señalados? ¿Cuál fue su estructura porcentual?

¿Cuál fue —en el ejercicio de 1999— el importe medio de las contribuciones imputadas por los promotores de planes de pensiones cada uno de los tramos de renta antes señalados? ¿Cuál fue su estructura porcentual?

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de mayo de 2002.—**Francisco Fernández Marugán**, Diputado.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

**184/031215**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Francisco Fernández Marugán, Diputado por Badajoz, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas sobre datos que resultan de imprescindible conocimiento para evaluar la trascendencia de la modificación que el Gobierno anuncia en el IRPF.

Motivación

La última Memoria de la Administración Tributaria que ha sido dada a conocer es la correspondiente al año 1998.

Lo que ha ocurrido con los tributos en España a partir de 1999, aunque es imprescindible para conocer los efectos de la última reforma del IRPF llevada a cabo por el PP, constituye hoy uno de los secretos mejor guardados de la política española.

De poco sirve que hayan sido aprobadas Leyes como la de Estabilidad Presupuestaria en la que uno de los principios a los que debe ajustarse la actuación económica del Estado es el de transparencia. Las Leyes para el actual Gobierno están al servicio de objetivos propagandísticos, siendo él el primero en incumplirlas.

Por lo tanto, poco es lo que se sabe sobre los efectos de la Reforma del IRPF de 1999, a pesar de lo cual se va a llevar a cabo otra con efectos a partir de 2003.

Disponer de la información referida a las consecuencias de la Reforma del IRPF en 1999 resulta fácil, bastaría con seguir una metodología similar a la que se ha empleado en años anteriores. Si, por alguna razón, hubiera que introducir modificaciones metodológicas, no tendría que ser difícil conseguirlo, habida cuenta de que hoy se dispone de medios informáticos capaces de realizar esos trabajos con prontitud.

La distribución de la carga impositiva es un dato relevante, lo mismo que su distribución por intervalos.

Esta, información aparece, referida al año 1998, en la página 128 del Tomo I de la Memoria de la Administración Tributaria correspondiente al año 1998 y publicada en 1999. En ella, junto con los comentarios pertinentes, hay un cuadro, el 2.22, que resulta esclarecedor. Pues bien, bastaría con disponer de datos semejantes, esta vez referidos a 1999, para conocer cuáles fueron buena parte de sus efectos. Esa es la finalidad que el Diputado que adopta la presente iniciativa pretende conseguir.

Preguntas

En los siguientes tramos de renta:

Tramos renta (miles de pesetas)	
	< 0
0	400
400	600
600	800
800	1.000
1.000	1.400
1.400	1.800
1.800	2.200
2.200	2.600
2.600	3.000
3.000	3.400
3.400	3.800
3.800	4.200
4.200	4.600
4.600	5.000
5.000	5.400
5.400	5.800
5.800	6.200
6.200	6.600
6.600	7.000
7.000	7.400
7.400	7.800
7.800	8.200
8.200	8.600
8.600	9.000
9.000	9.400
9.400	9.800
9.800	11.000
11.000	12.000
12.000	13.000
13.000	14.000
14.000	15.000
15.000	20.000
20.000	25.000
25.000	30.000
	> 30.000
Total	

¿Cuál es el número de declaraciones, que en 1999, se presentaron, en cada uno de los tramos de renta antes señalados? ¿Qué porcentaje representaban en cada tramo respecto del total? ¿Cuál era el total acumulado hasta el referido tramo?

¿Cuál era el importe de la base liquidable total, que en 1999, se declaró por los contribuyentes en cada uno

de los tramos de renta antes señalados? ¿Qué porcentaje representaban en cada tramo respecto del total? ¿Cuál fue el total acumulado hasta el referido tramo?

¿Cuál fue el importe de la cuota líquida, que en 1999, correspondió a cada uno de los tramos de renta antes señalados? ¿Qué porcentaje representaba en cada tramo respecto del total? ¿Cuál fue el total acumulado hasta el referido tramo?

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de mayo de 2002.—**Francisco Fernández Marugán**, Diputado.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

### 184/031216

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Consuelo Rumí Ibáñez, Diputada por Almería, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas al Gobierno para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas al Gobierno sobre la dotación de medios para las representaciones diplomáticas y oficinas consulares de España en el extranjero.

#### Motivación

El 16 de marzo de 2001, el Grupo socialista presentó en el Congreso una proposición no de Ley sobre medidas urgentes para mejorar el funcionamiento de la Administración consular y de los cauces de participación institucional de los emigrantes españoles. Esta proposición, aparte de las medidas destinadas a los órganos de representación de los residentes españoles en el extranjero, perseguía el objetivo de mejorar la dotación de los medios de algunas Embajadas y Consulados. El 3 de abril de 2001, se aprobó por unanimidad en la Cámara la proposición no de Ley, instando al Gobierno a adoptar «medidas urgentes para dotar a las Oficinas consulares y a las Secciones Laborales, de Seguridad Social y de Asuntos Sociales de los medios humanos y materiales suficientes para atender sus competencias en aquellas demarcaciones consulares donde por el volumen de trabajo éstos sean claramente insuficientes».

La necesidad y la urgencia de estas medidas están plenamente justificadas: las Embajadas y Consulados de España se encuentran saturados, sus tareas se han incrementado en gran medida, mientras que los medios para desarrollarlas siguen siendo los mismos que hace años. Esta situación provoca que la Administración esté

cada vez más alejada de su obligación de servir con objetividad los intereses generales y actuar de acuerdo con el principio de eficacia, haciendo que cualquier trámite conlleve demoras incomprensibles e injustificadas para los usuarios,

Ante la inactividad del Gobierno un año después de su aprobación, el Grupo socialista se ve obligado a volver a hacer repaso de las razones de esta necesidad, que no sólo no se ha reducido, sino que ha sufrido un aumento significativo.

La situación social y económica de los países que antaño fueron de destino y acogida de la emigración española, hacen que los españoles residentes en ellos demanden cada vez más, como ciudadanos de pleno derecho y en defensa de sus intereses legítimos, servicios y prestaciones de la que es su Administración.

Por último, la modificación del Código civil en materia de nacionalidad, que extenderá con toda probabilidad las posibilidades de recuperación y de opción de la nacionalidad española por parte de los descendientes de emigrantes españoles, vendrá a añadir una carga de trabajo aún mayor para Embajadas y Consulados. El Subsecretario del Ministerio de Asuntos Exteriores, señor Carderera, en la última reunión del Consejo General de la Emigración, señaló que «la postura del Ministerio de Asuntos Exteriores es favorable a esa reforma en materia de nacionalidad y así se ha expresado oficialmente»; y reconoció que «dicha reforma conlleva la necesidad de dotar de más medios a las oficinas consulares y a las embajadas para dar satisfacción a las peticiones al respecto en plazos razonables».

Sin embargo, a pesar de las indiscutibles necesidades y de los compromisos adquiridos por el Gobierno, estamos en disposición de afirmar que el Gobierno ha incumplido de manera flagrante. En respuesta a preguntas del Grupo socialista sobre la dotación presupuestaria en el ejercicio 2002, destinada al incremento de medios materiales y humanos de las Oficinas Consulares de España en el extranjero, el Gobierno ha respondido que no ha aumentado el Presupuesto.

Paradójicamente, un Gobierno que no aumenta el presupuesto, prevé que durante el año 2002 «el Consulado de Bogotá recibe un jefe de visados y 7 auxiliares, a la Sección Consular de España en Quito le corresponde un jefe de visados y 8 auxiliares, el Consulado en Santo Domingo obtiene un jefe de visados y 6 auxiliares, y en Marruecos, cada uno de los Consulados siguientes recibe un jefe de visados: Casablanca, Nador, Rabat, Tánger y Tetuán. El personal laboral se distribuye de la siguiente manera: 10 auxiliares en Casablanca, 8 en Nador, 4 en Rabat, 5 en Tánger y 5 en Tetuán».

Sobre el aumento de la dotación de medios en tres Consulados, con motivo de la entrada en vigor de los Convenios sobre gestión de flujos migratorios, el Gobierno ha comunicado que el Consulado de Bogotá «ha instalado medidas físicas y electrónicas de seguridad», en la Oficina Consular de Quito, «se ha sustitui-

do el aparato de rayos X por uno nuevo» y en la Oficina Consular de España en Santo Domingo «también se han realizado algunas mejoras en el área de comunicaciones: un fax, un buzón de correo electrónico, acceso a Internet y un teléfono móvil nuevos».

El Gobierno incumple de forma flagrante sus compromisos y con respuestas entre lo ridículo y lo fantástico, parece que quisiera ocultar lo que salta a la vista: consciente de las deficiencias en el funcionamiento de las representaciones españolas en el exterior, ni piensa cambiar la situación ni le importa.

El Grupo Parlamentario Socialista, con objeto de conocer cuál ha sido la actuación del Gobierno y la Administración en esta materia, formula las siguientes preguntas.

Por todo lo expuesto se pregunta al Gobierno:

1. ¿Considera suficientes los medios de que disponen las Representaciones Diplomáticas y Oficinas Consulares de España en el extranjero?

2. ¿Por qué motivo no han aumentado los presupuestos destinados a la dotación de medios de las Representaciones Diplomáticas y Oficinas Consulares de España en el extranjero, cuando el Partido del Gobierno apoyó con sus votos la Proposición no de Ley sobre medidas urgentes para mejorar el funcionamiento de la Administración consular y de los cauces de participación institucional de los emigrantes españoles?

3. ¿Cuándo piensa cumplir lo aprobado por el Congreso de los Diputados en su Proposición no de Ley sobre medidas urgentes para mejorar el funcionamiento de la Administración consular y de los cauces de participación institucional de los emigrantes españoles?

4. ¿Considera que ha cumplido los compromisos adquiridos ante el Consejo General de la Emigración respecto al incremento de los presupuestos destinados a la dotación de medios de las Representaciones Diplomáticas y Oficinas Consulares de España en el extranjero?

5. ¿En qué situación se encuentra el «expediente» que han informado que existe para incrementar la dotación presupuestaria para otorgar medios materiales y humanos a las distintas Representaciones Diplomáticas o a las Oficinas Consulares?

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de mayo de 2002.—**Consuelo Rumí Ibáñez**, Diputada.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/031217

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Francisco Fernández Marugán, Diputado por Badajoz, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista

lista del Congreso, al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Pregunta sobre datos que resultan de imprescindible conocimiento para evaluar la trascendencia de la modificación que el Gobierno anuncia en el IRPF.

Motivación

La última Memoria de la Administración Tributaria que ha sido dada a conocer es la correspondiente al año 1998.

Lo que ha ocurrido con los tributos en España a partir de 1999, aunque es imprescindible para conocer los efectos de la última reforma del IRPF llevada a cabo por el PP, constituye hoy uno de los secretos mejor guardados de la política española.

De poco sirve que hayan sido aprobadas Leyes como la de Estabilidad Presupuestaria en la que uno de los principios a los que debe ajustarse la actuación económica del Estado es el de transparencia. Las Leyes para el actual Gobierno están al servicio de objetivos propagandísticos, siendo él el primero en incumplirlas.

Por lo tanto, poco es lo que se sabe sobre los efectos de la Reforma del IRPF de 1999, a pesar de lo cual se va a llevar a cabo otra con efectos a partir de 2003.

Disponer de la información referida a las consecuencias de la Reforma del IRPF en 1999 resulta fácil, bastaría con seguir una metodología similar a la que se ha empleado en años anteriores. Si, por alguna razón, hubiera que introducir modificaciones metodológicas, no tendría que ser difícil conseguirlo, habida cuenta de que hoy se dispone de medios informáticos capaces de realizar esos trabajos con prontitud.

La estructura de la base imponible por fuentes de renta es un dato relevante, lo mismo que su distribución por intervalos. Esta información aparece, referida al año 1998, en las páginas 102, 103, 104, 105, 106, 107 y 108 del Tomo I de la Memoria de la Administración Tributaria correspondiente al año 1998 y publicada en 1999. En ella, junto con los comentarios pertinentes, hay tres cuadros, el Cuadro 2.7, el Cuadro 2.8 y el Cuadro 2.9, a los que se agrega el Gráfico 2.4, que resultan esclarecedores. Pues bien, bastaría con disponer de datos semejantes, esta vez referidos a 1999, para conocer cuáles fueron buena parte de sus efectos. Esa es la finalidad que el Diputado que adopta la presente iniciativa pretende conseguir.

Pregunta

En los siguientes tramos de renta:



Tramos renta (miles de pesetas)	
	< 0
0	400
400	600
600	800
800	1.000
1.000	1.400
1.400	1.800
1.800	2.200
2.200	2.600
2.600	3.000
3.000	3.400
3.400	3.800
3.800	4.200
4.200	4.600
4.600	5.000
5.000	5.400
5.400	5.800
5.800	6.200
6.200	6.600
6.600	7.000
7.000	7.400
7.400	7.800
7.800	8.200
8.200	8.600
8.600	9.000
9.000	9.400
9.400	9.800
9.800	11.000
11.000	12.000
12.000	13.000
13.000	14.000
14.000	15.000
15.000	20.000
20.000	25.000
25.000	30.000
	> 30.000
Total	

¿Cuál fue la distribución que registraron los rendimientos del trabajo en 1999?

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de mayo de 2002.—**Francisco Fernández Marugán**, Diputado.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

**184/031218**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Francisco Fernández Marugán, Diputado por Badajoz, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Pregunta sobre datos que resultan de imprescindible conocimiento para evaluar la trascendencia de la modificación que el Gobierno anuncia en el IRPF.

Motivación

La última Memoria de la Administración Tributaria que ha sido dada a conocer es la correspondiente al año 1998.

Lo que ha ocurrido con los tributos en España a partir de 1999, aunque es imprescindible para conocer los efectos de la última reforma del IRPF llevada a cabo por el PP, constituye hoy uno de los secretos mejor guardados de la política española.

De poco sirve que hayan sido aprobadas Leyes como la de Estabilidad Presupuestaria en la que uno de los principios a los que debe ajustarse la actuación económica del Estado es el de transparencia. Las Leyes para el actual Gobierno están al servicio de objetivos propagandísticos, siendo él el primero en incumplirlas.

Por lo tanto, poco es lo que se sabe sobre los efectos de la Reforma del IRPF de 1999, a pesar de lo cual se va a llevar a cabo otra con efectos a partir de 2003.

Disponer de la información referida a las consecuencias de la Reforma del IRPF en 1999 resulta fácil, bastaría con seguir una metodología similar a la que se ha empleado en años anteriores. Si, por alguna razón, hubiera que introducir modificaciones metodológicas, no tendría que ser difícil conseguirlo, habida cuenta de que hoy se dispone de medios informáticos capaces de realizar esos trabajos con prontitud.

La estructura de la base imponible por fuentes de renta es un dato relevante, lo mismo que su distribución por intervalos. Esta información aparece, referida al año 1998, en las páginas 102, 103, 104, 105, 106, 107 y 108 del Tomo I de la Memoria de la Administración Tributaria correspondiente al año 1998 y publicada en 1999. En ella, junto con los comentarios pertinentes, hay tres cuadros, el Cuadro 2.7, el Cuadro 2.8 y el Cuadro 2.9, a los que se agrega el Gráfico 2.4, que resultan esclarecedores. Pues bien, bastaría con disponer de datos semejantes, esta vez referidos a 1999, para conocer cuáles fueron buena parte de sus efectos. Esa es la finalidad que el Diputado que adopta la presente iniciativa pretende conseguir.

Pregunta

En los siguientes tramos de renta:

Tramos renta (miles de pesetas)	
	< 0
0	400
400	600
600	800
800	1.000
1.000	1.400
1.400	1.800
1.800	2.200

2.200	2.600
2.600	3.000
3.000	3.400
3.400	3.800
3.800	4.200
4.200	4.600
4.600	5.000
5.000	5.400
5.400	5.800
5.800	6.200
6.200	6.600
6.600	7.000
7.000	7.400
7.400	7.800
7.800	8.200
8.200	8.600
8.600	9.000
9.000	9.400
9.400	9.800
9.800	11.000
11.000	12.000
12.000	13.000
13.000	14.000
14.000	15.000
15.000	20.000
20.000	25.000
25.000	30.000
	> 30.000
Total	

¿Cuál fue la distribución que registraron los rendimientos de capital inmobiliario en 1999?

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de mayo de 2002.—**Francisco Fernández Marugán**, Diputado.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

**184/031219**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Francisco Fernández Marugán, Diputado por Badajoz, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Pregunta sobre datos que resultan de imprescindible conocimiento para evaluar la trascendencia de la modificación que el Gobierno anuncia en el IRPF.

Motivación

La última Memoria de la Administración Tributaria que ha sido dada a conocer es la correspondiente al año 1998.

Lo que ha ocurrido con los tributos en España a partir de 1999, aunque es imprescindible para conocer los efectos de la última reforma del IRPF llevada a cabo por el PP, constituye hoy uno de los secretos mejor guardados de la política española.

De poco sirve que hayan sido aprobadas Leyes como la de Estabilidad Presupuestaria en la que uno de los principios a los que debe ajustarse la actuación económica del Estado es el de transparencia. Las Leyes para el actual Gobierno están al servicio de objetivos propagandísticos, siendo él el primero en incumplirlas.

Por lo tanto, poco es lo que se sabe sobre los efectos de la Reforma del IRPF de 1999, a pesar de lo cual se va a llevar a cabo otra con efectos a partir de 2003.

Disponer de la información referida a las consecuencias de la Reforma del IRPF en 1999 resulta fácil, bastaría con seguir una metodología similar a la que se ha empleado en años anteriores. Si, por alguna razón, hubiera que introducir modificaciones metodológicas, no tendría que ser difícil conseguirlo, habida cuenta de que hoy se dispone de medios informáticos capaces de realizar esos trabajos con prontitud.

La estructura de la base imponible por fuentes de renta es un dato relevante, lo mismo que su distribución por intervalos. Esta información aparece, referida al año 1998, en las páginas 102, 103, 104, 105, 106, 107 y 108 del Tomo I de la Memoria de la Administración Tributaria correspondiente al año 1998 y publicada en 1999. En ella, junto con los comentarios pertinentes, hay tres cuadros, el Cuadro 2.7, el Cuadro 2.8 y el Cuadro 2.9, a los que se agrega el Gráfico 2.4, que resultan esclarecedores. Pues bien, bastaría con disponer de datos semejantes, esta vez referidos a 1999, para conocer cuáles fueron buena parte de sus efectos. Esa es la finalidad que el Diputado que adopta la presente iniciativa pretende conseguir.

Pregunta

En los siguientes tramos de renta:

Tramos renta (miles de pesetas)	
	< 0
0	400
400	600
600	800
800	1.000
1.000	1.400
1.400	1.800
1.800	2.200
2.200	2.600
2.600	3.000
3.000	3.400
3.400	3.800
3.800	4.200
4.200	4.600
4.600	5.000
5.000	5.400
5.400	5.800

5.800	6.200
6.200	6.600
6.600	7.000
7.000	7.400
7.400	7.800
7.800	8.200
8.200	8.600
8.600	9.000
9.000	9.400
9.400	9.800
9.800	11.000
11.000	12.000
12.000	13.000
13.000	14.000
14.000	15.000
15.000	20.000
20.000	25.000
25.000	30.000
	> 30.000
Total	

¿Cuál fue la distribución que registraron los rendimientos del capital inmobiliario arrendado en 1999?

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de mayo de 2002.—**Francisco Fernández Marugán**, Diputado.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

**184/031220**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Francisco Fernández Marugán, Diputado por Badajoz, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Pregunta sobre datos que resultan de imprescindible conocimiento para evaluar la trascendencia de la modificación que el Gobierno anuncia en el IRPF.

**Motivación**

La última Memoria de la Administración Tributaria que ha sido dada a conocer es la correspondiente al año 1998.

Lo que ha ocurrido con los tributos en España a partir de 1999, aunque es imprescindible para conocer los efectos de la última reforma del IRPF llevada a cabo por el PP, constituye hoy uno de los secretos mejor guardados de la política española.

De poco sirve que hayan sido aprobadas Leyes como la de Estabilidad Presupuestaria en la que uno de los principios a los que debe ajustarse la actuación eco-

nómica del Estado es el de transparencia. Las Leyes para el actual Gobierno están al servicio de objetivos propagandísticos, siendo él el primero en incumplirlas.

Por lo tanto, poco es lo que se sabe sobre los efectos de la Reforma del IRPF de 1999, a pesar de lo cual se va a llevar a cabo otra con efectos a partir de 2003.

Disponer de la información referida a las consecuencias de la Reforma del IRPF en 1999 resulta fácil, bastaría con seguir una metodología similar a la que se ha empleado en años anteriores. Si, por alguna razón, hubiera que introducir modificaciones metodológicas, no tendría que ser difícil conseguirlo, habida cuenta de que hoy se dispone de medios informáticos capaces de realizar esos trabajos con prontitud.

La estructura de la base imponible por fuentes de renta es un dato relevante, lo mismo que su distribución por intervalos. Esta información aparece, referida al año 1998, en las páginas 102, 103, 104, 105, 106, 107 y 108 del Tomo I de la Memoria de la Administración Tributaria correspondiente al año 1998 y publicada en 1999. En ella, junto con los comentarios pertinentes, hay tres cuadros, el Cuadro 2.7, el Cuadro 2.8 y el Cuadro 2.9, a los que se agrega el Gráfico 2.4, que resultan esclarecedores. Pues bien, bastaría con disponer de datos semejantes, esta vez referidos a 1999, para conocer cuáles fueron buena parte de sus efectos. Esa es la finalidad que el Diputado que adopta la presente iniciativa pretende conseguir.

**Pregunta**

En los siguientes tramos de renta:

Tramos renta (miles de pesetas)	
	< 0
0	400
400	600
600	800
800	1.000
1.000	1.400
1.400	1.800
1.800	2.200
2.200	2.600
2.600	3.000
3.000	3.400
3.400	3.800
3.800	4.200
4.200	4.600
4.600	5.000
5.000	5.400
5.400	5.800
5.800	6.200
6.200	6.600
6.600	7.000
7.000	7.400
7.400	7.800
7.800	8.200
8.200	8.600
8.600	9.000
9.000	9.400
9.400	9.800

9.800	11.000
11.000	12.000
12.000	13.000
13.000	14.000
14.000	15.000
15.000	20.000
20.000	25.000
25.000	30.000
	> 30.000
Total	

¿Cuál fue la distribución que registraron los rendimientos de las actividades profesionales del trabajo en 1999?

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de mayo de 2002.—**Francisco Fernández Marugán**, Diputado.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

**184/031221**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Francisco Fernández Marugán, Diputado por Badajoz, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Pregunta sobre datos que resultan de imprescindible conocimiento para evaluar la trascendencia de la modificación que el Gobierno anuncia en el IRPF.

Motivación

La última Memoria de la Administración Tributaria que ha sido dada a conocer es la correspondiente al año 1998.

Lo que ha ocurrido con los tributos en España a partir de 1999, aunque es imprescindible para conocer los efectos de la última reforma del IRPF llevada a cabo por el PP, constituye hoy uno de los secretos mejor guardados de la política española.

De poco sirve que hayan sido aprobadas Leyes como la de Estabilidad Presupuestaria en la que uno de los principios a los que debe ajustarse la actuación económica del Estado es el de transparencia. Las Leyes para el actual Gobierno están al servicio de objetivos propagandísticos, siendo él el primero en incumplirlas.

Por lo tanto, poco es lo que se sabe sobre los efectos de la Reforma del IRPF de 1999, a pesar de lo cual se va a llevar a cabo otra con efectos a partir de 2003.

Disponer de la información referida a las consecuencias de la Reforma del IRPF en 1999 resulta fácil, bastaría con seguir una metodología similar a la que se ha empleado en años anteriores. Si, por alguna razón,

hubiera que introducir modificaciones metodológicas, no tendría que ser difícil conseguirlo, habida cuenta de que hoy se dispone de medios informáticos capaces de realizar esos trabajos con prontitud.

La estructura de la base imponible por fuentes de renta es un dato relevante, lo mismo que su distribución por intervalos. Esta información aparece, referida al año 1998, en las páginas 102, 103, 104, 105, 106, 107 y 108 del Tomo I de la Memoria de la Administración Tributaria correspondiente al año 1998 y publicada en 1999. En ella, junto con los comentarios pertinentes, hay tres cuadros, el Cuadro 2.7, el Cuadro 2.8 y el Cuadro 2.9, a los que se agrega el Gráfico 2.4, que resultan esclarecedores. Pues bien, bastaría con disponer de datos semejantes, esta vez referidos a 1999, para conocer cuáles fueron buena parte de sus efectos. Esa es la finalidad que el Diputado que adopta la presente iniciativa pretende conseguir.

Pregunta

En los siguientes tramos de renta:

Tramos renta (miles de pesetas)	
	< 0
0	400
400	600
600	800
800	1.000
1.000	1.400
1.400	1.800
1.800	2.200
2.200	2.600
2.600	3.000
3.000	3.400
3.400	3.800
3.800	4.200
4.200	4.600
4.600	5.000
5.000	5.400
5.400	5.800
5.800	6.200
6.200	6.600
6.600	7.000
7.000	7.400
7.400	7.800
7.800	8.200
8.200	8.600
8.600	9.000
9.000	9.400
9.400	9.800
9.800	11.000
11.000	12.000
12.000	13.000
13.000	14.000
14.000	15.000
15.000	20.000
20.000	25.000
25.000	30.000
	> 30.000
Total	

¿Cuál fue la distribución que registraron los rendimientos por actividades empresariales en 1999?

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de mayo de 2002.—**Francisco Fernández Marugán**, Diputado.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

**184/031222**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Francisco Fernández Marugán, Diputado por Badajoz, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Pregunta sobre datos que resultan de imprescindible conocimiento para evaluar la trascendencia de la modificación que el Gobierno anuncia en el IRPF.

Motivación

La última Memoria de la Administración Tributaria que ha sido dada a conocer es la correspondiente al año 1998.

Lo que ha ocurrido con los tributos en España a partir de 1999, aunque es imprescindible para conocer los efectos de la última reforma del IRPF llevada a cabo por el PP, constituye hoy uno de los secretos mejor guardados de la política española.

De poco sirve que hayan sido aprobadas Leyes como la de Estabilidad Presupuestaria en la que uno de los principios a los que debe ajustarse la actuación económica del Estado es el de transparencia. Las Leyes para el actual Gobierno están al servicio de objetivos propagandísticos, siendo él el primero en incumplirlas.

Por lo tanto, poco es lo que se sabe sobre los efectos de la Reforma del IRPF de 1999, a pesar de lo cual se va a llevar a cabo otra con efectos a partir de 2003.

Disponer de la información referida a las consecuencias de la Reforma del IRPF en 1999 resulta fácil, bastaría con seguir una metodología similar a la que se ha empleado en años anteriores. Si, por alguna razón, hubiera que introducir modificaciones metodológicas, no tendría que ser difícil conseguirlo, habida cuenta de que hoy se dispone de medios informáticos capaces de realizar esos trabajos con prontitud.

La estructura de la base imponible por fuentes de renta es un dato relevante, lo mismo que su distribución por intervalos. Esta información aparece, referida al año 1998, en las páginas 102, 103, 104, 105, 106, 107 y 108 del Tomo I de la Memoria de la Administración

Tributaria correspondiente al año 1998 y publicada en 1999. En ella, junto con los comentarios pertinentes, hay tres cuadros, el Cuadro 2.7, el Cuadro 2.8 y el Cuadro 2.9, a los que se agrega el Gráfico 2.4, que resultan esclarecedores. Pues bien, bastaría con disponer de datos semejantes, esta vez referidos a 1999, para conocer cuáles fueron buena parte de sus efectos. Esa es la finalidad que el Diputado que adopta la presente iniciativa pretende conseguir.

Pregunta

En los siguientes tramos de renta:

Tramos renta (miles de pesetas)

	< 0
0	400
400	600
600	800
800	1.000
1.000	1.400
1.400	1.800
1.800	2.200
2.200	2.600
2.600	3.000
3.000	3.400
3.400	3.800
3.800	4.200
4.200	4.600
4.600	5.000
5.000	5.400
5.400	5.800
5.800	6.200
6.200	6.600
6.600	7.000
7.000	7.400
7.400	7.800
7.800	8.200
8.200	8.600
8.600	9.000
9.000	9.400
9.400	9.800
9.800	11.000
11.000	12.000
12.000	13.000
13.000	14.000
14.000	15.000
15.000	20.000
20.000	25.000
25.000	30.000
	> 30.000

Total

¿Cuál fue la distribución que registraron los rendimientos por transparencia fiscal en 1999?

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de mayo de 2002.—**Francisco Fernández Marugán**, Diputado.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

**184/031223**

Pregunta

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En los siguientes tramos de renta:

Don Francisco Fernández Marugán, Diputado por Badajoz, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Pregunta sobre datos que resultan de imprescindible conocimiento para evaluar la trascendencia de la modificación que el Gobierno anuncia en el IRPF.

Motivación

La última Memoria de la Administración Tributaria que ha sido dada a conocer es la correspondiente al año 1998.

Lo que ha ocurrido con los tributos en España a partir de 1999, aunque es imprescindible para conocer los efectos de la última reforma del IRPF llevada a cabo por el PP, constituye hoy uno de los secretos mejor guardados de la política española.

De poco sirve que hayan sido aprobadas Leyes como la de Estabilidad Presupuestaria en la que uno de los principios a los que debe ajustarse la actuación económica del Estado es el de transparencia. Las Leyes para el actual Gobierno están al servicio de objetivos propagandísticos, siendo él el primero en incumplirlas.

Por lo tanto, poco es lo que se sabe sobre los efectos de la Reforma del IRPF de 1999, a pesar de lo cual se va a llevar a cabo otra con efectos a partir de 2003.

Disponer de la información referida a las consecuencias de la Reforma del IRPF en 1999 resulta fácil, bastaría con seguir una metodología similar a la que se ha empleado en años anteriores. Si, por alguna razón, hubiera que introducir modificaciones metodológicas, no tendría que ser difícil conseguirlo, habida cuenta de que hoy se dispone de medios informáticos capaces de realizar esos trabajos con prontitud.

La estructura de la base imponible por fuentes de renta es un dato relevante, lo mismo que su distribución por intervalos. Esta información aparece, referida al año 1998, en las páginas 102, 103, 104, 105, 106, 107 y 108 del Tomo I de la Memoria de la Administración Tributaria correspondiente al año 1998 y publicada en 1999. En ella, junto con los comentarios pertinentes, hay tres cuadros, el Cuadro 2.7, el Cuadro 2.8 y el Cuadro 2.9, a los que se agrega el Gráfico 2.4, que resultan esclarecedores. Pues bien, bastaría con disponer de datos semejantes, esta vez referidos a 1999, para conocer cuáles fueron buena parte de sus efectos. Esa es la finalidad que el Diputado que adopta la presente iniciativa pretende conseguir.

Tramos renta (miles de pesetas)

	< 0
0	400
400	600
600	800
800	1.000
1.000	1.400
1.400	1.800
1.800	2.200
2.200	2.600
2.600	3.000
3.000	3.400
3.400	3.800
3.800	4.200
4.200	4.600
4.600	5.000
5.000	5.400
5.400	5.800
5.800	6.200
6.200	6.600
6.600	7.000
7.000	7.400
7.400	7.800
7.800	8.200
8.200	8.600
8.600	9.000
9.000	9.400
9.400	9.800
9.800	11.000
11.000	12.000
12.000	13.000
13.000	14.000
14.000	15.000
15.000	20.000
20.000	25.000
25.000	30.000
	> 30.000
Total	

¿Cuál fue la distribución que registraron los rendimientos por ganancias patrimoniales en 1999?

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de mayo de 2002.—**Francisco Fernández Marugán**, Diputado.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

**184/031224**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Francisco Fernández Marugán, Diputado por Badajoz, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en los

artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Pregunta sobre datos que resultan de imprescindible conocimiento para evaluar la trascendencia de la modificación que el Gobierno anuncia en el IRPF.

Motivación

La última Memoria de la Administración Tributaria que ha sido dada a conocer es la correspondiente al año 1998.

Lo que ha ocurrido con los tributos en España a partir de 1999, aunque es imprescindible para conocer los efectos de la última reforma del IRPF llevada a cabo por el PP, constituye hoy uno de los secretos mejor guardados de la política española.

De poco sirve que hayan sido aprobadas Leyes como la de Estabilidad Presupuestaria en la que uno de los principios a los que debe ajustarse la actuación económica del Estado es el de transparencia. Las Leyes para el actual Gobierno están al servicio de objetivos propagandísticos, siendo él el primero en incumplirlas.

Por lo tanto, poco es lo que se sabe sobre los efectos de la Reforma del IRPF de 1999, a pesar de lo cual se va a llevar a cabo otra con efectos a partir de 2003.

Disponer de la información referida a las consecuencias de la Reforma del IRPF en 1999 resulta fácil, bastaría con seguir una metodología similar a la que se ha empleado en años anteriores. Si, por alguna razón, hubiera que introducir modificaciones metodológicas, no tendría que ser difícil conseguirlo, habida cuenta de que hoy se dispone de medios informáticos capaces de realizar esos trabajos con prontitud.

La estructura de la base imponible por fuentes de renta es un dato relevante, lo mismo que su distribución por intervalos. Esta información aparece, referida al año 1998, en las páginas 102, 103, 104, 105, 106, 107 y 108 del Tomo I de la Memoria de la Administración Tributaria correspondiente al año 1998 y publicada en 1999. En ella, junto con los comentarios pertinentes, hay tres cuadros, el Cuadro 2.7, el Cuadro 2.8 y el Cuadro 2.9, a los que se agrega el Gráfico 2.4, que resultan esclarecedores. Pues bien, bastaría con disponer de datos semejantes, esta vez referidos a 1999, para conocer cuáles fueron buena parte de sus efectos. Esa es la finalidad que el Diputado que adopta la presente iniciativa pretende conseguir.

Pregunta

En los siguientes tramos de renta:

Tramos renta (miles de pesetas)	
	< 0
0	400
400	600

600	800
800	1.000
1.000	1.400
1.400	1.800
1.800	2.200
2.200	2.600
2.600	3.000
3.000	3.400
3.400	3.800
3.800	4.200
4.200	4.600
4.600	5.000
5.000	5.400
5.400	5.800
5.800	6.200
6.200	6.600
6.600	7.000
7.000	7.400
7.400	7.800
7.800	8.200
8.200	8.600
8.600	9.000
9.000	9.400
9.400	9.800
9.800	11.000
11.000	12.000
12.000	13.000
13.000	14.000
14.000	15.000
15.000	20.000
20.000	25.000
25.000	30.000
	> 30.000
Total	

¿Cuál fue la estructura porcentual de los rendimientos del trabajo en 1999?

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de mayo de 2002.—**Francisco Fernández Marugán**, Diputado.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

**184/031225**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Francisco Fernández Marugán, Diputado por Badajoz, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Pregunta sobre datos que resultan de imprescindible conocimiento para evaluar la trascendencia de la modificación que el Gobierno anuncia en el IRPF.

Motivación

La última Memoria de la Administración Tributaria que ha sido dada a conocer es la correspondiente al año 1998.

Lo que ha ocurrido con los tributos en España a partir de 1999, aunque es imprescindible para conocer los efectos de la última reforma del IRPF llevada a cabo por el PP, constituye hoy uno de los secretos mejor guardados de la política española.

De poco sirve que hayan sido aprobadas Leyes como la de Estabilidad Presupuestaria en la que uno de los principios a los que debe ajustarse la actuación económica del Estado es el de transparencia. Las Leyes para el actual Gobierno están al servicio de objetivos propagandísticos, siendo él el primero en incumplirlas.

Por lo tanto, poco es lo que se sabe sobre los efectos de la Reforma del IRPF de 1999, a pesar de lo cual se va a llevar a cabo otra con efectos a partir de 2003.

Disponer de la información referida a las consecuencias de la Reforma del IRPF en 1999 resulta fácil, bastaría con seguir una metodología similar a la que se ha empleado en años anteriores. Si, por alguna razón, hubiera que introducir modificaciones metodológicas, no tendría que ser difícil conseguirlo, habida cuenta de que hoy se dispone de medios informáticos capaces de realizar esos trabajos con prontitud.

La estructura de la base imponible por fuentes de renta es un dato relevante, lo mismo que su distribución por intervalos. Esta información aparece, referida al año 1998, en las páginas 102, 103, 104, 105, 106, 107 y 108 del Tomo I de la Memoria de la Administración Tributaria correspondiente al año 1998 y publicada en 1999. En ella, junto con los comentarios pertinentes, hay tres cuadros, el Cuadro 2.7, el Cuadro 2.8 y el Cuadro 2.9, a los que se agrega el Gráfico 2.4, que resultan esclarecedores. Pues bien, bastaría con disponer de datos semejantes, esta vez referidos a 1999, para conocer cuáles fueron buena parte de sus efectos. Esa es la finalidad que el Diputado que adopta la presente iniciativa pretende conseguir.

Pregunta

En los siguientes tramos de renta:

Tramos renta (miles de pesetas)	
	< 0
0	400
400	600
600	800
800	1.000
1.000	1.400
1.400	1.800
1.800	2.200
2.200	2.600
2.600	3.000
3.000	3.400
3.400	3.800

3.800	4.200
4.200	4.600
4.600	5.000
5.000	5.400
5.400	5.800
5.800	6.200
6.200	6.600
6.600	7.000
7.000	7.400
7.400	7.800
7.800	8.200
8.200	8.600
8.600	9.000
9.000	9.400
9.400	9.800
9.800	11.000
11.000	12.000
12.000	13.000
13.000	14.000
14.000	15.000
15.000	20.000
20.000	25.000
25.000	30.000
	> 30.000
Total	

¿Cuál fue la estructura porcentual de los rendimientos del capital inmobiliario propio en 1999?

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de mayo de 2002.—**Francisco Fernández Marugán**, Diputado.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/031226

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Francisco Fernández Marugán, Diputado por Badajoz, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Pregunta sobre datos que resultan de imprescindible conocimiento para evaluar la trascendencia de la modificación que el Gobierno anuncia en el IRPF.

Motivación

La última Memoria de la Administración Tributaria que ha sido dada a conocer es la correspondiente al año 1998.

Lo que ha ocurrido con los tributos en España a partir de 1999, aunque es imprescindible para conocer los efectos de la última reforma del IRPF llevada a cabo



por el PP, constituye hoy uno de los secretos mejor guardados de la política española.

De poco sirve que hayan sido aprobadas Leyes como la de Estabilidad Presupuestaria en la que uno de los principios a los que debe ajustarse la actuación económica del Estado es el de transparencia. Las Leyes para el actual Gobierno están al servicio de objetivos propagandísticos, siendo él el primero en incumplirlas.

Por lo tanto, poco es lo que se sabe sobre los efectos de la Reforma del IRPF de 1999, a pesar de lo cual se va a llevar a cabo otra con efectos a partir de 2003.

Disponer de la información referida a las consecuencias de la Reforma del IRPF en 1999 resulta fácil, bastaría con seguir una metodología similar a la que se ha empleado en años anteriores. Si, por alguna razón, hubiera que introducir modificaciones metodológicas, no tendría que ser difícil conseguirlo, habida cuenta de que hoy se dispone de medios informáticos capaces de realizar esos trabajos con prontitud.

La estructura de la base imponible por fuentes de renta es un dato relevante, lo mismo que su distribución por intervalos. Esta información aparece, referida al año 1998, en las páginas 102, 103, 104, 105, 106, 107 y 108 del Tomo I de la Memoria de la Administración Tributaria correspondiente al año 1998 y publicada en 1999. En ella, junto con los comentarios pertinentes, hay tres cuadros, el Cuadro 2.7, el Cuadro 2.8 y el Cuadro 2.9, a los que se agrega el Gráfico 2.4, que resultan esclarecedores. Pues bien, bastaría con disponer de datos semejantes, esta vez referidos a 1999, para conocer cuáles fueron buena parte de sus efectos. Esa es la finalidad que el Diputado que adopta la presente iniciativa pretende conseguir.

Pregunta

En los siguientes tramos de renta:

Tramos renta (miles de pesetas)	
	< 0
0	400
400	600
600	800
800	1.000
1.000	1.400
1.400	1.800
1.800	2.200
2.200	2.600
2.600	3.000
3.000	3.400
3.400	3.800
3.800	4.200
4.200	4.600
4.600	5.000
5.000	5.400
5.400	5.800
5.800	6.200
6.200	6.600
6.600	7.000

7.000	7.400
7.400	7.800
7.800	8.200
8.200	8.600
8.600	9.000
9.000	9.400
9.400	9.800
9.800	11.000
11.000	12.000
12.000	13.000
13.000	14.000
14.000	15.000
15.000	20.000
20.000	25.000
25.000	30.000
	> 30.000
Total	

¿Cuál fue la estructura porcentual de los rendimientos del capital mobiliario en 1999?

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de mayo de 2002.—**Francisco Fernández Marugán**, Diputado.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/031227

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Francisco Fernández Marugán, Diputado por Badajoz, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Pregunta sobre datos que resultan de imprescindible conocimiento para evaluar la trascendencia de la modificación que el Gobierno anuncia en el IRPF.

Motivación

La última Memoria de la Administración Tributaria que ha sido dada a conocer es la correspondiente al año 1998.

Lo que ha ocurrido con los tributos en España a partir de 1999, aunque es imprescindible para conocer los efectos de la última reforma del IRPF llevada a cabo por el PP, constituye hoy uno de los secretos mejor guardados de la política española.

De poco sirve que hayan sido aprobadas Leyes como la de Estabilidad Presupuestaria en la que uno de los principios a los que debe ajustarse la actuación económica del Estado es el de transparencia. Las Leyes para el actual Gobierno están al servicio de objetivos propagandísticos, siendo él el primero en incumplirlas.

Por lo tanto, poco es lo que se sabe sobre los efectos de la Reforma del IRPF de 1999, a pesar de lo cual se va a llevar a cabo otra con efectos a partir de 2003.

Disponer de la información referida a las consecuencias de la Reforma del IRPF en 1999 resulta fácil, bastaría con seguir una metodología similar a la que se ha empleado en años anteriores. Si, por alguna razón, hubiera que introducir modificaciones metodológicas, no tendría que ser difícil conseguirlo, habida cuenta de que hoy se dispone de medios informáticos capaces de realizar esos trabajos con prontitud.

La estructura de la base imponible por fuentes de renta es un dato relevante, lo mismo que su distribución por intervalos. Esta información aparece, referida al año 1998, en las páginas 102, 103, 104, 105, 106, 107 y 108 del Tomo I de la Memoria de la Administración Tributaria correspondiente al año 1998 y publicada en 1999. En ella, junto con los comentarios pertinentes, hay tres cuadros, el Cuadro 2.7, el Cuadro 2.8 y el Cuadro 2.9, a los que se agrega el Gráfico 2.4, que resultan esclarecedores. Pues bien, bastaría con disponer de datos semejantes, esta vez referidos a 1999, para conocer cuáles fueron buena parte de sus efectos. Esa es la finalidad que el Diputado que adopta la presente iniciativa pretende conseguir.

Pregunta

En los siguientes tramos de renta:

Tramos renta (miles de pesetas)	
	< 0
0	400
400	600
600	800
800	1.000
1.000	1.400
1.400	1.800
1.800	2.200
2.200	2.600
2.600	3.000
3.000	3.400
3.400	3.800
3.800	4.200
4.200	4.600
4.600	5.000
5.000	5.400
5.400	5.800
5.800	6.200
6.200	6.600
6.600	7.000
7.000	7.400
7.400	7.800
7.800	8.200
8.200	8.600
8.600	9.000
9.000	9.400
9.400	9.800
9.800	11.000
11.000	12.000

12.000	13.000
13.000	14.000
14.000	15.000
15.000	20.000
20.000	25.000
25.000	30.000
	> 30.000
Total	

¿Cuál fue la estructura porcentual de los rendimientos de las actividades profesionales en 1999?

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de mayo de 2002.—**Francisco Fernández Marugán**, Diputado.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

184/031228

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Francisco Fernández Marugán, Diputado por Badajoz, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Pregunta sobre datos que resultan de imprescindible conocimiento para evaluar la trascendencia de la modificación que el Gobierno anuncia en el IRPF.

Motivación

La última Memoria de la Administración Tributaria que ha sido dada a conocer es la correspondiente al año 1998.

Lo que ha ocurrido con los tributos en España a partir de 1999, aunque es imprescindible para conocer los efectos de la última reforma del IRPF llevada a cabo por el PP, constituye hoy uno de los secretos mejor guardados de la política española.

De poco sirve que hayan sido aprobadas Leyes como la de Estabilidad Presupuestaria en la que uno de los principios a los que debe ajustarse la actuación económica del Estado es el de transparencia. Las Leyes para el actual Gobierno están al servicio de objetivos propagandísticos, siendo él el primero en incumplirlas.

Por lo tanto, poco es lo que se sabe sobre los efectos de la Reforma del IRPF de 1999, a pesar de lo cual se va a llevar a cabo otra con efectos a partir de 2003.

Disponer de la información referida a las consecuencias de la Reforma del IRPF en 1999 resulta fácil, bastaría con seguir una metodología similar a la que se ha empleado en años anteriores. Si, por alguna razón, hubiera que introducir modificaciones metodológicas,

no tendría que ser difícil conseguirlo, habida cuenta de que hoy se dispone de medios informáticos capaces de realizar esos trabajos con prontitud.

La estructura de la base imponible por fuentes de renta es un dato relevante, lo mismo que su distribución por intervalos. Esta información aparece, referida al año 1998, en las páginas 102, 103, 104, 105, 106, 107 y 108 del Tomo I de la Memoria de la Administración Tributaria correspondiente al año 1998 y publicada en 1999. En ella, junto con los comentarios pertinentes, hay tres cuadros, el Cuadro 2.7, el Cuadro 2.8 y el Cuadro 2.9, a los que se agrega el Gráfico 2.4, que resultan esclarecedores. Pues bien, bastaría con disponer de datos semejantes, esta vez referidos a 1999, para conocer cuáles fueron buena parte de sus efectos. Esa es la finalidad que el Diputado que adopta la presente iniciativa pretende conseguir.

Pregunta

En los siguientes tramos de renta:

Tramos renta (miles de pesetas)	
	< 0
0	400
400	600
600	800
800	1.000
1.000	1.400
1.400	1.800
1.800	2.200
2.200	2.600
2.600	3.000
3.000	3.400
3.400	3.800
3.800	4.200
4.200	4.600
4.600	5.000
5.000	5.400
5.400	5.800
5.800	6.200
6.200	6.600
6.600	7.000
7.000	7.400
7.400	7.800
7.800	8.200
8.200	8.600
8.600	9.000
9.000	9.400
9.400	9.800
9.800	11.000
11.000	12.000
12.000	13.000
13.000	14.000
14.000	15.000
15.000	20.000
20.000	25.000
25.000	30.000
	> 30.000
Total	

¿Cuál fue la estructura porcentual de los rendimientos en transparencia fiscal en 1999?

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de mayo de 2002.—**Francisco Fernández Marugán**, Diputado.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

**184/031229**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Francisco Fernández Marugán, Diputado por Badajoz, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Pregunta sobre datos que resultan de imprescindible conocimiento para evaluar la trascendencia de la modificación que el Gobierno anuncia en el IRPF.

Motivación

La última Memoria de la Administración Tributaria que ha sido dada a conocer es la correspondiente al año 1998.

Lo que ha ocurrido con los tributos en España a partir de 1999, aunque es imprescindible para conocer los efectos de la última reforma del IRPF llevada a cabo por el PP, constituye hoy uno de los secretos mejor guardados de la política española.

De poco sirve que hayan sido aprobadas Leyes como la de Estabilidad Presupuestaria en la que uno de los principios a los que debe ajustarse la actuación económica del Estado es el de transparencia. Las Leyes para el actual Gobierno están al servicio de objetivos propagandísticos, siendo él el primero en incumplirlas.

Por lo tanto, poco es lo que se sabe sobre los efectos de la Reforma del IRPF de 1999, a pesar de lo cual se va a llevar a cabo otra con efectos a partir de 2003.

Disponer de la información referida a las consecuencias de la Reforma del IRPF en 1999 resulta fácil, bastaría con seguir una metodología similar a la que se ha empleado en años anteriores. Si, por alguna razón, hubiera que introducir modificaciones metodológicas, no tendría que ser difícil conseguirlo, habida cuenta de que hoy se dispone de medios informáticos capaces de realizar esos trabajos con prontitud.

La estructura de la base imponible por fuentes de renta es un dato relevante, lo mismo que su distribución por intervalos. Esta información aparece, referida al año 1998, en las páginas 102, 103, 104, 105, 106, 107 y 108 del Tomo I de la Memoria de la Administración Tributaria correspondiente al año 1998 y publicada en 1999. En ella, junto con los comentarios pertinentes,

hay tres cuadros, el Cuadro 2.7, el Cuadro 2.8 y el Cuadro 2.9, a los que se agrega el Gráfico 2.4, que resultan esclarecedores. Pues bien, bastaría con disponer de datos semejantes, esta vez referidos a 1999, para conocer cuáles fueron buena parte de sus efectos. Esa es la finalidad que el Diputado que adopta la presente iniciativa pretende conseguir.

Pregunta

En los siguientes tramos de renta:

Tramos renta (miles de pesetas)	
	< 0
0	400
400	600
600	800
800	1.000
1.000	1.400
1.400	1.800
1.800	2.200
2.200	2.600
2.600	3.000
3.000	3.400
3.400	3.800
3.800	4.200
4.200	4.600
4.600	5.000
5.000	5.400
5.400	5.800
5.800	6.200
6.200	6.600
6.600	7.000
7.000	7.400
7.400	7.800
7.800	8.200
8.200	8.600
8.600	9.000
9.000	9.400
9.400	9.800
9.800	11.000
11.000	12.000
12.000	13.000
13.000	14.000
14.000	15.000
15.000	20.000
20.000	25.000
25.000	30.000
	> 30.000
Total	

¿Cuál fue la estructura porcentual de los rendimientos por actividades empresariales en 1999?

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de mayo de 2002.—**Francisco Fernández Marugán**, Diputado.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

**184/031230**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Francisco Fernández Marugán, Diputado por Badajoz, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Pregunta sobre datos que resultan de imprescindible conocimiento para evaluar la trascendencia de la modificación que el Gobierno anuncia en el IRPF.

Motivación

La última Memoria de la Administración Tributaria que ha sido dada a conocer es la correspondiente al año 1998.

Lo que ha ocurrido con los tributos en España a partir de 1999, aunque es imprescindible para conocer los efectos de la última reforma del IRPF llevada a cabo por el PP, constituye hoy uno de los secretos mejor guardados de la política española.

De poco sirve que hayan sido aprobadas Leyes como la de Estabilidad Presupuestaria en la que uno de los principios a los que debe ajustarse la actuación económica del Estado es el de transparencia. Las Leyes para el actual Gobierno están al servicio de objetivos propagandísticos, siendo él el primero en incumplirlas.

Por lo tanto, poco es lo que se sabe sobre los efectos de la Reforma del IRPF de 1999, a pesar de lo cual se va a llevar a cabo otra con efectos a partir de 2003.

Disponer de la información referida a las consecuencias de la Reforma del IRPF en 1999 resulta fácil, bastaría con seguir una metodología similar a la que se ha empleado en años anteriores. Si, por alguna razón, hubiera que introducir modificaciones metodológicas, no tendría que ser difícil conseguirlo, habida cuenta de que hoy se dispone de medios informáticos capaces de realizar esos trabajos con prontitud.

La estructura de la base imponible por fuentes de renta es un dato relevante, lo mismo que su distribución por intervalos. Esta información aparece, referida al año 1998, en las páginas 102, 103, 104, 105, 106, 107 y 108 del Tomo I de la Memoria de la Administración Tributaria correspondiente al año 1998 y publicada en 1999. En ella, junto con los comentarios pertinentes, hay tres cuadros, el Cuadro 2.7, el Cuadro 2.8 y el Cuadro 2.9, a los que se agrega el Gráfico 2.4, que resultan esclarecedores. Pues bien, bastaría con disponer de datos semejantes, esta vez referidos a 1999, para conocer cuáles fueron buena parte de sus efectos. Esa es la finalidad que el Diputado que adopta la presente iniciativa pretende conseguir.

Pregunta

En los siguientes tramos de renta:

Tramos renta (miles de pesetas)	
	< 0
0	400
400	600
600	800
800	1.000
1.000	1.400
1.400	1.800
1.800	2.200
2.200	2.600
2.600	3.000
3.000	3.400
3.400	3.800
3.800	4.200
4.200	4.600
4.600	5.000
5.000	5.400
5.400	5.800
5.800	6.200
6.200	6.600
6.600	7.000
7.000	7.400
7.400	7.800
7.800	8.200
8.200	8.600
8.600	9.000
9.000	9.400
9.400	9.800
9.800	11.000
11.000	12.000
12.000	13.000
13.000	14.000
14.000	15.000
15.000	20.000
20.000	25.000
25.000	30.000
	> 30.000
Total	

¿Cuál fue la estructura porcentual de los rendimientos por ganancias patrimoniales en 1999?

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de mayo de 2002.—**Francisco Fernández Marugán**, Diputado.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

**184/031231**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Francisco Fernández Marugán, Diputado por Badajoz, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en los

artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas sobre datos que resultan de imprescindible conocimiento para evaluar la trascendencia de la modificación que el Gobierno anuncia en el IRPF.

Motivación

La última Memoria de la Administración Tributaria que ha sido dada a conocer es la correspondiente al año 1998.

Lo que ha ocurrido con los tributos en España a partir de 1999, aunque es imprescindible para conocer los efectos de la última reforma del IRPF llevada a cabo por el PP, constituye hoy uno de los secretos mejor guardados de la política española.

De poco sirve que hayan sido aprobadas Leyes como la de Estabilidad Presupuestaria en la que uno de los principios a los que debe ajustarse la actuación económica del Estado es el de transparencia. Las Leyes para el actual Gobierno están al servicio de objetivos propagandísticos, siendo él el primero en incumplirlas.

Por lo tanto, poco es lo que se sabe sobre los efectos de la Reforma del IRPF de 1999, a pesar de lo cual se va a llevar a cabo otra con efectos a partir de 2003.

Disponer de la información referida a las consecuencias de la Reforma del IRPF en 1999 resulta fácil, bastaría con seguir una metodología similar a la que se ha empleado en años anteriores. Si, por alguna razón, hubiera que introducir modificaciones metodológicas, no tendría que ser difícil conseguirlo, habida cuenta de que hoy se dispone de medios informáticos capaces de realizar esos trabajos con prontitud.

Las aportaciones a planes de pensiones, incluidas las contribuciones imputadas por promotores y cantidades abonadas a mutualidades de previsión social en 1999 son un dato relevante, lo mismo que su distribución por intervalos. Esta información aparece, referida al año 1998, en la página 114 del Tomo I de la Memoria de la Administración Tributaria correspondiente al año 1998 y publicada en 1999. En ella, junto con los comentarios pertinentes, hay un cuadro, el 2.14, que resulta esclarecedor. Pues bien, bastaría con disponer de datos semejantes, esta vez referidos a 1999, para conocer cuáles fueron buena parte de sus efectos. Esa es la finalidad que el Diputado que adopta la presente iniciativa pretende conseguir.

Preguntas

En los siguientes tramos de renta:

Tramos renta (miles de pesetas)	
	< 0
0	400
400	600

600	800
800	1.000
1.000	1.400
1.400	1.800
1.800	2.200
2.200	2.600
2.600	3.000
3.000	3.400
3.400	3.800
3.800	4.200
4.200	4.600
4.600	5.000
5.000	5.400
5.400	5.800
5.800	6.200
6.200	6.600
6.600	7.000
7.000	7.400
7.400	7.800
7.800	8.200
8.200	8.600
8.600	9.000
9.000	9.400
9.400	9.800
9.800	11.000
11.000	12.000
12.000	13.000
13.000	14.000
14.000	15.000
15.000	20.000
20.000	25.000
25.000	30.000
	> 30.000

Total

¿Cuántos fueron —en el ejercicio de 1999— los declarantes en cada uno de los tramos de renta antes señalados? ¿Cuál fue su estructura porcentual?

¿Cuál fue —en el ejercicio de 1999— el importe de las aportaciones a planes de pensiones, incluidas las contribuciones imputadas por promotores y cantidades abonadas a mutualidades de previsión social, en cada uno de los tramos de renta antes señalados? ¿Cuál fue su estructura porcentual?

¿Cuál fue —en el ejercicio de 1999— el importe medio de las aportaciones a planes de pensiones, incluidas las contribuciones imputadas por promotores y cantidades abonadas a mutualidades de previsión social, en cada uno de los tramos de renta antes señalados? ¿Cuál fue su estructura porcentual?

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de mayo de 2002.—**Francisco Fernández Marugán**, Diputado.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

**184/031232**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Francisco Fernández Marugán, Diputado por Badajoz, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas sobre datos que resultan de imprescindible conocimiento para evaluar la trascendencia de la modificación que el Gobierno anuncia en el IRPF.

Motivación

La última Memoria de la Administración Tributaria que ha sido dada a conocer es la correspondiente al año 1998.

Lo que ha ocurrido con los tributos en España a partir de 1999, aunque es imprescindible para conocer los efectos de la última reforma del IRPF llevada a cabo por el PP, constituye hoy uno de los secretos mejor guardados de la política española.

De poco sirve que hayan sido aprobadas Leyes como la de Estabilidad Presupuestaria en la que uno de los principios a los que debe ajustarse la actuación económica del Estado es el de transparencia. Las Leyes para el actual Gobierno están al servicio de objetivos propagandísticos, siendo él el primero en incumplirlas.

Por lo tanto, poco es lo que se sabe sobre los efectos de la Reforma del IRPF de 1999, a pesar de lo cual se va a llevar a cabo otra con efectos a partir de 2003.

Disponer de la información referida a las consecuencias de la Reforma del IRPF en 1999 resulta fácil, bastaría con seguir una metodología similar a la que se ha empleado en años anteriores. Si, por alguna razón, hubiera que introducir modificaciones metodológicas, no tendría que ser difícil conseguirlo, habida cuenta de que hoy se dispone de medios informáticos capaces de realizar esos trabajos con prontitud.

La estructura de la base liquidable sujeta a gravamen es un dato relevante, lo mismo que su distribución por intervalos. Esta información aparece, referida al año 1998, en la página 112 del Tomo I de la Memoria de la Administración Tributaria correspondiente al año 1998 y publicada en 1999. En ella, junto con los comentarios pertinentes, hay un cuadro, el 2.12, que resulta esclarecedor. Pues bien, bastaría con disponer de datos semejantes, esta vez referidos a 1999, para conocer cuáles fueron buena parte de sus efectos. Esa es la finalidad que el Diputado que adopta la presente iniciativa pretende conseguir.

## Preguntas

184/031233

En los siguientes tramos de renta:

Tramos renta (miles de pesetas)

	< 0
0	400
400	600
600	800
800	1.000
1.000	1.400
1.400	1.800
1.800	2.200
2.200	2.600
2.600	3.000
3.000	3.400
3.400	3.800
3.800	4.200
4.200	4.600
4.600	5.000
5.000	5.400
5.400	5.800
5.800	6.200
6.200	6.600
6.600	7.000
7.000	7.400
7.400	7.800
7.800	8.200
8.200	8.600
8.600	9.000
9.000	9.400
9.400	9.800
9.800	11.000
11.000	12.000
12.000	13.000
13.000	14.000
14.000	15.000
15.000	20.000
20.000	25.000
25.000	30.000
	> 30.000

Total

¿Cuál fue la distribución de la base liquidable sujeta a gravamen en 1999?

¿Cuál fue la distribución de la base liquidable media, en los tramos antes fijados, en el ejercicio 1999?

¿Cuántos declarantes hubo en cada uno de los tramos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de mayo de 2002.—**Francisco Fernández Marugán**, Diputado.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Francisco Fernández Marugán, Diputado por Badajoz, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas sobre datos que resultan de imprescindible conocimiento para evaluar la trascendencia de la modificación que el Gobierno anuncia en el IRPF.

## Motivación

La última Memoria de la Administración Tributaria que ha sido dada a conocer es la correspondiente al año 1998.

Lo que ha ocurrido con los tributos en España a partir de 1999, aunque es imprescindible para conocer los efectos de la última reforma del IRPF llevada a cabo por el PP, constituye hoy uno de los secretos mejor guardados de la política española.

De poco sirve que hayan sido aprobadas Leyes como la de Estabilidad Presupuestaria en la que uno de los principios a los que debe ajustarse la actuación económica del Estado es el de transparencia. Las Leyes para el actual Gobierno están al servicio de objetivos propagandísticos, siendo él el primero en incumplirlas.

Por lo tanto, poco es lo que se sabe sobre los efectos de la Reforma del IRPF de 1999, a pesar de lo cual se va a llevar a cabo otra con efectos a partir de 2003.

Disponer de la información referida a las consecuencias de la Reforma del IRPF en 1999 resulta fácil, bastaría con seguir una metodología similar a la que se ha empleado en años anteriores. Si, por alguna razón, hubiera que introducir modificaciones metodológicas, no tendría que ser difícil conseguirlo, habida cuenta de que hoy se dispone de medios informáticos capaces de realizar esos trabajos con prontitud.

La deducción por adquisición de vivienda habitual (sin cuentas vivienda) es un dato relevante, lo mismo que su distribución por intervalos. Esta información aparece, referida al año 1998, en la página 125 del Tomo I de la Memoria de la Administración Tributaria correspondiente al año 1998 y publicada en 1999. En ella, junto con los comentarios pertinentes, hay un cuadro, el 2.19, que resulta esclarecedor. Pues bien, bastaría con disponer de datos semejantes, esta vez referidos a 1999, para conocer cuáles fueron buena parte de sus efectos. Esa es la finalidad que el Diputado que adopta la presente iniciativa pretende conseguir.

Preguntas

184/031234

En los siguientes tramos de renta:

Tramos renta (miles de pesetas)	
	< 0
0	400
400	600
600	800
800	1.000
1.000	1.400
1.400	1.800
1.800	2.200
2.200	2.600
2.600	3.000
3.000	3.400
3.400	3.800
3.800	4.200
4.200	4.600
4.600	5.000
5.000	5.400
5.400	5.800
5.800	6.200
6.200	6.600
6.600	7.000
7.000	7.400
7.400	7.800
7.800	8.200
8.200	8.600
8.600	9.000
9.000	9.400
9.400	9.800
9.800	11.000
11.000	12.000
12.000	13.000
13.000	14.000
14.000	15.000
15.000	20.000
20.000	25.000
25.000	30.000
	> 30.000
Total	

¿Cuántos fueron —en el ejercicio de 1999— el número de declaraciones que, en cada uno de los tramos de renta antes señalados, hicieron uso de esta deducción? ¿Cuál fue su estructura porcentual?

¿A cuánto se elevó —en el ejercicio de 1999— el importe de las deducciones por adquisición de vivienda habitual (sin cuentas vivienda), en cada uno de los tramos de renta antes señalados? ¿Cuál fue su estructura porcentual?

¿Cuál fue —en el ejercicio de 1999— el importe medio de las deducciones por adquisición de vivienda habitual (sin cuentas vivienda), en cada uno de los tramos de renta antes señalados? ¿Cuál fue su estructura porcentual?

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de mayo de 2002.—**Francisco Fernández Marugán**, Diputado.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Francisco Fernández Marugán, Diputado por Badajoz, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas sobre datos que resultan de imprescindible conocimiento para evaluar la trascendencia de la modificación que el Gobierno anuncia en el IRPF.

Motivación

La última Memoria de la Administración Tributaria que ha sido dada a conocer es la correspondiente al año 1998.

Lo que ha ocurrido con los tributos en España a partir de 1999, aunque es imprescindible para conocer los efectos de la última reforma del IRPF llevada a cabo por el PP, constituye hoy uno de los secretos mejor guardados de la política española.

De poco sirve que hayan sido aprobadas Leyes como la de Estabilidad Presupuestaria en la que uno de los principios a los que debe ajustarse la actuación económica del Estado es el de transparencia. Las Leyes para el actual Gobierno están al servicio de objetivos propagandísticos, siendo él el primero en incumplirlas.

Por lo tanto, poco es lo que se sabe sobre los efectos de la Reforma del IRPF de 1999, a pesar de lo cual se va a llevar a cabo otra con efectos a partir de 2003.

Disponer de la información referida a las consecuencias de la Reforma del IRPF en 1999 resulta fácil, bastaría con seguir una metodología similar a la que se ha empleado en años anteriores. Si, por alguna razón, hubiera que introducir modificaciones metodológicas, no tendría que ser difícil conseguirlo, habida cuenta de que hoy se dispone de medios informáticos capaces de realizar esos trabajos con prontitud.

La deducción por aportaciones a cuenta vivienda es un dato relevante, lo mismo que su distribución por intervalos. Esta información aparece, referida al año 1998, en la página 126 del Tomo I de la Memoria de la Administración Tributaria correspondiente al año 1998 y publicada en 1999. En ella, junto con los comentarios pertinentes, hay un cuadro, el 2.20, que resulta esclarecedor. Pues bien, bastaría con disponer de datos semejantes, esta vez referidos a 1999, para conocer cuáles fueron buena parte de sus efectos. Esa es la finalidad que el Diputado que adopta la presente iniciativa pretende conseguir.



## Preguntas

En los siguientes tramos de renta:

Tramos renta (miles de pesetas)	
	< 0
0	400
400	600
600	800
800	1.000
1.000	1.400
1.400	1.800
1.800	2.200
2.200	2.600
2.600	3.000
3.000	3.400
3.400	3.800
3.800	4.200
4.200	4.600
4.600	5.000
5.000	5.400
5.400	5.800
5.800	6.200
6.200	6.600
6.600	7.000
7.000	7.400
7.400	7.800
7.800	8.200
8.200	8.600
8.600	9.000
9.000	9.400
9.400	9.800
9.800	11.000
11.000	12.000
12.000	13.000
13.000	14.000
14.000	15.000
15.000	20.000
20.000	25.000
25.000	30.000
	> 30.000
Total	

¿Cuántos fueron —en el ejercicio de 1999— el número de declaraciones que, en cada uno de los tramos de renta antes señalados, hicieron uso de esta deducción? ¿Cuál fue su estructura porcentual?

¿A cuánto se elevó —en el ejercicio de 1999— el importe de las deducciones por aportaciones a cuenta vivienda en cada uno de los tramos de renta antes señalados? ¿Cuál fue su estructura porcentual?

¿Cuál fue —en el ejercicio de 1999— el importe de las deducciones por aportaciones a cuenta vivienda, en cada uno de los tramos de renta antes señalados? ¿Cuál fue su estructura porcentual?

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de mayo de 2002.—**Francisco Fernández Marugán**, Diputado.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

## 184/031235

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Francisco Fernández Marugán, Diputado por Badajoz, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Pregunta sobre datos que resultan de imprescindible conocimiento para evaluar la trascendencia de la modificación que el Gobierno anuncia en el IRPF.

## Motivación

La última Memoria de la Administración Tributaria que ha sido dada a conocer es la correspondiente al año 1998.

Lo que ha ocurrido con los tributos en España a partir de 1999, aunque es imprescindible para conocer los efectos de la última reforma del IRPF llevada a cabo por el PP, constituye hoy uno de los secretos mejor guardados de la política española.

De poco sirve que hayan sido aprobadas Leyes como la de Estabilidad Presupuestaria en la que uno de los principios a los que debe ajustarse la actuación económica del Estado es el de transparencia. Las Leyes para el actual Gobierno están al servicio de objetivos propagandísticos, siendo él el primero en incumplirlas.

Por lo tanto, poco es lo que se sabe sobre los efectos de la Reforma del IRPF de 1999, a pesar de lo cual se va a llevar a cabo otra con efectos a partir de 2003.

Disponer de la información referida a las consecuencias de la Reforma del IRPF en 1999 resulta fácil, bastaría con seguir una metodología similar a la que se ha empleado en años anteriores. Si, por alguna razón, hubiera que introducir modificaciones metodológicas, no tendría que ser difícil conseguirlo, habida cuenta de que hoy se dispone de medios informáticos capaces de realizar esos trabajos con prontitud.

Conocer la estructura de los tipos medios es un dato relevante, lo mismo que su distribución por intervalos. Esta información aparece, referida al año 1998, en la página 130 del Tomo I de la Memoria de la Administración Tributaria correspondiente al año 1998 y publicada en 1999. En ella, junto con los comentarios pertinentes, hay un cuadro, el 2.23, que resulta esclarecedor. Pues bien, bastaría con disponer de datos semejantes, esta vez referidos a 1999, para conocer cuáles fueron buena parte de sus efectos. Esa es la finalidad que el Diputado que adopta la presente iniciativa pretende conseguir.

Pregunta

En los siguientes tramos de renta:

Tramos renta (miles de pesetas)	
	< 0
0	400
400	600
600	800
800	1.000
1.000	1.400
1.400	1.800
1.800	2.200
2.200	2.600
2.600	3.000
3.000	3.400
3.400	3.800
3.800	4.200
4.200	4.600
4.600	5.000
5.000	5.400
5.400	5.800
5.800	6.200
6.200	6.600
6.600	7.000
7.000	7.400
7.400	7.800
7.800	8.200
8.200	8.600
8.600	9.000
9.000	9.400
9.400	9.800
9.800	11.000
11.000	12.000
12.000	13.000
13.000	14.000
14.000	15.000
15.000	20.000
20.000	25.000
25.000	30.000
	> 30.000
Total	

¿Cuál fue la estructura de los tipos medios en 1999?

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de mayo de 2002.—**Francisco Fernández Marugán**, Diputado.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

**184/031236**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Francisco Fernández Marugán, Diputado por Badajoz, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento del

Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Pregunta sobre datos que resultan de imprescindible conocimiento para evaluar la trascendencia de la modificación que el Gobierno anuncia en el IRPF.

Motivación

La última Memoria de la Administración Tributaria que ha sido dada a conocer es la correspondiente al año 1998.

Lo que ha ocurrido con los tributos en España a partir de 1999, aunque es imprescindible para conocer los efectos de la última reforma del IRPF llevada a cabo por el PP, constituye hoy uno de los secretos mejor guardados de la política española.

De poco sirve que hayan sido aprobadas Leyes como la de Estabilidad Presupuestaria en la que uno de los principios a los que debe ajustarse la actuación económica del Estado es el de transparencia. Las Leyes para el actual Gobierno están al servicio de objetivos propagandísticos, siendo él el primero en incumplirlas.

Por lo tanto, poco es lo que se sabe sobre los efectos de la Reforma del IRPF de 1999, a pesar de lo cual se va a llevar a cabo otra con efectos a partir de 2003.

Disponer de la información referida a las consecuencias de la Reforma del IRPF en 1999 resulta fácil, bastaría con seguir una metodología similar a la que se ha empleado en años anteriores. Si, por alguna razón, hubiera que introducir modificaciones metodológicas, no tendría que ser difícil conseguirlo, habida cuenta de que hoy se dispone de medios informáticos capaces de realizar esos trabajos con prontitud.

La estructura de los tipos efectivos es un dato relevante, lo mismo que su distribución por intervalos. Esta información aparece, referida al año 1998, en la página 132 del Tomo I de la Memoria de la Administración Tributaria correspondiente al año 1998 y publicada en 1999. En ella, junto con los comentarios pertinentes, hay un cuadro, el 2.24, que resulta esclarecedor. Pues bien, bastaría con disponer de datos semejantes, esta vez referidos a 1999, para conocer cuáles fueron buena parte de sus efectos. Esa es la finalidad que el Diputado que adopta la presente iniciativa pretende conseguir.

Pregunta

En los siguientes tramos de renta:

Tramos renta (miles de pesetas)	
	< 0
0	400
400	600
600	800
800	1.000
1.000	1.400
1.400	1.800

1.800	2.200
2.200	2.600
2.600	3.000
3.000	3.400
3.400	3.800
3.800	4.200
4.200	4.600
4.600	5.000
5.000	5.400
5.400	5.800
5.800	6.200
6.200	6.600
6.600	7.000
7.000	7.400
7.400	7.800
7.800	8.200
8.200	8.600
8.600	9.000
9.000	9.400
9.400	9.800
9.800	11.000
11.000	12.000
12.000	13.000
13.000	14.000
14.000	15.000
15.000	20.000
20.000	25.000
25.000	30.000
	> 30.000
Total	

¿Cuál fue la estructura que registraron los tipos efectivos en 1999?

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de mayo de 2002.—**Francisco Fernández Marugán**, Diputado.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

**184/031237**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara se presenta la siguiente pregunta dirigida al Gobierno para la que se solicita respuesta escrita.

¿Qué número de parados existen en la Comunidad de Madrid, por sectores, sexo y edad en el año 2000?

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de mayo de 2002.—**Antero Ruiz López**, Diputado.

**184/031238**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara se presenta la siguiente pregunta dirigida al Gobierno para la que se solicita respuesta escrita.

¿Qué número de perceptores del subsidio de desempleo existen en la Comunidad de Madrid, por sectores, sexo y edad en el año 2000?

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de mayo de 2002.—**Antero Ruiz López**, Diputado.

**184/031239**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara se presenta la siguiente pregunta dirigida al Gobierno para la que se solicita respuesta escrita.

¿Qué número de parados existen en la Comunidad de Madrid, por sectores, sexo y edad en el año 2001?

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de mayo de 2002.—**Antero Ruiz López**, Diputado.

**184/031240**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara se presenta la siguiente pregunta dirigida al Gobierno para la que se solicita respuesta escrita.

¿Qué número de perceptores del subsidio de desempleo existen en la Comunidad de Madrid, por sectores, sexo y edad en el año 2001?

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de mayo de 2002.—**Antero Ruiz López**, Diputado.

**184/031241**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara se presenta la siguiente pregunta dirigida al Gobierno para la que se solicita respuesta escrita.

¿Qué número de parados existen en la Comunidad de Madrid, por sectores, sexo y edad en el primer trimestre de 2002?

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de mayo de 2002.—**Antero Ruiz López**, Diputado.

---

**184/031242**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara se presenta la siguiente pregunta dirigida al Gobierno para la que se solicita respuesta escrita.

¿Qué número de perceptores del subsidio de desempleo existen en la Comunidad de Madrid, por sectores, sexo y edad en el primer trimestre de 2002?

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de mayo de 2002.—**Antero Ruiz López**, Diputado.

---

**184/031243**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara se presenta la siguiente pregunta dirigida al Gobierno para la que se solicita respuesta escrita.

¿Qué número de empresas existen en la Comunidad de Madrid, por sectores y número de trabajadores/as en el año 1999?

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de mayo de 2002.—**Antero Ruiz López**, Diputado.

---

**184/031244**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara se presenta la siguiente pregunta dirigida al Gobierno para la que se solicita respuesta escrita.

¿Qué número de empresas existen en la Comunidad de Madrid, por sectores y número de trabajadores/as en el año 2000?

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de mayo de 2002.—**Antero Ruiz López**, Diputado.

**184/031245**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara se presenta la siguiente pregunta dirigida al Gobierno para la que se solicita respuesta escrita.

¿Qué número de empresas existen en la Comunidad de Madrid, por sectores y número de trabajadores/as en el año 2001?

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de mayo de 2002.—**Antero Ruiz López**, Diputado.

---

**184/031246**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara se presenta la siguiente pregunta dirigida al Gobierno para la que se solicita respuesta escrita.

¿Qué número de empresas existen en la Comunidad de Madrid, por sectores y número de trabajadores/as en el primer trimestre de 2002?

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de mayo de 2002.—**Antero Ruiz López**, Diputado.

---

**184/031247**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara se presenta la siguiente pregunta dirigida al Gobierno para la que se solicita respuesta escrita.

¿Qué número de parados de larga duración existen en la Comunidad de Madrid, por sexo, edad y período de inactividad en el año 1999?

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de mayo de 2002.—**Antero Ruiz López**, Diputado.

---

**184/031248**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara se presenta la siguiente pregunta dirigida al Gobierno para la que se solicita respuesta escrita.

¿Qué número de parados de larga duración existen en la Comunidad de Madrid, por sexo, edad y período de inactividad en el año 2000?

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de mayo de 2002.—**Antero Ruiz López**, Diputado.

---

**184/031249**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara se presenta la siguiente pregunta dirigida al Gobierno para la que se solicita respuesta escrita.

¿Qué número de parados de larga duración existen en la Comunidad de Madrid, por sexo, edad y período de inactividad en el año 2001?

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de mayo de 2002.—**Antero Ruiz López**, Diputado.

---

**184/031250**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara se presenta la siguiente pregunta dirigida al Gobierno para la que se solicita respuesta escrita.

¿Qué número de parados de larga duración existen en la Comunidad de Madrid, por sexo, edad y período de inactividad en el primer trimestre de 2002?

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de mayo de 2002.—**Antero Ruiz López**, Diputado.

---

**184/031251**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara se presenta la siguiente pregunta dirigida al Gobierno para la que se solicita respuesta escrita.

¿Qué número de empresas han cerrado en la Comunidad de Madrid en el año 1999, por sectores y número de trabajadores/as afectados/as?

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de mayo de 2002.—**Antero Ruiz López**, Diputado.

**184/031252**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara se presenta la siguiente pregunta dirigida al Gobierno para la que se solicita respuesta escrita.

¿Qué número de empresas han cerrado en la Comunidad de Madrid en el año 2000, por sectores y número de trabajadores/as afectados/as?

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de mayo de 2002.—**Antero Ruiz López**, Diputado.

---

**184/031253**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara se presenta la siguiente pregunta dirigida al Gobierno para la que se solicita respuesta escrita.

¿Qué número de empresas han cerrado en la Comunidad de Madrid en el año 2001, por sectores y número de trabajadores/as afectados/as?

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de mayo de 2002.—**Antero Ruiz López**, Diputado.

---

**184/031254**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara se presenta la siguiente pregunta dirigida al Gobierno para la que se solicita respuesta escrita.

¿Qué número de empresas han cerrado en la Comunidad de Madrid en el primer trimestre de 2002, por sectores y número de trabajadores/as afectados/as?

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de mayo de 2002.—**Antero Ruiz López**, Diputado.

---

**184/031255**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Joan Puigcercós i Boixassa, Diputado del Grupo Mixto (ERC), al amparo de lo dispuesto en el

artículo 185 del Reglamento, presenta las siguientes preguntas para las que solicita respuesta por escrito.

Los municipios de Cabrera de Mar y Vilassar de Mar (Barcelona) se vieron afectados durante los meses de invierno y primavera del 2001-2002 por diferentes temporales, que causaron una gran pérdida de arena en sus respectivas playas. Estos temporales se produjeron en toda la costa al norte de Barcelona.

Mientras que otros municipios de la zona están regenerando en este momento sus playas, los de Cabrera de Mar y Vilassar de Mar han sido excluidos de las ayudas concedidas por el Ministerio de Medio Ambiente para recuperar dichas playas.

¿Cuáles son los motivos para la exclusión de Cabrera de Mar y Vilassar de Mar de las ayudas concedidas por el Ministerio de Medio Ambiente para la regeneración de las playas afectadas por los temporales?

¿Se ha dado preferencia para estas ayudas a los municipios con paseo marítimo o con proyectos para construirlo?

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de mayo de 2002.—**Joan Puigcercós y Boixassa**, Diputado.

#### 184/031256

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Carles Campuzano i Canadés, en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando la respuesta por escrito.

¿Tiene previsto el Gobierno regular por reglamento el procedimiento de declaración de utilidad pública previsto en la Ley Orgánica Reguladora del Derecho de Asociación?

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de mayo de 2002.—**Carles Campuzano i Canadés**, Diputado.—**Xavier Trias i Vidal de Llobatera**, Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

#### 184/031257

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Jordi Martí i Galbis, en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo establecido en los artículos 185

y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando la respuesta por escrito.

¿Cuál es el flujo comercial, entre el Estado español y Alemania por lo que se refiere a importaciones de aquel país, de pienso ecológico durante el año 2001 y el primer cuatrimestre de 2002?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de mayo de 2002.—**Jordi Martí i Galbis**, Diputado.—**Xavier Trias i Vidal de Llobatera**, Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

#### 184/031258

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Jordi Martí i Galbis, en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando la respuesta por escrito.

¿Qué medidas ha tomado el Gobierno ante el escándalo del pienso ecológico contaminado con nitrógeno descubierto en granjas avícolas de diferentes «lands» de Alemania?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de mayo de 2002.—**Jordi Martí i Galbis**, Diputado.—**Xavier Trias i Vidal de Llobatera**, Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

#### 184/031260

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Carles Campuzano i Canadés, en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando la respuesta por escrito.

Antecedentes

En virtud de noticias aparecidas en los medios de comunicación, se ha tenido conocimiento de que España está negociando con el resto de Estados que integran la Unión Europea, la ampliación de la lista de terceros países, cuyos nacionales están sometidos a la obliga-

ción de visado para cruzar las fronteras exteriores de los Estados miembros; lista que se encuentra incluida en el Reglamento de la CE n.º 539/2001 del Consejo, de 15 de marzo de 2001, como Anexo I.

Por todo ello, este Diputado formula la siguiente pregunta, solicitando su respuesta por escrito:

¿Qué actuaciones y negociaciones ha realizado o piensa realizar el Gobierno para proceder a la ampliación, por parte de la Unión Europea, del número de países latinoamericanos a los cuales se les impondrá visado para cruzar las fronteras exteriores de los Estados miembros?

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de mayo de 2002.—**Carles Campuzano i Canadés**, Diputado.—**Xavier Trias i Vidal de Llobatera**, Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

#### 184/031261

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Carles Campuzano i Canadés, en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando la respuesta por escrito.

¿En qué estado se encuentra el análisis y la elaboración de propuestas sobre el marco en el que ha de incardinarse la cobertura de las situaciones de dependencia, así como sobre las líneas básicas de esta actuación, tal y como prevé el «Acuerdo sobre el desarrollo de la Seguridad Social»?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de mayo de 2002.—**Carles Campuzano i Canadés**, Diputado.—**Xavier Trias i Vidal de Llobatera**, Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

#### 184/031262

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Carles Campuzano i Canadés, en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando la respuesta por escrito.

¿Tiene previsto el Gobierno finalizar los trabajos de la Comisión de Trabajo sobre las situaciones de dependencia, antes del 30 de junio, tal y como prevé el «Acuerdo sobre el desarrollo de la Seguridad Social»?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de mayo de 2002.—**Carles Campuzano i Canadés**, Diputado.—**Xavier Trias i Vidal de Llobatera**, Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

#### 184/031263

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Carles Campuzano i Canadés, en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando la respuesta por escrito.

¿Qué actuaciones ha impulsado el Gobierno, para ampliar la aplicación del Código de Conducta sobre exportación de armas de la Unión Europea a cualquier armamento que esté en tránsito en el territorio europeo, con independencia de cual sea el país productor?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de mayo de 2002.—**Carles Campuzano i Canadés**, Diputado.—**Xavier Trias i Vidal de Llobatera**, Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

#### 184/031264

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Carles Campuzano i Canadés, en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando la respuesta por escrito.

¿Qué actuaciones ha impulsado el Gobierno en cumplimiento de la Resolución del Pleno del Congreso de los Diputados del pasado 11 de diciembre de 2001 por la que se insta al Gobierno a avanzar e impulsar en el marco de la Unión Europea, medidas para la mejora y el aumento del control de transferencias de armas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de mayo de 2002.—**Carles Campuzano i Canadés**, Diputado.—**Xavier Trias i Vidal de Llobatera**, Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

**184/031265**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Carles Campuzano i Canadés, en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando la respuesta por escrito.

¿Qué actuaciones ha impulsado el Gobierno para introducir mecanismos efectivos de control sobre el uso final de las transferencias de armas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de mayo de 2002.—**Carles Campuzano i Canadés**, Diputado.—**Xavier Trias i Vidal de Llobatera**, Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

**184/031266**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Carles Campuzano i Canadés, en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando la respuesta por escrito.

¿Que actuaciones ha impulsado el Gobierno para mejorar el establecimiento de controles sobre la producción de armas bajo licencia?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de mayo de 2002.—**Carles Campuzano i Canadés**, Diputado.—**Xavier Trias i Vidal de Llobatera**, Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

**184/031267**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Carles Campuzano i Canadés, en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando la respuesta por escrito.

¿Qué actuaciones ha impulsado el Gobierno para mejorar los mecanismos de control sobre los agentes intermediarios de armas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de mayo de 2002.—**Carles Campuzano i Canadés**, Diputado.—**Xavier Trias i Vidal de Llobatera**, Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

**184/031268**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Carles Campuzano i Canadés, en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando la respuesta por escrito.

¿Qué actuaciones ha impulsado el Gobierno, desde diciembre del año 2001, para revisar y mejorar la lista de materiales que deban de ser objeto del Código de Conducta sobre exportación de armas de la Unión Europea?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de mayo de 2002.—**Carles Campuzano i Canadés**, Diputado.—**Xavier Trias i Vidal de Llobatera**, Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

**184/031269**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Carles Campuzano i Canadés, en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando la respuesta por escrito.

¿Qué actuaciones ha impulsado el Gobierno para ampliar el Código de Conducta sobre exportación de armas de la Unión Europea a todos los países de la OSCE?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de mayo de 2002.—**Carles Campuzano i Canadés**, Diputado.—**Xavier Trias i Vidal de Llobatera**, Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).



**184/031270**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Luisa Expósito i Molina, en su calidad de Diputada del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando su respuesta por escrito.

Antecedentes

La situación de las dotaciones de buques españoles que faenan en los distintos caladeros de toda la geografía mundial es bastante difícil. La falta de incentivos y los problemas derivados de la propia naturaleza del trabajo que desempeñan están dificultando el relevo generacional de dicha profesión.

A diferencia de algunos países de la Unión Europea, en el Estado español no existe un tratamiento fiscal especial para el sector marítimo-pesquero, ni incentivos que compensen las duras condiciones de su trabajo y su aislamiento social. Circunstancias que, además, provocan un grave deterioro de la persona, tanto física como psicológicamente, por lo que sería necesario permitir medidas como, por ejemplo, la anticipación de su jubilación. En algunos países de la Unión Europea, para determinados segmentos de la flota, la jubilación se realiza a la edad de 50 años de forma voluntaria o bien se puede optar a un puesto de trabajo alternativo en tierra relacionado con la profesión.

A nivel social, los tripulantes españoles enrolados en flotas extracomunitarias, simplemente porque, en su opinión, existen mayores ofertas laborales, se encuentran privados de sus derechos como trabajadores españoles o comunitarios, lo que significa un grave perjuicio para ellos.

Otros aspectos que, en mayor o menor medida, contribuyen a provocar un cierto malestar entre los tripulantes de dichos buques son las elevadas tarifas radio marítimas que deben soportar cuando desean comunicarse con familiares y amigos o la dificultad de ejercer su derecho de voto cuando se encuentran embarcados, circunstancia que, en principio, debe solucionarse durante la presente Legislatura tras la aprobación el 10 de octubre de 2001 de una Proposición no de Ley en este sentido.

Por todo ello, esta Diputada formula la siguiente pregunta, solicitando su respuesta por escrito:

¿Tiene previsto el Gobierno tomar medidas, tanto de carácter social, fiscal como administrativas, para mejorar la situación de los trabajadores del mar?

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de mayo de 2002.—**María Luisa Expósito i Molina**, Diputada.—**Xavier Trias i Vidal de Llobatera**, Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

**184/031271**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Carles Campuzano i Canadés, en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando su respuesta por escrito.

Antecedentes

Existen indicios, dado el importante clima de tensión, de un posible conflicto armado de alta intensidad entre India y Pakistán. Indicios que han llevado al Secretario General de las Naciones Unidas, Kofi Annan, a mostrar su preocupación y a realizar una llamada internacional para prevenir una inminente escalada bélica.

El 25 de mayo de 1998, el Consejo de la Unión Europea aprobó un Código de Conducta en materia de exportación de armas. En dicho Código, específicamente en el Criterio 3, se establecía que los Estados miembros no permitirían las exportaciones que provocaran o prolongaran conflictos armados o que agravaran las tensiones o conflictos existentes en el país de destino final. Al mismo tiempo, en el Criterio 4, se establecía que los Estados miembros no expedirían una licencia de exportación cuando existiera un riesgo manifiesto de que el receptor previsto pudiera utilizar el producto para agredir a otro país o para imponer por la fuerza una reivindicación territorial y que, para estudiar dichos riesgos, los Estados miembros tendrían en cuenta, entre otras cosas, la existencia o probabilidad de un conflicto armado entre el país receptor y otro país, la reivindicación de territorio de un país vecino que el receptor hubiera intentado imponer o hubiera amenazado con obtener por la fuerza en el pasado o la necesidad de no perjudicar de forma importante la estabilidad regional.

Por ello, este Diputado formula la siguiente pregunta, solicitando su respuesta por escrito:

¿Qué medidas tiene previsto adoptar el Gobierno, en el seno de la Unión Europea, respecto a la exportación de armas a India y Pakistán ante un posible conflicto bélico de alta intensidad entre ambos países?

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de mayo de 2002.—**Carles Campuzano i Canadés**, Diputado.—**Xavier Trias i Vidal de Llobatera**, Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

**185/000104**

En el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 363, de 5 de junio de 2002, pág. 142, aparece por error, bajo este número de referencia, un texto correspondiente a la pregunta oral al Director General del Ente Público RTVE (núm. expte. 182/000438), que no debía haberse publicado. La formulación de esta pregunta y la respuesta del Director General tuvieron lugar en la sesión de la Comisión de Control Parlamentario de RTVE celebrada el 28 de mayo de 2002 («DS. Congreso de los Diputados», Comisiones, núm. 503).

**185/000105**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, el Diputado adscrito al Grupo Mixto Joan Saura Laporta (Iniciativa per Catalunya-Verds) formula las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno, para su respuesta escrita.

El pasado 19 de mayo se aplazó la emisión del programa «Línea 900» ya que, en su lugar, se programó la retransmisión de un partido de fútbol. Por este motivo, el reportaje debía emitirse el día 26.

Dos días antes de esta emisión, un periódico denunciaba que la dirección de Televisión Española había decidido no emitir el reportaje previsto, titulado «Los niños de la calle», que exponía la problemática situación de los menores emigrantes en Ceuta.

Posteriormente, la Sección Sindical de la UGT en RTVE Catalunya denunciaba que el reportaje que lo debería haber sustituido, titulado «Trapos sucios», también fue censurado. Éste trataba sobre las compañías de confección y moda españolas que tienen fábricas en Tánger (Marruecos) y se mostraban las condiciones de precariedad laboral en las que trabajan hombres, mujeres y niños de Marruecos, y de las que se benefician estas empresas. UGT señala que algunas de estas empresas son o han sido anunciantes de RTVE.

El director de TVE Catalunya asumió personalmente la retirada de los dos reportajes argumentando la falta de calidad y señalando que no se había producido ninguna censura, sino que el reportaje no reunía las condiciones mínimas exigibles a un trabajo informativo.

Sin embargo, otras fuentes afirman que fue desde la dirección de Madrid desde donde se cursaron las órdenes oportunas para que estos reportajes no se emitieran, ya que es desde Torrespaña desde donde se procede a su

emisión y no desde los estudios de TVE Catalunya. Concretamente, se señala a la Dirección de los Servicios Informativos de TVE.

Cabe tener en cuenta que en diferentes ocasiones se había manifestado a la Dirección de TVE la situación que atravesaba el programa, tanto por la falta de medios que desde TVE Catalunya se le daban como por la absoluta despreocupación ante la línea editorial que desde TVE se tenía por este programa. UGT valora que la destitución del propio director del programa, Rafael Robledo, fue fruto de estas quejas. Esta destitución se produjo unos días antes de la prohibición de la emisión de los dos reportajes citados.

¿Cuáles son los motivos exactos por los que Televisión Española no permitió la emisión del reportaje «Los niños de la calle» realizado por el equipo del programa «Línea 900»?

¿Cuáles son los motivos exactos por los que Televisión Española no permitió la emisión del reportaje «Trapos sucios» realizado por el equipo del programa «Línea 900»?

¿Qué cargo directivo de Televisión Española tomó la decisión de no permitir la emisión del reportaje «Los niños de la calle» realizado por el equipo del programa «Línea 900»?

¿Qué cargo directivo de Televisión Española tomó la decisión de no permitir la emisión del reportaje «Trapos sucios» realizado por el equipo del programa «Línea 900»?

¿En qué momento se tomó la decisión de no permitir la emisión del reportaje «Los niños de la calle» realizado por el equipo del programa «Línea 900»?

¿En qué momento se tomó la decisión de no permitir la emisión del reportaje «Trapos sucios» realizado por el equipo del programa «Línea 900»?

Si nunca se habían visionado los reportajes del programa «Línea 900» de forma previa a su emisión, ¿por qué motivos la Dirección de TVE visionó el reportaje «Los niños de la calle»? ¿Y el titulado «Trapos sucios»?

¿Ha recibido TVE algún comentario externo al ente público sobre el contenido del reportaje «Los niños de la calle» realizado por el equipo del programa «Línea 900»?

En caso de respuesta afirmativa, ¿de quién?

¿Ha recibido TVE algún comentario externo al ente público sobre el contenido del reportaje «Trapos sucios» realizado por el equipo del programa «Línea 900»?

En caso de respuesta afirmativa, ¿de quién?

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de mayo de 2002.—**Joan Saura Laporta**, Diputado.

Edita: **Congreso de los Diputados**

Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid

Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**

Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid

Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24

Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**

